EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial
de la REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, martes 9 de junio de 1964

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

COMPAÑIA DE CAÑOS SAN MARTIN

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número: ciento cincuenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen don Angel Vicentini, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Clelia Flores, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número dos millones doscientos treinta y un mil quinientos noventa y cinco; don Roberto Omar Marchesini, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Esther R. Cuel, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, bajo el número dos millones trescientos cincuenta mil novecientos veinticuatro, domiciliado en la calle Tres de Febrero ochocientos dos, San Martín, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Jacinto Feliciano Alegre, argentino, comerciante, nacido el veinte de octubre de mil novecientos veintiuno, casado en primeras nupcias con doña Elida V. Flores, domiciliado en la calle Belgrano tres mil cuatrocientos cuarenta y tres, de esta ciudad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número un millón ochocientos treinta y un mil cincuenta y nueve; don Francisco Alvarez, argentino, comerciante, nacido el siete de marzo de mil novecientos veinte, casado en primeras nupcias con Orlanda Clotilde Balbi, domiciliado en la calle Uriarte trescientos catorce de Banfield, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número cinco millones cuatrocientos cinco mil doscientos setenta y nueve; doña Clelia Flores, argentina, nacida el trece de diciembre de mil novecientos veinticinco, casada en primeras nupcias con don Angel Vicentini, domiciliada en la calle Cuenca cinco mil cuatrocientos setenta y siete, de esta ciudad, con Libreta Cívica número cuatrocientos setenta y siete mil setecientos ocho; don José García Peláez, argentino, comerciante, nacido el veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta, casado en primeras nupcias con J. Alvarez, domiciliado en la calle Adolfo Alsina dos mil doscientos cuarenta y uno, de Florida, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, bajo el número un millón trescientos sesenta y nueve mil trescientos veinticuatro; don Florencio Orden, español, nacido el veintiséis de octubre de mil novecientos cuatro, casado en primeras nupcias con Anselma R. de Moreno, domiciliado en la calle Mitre ochocientos noventa y seis, de San Martín, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número cinco millones doscientos mil quinientos noventa y ocho; don Guillermo Ignacio Norberto Alvarez, argentino, nacido el catorce de abril de mil novecientos veintiuno, casado en primeras nupcias con doña Raquel, Borda, domiciliado en la calle Tres de Febrero ochocientos dos, de San Martín, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número tres millones seiscientos ochenta y siete mil ochocientos noventa; don Roberto Juan Sturla, argentino, nacido el tres de marzo de mil novecientos treinta y ocho, soltero, domiciliado en la calle Belgrano dos mil seiscientos veintisiete, de esta ciudad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número cuatro millones novecientos veintitrés mil setecientos cuarenta y cinco; y doña Gloria Nilda San Martín, argentina, nacida el diecinueve de agosto de mil novecientos treinta, soltera, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre mil novecientos cuarenta y tres, de esta ciudad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número tres millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y ocho, todos los comparecientes son mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que en ejercicio de sus propios derechos, exponen: Que con el objeto de costituir definitivamente la Sociedad Anónima denominada "Compañía de Caños San Martín, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y para dar cumplimiento al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, conforme a la resolución del Ministerio de Educación y Justicia que más adelante se transcribirán, me entregan en este acto, el expediente tramitado ante el Ministerio de Educación y Justicia con el número diecisiete mil cuatrocientos seis, año mil novecientos sesenta y tres, del que resulta: Que a fojas uno a dos, corre el acta constitutiva de la sociedad; de fojas tres a seis los estatutos sociales; de fojas trece, las salvedades indicadas para intercalar en los estatutos, y a fojas quince, la Resolución Ministerial, autorizando el funcionamiento de la sociedad, que transcriptos en su orden, dicen así: Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a treinta y un días del mes de agosto de 1963, se reúnen los señores Angel Vicentini, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Clelia Flores, C.I. Nº 2.231.595; Roberto Omar Marchesini, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Esther R. Cuel, C.I. Nº 2.350.924; Jacinto Feliciano Alegre, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Elida V. Flores, C.I. Nº 1.831.059; Francisco Alvarez, argentino, casado en primeras nupcias con Beatriz O. Balbi, C.I. Nº 5.705.279; Clelia Flores, argentina, casada en primeras nupcias con Angel Vicentini, L.E. Nº 477.708; José García Peláez, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con J. Alvarez; C. I. Nº 1.369.324; Florencio Orden, español, casado en primeras nupcias con Anselma R. de Moreno, C. I. Nº 5.200.598; Guillermo I. N. Alvarez, argentino, casado con Raquel Borda, C. I. Nº 3.687.890; Roberto J. Sturla, argentino, comerciante, soltero, C. I. Nº 4.923.745; Gloria Nilda San Martín, argentina, empleada, soltera, C. I. Nº 3.257.848; todos mayores de edad, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve; sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas; a) La sociedad se denominará "COMPAÑIA DE CAÑOS SAN MARTIN, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL"; b) su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: dedicarse por cuenta propia o de teceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales, mediante la fabricación de caños de cemento y de materiales de y para la construcción, como así también de productos y subproductos metalúrgicos, forestales, máquinas, repuestos y explotación de canteras y minas; b) Comercial, mediante la importación, expotación, compra y venta, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de todas clases, patentes de invención y marca, nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones, para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de Un Millón de Pesos (m$n. 1.000.000), representado por Diez Mil (10.000) acciones de Cien Pesos (m$n. 100) valor nominal cada una y dividido en cinco series de Doscientos Mil Pesos (m$n. 200.000) cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares y de uno a nueve miembros suplentes, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, que se suscriben e integran según se detalla a continuación: El señor Angel Vicentini, las 500 acciones ordinarias serie 1ra. de 5 votos por la suma de Cincuenta Mil Pesos (m$n. 50.000), e integra el 10 % o sea la suma de Cinco Mil Pesos (m$n. 5.000); el señor Roberto Omar Marchesini, 500 acciones ordinarias serie 1ra. de 5 votos por la suma de Cincuenta Mil Pesos (m$n. 50.000), e integra el 10 % o sea la suma de Cinco mil Pesos (m$n. 5.000); el señor Jacinto Feliciano Alegre, 500 acciones ordinarias serie 1ra. de cinco votos por la suma de Cincuenta mil Pesos (m$n. 50.000), e integra el 10 % o sea la suma de Cinco Pesos (m$n. 5.000); el señor Francisco Alvarez, 80 acciones ordinarias serie 1ra. de 5 votos por la suma de Ocho Mil Pesos (m$n. 8.000), e integra el 10 % o sea la suma de Ochocientos Pesos (m$n. 800); la señora Clelia Florez, con 70 acciones ordinarias serie 1ra. de 5 votos por la suma de Siete Mil Pesos (m$n. 7.000), e integra el 10 % o sea la suma de Setecientos Pesos (m$n. 700); el señor José García Peláez, con 70 acciones ordinarias serie 1ra. de 5 votos por la suma de Siete Mil Pesos (m$n. 7.000), e integra el 10 % o sea la suma de Setecientos Pesos (m$n. 700); el señor Florencio Orden, con 70 acciones ordinarias serie 1ra. de 5 votos por la suma de Siete Mil Pesos (m$n. 7.000), e integra el 10 % o sea la suma de Setecientos Pesos (m$n. 700); el señor Roberto Juan Sturla, con 70 acciones ordinarias serie 1ra. de 5 votos por la suma de Siete Mil Pesos (m$n. 7.000), e integra el 10 % o sea la suma de Setecientos Pesos (m$n. 700); el señor Guillermo J. N. Alvarez, con 70 acciones ordinarias serie 1ra. de 5 votos por la suma de Siete Mil Pesos (m$n. 7.000), e integra el 10 % o sea la suma de Setecientos Pesos (m$n. 700), la señorita Gloria Nilda San Martín, con 70 acciones ordinarias serie 1ra. de 5 votos por la suma de Siete Mil Pesos (m$n. 7.000), e integra la suma de Setecientos Pesos (m$n. 700) o sea el 10 %. La integración se efectua en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el organo administrativo y fiscalizador: Presidente, el señor Angel Vicentini; Vicepresidente, el señor Roberto Marchesini; Vocal, el señor Francisco Alvarez; Síndico Titular, señorita Gloria Nilda San Martín; Síndico suplente, el señor Roberto Juan Sturla. — Cuarto: Autorizar al señor Angel Vicentini y a la señorita Gloria Nilda San Martín, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, todos los accionistas fundadores otorgarán la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio actuando en forma conjunta. A. Vicentini. — R. Marchesini. — Jacinto F. Alegre. — F. Alvarez. — Clelia Florez. — J. García Peláez. — F. Orden. — Guillermo Alvarez. — Roberto J. Sturla. — G. San Martín. — Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Angel Vicentini; Roberto Marchesini; Jacinto Feliciano Alegre; Francisco Alvarez; Clelia Florez; José García Peláez; Florencio Orden; Guillermo I. N. Alvarez; Roberto J. Sturla y Gloria San Martín. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1963. — Hay un sello: Pedro A. Cáffaro. Escribano. Está su firma: Pedro A. Cáffaro. ..."Estatuto: La sociedad anónima constituida con el nombre de Compañía de Caños San Martín, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables; 1)... 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. 3)... 4)... El capital social autorizado se fija en un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000), representados por acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. 5)... 6)... 7)... La dirección y administración de la sociedad será a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, en un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año siendo reelegible. Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes; 8)... 9)... 10)... 11)... El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario. El balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico en su caso; c) Dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios, o a fondo de reserva facultativa o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas; 12)... A. Vicentini. R. Marchesini. Jacinto F. Alegre. F Alvarez. Clelia Florez, J. García Peláez. F. Orden. Guillermo Alvarez. Roberto J. Sturla. G. San Martín. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Angel Vicentini; Roberto Marchesini; Jacinto Feliciano Alegre; Francisco Alvarez; Clelia Florez José García Peláez; Florencio Orden; Guillermo L. N. Alvarez: Roberto J. Sturla y Gloria Nilda San Martín. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1963. Hay un sello: Pedro A. Caffaro. Escribano. Está su firma. Pedro A. Caffaro. — ..."Contesta y Vista: Señor Inspector de Justicia. S|D. — Expte. Nº 47.406. Angel Vicentini, en su carácter de autorizado en el acto constitutivo de Compañía de Caños San Martín. Sociedad Anónima Comercial e Industrial, fijando domicilio en 25 de Mayo 140, 2º piso, oficina 9 de esta Capital tiene el agrado de contestar la vista conferida en el expediente de la referencia, aceptando las modificaciones indicadas por esa Inspección General y aclarando los puntos solicitados. — Por lo tanto los puntos observados quedan redactados de la siguiente manera; Acta constitutiva. Punto primero. Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329| 63 y las siguientes disposiciones específicas. — Acta constitutiva. Punto primero, inciso e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares y de uno a nueve miembros suplentes, cuyo mandato durará un año. Ampliación de los datos de filiación de los accionistas Roberto Marchesi; comerciante, Clelia Florez; comerciante; Florencio Orden, empleado; Guillermo I. N. Alvarez, empleado; Roberto Juan Sturla, comerciante; Gloria Nilda San Martín, empleada. — Sin otro motivo, aprovecha esta oportunidad para saludar al Señor Inspector General con la más alta consideración. — Hay una firma ilegible. Hay un sello: Inspección Gral. de Justicia. 4 dic. 1963. Mesa de Entradas. 1. Recibido. Sección Anónimas. Inspección Gral. de Justicia 4 dic. 1963. Mesa de Entradas. Salió 9260. — Buenos Aires, dic. 6 de 1963. Pasó al Inspector Magliano." — ..Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Dirección General de Justicia Nº 17.406. Buenos Aires, enero 2 de 1963. Visto lo solicitado a fs. 10, atento que en la



constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo determinado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: — Artículo 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Compañía de Caños San Martín, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" constituida en esta ciudad el 31 de agosto de 1963, cuyos estatutos obras a fs. 3 (fojas tres) a fojas cinco vuelta. — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda introducida al acta a fs. 13 (fojas trece). — Artículo 2º. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 256. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Norberto Villarruel, Inspector General de Justicia. — "Es copia fiel, de las constancias del expediente número diez y siete mil cuatrocientos seis año mil novecientos sesenta y tres, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, así como del texto de la resolución número doscientos cincuenta y seis, dictada por dicho Ministerio con fecha dos de enero del año mil novecientos sesenta y tres la que autoriza a funcionar como Compañía de Caños San Martín Sociedad Anónima Comercial e Industrial, en este registro a mi cargo, para que de acuerdo a las prescripciones emergentes del Código de Comercio, quede definitivamente constituído, solicitando me expida testimonio de la presente a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída que les fue por mí el autorizante, se ratifican de su contenido, y firman de conformidad los comparecientes por ante mí de todo lo que doy fe. — Hay un sello y una firma: Ante mí: Carlos A. Perkins. — Para su anotación en el Registro Público de Comercio, expido la presente que es copia fiel de su original, que he tenido a la vista para este acto, doy fe. Raspado: Belgrano, Orlanda Clotilde Balbi, novecientos, me, resulta, Constitutiva, Industrial, Cinco, 5.000, Social, de, participación, Boletín, será, imputación. Pérdidas, constitución, vale. Jean; Christian, vale. — Buenos Aires, mayo 13 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 11.600.— e.9|6 Nº 31.204 v.9|6|64

RYCSA
Sociedad Anónima
Metalúrgica, Industrial, Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Acta Número Quinientos Setenta y Nueve. — Acta de Directorio de Rycsa, Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial, Comercial. — Sesión celebrada el día ocho de abril de mil novecientos sesenta y cuatro en su sede social de la ciudad de Buenos Aires, siendo las diecinueve horas y con la presencia de los señores Directores y Síndico Titular que suscriben, el señor Presidente declara iniciada la sesión y manifiesta que en razón de que los resultados del Balance General que acaba de terminarse, correspondiente al ejercicio de la sociedad cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, arrojan un pérdida de pesos moneda nacional setecientos treinta y cinco millones doscientos diecinueve mil setecientos sesenta y seis con dieciséis centavos, procede dirigirse al Poder Judicial informando este hecho, conforme lo prescribe el primer apartado del artículo trescientos sesenta y nueve del Código de Comercio. — A tales efectos el señor Presidente da lectura al proyecto de nota que debe remitirse, ajustado al siguiente texto: "Señor Juez Nacional de Comercio: XX, en nombre y representación de RYCSA, SOCIEDAD ANONIMA, METALURGICA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, con domicilio real y legal en la calle Garay uno esquina Ingeniero Huergo de la Capital Federal, a V. S. expone: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el primer apartado del artículo trescientos sesenta y nueve del Código de Comercio, viene por esta presentación a dejar expresa constancia de que el Directorio de la sociedad, cotejando las cifras de los rubros activos y pasivos que arroja el último balance que se ha hecho confeccionar, constató que la sociedad ha sufrido una pérdida del orden del sesenta y dos por ciento de su capital suscripto, que el Directorio de la sociedad ha resuelto poner en conocimiento de los accionistas esta circunstancia, decidiendo incluir entre los puntos del orden del día a tratarse por la próxima Asamblea General Ordinaria la consideración de la reducción del capital social, que en consecuencia solicita de Vuestra Señoría: primero, tener presente lo expuesto; segundo: ordenar las publicaciones a que se refiere el artículo trescientos sesenta y nueve; primer apartado del Código de Comercio, proveyendo de conformidad, hará Justicia"; Después de un amplio cambio de ideas el Directorio aprueba por unanimidad el envío de la nota proyectada. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve y treinta horas. — F. Zorraquín. — Carlos A. Robirosa. — Jaime Clusellas. — L. de Corral. — O. Zaefferer Toro. — J. Iacona. — L. C. Vigiano. — "Certifico, en mi carácter de Escribano Adscripto del Registro ciento setenta y ocho de Contratos Públicos de la Capital Federal, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley doce mil novecientos noventa que al folio doscientos cuarenta y uno del libro tres de actas de Directorio de "Rycsa, Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial y Comercial", comienza asentada el acta cuyo texto es concordante con lo precedente. — Buenos Aires, abril diez de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: Esc. Luis J. Robirosa.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Luis R. Meléndez, secretario.

$ 1.920.— e.9|6 Nº 31.206 v.9|6|64

RELEN AGRICOLA GANADERA
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha trece de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante el Escribano Emilio Castro, la sociedad "RELEN AGRICOLA GANADERA, SOCIEDAD ANONIMA", por acta de Asamblea General Extraordinaria número cuatro, celebrada el 2 de septiembre de 1963, aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia, Resolución P. J. Nº 000.289, de fecha 5 de marzo de 1964, ha reformado los artículos 3º y 4º de sus estatutos sociales, los que quedarán en la siguiente forma: Artículo tercero: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en setenta series de acciones de quinientos mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales las catorce primeras series estarán constituidas por acciones al portador ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción, y las series números quince al setenta inclusive, se formarán con acciones al portador ordinarias, clase "B", con derecho a un voto por acción. — Las acciones tendrán un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una. — Artículo cuarto: La asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional, todo en sucesivas series no mayores de un millón de pesos moneda nacional cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas según lo determine la asamblea de accionistas. — Las acciones ordinarias corresponderán a la clase "B", con derecho a un voto por acción. — Las acciones preferidas gozarán de un interés fijo anual no acumulativo del 8 o|o (ocho por ciento) y una participación adicional del 1,25 % calculada sobre el monto de los dividendos distribuidos a las acciones ordinarias; las acciones preferidas no tienen voz ni voto en la Asamblea General de Accionistas, pero en caso de que éstos no hubieran percibido su dividendo fijo durante un año a contar desde el vencimiento del ejercicio impago, tendrán derecho a participar de las asambleas que se celebren con posterioridad a la falta de dicho pago; en ese supuesto concurrirán a la formación del quórum y cada acción dará derecho a un voto. — Este derecho lo conservarán hasta el pago de los dividendos fijos atrasados. — Las acciones se emitirán en la fecha y condiciones de pago que determine el Directorio, si la asamblea le delega esta facultad. — Todo aumento de capital autorizado se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se reducirá a escritura pública; en cada oportunidad se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — La sociedad no podrá enunciar como capital autorizado sino el de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de acuerdo a la presente reglamentación.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.760.— e.9|6 Nº 31.230 v.9|6|64

PLUMBUS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Reg. 78. — Primer Testimonio. — Escritura Número Sesenta y Siete. — En General San Martín, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a doce días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: don Benjamín Guzmán, argentino, casado en primeras nupcias con Hilda Vilma Sefiia, matrícula individual tres millones novecientos noventa mil ochocientos cuarenta y siete, domiciliado en Anchorena mil ciento ochenta, piso séptimo, departamento "A"; don Carlos Du Mutel de Pierrepont, argentino, casado en primeras nupcias con María Amelia Paz, matrícula individual número setecientos cuarenta y siete mil doscientos veintiuno, domiciliado en Defensa cuatrocientos cuarenta y uno, departamento "C"; don Indalecio Saturnino Pedro Hontoria, argentino, casado en primeras nupcios con Alda Raymundo, cédula de identidad de la Policía Federal dos millones seiscientos quince mil seiscientos tres, domiciliado en España doscientos treinta y seis, piso segundo; don Leopoldo Portnoy, casado en primeras nupcias con Dora Axenfeld, cédula de identidad expedida por la Policía Federal un millón quinientos sesenta y siete mil setecientos noventa y nueve, domiciliado en Córdoba novecientos treinta y siete, departamento "A"; don Horacio Raúl Gómez, argentino, viudo, cédula de identidad expedida por la Policía Federal un millón seiscientos cuarenta y dos mil novecientos noventa, domiciliado en Bahía Blanca setenta; don Ernesto Balonas, argentino, soltero, matrícula individual cinco millones trescientos veinte mil ochocientos veintitrés, domiciliado en Bartolomé Mitre dos mil seiscientos seis, piso segundo, departamento "B" todos estos de la Capital Federal y don Amín Tumas, argentino, casado en primeras nupcias con Olimpia Nélida Ríos, cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires dos millones trescientos veintidós mil ciento veinte, domiciliado en Cerrito tres mil cuatrocientos sesenta, Lomas del Mirador; don Jorge Luis Ríos, argentino, casado en primeras nupcias con Nelly Nochetti, matrícula individual número cuatro millones doscientos treinta y cinco mil setecientos ochenta y nueve, domiciliado en Avenida Longchamps trescientos dos, de Longchamps; don Ernesto Cerrudo, argentino, soltero, domiciliado en Brandsen dos mil ciento setenta, Avellaneda y don Rubén Angel Volonte, argentino, casado en primeras nupcias con Angela Nélida Paladino, matrícula individual número cuatro millones doscientos dieciocho mil cuatrocientos diez, domiciliado en Once de Septiembre dos mil quinientos noventa y nueve, Victoria, todos éstos en jurisdicción de esta provincia y la totalidad de los otorgantes, mayores de edad, personas hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que según surge de la documentación que más adelante se reproduce vienen por este acto a constituir definitivamente la sociedad denominada "Plumbus Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Que la respectiva autorización para funcionar como tal, se obtuvo conforme lo actuado en el Expediente número diecisiete mil ochocientos diecinueve, por ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en el cual obran a fojas uno el acta constitutiva; a fojas cuatro sus estatutos, los cuales se rigen por las normas del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y a fojas dieciséis la resolución respectiva, todo lo que íntegra y fielmente transcripto expresa: Anexo II. — Acta Constitutiva. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 24 días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Benjamín Guzmán, Carlos Du Mutel de Pierrepont, Amín Tumas, Indalecio Saturnino Pedro Hontoria, Jorge Luis Ríos, Ernesto Cerrudo, Rubén Angel Volonté, Leopoldo Portnoy, Horacio Raúl Gómez y Ernesto Balonas y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PLUMBUS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1º) Industriales: Fundición de minerales; refundición de metales y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos y siderúrgicos. — 2º) Comerciales: Compraventa, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandatos, comisión consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos y especialmente minerales y metales; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños, modelos industriales en negociación en el país y|o fuera de él; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 10.000.000 moneda nacional, representado por 100.000 acciones de pesos 100 valor nominal cada una y dividido en cinco series de $ 2.000.000 moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de 3 a 10 miembros titulares cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social se cerrará el 31 de diciembre de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación. Suscripción. — Integración. — Suscripción — Accionistas. — Acciones Ordinarias Portador 5 votos. — Monto. — Integración. — Benjamín Guzmán 3.500 — 350.000 — 35.000; Carlos Du Mutel de Pierrepont 3.500 — 350.000 - 35.000; Amin Tumas 3.500 - 350.000 — 35.000; Indalecio Saturnino Pedro Hontoria 3.500 — 350.000 — 35.000; Jorge Luis Ríos 1.000 — 100.000 — 10.000; Ernesto Cerrudo 1.000 — 100.000 — 10.000; Rubén Angel Volonté 1.000 — 100.000 — 10.000; Leopoldo Pornoy 1.000 — 100.000 — 10.000; Ernesto Balonas 1.000 — 100.000 — 10.000 (totales) 20.000 — 2.000.000 — 200.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Dr. Benjamín Guzmán; Vicepresidente, Sr. Carlos Du Mutel de Pierrepont; Vocales: Sr. Indalecio Saturnino Pedro Hontoria y Sr. Amin Tumas; Síndico titular: Dr. Leopoldo Portnoy y Síndico suplente: Sr. Ernesto Balonas. — Cuarto: Autorizar a los señores doctor Benjamín Guzmán y Carlos Du Mutel de Pierrepont a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — B. Guzmán. — C. M. Pierrepont. — A. Tumas. I. P. Hontoria. — J. L. Ríos. — Cerrudo. — A. Volonté. — L. Portnoy. — H. R. Gómez. — E. Balonas. — Certifico en mi carácter de Escribano Público titular del Registro setenta y ocho que las firmas que anteceden pertenecen a: Benjamín Guzmán; Carlos Du Mutel de Pierrepont; Amin Tumas; Indalecio Saturnino Pedro Hontoria; Jorge Luis Ríos; Ernesto Cerrudo; Rubén Angel Volonté; Leopoldo Portnoy; Horacio Raúl Gómez y Ernesto Balonas, personas de mi conocimiento y han sido puestas en mi presencia, doy fe. P. Buenos Aires, S. Martín, marzo 20 de 1964. — Conste. — Hay una firma; hay un sello: Doctor Bernardo Liberman, Escribano Público. — La firma y sellos que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 62.555 que se agrega. 20 de marzo de 1964, hay una firma; hay un sello: Colegio de Escribanos — Provincia de Buenos Aires — Legalización: Serie A Nº 62.555. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90, inc. p) legaliza la firma y sello del Escribano doctor Bernardo Liberman, obrantes en el documento en copia simple, San Martín, 20 de marzo de 1964. Hay una firma. Hay un sello: Oscar F. Ruiz; Prosecretario; Hay un sello: Oscar F. Ruiz. Escribano; Hay un sello. Colegio de Escribanos — Provincia de Buenos Aires — Legalización. — Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Plumbus, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. 1) La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: 1º) Industriales: Fundición de minerales, refinación de metales y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos y siderúrgicos. 2º) Comerciales: Compraventa, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos y especialmente minerales y metales; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños, modelos, industriales, en negociación en el país y|o fuera de él. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá

plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. 4º) El capital social autorizado se fija en $ 10.000.000 m|n. (diez millones de pesos moneda nacional), representado por acciones de $ 100 m|n. (cien pesos moneda nacional), valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. 5º) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta, confiere derecho a un voto, las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho, en este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga... (7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año, siendo reelegibles... (11) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia... Nº 17.819. — Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 332|63 y en consecuencia, autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Plumbus, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 24 de febrero de 1964, cuyos estatutos obran a fs. 4 (fojas cuatro), a fs. 7 (fojas siete). — Artículo 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica: Hay una firma; Hay un sello. — Miguel Amilcar Mercader — Inspector General de Justicia. Resolución Nº 422. — Hay un sello. — Ministerio de Educación y Justicia. Inspección General de Justicia. Hay un sello. — Hay una firma ilegible. — Miguel Amilcar Mercader. Inspector General de Justicia". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe de su original que tengo a la vista en este acto. — Y en este estado, todos los comparecientes reiteran y ratifican todos los términos contenidos en los documeneos reproducidos dejando definitivamente constituida "Plumbus, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Leída, ratifican y firman por ante mí, doy fe. B. Guzmán. — C. Pierrepont. — Hontoria. — L. Portnoy. — H. R. Gómez. — E. Balonas. — A. Tumas. — J. Ríos. — Cerrudo. — E. A. Volonté. — Hay un sello. — Ante mí: Bernardo Liberman. — Concuerda con su matriz que pasó al folio ciento noventa y cinco del Registro setenta y ocho a mi cargo. — Para la Sociedad expido este primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en nueve sellos de ley numerados del ocho millones seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos veinticuatro al cuatrocientos treinta y uno, y ocho millones seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y tres. — Bernardo Liberman. — Escribano. — Hay un sello. — S|raspado: preferidas — general de, vale. — E|líneas: (7). Vale. — Cerrudo. Vale.

Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.840.— e.9|6 Nº 31.242 v.9|6|64

ROTLAN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 497. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Cincuenta y Nueve: En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecieron don Salomón Rubén Rotenberg, argentino naturalizado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento sesenta y un mil setenta y tres, industrial, casado en primeras nupcias con doña Frida Flora Rosentrauch, domiciliado en Acevedo seiscientos treinta y seis, de esta Ciudad; doña Frida Flora Rosentrauch de Rotenberg, argentina naturalizada, comerciante, casada en primeras nupcias con don Salomón Rubén Rotenberg, con Libreta Cívica número un millón trescientos ochenta y seis mil setecientos setenta y seis, domiciliada en Acevedo seiscientos treinta y seis, de esta Ciudad; doña Frida Ana Bresler, argentina, Libreta Cívica número tres millones setecientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta y cinco, soltera, empleada, domiciliada en Galicia setecientos dieciséis, de esta Ciudad; doña Miriam o Miriann Rosentrauch de Wygocki, polaca, con Cédula de Identidad número cinco millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos setenta y cinco, comerciante, casada en segundas nupcias con don Majer Josef Wygocki, domiciliada en Tucumán tres mil trescientos cincuenta de esta Ciudad; don Bernardo Roitman, argentino naturalizado, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos ocho, contador público nacional, casado en primeras nupcias con doña Sofía Patoff, domiciliado en Acoyte seiscientos veinticinco, piso tercero, departamento G, de esta Ciudad; doña Sofía Patoff de Roitman, argentina, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos veinticinco mil setecientos cuarenta y dos, comerciante, casada en primeras nupcias con don Bernardo Roitman, domiciliada en Acoyte seiscientos veinticinco, piso tercero, departamento G, de esta Ciudad; doña Marta Taskar, argentina, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos veintiún mil ochocientos ocho, empleada, soltera, domiciliada en Pringles mil doscientos cincuenta y seis, piso primero, departamento seis, de esta Ciudad; doña Sara Patop, argentina, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos veinte mil novecientos cincuenta y nueve, empleada, soltera, domiciliada en Acoyte seiscientos veinticinco, piso tercero, departamento G, de esta Ciudad; don Mario Poliak, argentino, Libreta de Enrolamiento número cinco millones novecientos setenta y un mil novecientos cincuenta y uno, abogado, casado en primeras nupcias con doña Matel Golombek, domiciliado en General Soler ciento veinte, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta y doña Sara Libhaber, argentina, soltera, Libreta Cívica número tres millones setecientos ochenta y nueve mil veintiséis, empleada, domiciliada en la Avenida Juan B. Justo tres mil ciento veinte, departamento uno, de esta Ciudad, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe, como de que los datos filiatorios indicados son los que los mismos comparecientes declaran y manifiestan: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número ocho mil trescientos de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y dos, vienen por este acto a dejar definitivamente constituida la sociedad "Rotlan Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", a cuyo efecto me presentan el Expediente número quince mil trescientos veinte, del año mil novecientos sesenta y dos, de la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, solicitándome que del mismo transcriba en este Registro, la siguiente documentación: a El Acta constitutiva de la sociedad de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, obrante de fojas una a cuatro, con la redacción modificada de su punto tercero, que figura a fojas treinta y treinta y una; b) Los estatutos glosados de fojas cinco a once, con el nuevo texto del artículo tercero de los mismos propuesto a fojas veinticinco y veintiséis y la reforma introducida de oficio al mismo artículo según constancias de fojas treinta y dos, pidiéndome los comparecientes que efectúe la transcripción de los estatutos en la forma en que quedaron definitivamente aprobados; c) El Balance General de transferencia de la firma "Salomón Rubén Rotenberg" a la Sociedad de que se trata, practicado al treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y uno, obrantes a fojas doce, doce vuelta y trece; y d) El ya mencionado Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número ocho mil trescientos, del año mil novecientos sesenta y dos, que autorizó el funcionamiento de la sociedad en carácter de anónima, previo cumplimiento de las disposiciones legales respectivas y aprobó sus estatutos. En consecuencia, procedo a transcribir en la forma y orden indicados, los documentos referidos, que dicen así: "Acta Constitutiva de "Rotlan" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, siendo las 10 horas, se reúnen en las oficinas de la calle Talcahuano 178, 2º piso, Capital Federal, el señor Salomón Rubén Rotenberg, argentino naturalizado, Libreta de Enrolamiento número 4.161.073, industrial, de 52 años de edad, casado en primeras nupcias con Frida Flora Rosentrauch de Rotenberg, domiciliado en Acevedo 636, Capital; la señora Frida Flora Rosentrauch de Rotenberg, argentina naturalizada, de 45 años de edad, comerciante, casada en primeras nupcias con Salomón Rubén Rotenberg, Cédula de Identidad número 4.541.271, domiciliada en Acevedo 636, Capital; la señorita Frida Ana Bresler, argentina, Libreta Cívica número 3.764.975, de 23 años de edad, soltera, empleada, domiciliada en la calle Galicia 716, Capital; la señora Miriam Rosentrauch de Wygocki, polaca, de 64 años de edad, Cédula de Identidad número 5.752.275, comerciante, casada en segundas nupcias con Majer Josef Wygocki, domiciliada en Tucumán 3350, Capital; el señor Bernardo Roitman, argentino naturalizado, de 42 años de edad, Cédula de Identidad número 1.439.708, contador público nacional, casado en primeras nupcias con Sofía Patoff, domiciliado en Acoyte 625, 3er. piso, depto. "G", Capital; la señora Sofía Patoff de Roitman, argentina, de 40 años de edad, Cédula de Identidad número 1.825.742, comerciante, casada en primeras nupcias con Bernardo Roitman, domiciliada en Acoyte 625 3er. piso, depto. "G", Capital; la señorita Marta Taskar, argentina, de 35 años de edad, Cédula de Identidad número 2.621.808, empleada, soltera, domiciliada en Pringles 1256, 1er. piso, depto. 6, Capital; la señorita Sara Patop, argentina, de 33 años de edad, Cédula de Identidad nº 2.520.959 empleada, soltera, domiciliada en Acoyte 625, tercer piso, departamento "G", Capital: el señor Mario Poliak argentino, de 34 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 5.971.951, abogado, casado en primeras nupcias con Matel Golombek, domiciliado en General Soler 120, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; la señorita Sara Libhaber, argentina, de 22 años de edad, Libreta Cívica número 3.789.026, soltera, empleada, domiciliada en Av. Juan B. Justo 3220, depto. 1º, Capital, y Exponen: Que concurren a este otorgamiento a fin de constituir una sociedad Anónima bajo la denominación de "Rotlan, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", que girará en esta Capital Federal, y que continuará con las operaciones del comercio del señor Salomón Rubén Rotenberg, instalado con sede principal en la calle Acevedo 636 de esta ciudad, cuyo activo y pasivo tomará a su cargo la nueva sociedad sobre la base del Balance General practicado al 31 de agosto de mil novecientos sesenta y uno, que firmado por todos los presentes y por Contador Nacional, se agrega como cabeza de este acto. La sociedad anónima adquirente se hace cargo de los resultados de las operaciones realizadas desde el 1º de setiembre de 1961 a cuya fecha se retrotraen los efectos de la transferencia, hasta tanto la sociedad anónima obtenga su personería jurídica, los negocios comerciales del establecimiento referido, continuarán realizándose a nombre de su propietario Don Salomón Rubén Rotenberg, por cuenta de la sociedad anónima, a la que luego pasarán los libros y documentación social respectiva. Con tal motivo, los comparecientes resuelven: Primero: Aprobar el Estatuto que regirá la sociedad. — Segundo: Proceder a la designación del primer Directorio de la sociedad, en la siguiente forma: Presidente: Salomón Rubén Rotenberg; Vicepresidente: Frida Flora Rosenstrauch de Rotenberg; Director: Miriam Rosenstrauch de Wygocki; Síndico Titular: Bernardo Roitman; Síndico Suplente: Mario Poliak. — Tercero: Proceder a la emisión de las series Uno a Cuarenta y Uno inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos por acción, compuesta cada serie de un mil acciones de cien pesos cada acción, capital que es suscripto por los comparecientes en las siguientes proporciones: don Salomón Rubén Rotenberg, 34.000 acciones clase "A" o sean Tres millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional; doña Frida Flora Rosenstrauch de Rotenberg, 2.000 acciones clase "A" o sean Doscientos mil pesos moneda nacional; doña Miriam Rosenstrauch de Wygocki, 1.500 acciones ordinarias clase "A" o sean Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; don Bernardo Roitman, 500 acciones ordinarias clase "A", o sean Cincuenta mil pesos moneda nacional; doña Sofía Patoff de Roitman, 500 acciones ordinarias clase "A", o sea Cincuenta mil pesos moneda nacional; don Mario Poliak, 500 acciones ordinarias clase "A", o sean Cincuenta mil pesos moneda nacional; doña Frida Anna Bresler, 500 acciones ordinarias clase "A", o sean Cincuenta mil pesos moneda nacional; doña Marta Taskar: 500 acciones ordinarias clase "A", o sean Cincuenta mil pesos moneda nacional; doña Sara Patop, 500 acciones ordinarias clase "A", o sean Cincuenta mil pesos moneda nacional; doña Sara Libhaber, 500 acciones ordinarias clase "A", o sean Cincuenta mil pesos moneda nacional. La integración de todas las acciones suscriptas se efectua en la siguiente forma: don Salomón Rubén Rotenberg, integra la suma de Tres millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional, con los bienes que tiene y le corresponden en el comercio cuyo activo y pasivo transfiere a la sociedad anónima que por este acto se constituye, de acuerdo al balance adjunto. En cuanto al saldo de la cuenta capital que asciende a Diecinueve mil setecientos ochenta pesos con veintiún centavos moneda nacional de curso legal, queda acreditado en la cuenta personal del señor Salomón Rubén Rotenberg, con el carácter de crédito sin interés. Las señoras Miriam Rosenstrauch y Wygocki y Frida Flora Rosenstrauch de Rotenberg, integran sus suscripciones con las cuentas aportes que figuran en el Balance General de la empresa que se transfiere y que ascienden a las sumas de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional y doscientos mil pesos moneda nacional, respectivamente. Y los restantes suscriptores integran el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, o sean Treinta y cinco mil pesos moneda nacional en conjunto, en este acto y en dinero efectivo, debiendo integrar el remanente en el momento en que el Directorio de la sociedad así lo disponga. Declaran las señoras Frida Flora Rosenstrauch de Rotenberg, Miriam Rosenstrauch de Wygocki, Sofía Patoff de Roitman, y las señoritas Marta Taskar, Sara Patop, Frida Ana Bresler y Sara Libhaber, que la integración de capital que efectúan por sus respectivas suscripciones, la realizan con dinero propio. — Cuarto: Se resuelve conferir por este acto Poder Especial a favor de los señores Bernardo Roitman y|o Mario Poliak, para que en nombre y representación de todos los constituyentes, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la personería jurídica de la sociedad que por este acto se formaliza, con facultad para presentar escritos y toda clase de documentos que les fueren requeridos por cualquier repartición que deba intervenir en el trámite, pudiendo tomar vista, solicitar plasos, interponer recursos de reconsideración y|o apelación, solicitar testimonios, desgloses, firmar escritos, documentos y recibos, aceptar las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, inclusive al nombre de la sociedad, modificando en tal sentido los artículos pertinentes del Estatuto, y obtenida que sea la autorización para funcionar en el carácter de sociedad anónima, otorgar y firmar la escritura de constitución definitiva, aceptar la transferencia del fondo de comercio aportado por el constituyente, don Salomón Rubén Rotenberg, con todas las cláusulas y requisitos de estilo, y solicitar la inscripción de la sociedad anónima y de la transferencia de fondo de comercio aludida, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; retirar testimonios inscriptos y demás constancias, y practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor desempeño de este mandato. — Quinto: El señor Salomón Rubén Rotenberg, en su carácter de único propietario del comercio, cuyo activo y pasivo se transferirá a esta sociedad anónima, da su conformidad a todo lo expuesto en el presente instrumento y se obliga a cumplir fielmente con las obligaciones que dicha transferencia le impone. Leída el acta, quedó ratificada por todos los presentes, firmando al pie del mismo en prueba de ello. Con lo que quedó levantada la sesión siendo las 12 horas. — F. Rotenberg. — Sofía P. de Roitman. — Sara Libhaber. — M. Wygocki. — Frida A. Bresler. — S. R. Rotenberg. — Mario Poliak. — B. Roitman. — M. Taskar. — Sara Patop. — En mi carácter de Escribano Público, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Frida Flora Rosenstrauch de Rotenberg; Sofía Patoff de Roitman; Sara Libhaber; Miriam Rosenstrauch de Wygocki; Frida Ana Bresler; Salomón Rubén Rotenberg; Mario Poliak; Bernardo Roitman; Marta Taskar; Sara Patop, las cuales han sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, febrero 20 de 1962. Hay una firma que dice: B. Drucaroff. Hay un sello que dice: Bernardo Drucaroff, escribano". — "Estatutos de "Rotlan" Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Artículo Primero: Con la denominación de "ROTLAN" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer sucursales, agen-

cias o representaciones en el interior o exterior del país. Su duración será de noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital Federal, siendo este término prorrogable. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes operaciones: A) Industriales: 1) Mediante la explotación de la industria textil en las ramas de hilanderías, tejedurías, tintorería, industrial, estampería y apresto; la fabricación confección, exportación y compraventa, representación y distribución de productos, subproductos y derivados de la industria textil y demás actividades complementrias, anexas y afines; 2) La construcción y reparación de maquinarias textiles; 3) Mediante la elaboración, transformación y fabricación de elementos, productos, aparatos y maquinarias relacionadas con la explotación de las industrias metalúrgicas, electrometalúrgicas, químicas, electroquímicas y plásticas. — B) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa, distribución de hilados y tejidos en general, como así también toda clase de productos elaborados, semielaborados, mercaderías en general, frutos nacionales y extranjeros; patentes de invención, marcas de fábrica o comercio, nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y|o a elaborarse; representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones y cualquier intermediación comercial. — C) Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse y financiaciones en general. La sociedad no realizará las operaciones que determinen el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — D) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con sus fines y favorezcan su desarrollo o fueran convenientes al negocio. — Artículo Tercero: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de: Quince Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por ciento cincuenta mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en ciento cincuenta series numeradas correlativamente del uno al ciento cincuenta inclusive, compuesta por mil acciones cada serie. Las acciones ordinarias podrán ser clase "A" con derecho a cinco votos por acción y clase "B" con derecho a un voto por acción. Queda establecido que las series uno al cuarenta y uno inclusive, serán de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos por acción; y las series restantes hasta completar el capital autorizado de la sociedad, serán de acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a un voto por acción. Las acciones que emitan dentro del capital autorizado, lo serán en la época y bajo las condiciones de pago que determine el Directorio. Cada resolución de emisión de acciones dentro del capital autorizado, deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal correspondiente a la emisión, se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Con cumplimiento de las condiciones y formalidades establecidas en el decreto número 852 del 14 de octubre de 1955, el capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal en acciones ordinarias A u ordinarias B. No se podrá emitir una nueva serie hasta tanto la anterior o anteriores estén completamente suscriptas e integradas por lo menos en un diez por ciento. Salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial, en el caso de emisión de nuevas series, tendrán preferencia en la suscripción de las nuevas acciones los tenedores de acciones emitidas anteriormente, en proporción a las que posean, debiendo ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días de la última publicación que por tres días deberá hacerse en el Boletín Oficial anunciando las emisiones resueltas. Las acciones deberán tener todos los requisitos legales y serán firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. A pedido de los accionistas el Directorio podrá convertir acciones al portador en acciones nominativas y viceversa y tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia, asentándose en el Registro que se llevará al efecto. — Artículo Cuarto: En caso de que algún accionista no integrase las cuotas de las acciones que hubiese suscripto, en las fechas que se fijaren, el Directorio sin necesidad de interpelación previa ni otra formalidad podrá exigir el pago de todas las cuotas, incluso las no vencidas, más un interés del diez por ciento anual, o bien vender en remate público en la Bolsa de Comercio los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de emisión, transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados, una vez cubiertos los gastos de remate y los intereses adeudados. En caso de que la venta de los certificados no alcance a cubrir el valor de emisión el suscriptor responderá por el saldo adeudado. Estas disposiciones serán aplicadas a todos los accionistas en igualdad de condiciones. — Artículo Quinto: La posesión de la acción implica el conocimiento y aceptación del estatuto y adhesión a las resoluciones de las Asambleas, salvo los derechos especialmente conferidos a los accionistas en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá sino a un solo dueño por cada una de ellas. — Artículo Sexto: Por resolución del Directorio, la sociedad podrá emitir debentures con y|o sin garantía, nominales y|o al portador, dentro y|o fuera del país, en las condiciones de precio, interés y amortización que estime conveniente el mismo y con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo Séptimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea. Durarán en su mandato un año y podrán ser reelectos indefinidamente, entendiéndose prorrogado su mandato hasta la elección de los reemplazantes por la Asamblea correspondiente, celebrada en término legal, los Directores designarán de su seno un presidente y asignarán otros cargos que consideren necesarios. En caso de ausencia, renuncia o impedimento del Presidente, asumirán sus funciones el Director Vicepresidente o en su defecto, el Director que designe el Directorio. Cada Director dará por el buen desempeño de su mandato, la garantía que establezca la Asamblea General. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, computándose doble el voto del Presidente o de quien lo reemplace, en caso de empate. Los Directores, mediante carta dirigida a la sociedad, podrán hacerse representar en las sesiones del Directorio por otro Director, de cuyos actos quedarán responsables como si ejercieran el cargo personalmente, en los términos del artículo trescientos treinta y siete del Código de Comercio. — Estas circunstancias se harán constar en el libro de Actas. — En caso de renuncia o impedimento de uno o más Directores, el o los Directores restantes con acuerdo del Síndico y en defecto de aquéllos, el Síndico por sí, designarán los Directores necesarios para cubrir las vacantes hasta la primera Asamblea General que se celebre. — Artículo octavo: El presidente es el representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la parte ejecutiva de los negocios sociales. La representación legal reglamentada en el presente artículo es sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que el Directorio está facultado a otorgar y en virtud de las cuales dicha representación podrá ser ejercida por uno o más miembros del Directorio, o una o más personas que no integren el mismo, si así éste lo dispone. Queda asimismo establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción que fueren, y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación podrá ser ejercida individual o indistintamente por cualquiera de los miembros del Directorio o por apoderado general o especial. — Artículo noveno: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Representar a la sociedad por medio de su Presidente o quien lo reemplace, con el uso de la firma social en la forma prevista en el artículo décimo primero; b) Administrar libremente los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y el presente estatuto. — Podrá, en consecuencia, comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país, tomar y|o dar dinero prestado, dentro y|o fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, emitidas o pagaderas por particulares, por el Estado Nacional, Provincial, Municipal o por otras reparticiones autónomas de los estados o del extranjero, tomar en firme y|o negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales, y con reparticiones autónomas del estado o poderes públicos extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, librar, aceptar y endosar letras de cambio, vales, cheques o pagarés y otros efectos de comercio; operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, y los demás Bancos oficiales, particulares, o mixtos, nacionales y|o extranjeros, creados o a crearse, sus sucursales o agencias en el país y|o en el exterior, y aceptar los respectivos reglamentos; d) Expedir cartas de crédito y otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar todo contrato de sociedad, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio, tomar pólizas de seguro para cubrir cualquier riesgo; f) Comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir o comprar acciones o cuotas de otras sociedades, liquidar sociedades adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales, o tomar participación en sociedades ya formadas; h) Cobrar y percibir todo lo que se le adeude a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y este Estatuto; j) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención del país y|o del extranjero; k) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; l) Otorgar poderes y revocarlos, y resolver todo aquello que no estando previsto en este estatuto, no competa a las Asambleas Generales; m) Designar uno o más miembros para el cargo de Director Gerente o Director Delegado u otros cargos, y confiarles como tales funciones ejecutivas en la dirección y administración de la sociedad y delegarles facultades para representarla, determinando sin el voto del o de los interesados, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo décimo quinto del Estatuto, su retribución con cargo a gastos generales, ad referéndum de la Asamblea; n) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; o) cordar poderes y conferirlos, generales o especiales, y revocarlos, ya sea a favor de Gerentes o Subgerentes, Apoderados, agentes o representantes y|o terceros; p) Promover y contestar acciones judiciales o extrajudiciales en defensa de los intereses de la sociedad, nombrando al efecto a los apoderados o asesores que considere pertinentes, y fijarles su remuneración. — En todos estos casos, los apoderados actuarán en eremplazo de los miembros del Directorio o de los Gerentes; q) Convocar las sambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto en este estatuto; r) Presentar anualmente a la Asamblea General, la Memoria, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, y disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas, dando cuenta a la Inspección General de Justicia y siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a las disposiciones vigentes; s) Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o comisión; t) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que se resuelvan, monto de amortización y tipo de colocación y de interés, y en caso de tratarse de emisiones garantizadas, afectar todas y|o cada una de ellas con garantía hipotecaria; u) Emitir en la época y condiciones de pago que estime conveniente, las acciones que componen el capital autorizado de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal; y v) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición o administración que repute necesarios y que directa o indirectamente se relacionen con los fines sociales, pues la enumeración que precede no es limitativa, y todos los actos enumerados en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos cuarenta y uno, mil ochocientos ochentay uno y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil; y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Artículo Décimo: El ejercicio comercial finalizará el 31 de agosto de cada año. Esta fecha podrá variarse por resolución de la asamblea general, la que deberá publicarse en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a lo Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo Primero: Todas las escrituras o instrumentos públicos o privados, contratos, letras, cheques, pagarés, y en general, todos los documentos por los cuales la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, deberán llevar la firma del presidente o en su defecto del vicepresidente, o la de uno o más apoderados salvo que por resolución unánime del directorio se confiera poder para firmar individualmente a favor de alguno de sus miembros o de personas ajenas al mismo, y así lo exprese la escritura correspondiente. — Artículo Décimo Segundo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por un año por la asamblea general, la que elegirá también por igual término un síndico suplente, el que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia y otro impedimento. —

Ambos podrá ser reelectos y sus atribuciones y deberes serán los establecidos en el Código de Comercio. — Artículo Décimo Tercero: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias, y se regirán por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las asambleas pedidas por accionistas, para lo cual éstos deberán representar por lo menos el cinco por ciento del capital suscripto, deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Todas las asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días con diez días de anticipación a la fecha señalada para su realización. De ser necesario efectuar una segunda convocatoria, se citarán por publicaciones durante tres das en el Boletín Oficial, con una anticipación de ocho días al fijado para la reunión. Deberán hacerse también otras publicaciones si lo exigieren las reglamentaciones vigentes. — Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la sociedad hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito; estas disposiciones no se tendrán en cuenta para los poseedores de acciones nominativas, para los cuales se tendrán en cuenta las disposiciones del artículo treinta y dos del decreto del veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés. — Artículo Décimo Cuarto: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto, y en segunda convocatoria cualquiera sea el número de capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, a cuyo efecto cada acción ordinaria clase "A" dará derecho a cinco votos, y cada acción ordinaria clase "B" dará derecho a un voto. — Las disposiciones anunciadas precedentemente regirán en todos los casos, aun en los mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Para el cómputo de votos en las asambleas, regirán en todos los casos las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Todos los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida a la sociedad. — Para la elección de síndico titular y suplente todas las acciones tendrán derecho a un voto por acción, sin excepción. — Artículo Décimo Quinto: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los balances se distrbuirán así: a) Dos por ciento como mínimo para fondo de reserva legal hasta que esta alcance por lo menos el diez por ciento del capital suscripto; b) Pago de los honorarios que la asamblea resuelva acordar al directorio y síndicos y c) El saldo será distribuido de acuerdo a lo que resuelva la asamblea al respecto, por sí o a propuesta del directorio. — Artículo Décimo Sexto: En caso de disolverse la sociedad por cualquier causa que ello fuese, entrará en liquidación y esta será efectuada por el directorio con la fiscalización del síndico y la intervención de la Inspección General de Justicia, o por la o las personas que designe la asamblea. — El o los liquidadores realizarán el activo, extinguirán el pasivo y distribuirán el remanente entre los tenedores de acciones, en proporción a sus capitales. F. Rotenberg. Sofía P. de Roitman. Sara Libhaber. M. Wygocki. Frida A. Bresler. S. R. Rotenberg. Mario Poliak. B. Roitman. M. Taskar. Sara Patop. En mi carácter de escribano público. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Frida Flora

Rosenstrauch de Rotenberg, Sofía Patoff de Roitman, Sara Libhaber, Miriam Rosenstrauch de Wygocki, Frida Ana Bresler, Salomón Rubén Rotenberg, Mario Poliak, Bernardo Roitman, Marta Taskar, Sara Patop, las cuales han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, febrero 20 de 1962. Hay una firma que dice: B. Drucaroff. Hay un sello que dice: Bernardo Drucaroff, escribano. — " — " — Balance General de Transferencia de la firma "Salomón Rubén Rotenberg" a "Rotlan" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliara al 31 de agosto de 1961. — Activo — Disponibilidades — Caja... $ 8.768,51 — Bancos... pesos 177.035,31 — $ 185.803,82 — Créditos deudores por venta... $ 728.157,27. Documentos a cobrar... $ 2.557.165,67 — $ 3.285.322,94 — Bienes de cambio mercaderías... $ 2.087.474,01 — Inversiones títulos y acciones... pesos 58.725 — Bienes de uso, muebles y útiles... $ 4.480. — Rodados... pesos 500.000. — Maquinarias.. $ 599.369. — Instalaciones... $ 279.841,20. — pesos 1.383.690,20. Total del activo: pesos 7.001.015.97. Pasivo, deudas comerciales — Proveedores... 491.457,78 — Obli. a pagar... 1.985.738,71 pesos 2.477.196,49 — Otras deudas, impuestos a pagar... $ 1.708. — Caja Jub. Comercio... $ 46.645,65. Caja Jub. Industria... $ 45.322,23 — Caja de Ahorro... $ 7.532,20 $ 101.208,08. — pesos 2.578.404,57 — Depreciaciones muebles y útiles... 1.344. — Maquinarias.. 119.700,26 — Instalaciones.. 77.457,21 — Rodados 50.000. — Revalúo Contable... 37.631,50 — 286.132,97 — Previsiones Ley 11.729... 58.474,15 — Reserva deudores incobrables.. 308.224,07 $ 366.698,22 — Cuenta Capital y Aportes Salomón R. Rotenberg — C.capital... 3.419.780,21 — Miriam Rosenstrauch de Wygocki. Cuenta aporte... 150.000. — Frida Flora Rosenstrauch de Rotenberg. — Cta. Aporte: 200.000. — $ 3.769.780,21 — Total del Pasivo: $ 7.001.015.97. — F. Rotenberg. — Sofía P. de Roitman. — Sara Libhaber. — M. Wygocki. — Frida A. Bresler. — S. R. Rotenberg. — Mario Poliak. — F. Roitman. — M. Taskar. — Sara Patop. — En mi carácter de Escribano Público, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Frida Flora Rosenstrauch de Rotenberg; Sofía Patoff de Roitman; Sara Libhaber; Miriam Rosenstrauch de Wygocki; Frida Ana Bresler; Salomón Rubén Rotenberg; Mario Poliak; Bernardo Roitman; Marta Taskar; Sara Patop, las cuales han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Hay un firma que dice: B. Drucaroff. — Hay un sello que dice: Bernardo Drucaroff, Escribano". — "Buenos Aires, 16 ago. 1962. Visto el Expediente N. 15.320|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Rotlan, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Rotlan, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 18 de diciembre de 1961; y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a once (11), con las modificaciones de fojas veinticinco (25) a veintiséis (26) y la indicada de oficio a fojas treinta y dos (32). — En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas doce y vuelta (12 y vta.) y se tendrá presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada de fojas treinta (30) a treinta y uno (31). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Guido. — Miguel Sussini. — Hay un sello que dice: Miguel Sussini (h.). — Decreto Nº 8.300". — Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con el expediente original que tengo a la vista para este acto, doy fe. Y yo, el Escribano autorizante, hago constar que el impuesto fiscal se abona sobre la suma de cuatro millones cien mil pesos moneda nacional, de capital emitido, que importa la cantidad de veinticuatro mil seiscientos pesos moneda nacional. — Leída que les fue, ratificaron su contenido, firmando ante mí, de todo lo que doy fe. — M. Poliak. — Sara Patof. — Frida A. Bresler. — B. Roitman. — Sofía P. de Roitman. — M. Taskar. — Sara Libhaber. — S. Rotenberg. — F. Rotenberg. — M. Wygocki. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí bajo el número ciento cincuenta y nueve, al folio cuatrocientos noventa y siete del Registro número quinientos cuarenta y tres de mi adscripción, doy fe. — Para "Rotlan", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, expido el presente primer testimonio en doce sellos de Actuación Notarial números cero cero tres millones ciento treinta mil trescientos dos; cero cero tres millones ciento treinta mil trescientos tres; cero cero tres millones ciento treinta mil trescientos cuatro; cero cero tres millones ciento treinta mil trescientos cinco; cero cero tres millones ciento treinta mil trescientos seis; cero cero tres millones ciento treinta mil trescientos siete; cero cero tres millones ciento treinta mil trescientos ocho; cero cero tres millones ciento treinta mil trescientos nueve; cero cero tres millones ciento treinta mil trescientos diez; cero cero tres millones ciento treinta mil trescientos once; cero cero tres millones ciento treinta mil trescientos doce y el presente cero cero tres millones ciento treinta mil trescientos trece, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. J. W. C. Vernengo.

Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.400.— e.9|6 Nº 31.291 v.9|6|64

BARCELO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que, por Asamblea Ordinaria del 30 de noviembre de 1962, elevada a escritura pública Nº 403, pasada al Folio 858, con fecha 30 de diciembre de 1963 por ante el Escribano Público Hugo Olivieri, se procedió a reformar los Estatutos de "BARCELO" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, en un todo de acuerdo a la resolución P. J. Nº 2332, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación del 5 de diciembre de 1963, y que en sus partes más importantes, consiste en reformar el Art. 10º) y suprimir el Art. 21º). — "Art. 10º): La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares, elegidos por la Asamblea General, la que fijará su número y elegirá también de uno a cinco directores suplentes. La Asamblea General conferirá los cargos de Presidente y Vicepresidente. Durarán en sus funciones tres años y se renovarán por tercios cada año, incorporándose un número par o impar según los casos, en igual forma que los años pares o impares. — Los Directores suplentes duran un año. — Los directores tanto titulares como suplentes podrán ser reelectos indefinidamente. — El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que la Asamblea General Ordinaria celebrada dentro de los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio elija sus reemplazantes. — En caso de muerte, renuncia, licencia, incapacidad o cualquier otro impedimento de uno o más Directores, éstos serán reemplazados por los Directores Suplentes en el orden de su designación por la Asamblea General. — Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director mediante carta, pero quedando siempre obligado por las responsabilidades inherentes a su cargo. — Las vacantes que se produzcan en el Directorio, habiendo ya sido llamados todos los suplentes serán llenadas por el Directorio con la conformidad del Síndico. — El accionista así nombrado durará en el cargo hasta que cese el impedimento y a más tardar hasta la primera Asamblea General que se celebre". — Artículo 21º): Se suprime. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.360.— e.9|6 Nº 31.339 v.9|6|64

ESTANCIA "EL CARMEN"

Agropecuaria, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AS. Fº 1.455. — Primer Testimonio. Escritura número seiscientos dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Ante mí Escribano Público autorizante, titular del Registro de Contratos Públicos número cuatrocientos sesenta y siete de esta Capital Federal comparecen los señores Antonio Mariano de Apellániz, argentino, casado, comerciante, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y ocho, domiciliado en la Avenida Córdoba número seiscientos cincuenta y nueve; doña Martha Carmen Sauze Pizarro de Apellániz, argentina, casada, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número un millón seiscientos cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y seis, domiciliada en la Avenida Córdoba número seiscientos cincuenta y nueve, tercer piso; don José Fernando de Apellániz, argentino, soltero, comerciante, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil ochocientos noventa y ocho, domiciliado en la Avenida Córdoba número seiscientos cincuenta y nueve, tercer piso; don Santiago Juan Downes, argentino, casado, empleado, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil cien, domiciliado en la Avenida Córdoba número seiscientos cincuenta y nueve, tercer piso; don Atilio Enrique Molteni, argentino, casado, comerciante, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número setecientos dieciséis mil trescientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle Esmeralda novecientos nueve, tercer piso; don Dionisio Alberto Aquiles Bourie Corneille, argentino, casado, comerciante, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número un millón cuatrocientos veintitrés mil setenta y cuatro, domiciliado en la calle Esmeralda número novecientos nueve, tercer piso; don Mariano Antonio de Apellániz, argentino, casado, comerciante, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y nueve, domiciliado en la Avenida Quintana número ochenta y cinco; don Olivé Miguel Depoilly, argentino, soltero, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil cuarenta y seis, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu número mil treinta y tres, cuarto piso, departamento C.; don Julio Angel Molteni, argentino, casado, empleado, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número setecientos dieciséis mil doscientos diez, domiciliado en la calle Pacheco de Melo número dos mil seiscientos sesenta y cinco, primer piso, departamento tres; don Carlos Spriano, argentino, casado, empleado, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número ochocientos treinta y siete mil trescientos cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Montevideo número cuatrocientos setenta y uno, tercer piso, departamento B.; y don Aquiles Domingo Adolfo Repetto, argentino, casado, empleado, que acredita identidad con libreta de enrolamiento número doscientos cuarenta y tres mil ochenta y tres, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número setecientos treinta y cuatro, cuarto piso; siendo todos los comparecientes vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe; como de que concurren a este otorgamiento por derecho propio. — Y los comparecientes en el carácter invocado dicen: Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres; constituyeron por acta privada de fecha veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y tres, una sociedad anónima con la denominación de "Estancia El Carmen" Agropecuaria, Comercial y Financiera Sociedad Anónima, la que fue sometida a consideración de la Inspección General de Justicia de la Nación, para la aprobación de sus estatutos y concesión de personería jurídica. — Dicha sociedad anónima fue autorizada a funcionar en tal carácter por resolución de la Inspección General de Justicia número trescientos sesenta y cuatro de fecha veinticuatro de marzo del corriente año, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que vienen por la presente a dejar definitivamente constituida la mencionada sociedad para lo cual me entregan el expediente número dieciséis mil novecientos veinte barra uno barra sesenta y tres, procedente de la Inspección General de Justicia y del cual transcribo íntegramente el acta constitutiva con sus modificaciones, el estatuto social con sus modificaciones y la correspondiente resolución aprobatoria, todo lo que por su orden dice así: "Acta Constitutiva de "Estancia El Carmen" Agropecuaria, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 25 días del mes de junio de 1963, se reúnen los señores Antonio Mariano de Apellániz, Martha Carmen Sauze Pizarro de Apellániz, José Fernando de Apellániz, Santiago Juan Downes, Atilio Enrique Molteni, Dionicio Alberto Aquiles Bourie Corneille, Mariano Antonio de Apellániz, Olivé Miguel Depoilly, Julio Angel Molteni, Carlos Spriano, Aquiles Domingo Adolfo Repetto; y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nro. 3.329/63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Estancia El Carmen" Agropecuaria, Comercial, Financiera, Sociedad Anónima; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes operaciones: Agropecuarias; mediante la explotación de las actividades agropecuarias en todos sus aspectos agrícolas, ganaderos y forestales, del país o del extranjero; adquisición, instalación, explotación y|o administración de establecimientos productores y|o industrializadores de frutos, compraventa de ganado, carnes enfriadas, congeladas y|o envasadas y todos sus derivados, subproductos y afines, adquisición de establecimientos ganaderos, frigoríficos, plantas industrializadoras de la carne, sus derivados y afines. — Comerciales: a la importación y exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones de productos nacionales o extranjeros. — Financieras: Suministrar capitales en forma de adelantos, préstamos a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, efectuar inversiones de dinero o negociaciones de valores mobiliarios, de cualquier especie, tales como: acciones y obligaciones de sociedad, compañías o firmas comerciales, industriales o financieras, nacionales o extranjeras; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; efectuar negociaciones y financiaciones cambiarias en moneda nacional o extranjera y otorgar créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants, o cualquier otro permitido por la Ley, así como también prestar y negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación relacionada con el objeto societario, con excepción de las comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. — d) El capital autorizado se fija en la misma de 9.000.000 de pesos, representado por 9.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una y dividido en nueve series de un millón de pesos cada una. — e) El Directorio estará compuesto de 3 a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 9 series de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas: Acciones. — Monto: Antonio Mariano de Apellaniz. — 8.990 —8.990.000.— Martha Carmen Sauze Pizarro de Apellaniz. 1—1.000.— José Fernando de Apellaniz. 1. — 1.000 — Santiago — Juan Downes. — 1. — 1.000. — Atilio Enrique Molteni. 1.—1.000.—.Dionisio Alberto Aquiles Bourie Corneille. 1—1.000 — Mariano Antonio de Apellaniz. — 1.—1.000 — Olivé Miguel Depoilly 1. — 1.000.— Julio Angel Molteni. —1. 1.000. — Carlos Spriano. — 1. — 1.000.— Aquiles Domingo Adolfo Repetto. — 1. — 1.000. — 9.000. — 9.000.000. — La integración se efectúa: el señor Antonio Mariano de Apellaniz con un campo de su propiedad denominado "El Cármen" cuya valuación especial es de $ 8.630.000 moneda legal; y el saldo o sea la suma de 360.000 pesos moneda nacional en dinero efectivo. — Los restantes accionistas lo hacen en dinero efectivo. — Todos los accionistas integran del capital suscripto en dinero efectivo, el diez por ciento o sea la suma de 37.000 pesos moneda nacional que será depositada en el Banco de la Nación Argentina a los efectos de la obtención de la personeria jurídica. — El saldo restante se integrará en la época y forma que determine el Directorio. — El señor Antonio Mariano de Apellaniz se obliga a suscribir oportunamente a favor de la sociedad la respectiva escritura traslativa de dominio del campo de referencia. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: señora Martha Carmen Sauze Pizarro de Apellaniz. — Vicepresidente; al señor Antonio Mariano de Apellaniz. — Vocal: al señor José Fernando de Apellaniz. — Suplente; al señor Dionisio Alberto Aquiles Bourie Corneille. — Síndico Titular: al señor Santiago Juan Downes. — Síndico Suplente: al señor Atilio Enrique Molteni. — Cuarto: Autorizar a los señores Antonio Mariano de Apellaniz, José Fernando de Apellaniz y Atilio Enrique Molteni, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la au-

toridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. — Antonio M. de Apellaniz. — Mariano A. de Apellaniz. — Martha Sauze de Apellaniz. — D. A. A. B. Corneille. — José de Apellaniz. — O. M. Depoilly. — S. J. Downes. — C. Sperlano. — Aquiles D. Repetto. — Julio A. Molteni. — A. E. Molteni. —

En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Nº 467, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores: Antonio Mariano de Apellaniz; Martha Carmen Sauze Pizarro de Apellaniz, José Fernando de Apellaniz, Santiago Juan Downes, Atilio Enrique Molteni; Dionisio Alberto Aquiles Bourie Corneille, Mariano Antonio de Apellaniz, Olivé Miguel Depoilly, Julio Angel Molteni, Carlos Spriano y Aquiles Domingo Adolfo Repetto — Buenos Aires, 25 de Junio de 1963. — Mario Jorge Contreras. Escribano", — "Estatuto de "Estancia El Carmen", Agropecuaria, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima. La sociedad anónima constituida con el nombre de "ESTANCIA EL CARMEN", AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes operaciones: Agropecuarias: mediante la explotación de las actividades agropecuarias en todos sus aspectos agrícolos ganaderos y forestales, del país o del extranjero; adquisición, instalación, explotación y|o administración de establecimientos productores y|o industrializadores de frutos, compra venta de ganado, carnes enfriadas, congeladas y|o envasadas y todos sus derivados, subproductos y afines, adquisición de establecimientos ganaderos, frigoríficos, plantas industrializadoras de la carne, sus derivados y afines. — Comerciales: a la importación y exportación, compra y venta de bienes, muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones de productos nacionales o extranjeros. — Financieras: suministrar capitales en forma de adelantos, préstamos a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, efectuar inversiones de dinero o negociaciones de valores mobiliarios, de cualquier especie, tales como acciones y obligaciones de sociedad, compañías o firmas comerciales, industriales o financieras, nacionales o extranjeras constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; efectuar negociaciones y financiaciones cambiarias en moneda nacional o extranjera y otorgar créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otro permitido por la ley, así como también prestar y negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación relacionadas con el objeto societario, con excepción de las comprendidas en el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos tipos de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de nueve millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por nueve mil acciones de mil pesos valor nominal cada una y dividido en nueve series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural, podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quintuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Septimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue convenientes a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El directorio podrá encomendar a alguno de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio ad referéndum de aquélla. — Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho días de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. — Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por cientos como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto por lo menos, para el fondo de reserva legal. — b) Remuneración al directorio y síndico en su caso. — c) Dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso. — d) El saldo en todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. Antonio M. de Apellaniz; Mariano A. de Apellaniz; Martha Sauze de Apellaniz; D. A. A. B. Corneille; José de Apellaniz; O. M. Depoilly; S. J. Downes; C. Spriano; Aquiles D. Repetto; Julio A. Molteni; A. E. Molteni. En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Nº 467, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Antonio Mariano de Apellaniz, Martha Carmen Sauze Pizarro de Apellaniz, José Fernando de Apellaniz, Santiago Juan Downes, Atilio Enrique Molteni, Dionisio Alberto Aquiles Bourie Corneille, Mariano Antonio de Apellaniz, Olivé Miguel Depoilly, Julio Angel Molteni, Carlos Spriano y Aquiles Domingo Adolfo Repetto. Buenos Aires, 25 de junio de 1963. — Mario Jorge Contreras, Escribano". —

"Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 16.920. Buenos Aires, 24 de marzo de 1964. Visto lo solicitado a fs. 11; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Estancia El Carmen", Agropecuaria, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima, constituida en esta Capital el 25 de junio de 1963, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con las modificaciones de fs. 17 (fojas diez y siete) a fs. 18 vta. (fojas diez y ocho vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva introducida de fs. 16 (fojas diez y seis) a fs. 17 (fojas diez y siete) y de fs. 27 (fojas veintisiete) a fs. 28 (fojas veintiocho). — Artículo 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 364". Es copia fiel, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad "Estancia El Carmen", Agropecuaria, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima, solicitándome les expida testimonio autorizado de la presente, a sus efectos. Leída que les fue por mí, el Escribano autorizante, ratifican su contenido y de conformidad la firman como acostumbran por ante mí, de todo lo cual doy fe. — Antonio M. de Apellaniz. — Marta Sauze de Apellaniz. — José de Apellaniz. — B. J. Downes. — A. E. Molteni. — D. A. B. Corneille. — Mariano A. de Apellaniz. — O. M. Depoilly. — Julio A. Molteni. — C. Spriano. — Aquiles D. Repetto. — Mario Jorge Contreras. — Hay un sello. — Concuerda con su escritura matriz, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente que sello y firmo en el mismo lugar, a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, en nueve sellos de Actuación Notarial, sellados y rubricados, números cero cero tres millones trescientos sesenta y un mil quinientos noventa y dos al cero cero tres millones trescientos sesenta y un mil seiscientos, todo de la Serie A. — Enmendado: sesenta y cuatro, Corneille, subproductos, o, para, A, para, esta, diecinueve. Entre líneas: Virrey José Andrés; Todo Vale. — Fdo.: Esc. Mario J. Contreras.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.200.— e.9|6 Nº 31.400 v.9|6|64

LIVINGSTON SOCIEDAD ANONIMA
Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número doscientos dos, — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Manuel Livingston, casado en primeras nupcias con doña Susana Rosa María Echesortu; don Gabino Jorge Sierra, casado en primeras nupcias con doña Sylvia Carolina Argerich; don Eduardo Hilarión Casado Sastre, casado en segundas nupcias con doña María Silma Samaniego; don Gustavo Adolfo Petersen, casado en primeras nupcias con doña Emilia Victoria Redlich; don Manuel Fontecha Morales, casado en primeras nupcias con doña Sara Stumb; don Alberto Tomás López, casado en primeras nupcias con doña Arazeli Ordóñez; don Carlos Antonio Raimondi, casado con Inés Mercedes Sosa; don Julio César Bazán, casado en primeras nupcias con doña Yamilé Pincerolli; don Alberto Ruiz Palmer, casado en primeras nupcias con doña Florence Malli; don Nicolás Enrique Ruiz Guiñazú, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Galli; don Roberto Gorostiaga, casado en primeras nupcias con doña María Solana Victorica; doña Concepción Oría Imaz de Livingston, viuda de sus primeras nupcias con el señor Mario Livingston; don Guillermo Arturo Livingston, casado en primeras nupcias con doña Elena Lynch de Gainza y don Enrique Alvaro Livingston, casado en primeras nupcias con doña Nidia Elina Montes; todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, y dicen: Que con fecha seis de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, por escritura pasada al folio mil cuatrocientos ochenta y siete de este mismo Registro, Protocolo de dicho año, los diez primeramente nombrados constituyeron provisoriamente una sociedad anónima, dictando en ese acto el Estatuto que habría de regirla y procediendo a la designación de su primer Directorio y a la correspondiente suscripción de acciones. Que posteriormente, ante la necesidad de aumentar el capital social y su integración, en las reuniones celebradas por todos los componentes, con fechas veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos y veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres, procedieron a modificar el acta constitutiva, incorporando como nuevos socios fundadores a los cuatro últimamente nombrados en la comparecencia de esta escritura y al mismo tiempo dictaron el nuevo texto de los artículos cuarto y quinto del Estatuto, reestructuraron la formación del primer Directorio y aumentaron la suscripción e integración de acciones, todo lo que resulta detalladamente de las actas referidas, que se protocolizaron en las escrituras de fechas veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y dos y veintiséis de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, pasadas respectivamente a los folios mil novecientos setenta y siete y mil ochocientos ocho de este Registro, Protocolos correspondientes. — Que sometido el Estatuto proyectado con las modificaciones indicadas a consideración del Poder Ejecutivo Nacional para la obtención de la correspondiente personería jurídica, se originó con tal motivo el expediente número dieciséis mil ciento cuarenta y cuatro de la Inspección General de Justicia, en el que a fojas sesenta y seis se dictó la Resolución P. J. número cuatrocientos diecisiete por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por la que se autorizó a la sociedad a funcionar en el

carácter de anónima, aprobándose su estatuto obrante de fojas dos a fojas ocho, con las modificaciones de fojas cincuenta y siete a fojas cincuenta y ocho y las indicadas de oficio a fojas sesenta y tres vuelta, todas ellas del expediente citado. — Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a elevar a escritura pública el Estatuto definitivo de la sociedad, por lo que solicitan del autorizante la transcripción del mismo intercalando las modificaciones anteriormente referidas, la autorización correspondiente y la parte pertinente del acta de fundación y sus posteriores reformas, todo lo que tengo a la vista en el referido expediente número dieciséis mil quinientos cincuenta y seis tramitado ante la Inspección General de Justicia de la Nación y que transcriptos en la forma indicada y por el orden de su enunciación, son del siguiente tenor: "Estatutos. Título primero: Denominación — Domicilio — Duración y objeto. — Artículo primero. — Nombre y sede legal: Con la denominación de "LIVINGSTON SOCIEDAD ANONIMA", SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. — El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo segundo: Duración: El término de duración de la sociedad queda fijado en noventa y nueve años, a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado por resolución de una Asamblea General de accionistas. — Artículo tercero — Objeto: La sociedad tiene por objeto fomentar el ahorro con destino a la vivienda y otorgar préstamos hipotecarios para la adquisición, edificación, reparación y ampliación de propiedades o cancelación de gravámenes sobre las mismas. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá efectuar por intermedio de sus representantes, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todos los actos jurídicos autorizados por la Ley y todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo siempre que se relacionen con el objeto social. — Título Segundo. Capital y Acciones. Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Treinta Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por Trescientas mil acciones al portador de Cien pesos de la misma moneda cada una, agrupadas en ciento veinte series de acciones ordinarias de la clase "A" y ciento ochenta series de acciones ordinarias de la clase "B", de cien mil pesos valor nominal cada una de las series. — Artículo Quinto: La Asamblea de Accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de Ciento Cincuenta Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, en acciones al portador, de cien pesos de igual moneda cada acción, agrupadas en series de cien mil pesos moneda nacional cada una, del tipo ordinario de la clase "A" o de la clase "B" o preferidas. La Asamblea que resuelva el aumento, fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y su forma y modo de pago. El aumento de capital se hará conocer mediante publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, debiendo elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a a Inspección General de Justicia. Para toda emisión de acciones, ya sea que corresponda a capital autorizado originario o a futuras ampliaciones, se observarán las siguientes normas: a) La resolución correspondiente deberá elevarse a escritura pública y abonarse al otogante en el acto, el impuesto de sellos respectivo; b) La escritura correspondiente en la que se dejará constancia de las características de las acciones que se emiten, deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio; c) Todas las emisiones deberán ser auneiadas por el término de tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Sólo se anunciará como capital autorizado el señalado en el artículo cuarto, con más los aumentos efectuados según lo prescripto en este mismo artículo. En todos los casos de aumento de capital, deberán guardarse las proporciones establecidas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Artículo Sexto: Acciones preferidas: En caso de emitirse acciones preferidas, la mismas gozarán de: a) Un dividendo fijo de hasta un veinticinco por ciento de su valor nominal acumulativo limitada o ilimitadamente, o no acumulativo. Podrá otorgárseles, además, un dividendo adicional variable, el cual sumado al fijo no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias; b) No tendrán derecho a voto, excepto el caso de no abonárseles por **falta o** insuficiencia de utilidades el dividendo fijo pactado, en cuya circunstancia gozarán de un voto por acción. Este derecho cesará una vez que se hayan abonado todos los dividendos fijos pendientes de pago; c) Tendrán o no prioridad en el reembolso del capital; d) El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables o no, con prima de hasta un veinte por ciento, o sin prima. Corresponderá además, abonarse en su caso, los dividendos fijos acumulativos impagos y la alícuota del dividendo fijo, correspondiente al período transcurrido del ejercicio en que se rescaten. Estos rescates se efectuarán por resolución de la asamblea de accionistas en las condiciones autorizadas en el artículo trescientos cuarenta y tres, del Código de Comercio, o mediante reducción de capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. En caso de efectuarse rescates parciales se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteos, previo aviso que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial. Al acto del sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo Séptimo: En la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores, dentro de sus respectivas clases y en proporción a las acciones que cada uno posea. A este fin, se emitirán simultáneamente acciones de la clase "A" y de la clase "B" guardándose la proporción existente entre ambas antes de la emisión. Si sólo se emitieran de una sola clase, la preferencia se ejercerá en forma indiscriminada por ambos tipos de accionistas ordinarios, siempre en proporción a sus respectivas tenencias. La preferencia, en todos los casos, podrá ejercerse en el plazo de quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial anunciando la emisión. En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos, podrá prescindirse del otorgamiento del derecho preferencial preindicado. — Artículo Octavo: Requisitos de las acciones: Las acciones serán impresas, numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director, pudiendo una de las firmas ser facsímil. Contendrán todos los demás recaudos legales. Podrán emitirse títulos por más de una acción. Son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada acción. Hasta tanto no sean totalmente integrados, se emitirán certificados nominativos provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones. Los certificados totalmente integrados serán canjeados por los títulos definitivos. — Artículo Noveno: Integración: Mora: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentran en idéntica situación. — Artículo Décimo: Integración — Procedimientos: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las siguientes formas o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general, excluida la reserva legal. b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la asamblea general. c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluación practicada en la forma que establezca la autoridad competente. d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo. e) Por conversión de bonos o cualquier otro instrumento de crédito que se hubiesen emitido, o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad. f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiriera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. — En los casos de los incisos a), b), c), e) y f), se requerirá la aprobación de la asamblea general. — Artículo Undécimo: Bonos u otros instrumentos de crédito: La sociedad, por resolución del directorio, podrá emitir bonos o cualquier otro instrumento de crédito, nominal o al portador, dentro o fuera del país, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estimare convenientes. — Título Tercero: Administración y fiscalización. — Artículo Duodécimo: Dirección y administración: Estará a cargo de un directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares, pudiendo o no designarse de uno a tres suplentes, elegidos por la asamblea general de accionistas, la que fijará el número de los mismos. — Los directores durarán un año en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sean designados sus reemplazantes, por nuevas elecciones de la asamblea general de accionistas, celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los directores deberán depositar quinientas acciones de la sociedad, en garantía de su buen desempeño. — El directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o lo soliciten dos directores o el síndico y sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — El presidente o el que lo sustituya, tendrá en caso de empate en las votaciones, voto de decisión. — Artículo Décimo Tercero: Designación de cargos. — Representación. Vacantes: El directorio en la primera sesión que celebre, luego de su elección, designará de su seno quiénes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. El vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director, mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — En los casos de muerte, renuncia o ausencia de algún director, lo reemplazará el suplente correspondiente, en el orden de su elección y, en caso de no existir suplentes la vacante será cubierta por el directorio con la conformación del síndico. En cualquiera de estos casos el director designado durará hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la primera asamblea general de accionistas que se celebre. — Artículo Décimo Cuarto: Atribuciones del directorio: El directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, inclusos los poderes especiales que se requieren por los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación, el directorio podrá: a) Celebrar toda clase de contratos, escrituras instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicio en su nombre; realizar todos los actos previstos en el artículo tercero de estos estatutos; solicitar concesiones de todas clases; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar: inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales demandar, querellar, comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés, cartas de porte, cartas de crédito, conocimientos, cheques, otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones en los Bancos; acordar las garantías normales del giro del negocio; dar y tomar en arriendo bienes aun por más de seis años, inscribir la sociedad como importadora y exportadora; adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales afines a su objeto social; renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas. b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Superintendencia de Ahorro y Préstamo o cualquier otro Banco o institución oficial, mixta o privada, existente o a crearse, en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos, establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con la Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo y tribunal nacional, provincial o municipal de naturaleza administrativa o judicial; c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus remuneraciones y atribuciones; acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio o por distribución de utilidades; d) Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes, o asignar las funciones específicas que tengan relación directa o inmediata con la dirección o administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración con cargo a gastos del ejercicio y ad-referéndum de la primera asamblea general de accionistas que se celebre; e) Resolver la emisión de acciones cuando le competa y los bonos o cualquier otro instrumento de crédito a que hace referencia el artículo undécimo; f) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos los pedidos que formulen los accionistas; g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances, conformados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio; poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; h) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento del objetivo social. — Artículo Décimo Quinto: Representación legal y uso de la firma social: El Presidente y el Vicepresidente, indistintamente, tienen la representación legal de la sociedad. — Sin perjuicio de ello el Directorio podrá por resolución del mismo, conceder la representación legal de la sociedad con carácter general, a cualquiera de los directores. — Se deja establecido que ante los tribunales de justicia de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive los fueros laborales y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual e indistintamente por cualesquiera de los directores o por apoderado general o especial. — La firma social estará a cargo del presidente o vicepresidente, indistintamente con otro director. — El Directorio por resolución del mismo podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. — Artículo Décimo Sexto: Síndicos: Anualmente, la asamblea designará un síndico titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ambos serán reelegibles y su remuneración será fijada por la asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio y/o participación de las utilidades líquidas y realizadas. — Título 4º. Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias. Artículo Decimoséptimo: Asambleas. Publicaciones. Las asambleas, ya sean ordinarias o extraordinarias se regirán por las normas de los arts. trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con una anticipación de diez días y ocho días respectivamente, a la fecha señalada para la asamblea. — Artículo Décimo Octavo. — Quórum. Resoluciones. Votos: Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — En segunda convocatoria las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para los asuntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán, en todos los casos por mayoría de votos presentes y serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la asamblea y por dos accionistas designados a ese fin. — Cada acción suscripta ordinaria "A" da derecho a cinco votos, la ordinaria "B" a un voto. — Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a un voto por acción en las circunstancias especificadas en el artículo sexto. — Artículo Décimo Noveno. — Representación. Depósito de Acciones. Presidencia: Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder o telegrama dirigidos al Directorio. Para poder intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta el día anterior del fijado para la Asamblea. — Las Asambleas serán presididas por el presidente del Directorio y en ausencia por el vicepresidente. — En ausencia de ambos, presidirá el director o accionista que designe la asamblea. — Título Quinto. — Balance. Utilidades. Liquidación. — Artículo Vigésimo. — Cierre de Ejercicio. — Distribución de Utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del inventario, balance general a practicarse el treinta de junio de cada año, que se ajustarán a las normas en vigor, se distribuirán en el siguiente orden de prioridades: a) dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Los honorarios a directores y síndicos y las gratificaciones al personal que proponga el Directorio; c) El dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego el del ejercicio; d) Se abonará el adicional de las acciones preferidas. — Cubierto el mismo, el remanente se destinará para los dividendos de las acciones ordinarias o tendrá el destino que determine la asamblea. — Los dividendos se abonarán en proporción al capital integrado. — La asamblea de

accionistas podrá modificar la fecha de cierre de ejercicio, debiendo inscribir tal modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Primero: Prescripción — Dividendos en acciones: Los dividendos podrán ser abonados en acciones de la misma sociedad, a la par, si así lo dispusiera la asamblea que los sancionó. — Los dividendos que no fueran cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos. — Artículo Vigésimo Segundo: Disolución: Disuelta la sociedad, será liquidada en la forma que determine la asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue conveniente. — La liquidación será fiscalizada por el Síndico. Una vez abonadas las deudas sociales y gastos de la liquidación, el remanente se destinanará según el siguiente orden de prioridades: a) se reembolsarán en primer término, si correspondiere, las acciones preferidas por su valor de integración: b) se reembolsarán las acciones ordinarias en iguales condiciones; c) se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si los hubiere; d) el remanente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 23 Mar. 1964. — Visto el expediente N.16.144|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Livingston Sociedad Anónima" Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Ahorro y Préstamo y por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto-ley Nº 13.051|62, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Livingston Sociedad Anónima" Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda", constituída en esta Capital el 6 de septiembre de 1962; y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a ocho (8), con las modificaciones de fojas cincuenta y siete (57) a cincuenta y ocho (58) y las indicadas de oficio a fojas sesenta y tres vuelta (63 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá tenerse presente las enmiendas al acta constitutiva indicadas de fojas veintiuno (21) a veinticinco (25) y cincuenta y cinco (55) a sesenta y uno (61). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000417". — "En la Ciudad de Buenos Aires..., a los seis días del mes de Septiembre del año mil novecientos sesenta y dos, ante mí Escribano autorizante, comparecen... don Manuel Livingston..., don Gabino Jorge Sierra..., don Eduardo Hilarión Casado Sastre..., don Gustavo Adolfo Petersen..., don Manuel Fontecha Morales..., don Alberto Tomás López..., don Carlos Antonio Raimondi..., don Julio César Bazan..., don Alberto Ruiz Palmer..., y don Nicolás Enrique Ruiz Guiñazú..., todos los comparecientes... vecinos de esta ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento y Dicen: Que han resuelto constituir por este acto una sociedad anónima cuyo objeto principal es fomentar el Ahorro y Préstamo para la Vivienda, la que se regirá por el siguiente estatuto, el cual declaran aprobado por unanimidad: ... A continuación se procede a suscribir las veinte primeras series de acciones... Seguidamente entre los comparecientes se procede a designar el primer Directorio... Leída que les es la presente por mí el autorizante, se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad, así la otorgan y firman como acostumbran hacerlo, por ante mí de todo lo cual doy fe. — M. Livingston. — G. J. Sierra. — E. Casado Sastre. — Rodolfo Petersen. — M. Fontecha Morales. — Alberto T. López. — Carlos A. Raimondi. — Julio C. Bazan. — A. Ruiz Palmer. — N. Ruiz Guiñazú. — Hay un sello. — Julio E. Martínez Perri". — "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún días del mes de Noviembre del año mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Manuel Livingston..., don Gabino Jorge Sierra..., don Eduardo Hilarión Casado Sastre... don Gustavo Adolfo Petersen..., don Manuel Fontecha Morales..., don Alberto Tomás López..., don Carlos Antonio Raimondi..., don Julio César Bazán..., don Alberto Ruiz Palmer..., don Nicolás Enrique Ruiz Guiñazú..., don Roberto Gorostiaga..., doña Concepción Oría Imaz de Livingston... don Guillermo Arturo Livingston... y don Enrique Alvaro Livingston..., todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento y Dicen: Que por escritura pasada con fecha seis de septiembre del año en curso, al folio mil cuatrocientos ochenta y siete de este mismo Registro y protocolo, los diez primeros constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Livingston Sociedad Anónima" Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda", dictando en ese acto el proyecto de Estatuto que posteriormente sometieron a consideración de la Inspección General de Justicia, a fin de obtener la correspondiente aprobación gubernativa. — Que de común acuerdo resolvieron modificar el acta constitutiva, como lo justifican con el testimonio del acta de reunión celebrada por todos los componentes con fecha veintinueve de octubre del corriente año, que me entregan, agrego a la presente y copiada dice: "En la ciudad de Buenos Aires,... a los veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y dos, se reúnen en el local social la totalidad de los socios componentes de "Livingston Sociedad Anónima", Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda", juntamente con los señores doña Concepción Oría Imaz de Livingston, Guillermo Arturo Livingston, Enrique Alvaro Livingston y Roberto Gorostiaga... para tratar lo siguiente: Modificación del Acta Constitutiva de la Sociedad: Toma la palabra el señor Presidente para exponer que el corto lapso del funcionamiento de la sociedad ha demostrado, en forma incuestionable, la necesidad de aumentar la integración de su capital. — Que ante la imposibilidad de que el aumento necesario sea absorbido únicamente por los componentes originarios, como es de conocimiento de los mismos, se ha pensado en incorporar a la sociedad, también con el carácter de socios fundadores, a los señores doña Concepción Oría Imaz de Livingston, don Enrique Alvaro Livingston, don Guillermo Arturo Livingston y don Roberto Gorostiaga. — Que además de esta modificación que supone la redistribución de la integración prevista en el acto de la constitución, el expresado aumento de capital obliga a modificar la redacción de los artículos cuarto y quinto del Estatuto proyectado. — Que en base a todo ello, sometía a la consideración de la reunión de socios, la siguiente moción: Primero: Incorporar a la sociedad como socios fundadores, a los citados señores doña Concepción Oría Imaz de Livingston, don Enrique Alvaro Livingston, don Guillermo Arturo Livingston y don Roberto Gorostiaga. — Segundo: Modificar los artículos cuarto y quinto del Titulo Segundo del estatuto primitivo... — Tras un breve cambio de ideas se resuelve por unanimidad aprobar la moción del señor Presidente. — Seguidamente los presentes proceden a suscribir las primeras cuatro series de acciones ordinarias de la clase "A".—— Seguidamente, los firmantes proceden a reestructurar el Primer Directorio, el que se compondrá de siete miembros y queda constituido en la siguiente forma: Presidente: señor Gabino Jorge Sierra; Vicepresidente: señor Manuel Livingston; Directores Titulares: Arquitecto Eduardo Hilarión Casado Sastre, Ingeniero Roberto Gorostiaga, Arquitecto Enrique Alvaro Livingston, Arquitecto Gustavo Adolfo Petersen y señor Nicolás Enrique Ruiz Guiñazú; Síndico Titular: contador Alberto Tomás López; Síndico Suplente: Dr. Carlos Antonio Raimondi. El mandato de los Directores tendrá vigencia hasta la primera Asamblea Ordinaria que se celebre. No habiendo más asuntos que tratar, previa lectura y ratificación del presente acta que firman todos los presentes, se levanta la sesión, siendo las doce y treinta horas. — G. J. Sierra. — M. Livingston. — E. Casado Sastre. — Adolfo Petersen. — M. Fontecha Morales. — A. T. López. — C. Raimondi. — Julio C. Bazán. — A. Ruiz Palmer. — N. Ruiz Guiñazú. — C. O. de Livingston. — Guillermo A. Livingston. — E. A. Livingston. — R. Gorostiaga ... — Agregan los señores doña Concepción Oría Imaz de Livingston, don Roberto Gorostiaga, don Enrique Alvaro Livingston y don Guillermo Arturo Livingston: a) Que ratifican en lo que no ha sido modificada, la escritura de constitución de la sociedad que se ha relacionado al comienzo de la presente, cuyo texto conocen, aceptan y dan por reproducido con esta sola enunciación;... Leída que les es por mí el autorizante, se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad, así la otorgan y firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, de todo lo cual doy fe. — M. Livingston. — G. J. Sierra. — E. Casado Sastre. — Adolfo Petersen. — M. Fontecha Morales. — A. T. López. — C. Raimondi. — Julio C. Bazán. — A. Ruiz Palmer. — N. Ruiz Guiñazú. — R. Gorostiaga. — C. O. de Livingston. — Guillermo A. Livingston. — E. A. Livingston. — Hay un sello. — Julio E. Martínez Perri." — "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y tres, ante mí Escribano autorizante, comparecen: don Manuel Livingston,... don Gabino Jorge Sierra,... don Eduardo Hilarión Casado Sastre,... don Gustavo Adolfo Petersen,... don Manuel Fontecha Morales,... don Alberto Tomás López,... don Carlos Antonio Raimondi,... don Julio César Bazán,... don Alberto Ruiz Palmer, ... don Nicolás Enrique Ruiz Guiñazú, ... don Roberto Gorostiaga, ... don Guillermo Arturo Livingston, ... y don Enrique Alvaro Livingston,... todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, quienes concurren a este otorgamiento en ejercicio de sus propios derechos, haciéndolo además el señor Manuel Livingston en nombre y representación de doña Concepción Oría de Livingston o Concepción Oría Imaz de Livingston ... Y los comparecientes dicen: Que son los únicos componentes en carácter de socios fundadores, de la entidad constituida provisoriamente bajo la denominación de "Livingston Sociedad Anónima", Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda"... Que de común acuerdo resolvieron modificar los artículos cuarto y quinto del Estatuto, como lo justifican con el testimonio del Acta de reunión celebrada por todos los componentes, con fecha veintinueve de agosto del corriente año, que me entregan, agrego a la presente y copiada dice así: "Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen en el local social la totalidad de los socios componentes de "Livingston Sociedad Anónima, Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda"... para tratar lo siguiente: "Modificación del acta constitutiva de la Sociedad". — Tomó la palabra el señor Presidente para exponer que la necesidad de afrontar el período inicial que provoca pérdidas de explotación, hace imprescindible tratar un nueva aumento del capital, modificando los artículos cuarto y quinto del estatuto primitivo... Tras un breve cambio de ideas se resuelve por unanimidad aprobar la moción del señor Presidente. — Seguidamente los presentes proceden a suscribir las primeras sesenta series de acciones ordinarias de la clase "A"... No habiendo más asuntos que tratar, previa lectura y ratificación de la presente acta que firman todos los presentes, se levanta la sesión, siendo las once horas, en el lugar y fecha arriba indicados. — G. J. Sierra. — M. Livingston. — p. p. de Concepción Oría Imaz de Livingston. — M. Livingston. — E. Casado S. — Adolfo Petersen. — M. Fontecha Morales. — A. T. López. — C. Raimondi. — Julio C. Bazán. — A. Ruiz Palmer. — N. Ruiz Guñazú. — Guillermo A. Livingston. — E. A. Livingston. — R. Gorostiaga... Y los comparecientes agregan: Que ratifican todo lo actuado hasta el presente y en forma especial, el texto del estatuto de la entidad, con la modificación a que se refiere esta escritura... Leída que les es la presente por mí, el autorizante, se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad, así la otorgan y firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, de todo lo cual doy fe. — M. Livingston. — G. J. Sierra. — E. Casado S. — Adolfo Petersen. — M. Montecha Morales. — A. T. López. — C. Raimondi. — Julio C. Bazán. — A. Ruiz Palmer. — N. Ruiz Guiñazú. — R. Gorostiaga. — Guillermo A. Livingston. E. A. Livingston. — Hay un sello. — F. G. Carreras". — Es conforme con los documentos de referencia. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que ante la necesidad de aumentar la integración de las acciones suscriptas, en cumplimiento de disposiciones expresas de la legislación en vigor, procedieron con anterioridad a este acto, a suscribir las primeras doscientas series de acciones de las cuales corresponden cien a la clase "A" con derecho a cinco votos por acción y las otras cien a la clase "B", con derecho a un voto por acción, suscripción que se efectuó de acuerdo al siguiente detalle: don Manuel Livingston: treinta y dos mil acciones de la clase "A' por valor nominal de tres millones doscientos mil pesos y veinte mil quinientas acciones de la clase "B" por valor nominal de dos millones cincuenta mil pesos; señor Gabino Jorge Sierra: treinta y dos mil acciones de la clase "A" por valor nominal de tres millones doscientos mil pesos y cuarenta y tres mil quinientas acciones de la clase "B" por valor nominal de cuatro millones trescientos cincuenta mil pesos; Concepción Oría Imaz de Livingston: dieciséis mil acciones de la clase "A" por valor nominal de un millón seiscientos mil pesos y dieciséis mil acciones de la clase "B" por valor nominal de un millón seiscientos mil pesos; cada uno de los señores Gustavo Adolfo Petersen y Eduardo Hilarión Casado Sastre: seis mil acciones de la clase "A" por valor nominal de seiscientos mil pesos y seis mil acciones de la clase "B" por valor nominal de seiscientos mil pesos; don Nicolás Enrique Ruiz Guiñazú: cuatro mil acciones de la clase "A" por valor nominal de cuatrocientos mil pesos y cuatro mil acciones de la clase "B" por valor nominal de cuatrocientos mil pesos; cada uno de los señores Enrique Alvaro Livingston, Roberto Gorostiaga y Julio César Bazán: mil acciones de la clase "A" por valor nominal de cien mil pesos y mil acciones de la clase "B" por valor nominal de cien mil pesos; don Manuel Fontecha Morales: quinientas acciones de la clase "A" por valor nmoinal de cincuenta mil pesos y quinientas acciones de la clase "B" por valor nominal de cincuenta mil pesos y don Alberto Tomás López: doscientas acciones de la clase "A" por valor nominal de veinte mil pesos y doscientas acciones de la clase "B" por valor nominal de veinte mil pesos y cada uno de los señores Carlos Antonio Raimondi, Guillermo Arturo Livingston y Alberto Ruiz Palmer: cien acciones de la clase "A" por valor nominal de diez mil pesos y cien acciones de la clase "B" por valor nominal de diez mil pesos, lo que arroja un to al de cien mil acciones de la clase "A" por un valor nominal de diez millones de pesos y cien mil acciones de la clase "B" por un valor nominal de diez millones de pesos, totalmente integradas, por lo que en consecuencia del capital autorizado de la sociedad ha sido emitida, suscripta e integrada la suma de veinte millones de pesos, siempre moneda nacional. — Agregan los comparecientes que solicitan del autorizante expida de la presente escritura cuantos testimonios fueren necesarios para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y su posterior comunicación a la Inspección General de Justicia de la Nación. — Hace constar el Escribano autorizante: Que con el Impuesto Fiscal a tributarse por declaración jurada, el mismo quedará satisfecho hasta la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, o sea la totalidad del capital emitido hasta la fecha, conforme a las constancias precedentemente protocolizadas en esta misma escritura. —Leída que les es la presente, por mí, el Escribano autorizante, los comparecientes se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad y aceptación con los términos de la misma, por estar redactada en un todo de acuerdo con lo convenido, así la otorgan y firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí el autorizante, de todo lo cual doy fe. — M. Livingston. — G. J. Sierra. — E. Casado S. — Adolfo Petersen. — M. Fontecha Morales. — A. T. López. — C. Raimondi. — Julio C. Bazán. — A. Ruiz Palmer. — N. Ruiz Guiñazú. — Gorostiaga. — C. O. de Livingston. — Guillermo A. Livingston. — E. A. Livingston. — Hay un sello. — Julio E. Martínez Perri. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ochocientos setenta y dos del Registro número trescientos treinta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en quince sellos de actuación notarial, numerados: tres millones trescientos sesenta y cuatro mil doscientos diecinueve; y del tres millones trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y tres al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: Esc. Julio E. Martínez Perri.

Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Julio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000.— e.9|6-Nº 31.426-v.9|6|64

BRIDGEPORT ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Escritura número quinientos veintinueve: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los doctores Juan Martín Allende (h.), argentino, casado, abogado, cédula de identidad número dos millones setecientos noventa y seis mil veintiuno; Teodosio César Brea, argentino, casado, abogado, libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos veintinueve mil ochenta y dos; Federico Ferro, austríaco, soltero, abogado, cédula de identidad número dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento ochenta y uno; Pedro de Elizalde, argentino, casado, abogado, cédula de identidad número tres millones quinientos cincuenta y cuatro mil ciento treinta; Alejandro Allende, argentino, casado, abo-

gado, cédula de identidad número cinco millones ochocientos cuarenta y seis mil trescientos veinticuatro; Rafael La Porta Drago, argentino, abogado, casado, cédula de identidad número tres millones ochocientos catorce mil ochocientos setenta y cuatro; Teodosio Antonio Brea, argentino, casado, abogado, cédula de identidad número doscientos cincuenta y cinco mil doscientos setenta y cuatro; Héctor Quesada Zapiola, argentino, casado, abogado, libreta de enrolamiento número cuarenta mil quinientos cuatro; Daniel César Lecuona, argentino, casado, abogado, cédula de identidad número cinco millones trescientos veintiocho mil setecientos ochenta y cuatro y Ricardo Armando Giacchino, argentino, soltero, abogado, cédula de identidad número cuatro millones trescientos veinticuatro mil ciento treinta y tres, todos mayores de edad, domiciliados en la calle Cerrito número ochocientos treinta y seis, quinto piso, de esta Ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento personal, de lo que doy fe. — Y los comparecientes, dicen: Que por instrumento privado de fecha diecinueve de marzo del corriente año, fundaron una sociedad anónima bajo la denominación de "Bridgeport Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", cuyo estatuto y acta de constitución con la resolución dictada en orden a lo dispuesto por el Decreto número tres mil trescientos veintinueve| sesenta y tres, me exhibe en el expediente número diecisiete mil ochocientos setenta y dos de la Inspección General de Justicia, todo lo que transcribo a continuación: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Juan Martín Allende (h.), Teodosio César Brea, Federico Ferro, Pedro de Elizalde, Héctor Quesada Zapiola, Alejandro Allende, Daniel César Lecuona, Rafael La Porta Drago, Teodosio Antonio Brea y Ricardo Armando Giacchino, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Bridgeport Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la producción, industrialización, elaboración y fabricación en todas sus formas, de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados relacionados con las industrias metalúrgicas, mecánicas, madereras, plásticas y químicas; b) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación y distribución de mercaderías de cualquier clase, accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados y a elaborarse del país o del extranjero; c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público; d) El capital autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional representado por veinte mil acciones de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en series; e) El directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta de noviembre de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de un voto. Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto: Juan Martín Allende (h.) cuatrocientas ordinarias un voto, pesos cuatrocientos mil. — Teodosio César Brea, cuatrocientas ordinarias un voto, pesos cuatrocientos mil. — Federico Ferro, cuatrocientas ordinarias un voto, pesos cuatrocientos mil. — Pedro de Elizalde, cuatrocientas ordinarias un voto, pesos cuatrocientos mil. — Héctor Quesada Zapiola, cuatrocientas ordinarias un voto, pesos cuatrocientos mil; Alejadro Allende, cuatrocientos ordinarias un voto, pesos cuatrocientos mil; Daniel César Lecuona, cuatrocientos ordinarias un voto, pesos cuatrocientos mil; Rafel La Porta Drago, cuatrocientos ordinarias un voto, cuatrocientos mil pesos; Teodosio Antonio Brea, cuatrocientos ordinarias un voto, pesos cuatrocientos mil; Ricardo A. Giacchino, cuatrocientos ordinarias un voto, pesos cuatrocientos mil; acciones cuatro mil total suscripto pesos cuatro millones. La integración de cuatrocientos mil pesos importe del 10 % de las acciones suscriptas ha sido efectuada en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Teodosio César Brea, Vicepresidente: Federico Ferro, Director: Alejandro Allende, Síndico Titular: Hugo L. Bussio y Síndico Suplente: Rodolfo E. Pickenhayn. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan Martín Allende (h), Teodosio César Brea, Federico Ferro, Pedro de Elizalde, Alejandro Allende y Daniel César Lecuona a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y Autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — F. Ferro. Pedro de Elizalde. — Juan Martín Allende (h). — Teodosio C. Brea. — Teodosio Antonio Brea. — R. La Porta Drago. — R. A. Giacchino. — Alejandro Allende. — D. C. Lecuona. — H. Quesada Zapiola. — Estatuto: La sociedad anónima constituida con el nombre de "BRIDGEPORT ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Dos) La duración de la sociedad es de noventinueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Tres) La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la producción, industrialización, elaboración y fabricación en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados relacionados con las industrias metalúrgicas, mecánicas, madereras, plásticas y químicas; b) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación y distribución de mercaderías de cualquier clase, accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados y a elaborarse del país o del extranjero; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aportes de capitales o personas, emresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventitrés de la ley once mil seiscientos setentidós y toda otra que requiera concurso del público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuatro) El capital social autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional representado por acciones de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en series iguales o no. — Siete: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio que fije la Asamblea de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año, siendo reelegibles... Once) El ejercicio social cerrará el treinta de noviembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. diez y siete mil ochocientos setentidós. Buenos Aires, veintisiete de abril de mil novecientos sesenticuatro. Visto lo solicitado a fojas doce, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto., número tres mil trescientos veintinueve| sesentitrés. El Inspector General de Justicia, Resuelve: Artículo Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesentitrés y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comerico, a la Sociedad Bridgeport Argentina, Sociedad Anónima, Comercial. industrial y Financiera", constituida en esta Capital el diez y nueve de marzo de mil novecientos sesenticuatro cuyos estatutos obran de fojas tres a fojas seis vuelta. — Artículo Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma M. A. Mercader. Hay un sello Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Resolución número cuatrocientos diez y nueve. Hay un sello que dice Ministerio de Educación y Justicia, Inspección General de Justicia. Es copia fiel, doy fe, como de que los comparecientes declaran haber cumplido los requisitos exigidos por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio dejando por este acto constituida definitivamente la sociedad "Bridgeport Agentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", la que se regirá por el estatuto preinserto. Yo el autorizante dejo constancia que la presente escritura se repone con la suma de Veinticuatro Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, por el monto del capital suscripto de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, de acuerdo a la constancia obrante de fojas uno a dos del referido expediente de la Inspección General de Justicia importe que será abonado en la Declaración Jurada correspondiente al mes en curso, como de que a fojas once del mencionado expediente corre agregada la boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina de fecha diez de abril del corriente año, por la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí de todo lo que doy fe. — Juan Martín Allende (h.), Teodosio C. Brea, F. Ferro, Pedro de Elizalde, Alejandro Allende, R. La Porta Drago, Teodosio Antonio Brea, H. Quesada Zapiola, D. C. Lecuona, y R. A. Giacchino. — Hay un sello ante mí Alfredo Arce Castro. Es copia fiel, doy fe. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí, al folio ciento cincuenta, en el Registro número doscientos sesentiuno, doy fe. Alfredo Arce Castro, (Escribano). — Sobre raspado: "junio", vale.

Buenos Aires, junio 2 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.280.— e.9|6-Nº 31.452-v.9|6|64

CELOPRINT,

Sociedad Anónima Gráfica Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura del 27 de abril de 1964, otorgada ante el escribano de esta ciudad, Eduardo T. Tronconi, se protocolizó la modificación de los artículos cuarto y séptimo de los estatutos sociales de CELOPRINT SOCIEDAD ANONIMA GRAFICA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, resuelta por la asamblea general ordinaria de accionistas del 25 de octubre de 1963 y aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número P. J. Nº 000445 de fecha 6 de abril de 1964, artículos que quedan redactados definitivamente en la forma siguiente: — "Artículo Cuarto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por un millón de acciones ordinarias al portador de un valor nominal de cien pesos cada una, dividido en noventa y cuatro series; la primera de cuarenta y dos mil ciento cincuenta acciones; siete series de diez mil acciones cada una; una serie de doce mil ochocientas cincuenta acciones; cincuenta series de diez mil acciones cada una: diez series de doce mil quinientas acciones cada una; y veinticinco series de diez mil acciones cada una. — Cada acción conferirá derecho a un voto. — Las series una al treinta y seis inclusive y parte de la treinta y siete, por un total de cuarenta millones cuatrocientos catorce mil pesos ($ 40.414.000), valor nominal, se encuentran totalmente emitidas, suscriptas e integradas. Las series siguientes serán emitidas por el directorio en las oportunidades y condiciones de forma y pago que estime conveniente. — Al procederse a la emisión de acciones deberán efectuarse publicaciones en el Boletín Oficial por tres días, llamando a la suscripción para que los accionistas existentes tengan derechos preferentes para adquirir las que se emitan en proporción a las que posean. — El plazo para que ejerzan este derecho de preferencia caducará a los quince días de finalizada la última publicación. — Cada emisión de acciones será elevada a escritura pública, que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, y comunicarse a la Inspección General de Justicia, abonándose en cada oportunidad el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo Séptimo: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional de curso legal, por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas. — La asamblea podrá delegar en el directorio la facultad de determinar la oportunidad de las emisiones con las condiciones de integración y demás características que dicha asamblea determine. — Cada aumento de capital autorizado se hará conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres días, sin perjuicio de las publicaciones para derecho de preferencia que se establece en el artículo cuarto. — Cada resolución de aumento será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente a las acciones que se emitan — Dichas escrituras se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de cien millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo con el presente artículo". — Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.080. — e.9|6-Nº 31.453-v.9|6|64

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

FUNDICOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores don Angel Díaz, domiciliado en la calle Humaitá 1636 de Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires; German Alejandro Fernández, domiciliado en la calle Coronel Cárdenas 2268, Capital; Alberto Ruben Tonelli, domiciliado en la calle Culpina 1099, Capital; y la señora María Luján Manfredi, domiciliada en la calle Saavedra 129, de Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "FUNDICOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su sede en la calle Corvalán 1534, Capital Federal, tanto comercial como industrial. El objeto social será industrializar y comercializar toda clase de productos metalúrgicos, por cuenta propia o de terceros, sea en fabricación, reparación, armado o venta. El plazo de duración social se fija en tres años, a partir de la fecha del presente. — Segunda: El capital social se fija en $ 300.000 m|n. (Trescientos mil pesos moneda nacional) dividido en trescientas cuotas iguales de $ 1.000 cada una. De ellas ya hay reintegradas 176 cuotas (Ciento setenta y seis); han sido integradas dichas cuotas a razón de cuarenta y cuatro cuotas cada socio, el saldo de ciento veinte y cuatro cuotas lo integrarán los socios en igual proporción a medida que las necesidades de la sociedad lo requieran. — Tercera: La Gerencia y Administración de la sociedad, será ejercida con las más amplias facultades por cualquiera de los socios indistintamente. Pero para la firma de documentos que obliguen a la sociedad y el libramiento de cheques, será necesario la firma de dos cualesquiera de los socios. La socia doña María Luján Manfredi, podrá designar apoderado, por poder especial, que actuará a todos los fines sociales en el lugar y grado y con todas las facultades, derechos y obligaciones que en el contrato correspondan a la socia citada y como si fuera ella misma. — Cuarta: Cada año, el día 1º del mes de junio se cerrará el ejercicio, realizándose un inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas y balance, que será firmado por todos los socios. Previas las reservas legales, las utilidades se distribuirán entre los socios, por partes iguales y las pérdidas si las hubiere se soportarán en igual forma. — Quinta: Queda terminantemente prohibido a los socios comprometer las firmas comercial y social en garantía de terceros, avales o cualquier otra operación comercial. — Sexta: A todos los fines sociales, los socios, de acuerdo con la cláusula tercera, podrán comprar, vender, cobrar, pagar, dar o recibir préstamos, consignaciones, depósitos y realizar toda clase de operaciones bancarias, con cualquier Banco del país o del extranjero, en cualquier forma, modo, plazo, condición o interés y adquirir, gravar o ceder toda clase de derechos reales, entendiéndose estas facultades como enunciativas y no limitativas. — Séptima: Ningún socio podrá ceder a tercero alguno sus cuotas sociales sin previa conformidad escrita de todos los demás, quienes, a prorrata de sus cuotas sociales tendrán preferencia para adquirir dichas cuotas en igualdad de condiciones.

a las ofrecidas por terceros. Ningún socio podrá retirarse sin aviso previo, aviso dado por escrito, con seis meses de antelación a la fecha de cierre de balance. Llegada esa fecha, se practicará un balance especial y la parte del socio que se retira, por capital, saldo de cuenta personal y utilidades líquidas y realizadas, le serán liquidadas en tres cuotas iguales sin interés, a tres, seis y nueve meses de la fecha de cierre de balance. — Octava: Para todo lo no previsto, la sociedad se regirá por lo dispuesto en la ley 11.645 y Código de Comercio. De conformidad: Se suscribe el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — A continuación firman: Angel Díaz, German Alejandro Fernández, Alberto Ruben Tonelli y María Luján Manfredi.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.320.— e.9|6 Nº 31.326 v.9|6|64

I.T.E. GRAL.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por escritura de fecha 24 de junio de 1963, pasada por ante el escribano Mario Ast, en la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, los componentes de la sociedad "I.T.E. GRAL." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto modificar la cláusula quinta de su contrato social, quedando en consecuencia redactada como sigue: "Quinta: La sociedad será dirigida por cuatro gerentes, socios o no socios, designados de conformidad a lo establecido en la cláusula séptima designándose en este acto gerentes a los señores Marino Curra, Alejandro Jesús Castro, Adrián Pablos, y Ramón Jorge Sánchez, a quienes les corresponderá la representación jurídica y comercial de la sociedad. — Los mismos para poder obligarla, deberán firmar en cantidad mínima de tres y en forma indistinta. — Les está prohibido a los gerentes comprometer la firma social, dándola en fianzas a terceros, bajo ningún pretexto. Salvo esa limitación y sin perjuicio de las atribuciones que acuerda el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, podrán los gerentes: a) cobrar en nombre de la sociedad teniendo las facultades necesarias, aun aquellas que establecidas en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis y ochocientos treinta y nueve y los incisos uno al cuatro y siete al diecisiete del Artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, que en su parte pertinente se tiene por reproducida. — b) Querellar, otorgar y aceptar prendas, celebrar contratos de locación, transferirlos, cederlos, permutarlos o rescindirlos. — c) Aceptar o hacer consignaciones o daciones en pago, novaciones, resciciones o quitas de deuda y efectuar cuantos más actos u operaciones sean convenientes o necesarios a los intereses sociales, inclusive para aquellos casos que por leyes generales o especiales, se requiera mandato expreso".

Buenos Aires, febrero 7 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.9|6 Nº 31.349 v.9|6|64

KANTIER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 21 de mayo de 1964, con efectos retroactivos al día 1º de septiembre de 1963, se resuelve lo siguiente: Primero: El señor Saturnino Mier, cede, vende y transfiere la totalidad de las 1.500 cuotas-capital que tiene en "KANTIER" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a "Vázquez y Cía.", Soc. en Com. por Acciones, por el valor nominal de las mismas o sea en la suma de m$n. 150.000. — Segundo: Se designan gerentes con las mismas facultades y derechos de los actuales, a los señores Saturnino Mier, Martín Sarasa y José Rodríguez Méndez. De conformidad, se firma el presente contrato. Fdo.): S. Mier, M. Sabia, L. Niks, J. Kancepolski, J. Kancipolski J. N. Quiros, R. M. Kein, H. Gorlovetzky, J. Topetman, M. Sarasa, J. R. Méndez, G. Pasik, N. Stambul, A. J. Rosenblit, E. Raizboin, J. Sneibrun, S. R. P. de Gorlovetzky, T. B. G. Kopetman, D. Gorlovetzky. — Interlineado: "D. Gorlovetzky. Vale.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 720.— e.9|6 Nº 31.366 v.9|6|64

KANFEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 21 de mayo de 1964, con efectos retroactivos al día 1º de noviembre de 1962, se resuelve lo siguiente: Primero: Enrique Wisznia, cede, vende y transfiere a Mendel León Varschaver, 60 cuotas-capital que tiene en la sociedad "KANFEL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal o sea m$n. 60.000. — Segundo: Las facultades conferidas a los gerentes por el artículo sexto del contrato social, quedan ampliadas, autorizándolos para comprar, vender y en cualquier forma disponer de muebles e inmuebles e incluso celebrar aquellos actos para los que se requieran poderes especiales en virtud de lo estatuido por el artículo 1.881 del Código Civil. — De conformidad se firma el presente contrato. Fdo.): J. J. Kancepolski D. Wosner, I. Zilburgas, M. Sarasa, M. F. Chanussot, H. Gorlovetzky, D. Elbinger, L. Niks, D. C. de Crosato, J. J. Carro, L. G. de Libedin, G. Sirlin, J. I. Marine, J. R. Méndez, J. Felcman, E. Wisznia.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire secretaria.

$ 880.— e.9|6 Nº 31.367 v.9|6|64

INMOBILIARIA CIUDAD DE SAN JUSTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 21 de mayo de 1964, con efecto retroactivo al día 1º de junio de 1963, se resuelve lo siguiente: Primero: El señor Saturnino Mier, cede, vende y transfiere las 425 cuotas-capital que posee en la sociedad "INMOBILIARIA CIUDAD DE SAN JUSTO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a "Vázquez y Cía.", Sociedad en Comandita por Acciones, por su valor nominal de m$n. 425.000. — Segundo: El cedente coloca a la cesionaria en el lugar y grado que le correspondía en la sociedad, salvo en el cargo de gerente que retiene para sí. — De conformidad se firma el presente contrato. Fdo.): S. Mier, M. Sabia, L. Niks, J. J. Kancepolski, A. Gampel, A. A. Trillo, N. A. Homar, R. Mas Kein, Y. Matzkin, N. Rosenfeld, D. Rosenfeld, G. Kancepolski, M. Sarasa, J. Rodríguez. — Enmendado: "1963; Justo". Todo vale.

Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 720.— e.9|6-Nº 31.369-v.9|6|64

PARQUE SAN JUSTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 21 de mayo de 1964, con efecto retroactivo al día 1º de abril de 1963, se resuelve lo siguiente: Primero: El señor Saturnino Mier, cede, vende y transfiere las 396 cuotas-capital que posee en la sociedad "PARQUE SAN JUSTO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a "Vázquez y Cía.", Sociedad en Comandita por Acciones, por su valor nominal o sea pesos moneda nacional 396.000. — Segundo: El cedente coloca a la cesionaria en el lugar y grado que le correspondía en la sociedad, salvo en el cargo de gerente que retiene para sí. — De conformidad, se firma el presente contrato. — Fdo.): S. Mier, M. Sabia, L. Niks, J. Kancepolski, G. Kancepolski, M. F. Chanussot, N. A. Homar, R. M. Kein, Y. Matzkin, R. R. Randolfe, A. Vito, A. Alonso, J. Kencepolski, M. Sarasa, J. R. Méndez. — S|raspado: "396". Vale.

Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640.— e.9|6-Nº 31.372-v.9|6|64

PARADA OBIOL ARTES GRAFICAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que: Oscar Venancio Parada, componente de la firma "PARADA OBIOL, ARTES GRAFICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", vende y cede a los demás componentes de la mencionada sociedad señores: Mauricio Parada Obiol, Roberto Sebastián Parada, Eduardo Parada Obiol, Alberto Enrique Parada Obiol, Carlos Daniel Parada, Hugo Héctor Parada Obiol, Amílcar Domingo Baruffaldi y José Rubén Gyssels; sus cien cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una y todos los derechos, utilidades o créditos a su favor al 30 de junio de 1963, en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, según escritura pasada en Remedios de Escalada, Partido de Lanús, el diez de septiembre de mil novecientos sesenta y tres al folio mil doscientos ochenta y tres del Registro cincuenta y dos a cargo del Escribano Héctor Emilio Hoc. — Buenos Aires, a los 29 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Testado: "Obiol", No Vale. — Enmendado: "Rubén", Vale. — S|r.: Enmendado, Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 720.— e.9|6 Nº 31.384 v.9|6|64

RALYNTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documentos privados de fecha 27 de diciembre de 1963 y con efecto retroactivo al primero de julio del mismo año, el señor Jaime José Sagranichne, socio de la sociedad que gira en plaza bajo la razón social de "RALYNTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", vende, cede y transfiere a don Elías Sagranichne cuarenta cuotas sociales que poseía en la sociedad mencionada. Asimismo y con carácter gratuito cede y transfiere a doña Ana Laja Katz de Sagranichne ochenta cuotas sociales, todas ellas de 1.000 pesos cada una.

Buenos Aires, mayo 22 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560.— e.9|6 Nº 31.388 v.9|6|64

LORBUZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de abril del año 1964, entre los señores Miguel Loreti, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia 5586, Dpto. "F", planta baja, y Antonio Buzurro, argentino, casado, domiciliado en la calle Caxaraville 4326, en su carácter de componentes de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada "LORBUZ" y que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número setecientos treinta y siete, al folio ochenta y siete del Libro cuarenta y cuatro del Registro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte, y por la otra el señor Juan Romeo Olguín, argentino, casado, domiciliado en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 995, piso 6º, y Esther Ramona Lucero, argentina, soltera, domiciliada en la calle Mármol 1016, convienen en lo siguiente: Primero: Miguel Loreti y Antonio Buzurro, ceden, venden y transfieren a Juan Romeo Olguín y Esther Ramona Lucero, en forma definitiva, la totalidad de las cuotas que tienen en Lorbuz, Sociedad de Responsabilidad Limitada y que por un valor de m$n. 430.000 han suscripto en igual cantidad, quedando los cedentes separados de la mencionada sociedad. — Segundo: Los cesionarios aceptan la mencionada cesión y quedan en la sociedad en el mismo grado, prelación y lugar que correspondía a los cedentes y en proporción a las cuotas adquiridas por cada uno de ellos. — Tercero: Juan Romeo Olguín adquiere cuotas por un valor de m$n. 450.000 y Esther Ramona Lucero, por un valor de m$n. 10.000, de acuerdo al valor nominal de las cuotas, quedando en consecuencia el señor Olguín con 450 cuotas de mil pesos cada una, y la señorita Esther Ramona Lucero con 10 cuotas de mil pesos cada una. — Cuarto: Los cesionarios declaran no tener la sociedad otro activo ni pasivo que el que hacen entrega por este acto a los cedentes. — Quinto: El precio de la cesión se conviene en la suma de doscientos treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 230.000) que los cedentes declaran haber percibido antes de ahora y que los cesionarios adquieren en proporción a las cuotas adquiridas por cada uno de ellos, sirviendo la presente de amplia carta de pago. — Previa lectura y ratificación, las partes suscriben el presente en el lugar y fecha antes indicado. — Firmado: Miguel Loreti. — Antonio Buzurro. — Juan Romeo Olguín. — Esther Lucero.

Buenos Aires, 29 de abril de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.560.— e.9|6 Nº 31.405 v.9|6|64

EDITORIAL SUCESOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de abril de 1964, reunidos los señores Francisco Trimboli, argentino, casado, C. de I. número 3.186.795 de la Capital Federal, domiciliado en Añasco Nº 84, piso 4º, Dpto. "D", Capital Federal; y Victorio Juan Degrossi, argentino, casado, C. de I. Nº 2.561.035 de la Capital Federal, domiciliado en la Avda. Montes de Oca Nº 1728, piso 1º, Dpto. "H", Capital Federal, ambos mayores de edad, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "EDITORIAL SUCESOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio, actualmente en la calle Vera Nº 1443 de esta Capital Federal, sin perjuicio de su traslado cuando lo estime conveniente. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a contar del día primero de abril de 1964. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la edición de libros, periódicos y revistas; a la realización de tareas editoriales en general y trabajos afines, como asimismo a la importación, exportación, compraventa de toda clase de productos, mercaderías, instrumental y|o maquinarias y a toda clase de operaciones comerciales y|o financieras que los socios consideren conveniente u oportuno. — Cuarta: Tendrá capacidad jurídica para realizar en general todos los actos, negocios y contratos autorizados por la ley que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de la sociedad, y dentro del cumplimiento del objeto social podrá además: a) Adquirir en todo o en parte el activo y pasivo o el activo solamente de otras casas o empresas comerciales, pudiendo formar parte de otras sociedades comerciales o civiles de cualquier tipo que fueren; formar sociedades subsidiarias, combinaciones u otra comunidad de intereses con sociedades, firmas o personas, llevando a cabo a estos efectos cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y administración; b) Dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real o personal, pudiendo afectar sus bienes con hipoteca, prenda común, prenda agraria u otra garantía especial que exigieran los prestamistas, sean estos el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro establecimiento oficial o particular, sus agencias o sucursales, sociedades o personas; c) Operar con los bancos oficiales o particulares ya citados u otros, firmando, girando o endosando documentos comerciales; solicitar créditos, girar en descubierto, efectuar depósitos, extraerlos y celebrar cualquier otra operación bancaria; d) Adquirir por compra o dación en pago bienes muebles, inmuebles, semovientes u otros valores; venderlos, permutarlos o de cualquier otra forma transferirlos; e) Dar y tomar bienes muebles o inmuebles en arrendamiento; f) Conferir poderes generales o especiales; g) Establecer agencias, sucursales, fábricas, oficinas, depósitos o filiales, en cualquier parte de la República o del extranjero; h) Transferir y explotar marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención. — La sociedad no podrá en ningún caso constituirse en fiadora o garante del cumplimiento de obligaciones de terceros. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que es aportado por los socios en la proporción igualitaria de doscientas cincuenta cuotas cada uno. — El capital aportado por los socios es totalmente integrado en muebles, útiles, instalaciones, instrumental, papel para impresiones y demás efectos y valores, según consta en el balance e inventario que firmado por ambos socios se agrega como parte integrante de este contrato. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad quedará a cargo de ambos socios, quienes en este acto son designados gerentes de la sociedad. — Sin perjuicio de las funciones y prerrogativas generales que en virtud de tal designación les corresponden, el socio gerente Señor Francisco Trimboli tendrá a su cargo todo lo referente a la organización del personal de la sociedad y relaciones con los colaboradores, técnicos, distribuidores y demás personas con quienes ella contrate para el cumplimiento de las tareas editoriales que hacen a su objeto; el socio gerente señor Victorio Juan Degrossi, será el encargado de fiscalizar todo lo referente a impresiones que se realicen del material editado por la sociedad. — Para hacer uso de la firma social, deberán firmar conjuntamente ambos gerentes debajo o a continuación de la denominación social con su firma particular, pudiendo en la forma indi-

cada ejercer todas las facultades, funciones o actos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo del objeto social, con las más amplias facultades y con la sola prohibición de comprometer la firma social en negocios extraños al objeto de la sociedad. — Será empero suficiente la firma de uno cualquiera de los gerentes, para endosar cheques, giros o letras, para su depósito en las cuentas corrientes bancarias de la sociedad. — Séptima: Anualmente, al día 31 de diciembre, se realizará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que quieran efectuarse. Las utilidades realizadas y líquidas, deducidos el cinco por ciento aplicable al fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social, otras reservas y previsiones contables, fiscales, admitidas por la Dirección General Impositiva y demás deducciones comerciales del ejercicio, se repartirán proporcionalmente a las cuotas de capital, cargando los socios en la misma proporción con las pérdidas, si las hubiere. — Octava: La aprobación de los balances se realizará dentro de los treinta días del cierre del ejercicio. — Las objeciones al mismo se formularán y fundarán dentro de los diez días de haberse puesto a consideración de los socios, los que resolverán sobre su aceptación o rechazo. — Todas las resoluciones de los socios se registrarán en un libro de actas, rubricado, llevado al efecto. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad absoluta de un socio, los restantes podrán adquirir el haber del saliente según balance a practicarse, y el importe total que corresponda será abonado a los herederos o derecho-habientes del socio fallecido o incapacitado, al contado o en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas, con más un interés del doce por ciento anual, entregándose pagarés por las sumas respectivas. — Décima: Si dentro de los treinta días de ocurridos uno de los hechos expresados en la cláusula anterior, el socio sobreviviente no usará del derecho acordado en la cláusula que antecede, los derecho-habientes del socio fallecido o incapacitado, podrán ceder las cuotas a un tercero extraño, quién vendrá a reemplazar en un todo al cedente, o, previa unificación de la representación, tendrán derecho a incoprorarse a la sociedad. — Décimoprimera: La sociedad se disolverá totalmente por la pérdida del cuarenta por ciento del capital. — Producida la disolución, será llevada a cabo por ambos socios, quienes actuarán como liquidadores en la misma forma que para el uso de la firma social. — Los socios tendrán preferencia a un tercero, an igualdad de condiciones, para adquirir el activo y pasivo social. — Décimosegunda: Transcurrido el primer ejercicio, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, preavisando su decisión por telegrama colacionado con una anticipación mínima de ciento veinte días al fenecimiento del ejercicio comercial corriente. — Los importes que le correspondan le serán satisfechos en la forma establecida en la cláusula novena, siempre que el otro socio no optase por la disolución de la sociedad. — Décimotercera: Toda divergencia, diferencia o duda que se suscite entre los socios durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de la disolución o liquidación de la misma, será sometida al conocimiento de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. — Bajo las trece cláusulas que anteceden, a cuyo fiel cumplimiento las partes se obligan, queda formalizado el presente contrato, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento del mismo. — Firmado: F. Trimboli. — Victorio J. Degrossi.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.120.— e.9|6 Nº 31.394 v.9|6|64

JULIO KAUFMAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Caristian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: — En Buenos Aires, a los doce días del mes de mayo de 1964, entre don Boris (Boruch) Szichman, polaco, domiciliado en Lavalleja 274, por sí y en su carácter de apoderado de Julio Kaufman, argentino naturalizado, domiciliado en Lavalleja 274, segun poder especial otorgado el 11 de mayo de 1960 por ante el escribano Manuel Rubinstein, y Natalio (Najman) Roit, polaco, domiciliado en Portugal 581, únicos componentes de JULIO KAUFMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de mayo de 1954 bajo el Nº 979 al folio 301 del libro 25 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, de mutuo y común acuerdo convienen lo siguiente: a) Aceptar el ingreso a la sociedad de Clara Grabois de Szichman, argentina, domiciliada en Lavalleja 274; Ester Szichman de Roit, polaca, domiciliada en Portugal 581, mediante la cesión de cuotas que en este acto les hace don Julio Kaufman y en la siguiente forma: El mencionado Sr. Kaufman, cede y transfiere 210 cuotas de capital de un mil pesos m|legal cada una así: a Clara Grabois de Szichman, 50 cuotas; a Ester Szichman de Roit, 50 cuotas: a Boris Szichman, 55 cuotas y al socio Natalio Roit, 55 cuotas, efectuándose la cesión por el valor nominal de las mismas, o sea en conjunto por la suma de pesos doscientos diez mil m|n. b) En virtud de esta cesión y el ingreso de los nuevos socios, las partes deciden la prórroga social mediante la renovación del contrato y conforme a las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad girará con el rubro de Julio Kaufman, Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente calle Corrientes 1976 sin perjuicio de poder trasladarlo, establecer sucursales o depósitos en cualquier otro punto de la República. — Segunda: El plazo de duración se fija en diez años contados desde el 1º de enero de 1964, fecha de vencimiento del anterior contrato, y a cuya fecha se retrotraen las operaciones. — Cualesquiera de los socios podrá sin embargo retirarse luego de transcurridos por lo menos cinco años, preavisando con una anticipación no menor de seis meses. En tal supuesto, el socio saliente percibirá los haberes que resulten corresponderle según balance que se practicará revaluando al efecto todos los bienes, pero sin derecho de suma alguna en concepto de llave en los plazos y forma siguiente: el 20 por ciento al contado y el resto en cuotas trimestrales iguales en el término de tres años. — Tercera: El objeto social continuará siendo la explotación de los talleres gráficos ubicados en la calle Corrientes 1976, sin perjuicio de ampliarlo a cualesquiera otra actividad comercial o industrial, inclusive el comercio de importación y exportación. — Podrán, asimismo, formar parte de otras sociedades de responsabilidad limitada o anónimas como suscriptora de cuotas, acciones o debentures; formar, explotar, dar o tomar en arrendamiento, comprar o vender toda clase de bienes inmuebles u establecimientos o explotaciones industriales y comerciales en todo o en parte. — La sociedad tendrá capacidad jurídica para adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, semovientes, inmuebles urbanos o rurales, créditos, títulos u otros valores, ya sea por compra, permuta, cesión, dación en pago o cualquier otro título; para venderlos, hipotecarlos o de otro modo gravarlos o enajenarlos a título oneroso; para arrendar por más de seis años; para solicitar o conceder créditos con o sin garantías y renovarlos; para operar con instituciones y Bancos oficiales o particulares y abrir cuentas corrientes, librando, aceptando, endosando o descontando toda clase de documentos inclusive el descuento de pagarés y libramiento de cheques sin provisión de fondos, si así fuera autorizado. — Para otorgar y revocar poderes especiales y generales; para estar en juicio por sí o por apoderado, con facultad para entablar demandas o contrademandas de cualquier naturaleza o fuero, contestarlas, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros arbitradores, transar, hacer quitas o remisiones de deudas, reconocer obligaciones, renunciar a prescripciones adquiridas o al derecho de apelar, prestar y diferir juramentos, registrar o protocolizar actos jurídicos, inscribir marcas o patentes, y realizar, en fin, cuantos más actos considere convenientes a los fines de su institución, aunque no se encuentren comprendidos en esta enumeración que tiene solamente carácter enunciativo. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de un millón de pesos m|legal dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, que se encuentra totalmente suscripto e integrado como surge del respectivo balance, que firmado por los socios de conformidad se considera parte integrante de este instrumento, y está integrado en la siguiente forma: Boris Szichman: cuatrocientas cincuenta cuotas que representa la suma de pesos 450.000; Natalio Roit, cuatrocientas cuotas, que representa la suma de pesos 400.000; Julio Kaufman, cincuenta cuotas, que representa la suma de pesos 50.000; Clara Grabois de Szichman, cincuenta cuotas, que representa la suma de pesos 50.000 y Ester Szichman de Roit, cincuenta cuotas que representa la suma de $ 50.000 m|n., — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Boris Szichman quien la representará con la amplitud de facultades establecidas en la cláusula tercera, pudiendo realizar los actos y otorgar los instrumentos públicos y privados que requiera el mejor desempeño de este mandato, suscribiéndolos con su firma individual a continuación de la razón social con indicación de su carácter de gerente. — En cualquier caso de impedimento del señor Szichman o en ausencia suya, ejercerá la representación social con iguales atribuciones, el socio Natalio Roit. Dichos socios gozarán de una remuneración mensual que se fijará por mayoría de votos lo mismo que cualquier otro socio que desempeñe tareas en la sociedad en relación a la función que realizan y que se imputará a gastos generales. — Sexta: Los ejercicios sociales terminarán el 31 de diciembre de cada año Dentro de los treinta días siguientes, se practicará un balance general conforme a las normas establecidas por la Dirección General Impositiva, sin perjuicio de los balances de comprobación y saldos y cualesquiera otros que los socios estimen convenientes realizar. Los balances quedarán aprobados si no se formulare observación alguna en el término de quince días. — Séptima: Las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio una vez deducido el 5 por ciento de reserva legal y cualquiera otras reservas dispuestas por los socios serán distribuidas así: 42.50 % para cada uno de los socios Boris Szichman y Natalio Roit y 5 % para cada uno de lo restantes socios. — En igual proporción serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Octava: Queda expresamente autorizada la cesión de cuotas de uno a otro socio, en las condiciones establecidas en la cláusula segunda de este contrato. — Para la cesión a terceros, deberá contarse con la aprobación unánime de los demás socios. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada de cualquiera de los socios, los restantes podrán optar entre: a) continuar el giro social con los sucesores, quienes deberán en tal caso unificar su representación o con el curador del incapaz. — b) adquirir para la sociedad o, para otro de los socios el haber del socio premuerto o incapaz, en las condiciones establecidas en la cláusula Segunda. — Si por cualquier causa se decidiera la disolución, la liquidación será practicada por la persona que se designe por mayoría de capital. — En lo demás se ajustarán a las disposiciones del Código de Comercio relativas al título de liquidación de Sociedad. — Décima: Cualquier divergencia entre los socios con motivo de este contrato, la disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida en forma de juicio por arbitradores amigables componedores designado uno por cada parte dentro del término de cinco días de producido el conflicto quienes se pronunciarán dentro de los diez días siguientes. — La resolución de los arbitradores será adoptada por mayoría de votos, y tendrá carácter de definitiva e inapelable para los socios quienes renuncian a todo recurso que no sea el de nulidad autorizado por el art. 808 del Código de Procedimientos Civiles. — En prueba de conformidad, suscriben el presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo. Boris Szichman — Natalio Roit — Clara Grabois de Szichman — Ester Szichman de Roit.

Buenos Aires, junio 2 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4 800. — e.9|6 Nº 31.407 v.9|6|64

D E L E Y

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre Rubén Bernabé López Iglesias, soltero, médico, con domicilio en Callao mil novecientos treinticuatro, piso doce, departamento veintiséis, de esta ciudad; Enrique Rubén López Alcalá, casado, ingeniero, con domicilio en la Avenida España mil ciento cuarentiocho piso primero, de la ciudad de Mendoza; Héctor Francisco López Alcalá, casado, comerciante, con domicilio en Congreso tres mil seiscientos cincuentiocho, departamento "C", de esta ciudad; Zulema Aída Bragaña de López, viuda, maestra, con domicilio en Conesa ochocientos cuarenta, planta baja, departamento "C", de esta ciudad; Leandro Carlos López Bragaña, soltero, estudiante, con domicilio en Conesa ochocientos cuarenta, planta baja, departamento "C", de esta ciudad; y Mario Armando Mansilla, soltero, empleado, con domicilio en Matheu mil trescientos setenticinco, de la localidad de Burzaco, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene constituir con retroactividad al primero de octubre del corriente año, una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denomina DELEY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; tiene domicilio en esta ciudad y puede establecer sucursales, agencias y representaciones en el país y fuera de él. — Durará veinte años, a contar desde la fecha. — Segunda: Tiene por objeto principal, la compra venta, importación, exportación, distribución, fabricación y representación de camisas, ropa interior, prendas de vestir y artículos de confección y afines; pero cualquier negocio lícito comercial se considerará incluido en su objeto si es previamente autorizado por la Asamblea de socios. — Tercera: El capital es de Un Millón Setecientos Mil Pesos Moneda Nacional. — Está dividido en tres mil cuatrocientas cuotas de quinientos pesos valor nominal, cada una, de las cuales, mil trescientas cincuenta, o sea seiscientos setenticinco mil pesos, pertenecen al socio Rubén Bernabé López Iglesias; doscientas sesentitrés, o sea ciento treintiún mil quinientos pesos, a Enrique Rubén López Alcalá; doscientas sesentidós, o sea ciento treintiún mil pesos, a Héctor Francisco López Alcalá, quinientas sesentidós, o sea doscientos ochentiún mil pesos, a Zulema Aída Bragaña de López; quinientas sesentitrés, o sea doscientos ochentiún mil quinientos pesos, a Leandro Carlos López Bragaña, y cuatrocientas, o sea doscientos mil pesos, a Mario Armando Mansilla. — El capital es totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo. — Cuarta: Es gerente general de la sociedad Casimiro Luis López, con todas las facultades de administración y de disposición necesarias, de conformidad con lo previsto en el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenticinco, inclusive las enumeradas en los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y mil ochocientos ochentiuno del Código Civil, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos y sin otras limitaciones que las estipuladas respecto del uso de la firma social. — Son también gerentes de la sociedad, con las mismas facultades, pero con la obligación de ejercerlas conjuntamente dos cualquiera indistintamente de ellos, Rubén Bernabé López Iglesias, Héctor Francisco López Alcalá, Leandro Carlos López Bragaña y Mario Armando Mansilla. — Los gerentes para hacer uso de la firma social deben anteponer el nombre de la sociedad a la firma personal de ellos. — La firma social no podrá ser empleada en operaciones ajenas al giro. — Para los actos previstos en las partes pertinentes del artículo mil ochocientos ochentiuno del Código Civil se requerirá la firma conjunta de Casimiro Luis López o Rubén Bernabé López Iglesias y Leandro Carlos López Bragaña. — Para depositar cheques o valores al cobro en las cuentas corrientes bancarias de la sociedad, los gerentes que tiene obligación de firmar conjuntamente, están autorizados para hacerlo individualmente cualquiera de ellos. — El gerente general podrá asignar tareas específicas a los demás gerentes. — Las remuneraciones de uno y otro serán fijadas por la Asamblea de socios. — Quinta. Los socios, por convocatoria de cualquiera de ellos hecha en forma fehaciente en el domicilio que tengan registrado en la Sociedad, con quince días de anticipación a la fecha designada, se reunirán en Asamblea. — Podrán concurrir y votar personalmente o representados por otra persona, socia o no, con carta poder. — Para que la Asamblea funcione bastará la presencia por sí, o por poder, de socios que representen el setenticinco por ciento de las cuotas de capital. — Las decisiones se tomarán por la mayoría de la mitad más una de las cuotas de capital salvo las siguientes, que deberán tomarse por el voto favorable del sesenta por ciento de las cuotas de capital: a) las previstas en los artículos doce y dieciocho de la Ley once mil seiscientos cuarenticinco; b) la aprobacin del Balance, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, formación de reservas especiales y distribución de utilidades; c) nombramiento de gerentes, su remoción, aprobación de su gestión y fijación de sus remuneraciones. — Sexta: Si la Asamblea no pudiere reunirse en primera convocatoria por falta de número, se hará una nueva citación para diez días después. En segunda convocatoria, la Asamblea resolverá cualquier asunto por mayoría de la mitad más una de las cuotas de capital presentes o representadas, cualquiera fuera el número de ellas. — Las resoluciones de las Asambleas se asentarán en un libro de actas rubricado. — Séptima: El ejercicio social concluirá el treintiuno de mayo de cada año. — En esa fecha se hará el Balance, Inventario General y Cuenta de Ganancias y pérdidas. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: a) el cinco por ciento, a formar la reserva legal hasta que ésta sea igual al diez por ciento del capital de la sociedad; b) la cantidad que la Asamblea resuelva a crear reservas generales y especiales; c) la cantidad que la Asamblea resuelva, a acordar remuneraciones

especiales a los gerentes, mandatarios y dependientes de la sociedad; y d) el remanente será distribuido entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Séptima: la muerte, la ausencia y la insania declarada judicialmente, la renuncia y la separación legal de uno o varios socios, sean o no gerentes, causará de pleno derecho, la disolución parcial de la sociedad, respecto del o de los socios muertos, insanos, ausentes, renunciantes o separados. — La sociedad sólo se disolverá totalmente por las causales previstas en los incisos primero, segundo y cuarto del artículo cuatrocientos veintidós del Código de Comercio. — La disolución parcial se producirá en la fecha de la muerte, de la declaración de insania o de ausencia, de la aceptación de la renuncia o de la sentencia judicial que separa al socio, respecto de terceros, bastará la inscripción en el Registro Público de Comercio de los instrumentos que acrediten la existencia de estas causas de disolución. — El haber del socio muerto, ausente o insano se establecerá previo inventario y avalúo. — Esta se hará del siguiente modo: los bienes de cambio, los de uso y las inversiones o bienes de activo fijo se tasarán por el valor de reposición deduciendo un treinta por ciento, o por el valor de libros, si éste fuera mayor; sobre los créditos se hará una previsión de un diez por ciento sin perjuicio de las técnicas ya existentes en el balance para deudores morosos; esta previsión se ajustará del siguiente modo: a los trescientos sesenta días de la fecha de disolución se darán de baja los créditos que, no estando garantizados, no hubieran podido hacerse efectivos; las previsiones para impuestos se ajustarán según lo devengado por este concepto a la fecha y las previsiones de la ley once mil setecientos veintinueve se ajustarán según la antigüedad del personal que reviste en relación de dependencia, como si hubiera que pagar a todo ese personal la indemnización por despido. — El haber del socio separado o renunciante se liquidará por el valor nominal de las cuotas salvo que ésta fuere mayor que el que resulte de practicar el inventario y avalúo descripto precedentemente en cuyo caso se tomará este último. — En ningún caso se computará valor de llave. — En todos los casos el haber resultante será restituido en treintiséis cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con intereses sobre saldos deudores, calculados a la tasa bancaria de descuentos. — Octava: transcurridos tres ejercicios cualquier socio puede renunciar a la sociedad, haciendo conocer su decisión a los demás en forma fehaciente, con una anticipación no menor de seis meses a la fecha del vencimiento del ejercicio en curso. — Novena: los socios renuncian expresamente a la jurisdicción prevista en el artículo cuatrocientos cuarentiocho del Código de Comercio y declaran someterse a los Tribunales ordinarios de la Capital Federal. — Se otorga en Buenos Aires, a los días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. Sobre raspado: "primero", "Carlos López", "pero", "cuatro", "cientos o sea", "Armando", "o", valen. — Testado: "menor" no vale. — Entre líneas: "deduciéndole un" vale. — Mansilla, Z. A. Bragaña de López, H. López A., L. C. López B., E. R. López Alcalá, y R. B. López Iglesias. — En mi carácter de Escribano Público, adscripto al Registro ciento diez y nueve de Capital, certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Mansilla", "Z. A. Bragaña de López", "H. López A.", "L. C. López B.", "E. R. López Alcalá", y "R. B. López Iglesias", son auténticas y han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Mario Armando Mansilla, Zulema Aída Bragaña de López, Héctor Francisco López Alcalá, Leandro Carlos López Bragaña, Enrique Rubén López Alcalá, y Rubén Bernabé López Iglesias respectivamente. — Buenos Aires, diciembre diez de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un sello que dice: César J. Ceriani Cernadas, Escribano Público. — Hay una firma ilegible. — Entre Rubén Bernabé López Iglesias, soltero, médico, con domicilio en Callao mil novecientos treinticuatro, piso doce, departamento veintiséis, de esta ciudad; Enrique Rubén López Alcalá, casado, ingeniero, con domicilio en la Avenida España mil ciento cuarentiocho, piso primero, de la ciudad de Mendoza; Héctor Francisco López Alcalá, casado, comerciante, con domicilio en Congreso tres mil seiscientos cincuentiocho, departamento "C", de esta ciudad; Zulema Aída Bragaña de López, viuda, maestra, con domicilio en Conesa ochocientos cuarenta, planta baja, departamento "C", de esta ciudad; Leandro Carlos López Bragaña, soltero, estudiante, con domicilio en Conesa ochocientos cuarenta, planta baja, departamento "C", de esta ciudad; y Mario Armando Mansilla, soltero, empleado, con domicilio en Matheu mil trescientos setenticinco, de la localidad de Burzaco, Provincia de Buenos Aires, todos ellos en el carácter de socios de Deley Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por instrumento privado de fecha diez de diciembre de mil novecientos sesentitrés, resuelven dejar aclarado, con respecto a la cláusula primera del contrato social que la sociedad tendrá domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y sede en la calle Guatemala seis mil noventitrés, y con respecto a la cláusula cuarta que el Gerente General de la Sociedad, don Casimiro Luis López es argentino, casado, comerciante y mayor de edad. — Se otorga en Buenos Aires, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos sesenticuatro. — Sobrerraspado: Mario, sesentitrés, vale. — "Domicilio Sociedad. Nacionalidad Gerente. Señor Juez: Rubén Bernabé López Iglesias, socio de Deley Sociedad de Responsabilidad Limitada, patrocinado por el doctor Carlos Ernesto Salinas, con domicilio constituido en Viamonte seiscientos cuarenta, décimo piso, a Vuestra Señoría digo: Que acompaño escrito suscripto por todos los integrantes de la sociedad, diciendo que la sede de la misma es Guatemala seis mil noventitrés, y la nacionalidad del Gerente General, señor Casimiro Luis López es argentina. — Tenga Vuestra Señoría presente lo expuesto que Será Justicia". — M. A. Mansilla. — Z. A. Bragaña de López. — H. López A. — L. C. López B. — E. R. López Alcalá. — R. B. López Iglesias.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1964. — Lucio B. Meléndez, secretario.

$ 7.040.— e.9|6-Nº 31.429-v.9|6|64

COMPAÑIA ARGENTINA DE HIERROS Y ACEROS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número quinientos treinta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, comparecen: don Rubén Angel Ruiz, argentino, casado; don Horacio Roberto Furón, argentino, casado; don Jorge Antonio Moyano, argentino, casado, y don Ernesto Héctor Castro, casado, argentino, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y los tres primeros, dicen: Que tienen constituida por documento privado, firmado por ellos el diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y uno, en esta ciudad de Buenos Aires, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "COMPAÑIA ARGENTINA DE HIERROS Y ACEROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tenía su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Veinticinco de Mayo sesenta y siete, piso cuarto, oficina cuarenta y seis, con un capital de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en treinta cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas diez de ellas por cada socio. — Según la cláusula cuarta de dicho convenio, la duración de la sociedad es indeterminada, pero el tiempo inicial mínimo sería de cinco años, a partir del primero de marzo de mil novecientos sesenta y uno, estableciéndose en la cláusula catorce la constitución de domicilios especiales por parte de los socios constituyentes. — Continúa diciendo don Rubén Angel Ruiz, que cede y transfiere, con efecto retroactivo al diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y dos, nueve de sus cuotas de capital en la sociedad, que representan noventa mil pesos moneda nacional de capital en la misma, a don Ernesto Héctor Castro y su otra cuota restante a don Jorge Antonio Moyano, en ambos casos por el valor nominal de las mismas, o sea por diez mil pesos cada una de ellas, que declara haber recibido antes de ahora, de manos de sus cesionarios, en dinero efectivo y a su entera satisfacción, por cuya cantidad le otorga suficiente recibo y carta de pago y les trasmite todos los derechos que sobre dichas cuotas tenía. — Por su parte don Jorge Antonio Moyano y don Ernesto Héctor Castro, aceptan la precedente cesión otorgada a su favor. — Don Horacio Roberto Furón, agrega: que cede y transfiere, también con efecto retroactivo al diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y dos, a don Jorge Antonio Moyano, las diez cuotas de capital que tenía en la sociedad, por su valor nominal de diez mil pesos moneda nacional cada una de ellas, que declara haber recibido antes de ahora de manos de su cesionario, en dinero en efectivo y a su satisfacción, por cuya cantidad le otorga al mismo suficiente recibo y carta de pago, trasmitiéndole todos los derechos que dichas cuotas le conferirán en la sociedad. — Enterado el señor Moyano de la precedente cesión otorgada a su favor, manifiesta su conformidad y aceptación. En este acto el señor Jorge Antonio Moyano cede y transfiere a don Ernesto Héctor Castro con efecto retroactivo al diez y siete de agosto del corriente año, tres de sus cuotas de capital en la Sociedad, por el valor nominal de las mismas, o sea treinta mil pesos moneda nacional, que declara haberlos recibido antes de ahora de manos de su cesionario, por cuya cantidad le otorga suficiente recibo y carta de pago y le trasmite al mismo todos los derechos que sobre dichas cuotas tenía en la sociedad. — Continúan diciendo los señores Jorge Antonio Moyano y don Ernesto Héctor Castro, en su carácter actual de únicos socios de "Compañía Argentina de Hierros y Aceros-Sociedad de Responsabilidad Limitada", que con el objeto de actualizar el contrato de la sociedad a las nuevas condiciones resultantes, resuelven modificar las cláusulas primera, segunda, tercera, novena, décima y décima cuarta que quedan redactadas así: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "Compañía Argentina de Hierros y Aceros-Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tiene un capital de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en treinta cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas diez y ocho de ellas por don Jorge Antonio Moyano y doce de ellas por Ernesto Héctor Castro. — Tercera: El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los dos socios, indistintamente y con las mismas facultades en su carácter de gerentes. Salvo para solicitar créditos, préstamos o descuentos, o para firmar escrituras públicas, en cuyos casos deberán firmar ambos socios conjuntamente. — Novena: Anualmente, el treinta y uno de diciembre de cada año, practicará un inventario y balance general, siguiendo para ello, las prácticas comerciales y sin perjuicio de los parciales y de comprobación, que deberán realizarse, cuando lo solicite cualquiera de los socios. — Décima: De las utilidades líquidas resultantes, se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital social. El saldo de utilidades netas o el total de las pérdidas, se distribuirá o soportará por los socios, en proporción a sus respectivos capitales integrados. Los balances se asentarán en el libro de inventarios y serán firmados por los socios en prueba de conformidad y aceptación. Si así no lo hicieran y no manifestaren su disconformidad por medio autenticado, se considerarán tácita y automáticamente aprobados al cumplirse los noventa días de su fecha. Las utilidades resultantes no podrán ser retiradas por los socios mientras no hayan sido realizadas y liquidadas en dinero efectivo. El retiro de las utilidades, importa la aprobación de los inventarios y balances. Las no retiradas ingresarán en las cuentas particulares de cada socio. — Décima cuarta: A todos los efectos emergentes de este contrato los socios fijan domicilios especiales, don Jorge Antonio Moyano en la calle Bacacay mil cuatrocientos ochenta y seis, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, y don Ernesto Héctor Castro en la calle Nuestra Señora del Buen Viaje seiscientos catorce, Morón, Provincia de Buenos Aires. El autorizante hace constar que el contrato original de Compañía Argentina de Hierros y Aceros-Sociedad de Responsabilidad Limitada", fue inscripto en el Registro Público de Comercio el catorce de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número dos mil trescientos cincuenta y uno, al folio trescientos cincuenta y uno del libro cuarenta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Leída a los comparecientes, se ratifican y firman, ante mí, doy fe. — R. Ruiz. — H. R. Furon. J. Moyano. — Ernesto H. Castro. — Está mi sello, ante mí: J. González Pagliere. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro quinientos treinta a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en tres sellos de actuación notarial números A dos millones setecientos doce mil seiscientos cinco correlativos al presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — J. González Pagliere (Escribano).

Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Mercedes M. Mc. [illegible], secretario.

$ 4.240.— e.9|6-Nº 31.447-v.9|6|64

BALANCES

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

BALANCE GENERAL
Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963

ACTIVO	m$n.
DISPONIBILIDADES	598.113.731.85
Efectivo	49.669.161.55
En bancos y corresponsales	548.444.570.30
Otros conceptos	
VALORES MOBILIARIOS	2.305.316.913.48
Nacionales	2.305.316.913.43
a) Del Banco Central Rep. Argentina	
b) Letras de Tesorería	2.170.000.000.—
c) Bonos del Tesoro	
d) Títulos	135.316.913.48
Provinciales y municipales	
Otros	
OPERACIONES EN ORO Y MONEEDA EXTRANJERA	
PRESTAMOS	31.487.270.145.88
Adelantos en cuenta corriente	
Documentos descontados	
Letras, transferencias y giros comprados	
Prendarios	
Hipotecarios	31.219.397.417.20
Otros préstamos al público	267.770.399.82
A gobiernos y reparticiones oficiales	
Otros	102.328.86
INMUEBLES DE USO PROPIO	948.659.679.53
BIENES DIVERSOS	3.371.687.174.61
OTRAS CUENTAS	2.666.885.765.04
TOTAL DEL ACTIVO	41.377.933.410.39
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	
TOTAL GENERAL	41.377.933.410.39

PASIVO	m$n.
DEPOSITOS	2.265.273.692.12
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	30.082.412.000.—
OTRAS OBLIGACIONES	446.575.040.55
Obligaciones hipotecarias en vigor	
Con bancos del país	
Con otros titulares del país	87.775.040.55
Con Bancos y otros titulares del exterior	358.800.000.—
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	
OTRAS CUENTAS	2.948.703.905.24
TOTAL DEL PASIVO	35.742.963.637.91
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	382.549.650.14
CAPITAL	1.000.000.000.—
Integrado	1.000.000.000.—
A integrar	

PASIVO	m$n.
RESERVAS	4.252.420.122.34
Legal	565.207.889.—
Estatutarias	
Otras	3.687.212.233.34
TOTAL GENERAL	41.377.933.410.39

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas corrientes	
Caja de ahorros	2.036.398.899.51
Plazo fijo	
Oficiales	177.925.818.96
Judiciales	
De Bancos y corresponsales del país	
De Bancos y otros titulares del exterior	
Otros	50.948.973.65
TOTAL	2.265.273.692.12

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
PARTE NO USADA DE CREDITOS ACORDADOS	
Adelantos en cuenta corriente	
Otros créditos en moneda nacional	
Operaciones en moneda extranjera	
RESPONSABILIDADES EVENTUALES	
Fianzas otorgadas	
Aceptaciones y otros riesgos	
GARANTIAS OTORGADAS	
GARANTIAS RECIBIDAS	
Acciones del Banco (Directorio)	
Documentos	
Títulos y otros valores	
Mercaderías, maquin. y product. varios	
Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc.	
Hipotecas	
Otras	
OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS	
Valores al cobro	
Valores en custodia	
Otras	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	498.626.149.51
Gastos en personal	1.081.702.326.23
Otros gastos	108.492.482.07
Pérdidas diversas	178.900.524.03
Amortizaciones y provisiones	25.494.153.99
SUBTOTAL	1.893.215.635.83
UTILIDAD DEL EJERCICIO	382.549.650.14
TOTAL	2.275.765.285.97

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	2.024.178.951.67
Utilidades diversas	251.586.334.30
SUBTOTAL	2.275.765.285.97
PERDIDA DEL EJERCICIO	
TOTAL	2.275.765.285.97

	m$n.
Utilidad del ejercicio	382.549.650.14
Saldo Acreedor / Deudor del ejercicio anterior	
UTILIDAD A DISTRIBUIR	382.549.650.14

Buenos Aires, 3 de febrero de 1964.

El Presidente. — José C. Morelli, gerente general. — Francisco Guillermo Bardach, contador general.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº: Ley de Bancos, artículo 26º). — Francisco Guillermo Bardach, contador público nacional. — Consejo Profesional de Ciencias Económicas — Tomo II - Fº 1.

e.9|6-Nº 5.534-v.9|6|64

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio: "DA MOTA JOAQUIN c|CONI MOLINA A. A. y otro s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Alfredo y Emilio Bollon, rematarán en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día lunes 15 de Junio del corriente año a las 16 horas, el Departamento (Propiedad Horizontal Ley 13.512) ubicado en el tercer piso, Unidad Nº 7, de la finca en esta Capital, calle Tucumán Nros. 389 y 843, con entrada por el Nº 843, entre las calles Esmeralda y Suipacha, con una superficie cubierta propia de: 88,31 m.c., de los cuales 85,82 m.c. se ubican en el tercer piso y 2,49 m.c., en la azotea, con un porcentual de 5,77 por ciento. El inmueble se encuentra ocupado por el propietario según resulta del mandamiento de fojas 52 y demás circunstancias de autos. Base $ 238.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o y Comisión 3 o| en efectivo. — Buenos Aires, Junio 1º de 1964. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800.- e.9|6 Nº 31.631 v.13|6|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio: "MANZONI CATALINA c|DISTILO ARNALDO CAYETANO s|cobro hipotecario", que los martilleros Alfredo y Emilio Bollon rematarán sobre el mismo el domingo 14 de junio del cte. año a las 15,30 hs., el lote de terreno ubicado en el Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, calle Chacabuco entre Alférez Buchardo y Mariano Moreno designado como lote cuatro manzana diez y seis que mide 8,66 m. de frente por 35,29 m. de fondo o sea una superficie de: 305,61 m2. El pavimento existente en su frente es a cargo del que resulte comprador. Base $ 40.000 al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, Junio 1º de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400.- e.9|6 Nº 31.628 v.13|6|64

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A. MARSHALL MOFFAT S. A. I. y C. de Imp. Exp. y Representaciones Av. Belgrano 512|16 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 1964, a las 18 horas, en nuestro local de la Avenida Belgrano 512|16 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Anulación de la resolución de Distribución de los dividendos de años anteriores, que se indica en el Balance.

3º Autorización al Directorio para emitir acciones ordinarias 1 voto, hasta cubrir el total del capital autorizado, mediante emisiones periódicas de acuerdo o cuando el mismo lo crea oportuno.

4º Elección de Síndico Titular o Suplente por un año.

5º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea General, los Accionistas de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos deberán presentar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, Avda. Belgrano 512|16, Capital, de lunes a viernes de 9 a 17 horas y a más tardar hasta las 17 horas del día 16 de junio de 1964.

$ 3.600 e. 9|6 Nº 31.549 v. 13|6|64

"C"

CONFIAR Sociedad Anónima de Inversiones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de junio de 1964, a las 19 hs., en Bmé. Mitre 333, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación y número de Directores elección de los mismos, elección de Síndico Titular y Suplente.

2º Reforma del Estatuto Social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 9|6 Nº 31.108 v. 13|6|64

CAMPOMAR S. A. de Hilados y Tejidos de Lana Exp. N 1745

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 19 de junio de 1964, a las 16 horas, en el local sito en Blanco Encalada 1550, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º Ratificar la emisión que efectuara el Directorio de las series 468 (saldo) a 598 (parte) en acciones ordinarias al portador de voto simple.

3º Aumento de capital fijando la categoría de las acciones a m$n. 800.000.000.

4º Facultar al Directorio para emitir hasta m$n. 800.000.000 en acciones ordinarias al portador de voto simple, o sea v$n 202.370.900 correspondientes a la serie 598 (saldo) a 800, para ser entregadas al valor par, en cancelación de deudas contraídas por la Sociedad. — El Directorio.

$ 3.600 e. 9|6 Nº 31.477 v. 13|6|64

C O A Construcciones y Servicios Públicos S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a la 20ª Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de junio de 1964, a las 18 horas en Federico Lacroze 1909 Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y remuneración del directorio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1963.

2º Designación del Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 c. 9|6 Nº 30.433 v. 13|6|64

CONO SUR CONSTRUCTORA Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 1964, a las 18.30 horas, en Uruguay 16, 8º piso, oficina 87, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, del Directorio, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;

2º Designación de un Síndico "Ad-Hoc" para que dictamine sobre los documentos mencionados en el punto anterior;

3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

4º Designación de un Síndico "Ad-Hoc", para que dictamine sobre los documentos mencionados en el punto anterior;

5º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos por un año hasta la próxima Asamblea General Ordinaria;

6º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año hasta la próxima Asamblea General Ordinaria;

7º Lectura y aprobación de las Actas de Directorio de la Nº 1 a la Nº 10 inclusive;

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.9|6 Nº 30.351 v.13|6|64

CENTRO DE CABOTAJE Y Y MARITIMO ARGENTINO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

2da. CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro de Cabotaje y Marítimo Argentino, cumpliendo los recaudos previstos en el Art. 37 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores asociados, por segunda vez, a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 19 de junio de 1964, a las 16 horas, en su sede social 25 de Mayo 33, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la actual situación del cabotaje nacional y soluciones a adoptar;

2º Actuación del Centro en organismos de consulta, comisiones paritarias, etc.;

3º Designación de una comisión que proyecte una reforma de los estatutos sociales;

4º Designación de dos asociados para firmar el acta de esta Asamblea.

Juan Tomasello, presidente; Antonio Parisi, secretario.

$ 1.280 e.9|6 Nº 31.594 v.19|6|64

"E"

EDUARDO TORTOSA E HIJOS S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de junio de 1964, a las 18 horas, en Medrano 1244, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos Art. 347 del C. de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 29|2|1964.

2º Ratificación de remuneraciones a Directores Gerentes.

3º Designación de Directores y Síndicos.

4º Honorarios al Directorio y Síndico.

5º Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta.

$ 2.400 e. 9|6 Nº 31.457 v. 13|6|64

E S S E N Sociedad Anónima Comercial, Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 19 junio 1964, a 18,30 horas, en Viamonte 759, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio al 31|12|63.

2º Designación de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 9|6 Nº 31.503 v. 13|6|64

"P"

PRUDENCIA
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de junio de 1964, a las dieciséis horas, en el local de la calle Cangallo 555, 4º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.9|6 Nº 30.960 v.13|6|64

PROFINCO S. A.
Sociedad Promotora de Fondos Comunes de Inversión
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de junio de 1964, a las 11 horas, en su sede social calle Lavalle Nº 422, 1º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º Resolver sobre:
a) Continuación de los negocios sociales, o
b) Disolver la sociedad, o
c) Fusionarla con Financiera del Interior S. A. F. I. C. I. A.
d) Aceptar el pago de la deuda de Financiera del Interior S. A. F. I. C. I. A. con un paquete accionario de la misma y transferirle el inmueble social.

Nota: Se recuerda a los Ss. Accionistas que deberán depositar sus certificados provisorios o de depósito bancario, tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e. 9|6 Nº 30.799 v. 13|6|64

PIAR S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de junio próximo, a las 19,30 horas, en la calle Luis Agote 2485, 2º piso, departamento "B", de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
2º Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 347, del Código de Comercio, al 15 de enero de 1964.
3º Fijación del número de miembros Titulares y Suplentes que tendrá el Directorio. Elección de los Directores Titulares por 3 años, y de los Suplentes por 1 año.
4º Elevación del Capital Autorizado y emisión de acciones.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Buenos Aires, de junio de 1964.

Piar S. A.: Conforme lo dispone el Art. décimo sexto del Estatuto, la publicación en el Boletín Oficial debe efectuarse por 5 días y con 10 días de anticipación a la Asamblea, en caso de primera convocatoria; y por 3 publicaciones y con anticipación de 8 días en caso de segunda convocatoria.

$ 3.600 e. 9|6 Nº 30.941 v. 13|6|64

"R"

RIO TEUCO
Soc. Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
(N. 16.163)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de junio de 1964, 20 horas, Viel 1385, dto. "D", Bajo, Cap., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Cód. Comercio ejercicio al 31 diciembre 1963;
2º Remuneración Directores y Síndicos; y
3º Fijación y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.9|6 Nº 30.514 v.13|6|64

"T"

TELSON S.A.I.C.
Nº 13030
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10º de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de junio de 1964, a las 10 horas, en el local social, calle Gral. Eugenio Garzón 6641, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1962 y 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Determinación del número de Directores que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los mismos;
4º Elección del síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1964.

$ 3.600 e.9|6 Nº 30.484 v.13|6|64

TELSON S.A.I.C.
Nº 13060
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10º de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de junio de 1964, a las 11 horas, en el local social, calle Gral. Eugenio Garzón 6641, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital reformándose el Art. 3º de los Estatutos;
2º Reforma de los Artículos 2º y 3º de los Estatutos;
3º Revocación de la autorización conferida al Directorio en el Acta Constitutiva para adquirir el Fondo de Comercio que gira bajo el rubro "Telson Radio", Belgrano, Barbieri & Cía.;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1964.

$ 3.200 e.9|6 Nº 30.482 v.13|6|64

"T I A" S. A.
Tiendas Industrias Argentinas
Suipacha 140 - Buenos Aires.
Nº 4898

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1964, a las 18.15 hs., en el local social de la calle Suipacha Nº 140, piso 2º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea;
2º Consideración documentos mencionados artículo 347 Código de Comercio ejercicio 31 de marzo de 1964;
3º Aumento capital autorizado;
4º Elección del Directorio en el número que fije la Asamblea y del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Nota: Para poder concurrir los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta 1 hora antes de la fijada para la realización de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600 e.9|6 Nº 31.606 v.13|6|64

TOLON S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de junio de 1964, a las 18 horas, en el local de Uruguay 654, piso 5º, escritorio 507, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso I, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1962;
2º Elección de Directores y Síndicos y fijación de sus remuneraciones (artículos 6º y 9. de los Estatutos Sociales);
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.9|6 Nº 30.748 v.13|6|64

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO COSTA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1964 — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.8|6-Nº 31 517-v.18|6|64

Juzgado en lo Civil Nro. 1, Secretaría Nro. 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ARESTIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.8|6-Nº 31.551-v.18|6|64

Juzgado Civil Nº 1, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CAYETANO RODRIGUEZ — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.6|6-Nº 31.377-v.17|6|64

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de JOSE VAZQUEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.6|6-Nº 31.302-v.17|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO PAMPIN y AURELIA BENITEZ de PAMPIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre ocho de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.6|6-Nº 31.283-v.17|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PAOLINO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 26 de 1964. — Santo S Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.6|6-Nº 31.460-v.17|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ROSSI de LANDOLFO y RAFAEL LANDOLFO. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 26 de mayo de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.5|6-Nº 31.073-v.16|6|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBIN o RIVAN o RIVER GLEIZERMAN o GLEISERMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1964 — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.5|6-Nº 31.087-v.16|6|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "DON WERBIN". — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario

$ 1.600.— e.5|6-Nº 31.086-v.16|6|64

Juzgado en lo Civil nº Uno, secretaría nº Uno, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MILANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 12 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.1º|6 Nº 30.462 v.11|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASTRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.3|6 Nº 30.661 v.13|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO GOMEZ y GENEROSA GONZALEZ de GOMEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.3|6 Nº 30.647 v.13|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña URSULA ADELA MONTI de MORA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.3|6 Nº 30.631 v.13|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DI BIASE o JOSE DE BIASSE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.3|6 Nº 30.719 v.13|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA ELENA LORENZA GORIA de ORIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.3|6 Nº 30.764 v.13|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FERNANDEZ o FERNANDEZ GINARD. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.1º|6 Nº 30.567 v.11|6|64

Juzgado en lo Civil nº Uno, secretaría nº Uno, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL o MIGUEL GREGORIO SEOANE y RAMONA BERNARDINA ALVAREZ de SEOANE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 12 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.1º|6 Nº 30.463 v.11|6|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC JATZKEVICH y DORA WAINGORTIN de JATZKEVICH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.5|6-Nº 31.085-v.16|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO FERRANDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.1º|6 Nº 30.422 v.11|6|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ELENA ZUNINO de GARIBOTTO y de don SECUNDINO GARIBOTTO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1964. — El secretario.

$ 1.600.— e.30|5 Nº 30.156 v.10|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR SPAMPINATO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.30|5 Nº 30.091 v.10|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE KREIMBERG. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.30|5 Nº 30.329 v.10|6|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES ROJKIND. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.6|6-Nº 31.371-v.17|6|64

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JUAN HERIBERTO BRUNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.6|6-Nº 31.461-v.17|6|64

El Juez en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA PASCUALA MARRACCINI de PIAZZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.5|6-Nº 31.149-v.16|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO MENDIGUREN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.4|6 Nº 30.884 v.15|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DEMITOLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.4|6 Nº 30.854 v.15|6|64

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ALMA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de Mayo de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.4|6 Nº 30.997 v.15|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MANGIALAVORI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.4|6 Nº 30.958 v.15|6|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por 30 días a herederos y acreedores de MOISES STEIN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.3|6 Nº 30.689 v.13|6|64

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña "CATALI-

NA RANUGIO de CECERE". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.1º|6 Nº 30.600 v.11|6|64

Juzgado en lo Civil N 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDINA SAUER de HERMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.1º|6 Nº 30.522 v.11|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SIMONETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.1º|6 Nº 30.472 v.11|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA RODRIGUEZ de LIÑEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.1º6 Nº 30.432 v.11|6|64

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTORINO SCHETTINI. — Publíquese por diez **días.**
Buenos Aires, 13 de Mayo de 1964. — Ricardo L. Barnichón, secretario.
$ 1.600.— e.30|5 Nº 30.208 v.10|6|64

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA JOSEFINA CESIO de COLOMBINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de Mayo de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.30|5 Nº 30.209 v.10|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO FAROLIN.. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1964. — Ricardo L. Barnichón, secretario.
$ 1.600.— e.29|5 Nº 30.023 v.9|6|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita a ISAAC GURALNIK, por cinco días, a estar a derecho en el juicio que le sigue Nelly Perla Lamisovsky, sobre divorcio, bajo apercibimiento en caso de silencio de designársele al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio dos de 1964. — Heriberto Ballerini, secretario.
$ 1.200.— e.8|6-Nº 31.641-v.12|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ALFONSO CARUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio dos de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 31.600-v.18|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES LUIS BERISSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo cinco de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 31.601-v.18|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HONORE FRANCOIS MILLET. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1964. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 31.363-v.17|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA LUCIA MUZZOPAPPA de LOMBARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 mayo de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.5|6-Nº 31.148-v.16|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ARMANDO VICTOR BLAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1964 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.5|6-Nº 31.098-v.16|6|64

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SAPIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.4|6 Nº 30.859 v.15|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NICOLINI Vda. de ZANOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Mayo de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e 4|6 Nº 31.018 v.15|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES SUAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.4|6 Nº 30.975 v.15|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA TESORIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.4|6 Nº 30.976 v.15|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADORA PORTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.4|6 Nº 30.962 v.15|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos de MARIA MUÑOZ de GONZALO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1964. — El secretario.
$ 1.600.— e.1º|6 Nº 30.550 v.11|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VIRGILIO DE MICHELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.30|5 Nº 30.123 v.10|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL MONOD NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.30|5 Nº 30.151 v.10|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO NOCIARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.30|5 Nº 30.284 v.10|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don JAIME FONTANET y de doña CELIA ROSA INES BRAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 1.600.— e.29|5 Nº 29.978 v.9|6|64

Nº 4

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PABLO CARLOS RAGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1964 — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 31.654-v.18|6|64

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA CIGADA de CORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Horacio A Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 31.569-v.18|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 31.425-v.17|6|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA GAZZO de SIFFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.5|6-Nº 31.075-v.16|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de ANA CLEMENCIA VAZQUEZ de LAURINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.5|6-Nº 31.059-v.16|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BERNARDO RODRIGO HUERGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.4|6 Nº 30.894 v.15|6|64

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Méndez Chavarría, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO DESIMONE, ROSA ANTONIA FRANCO y JUAN DESIMONE. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 19 de Mayo de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.4|6 Nº 30.860 v.15|6|64

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA o LORENZA ANGELICA ZURUETA de PENSOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Horacio H. Méndez Chavarria, secretario.
$ 1.600 e.4|6 Nº 30.869 v.15|6|64

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA FELTRI de CASELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.4|6 Nº 30.953 v.15|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN D'ONOFRIO de CIARNIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1964 — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.30|5 Nº 30.168 v.10|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES REY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Abril 14 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.29|5 Nº 30.039 v.9|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría **Nº 7**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMINDA o ARMINDA LOLA AYRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.29|5 Nº 30.058 v.9|6|64

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA KAPITANKER de GOYHMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 31.516-v.18|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE FOGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 31.296-v.17|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAUM DENENBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 31.262-v.17|6|64

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL RONDINELLA y de LUCIA SINISI de RONDINELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 31.410-v.17|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA SAJA de YUNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 31.448-v.17|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN VILLAR de GARCIA SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.4|6 Nº 30.925 v.15|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE PEDRO DAMONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1964. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 1.600 e.4|6 Nº 30.855 v.15|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE LATORRE DE OYHAMBURU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.3|6 Nº 30.800 v.13|6|64

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO DE PEDRO CARRANZA y VIRGINIA FERNANDEZ DE PEDRO CARRANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.1º|6 Nº 30.485 v.11|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERAPIO ALFONSO SILVEYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.1º6 Nº 30.576 v.11|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMA MORENO de ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.1º6 Nº 30.384 v.11|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ALBA ARTIGAS de ROYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.1º|6 Nº 30.383 v.11|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BONSERIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600 e.1º|6 Nº 30.454 v.11|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LAZARO GONZALO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 18 de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.1º6 Nº 30.442 v.11|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NUJIM SCHNIR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.1º6 Nº 30.527 v.11|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAGGINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.30|5 Nº 30.093 v.10|6|64

Juzgado Civil Nº 5 secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO FRIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 30.166-v.10|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo trece de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.29|5 Nº 29.993 v.9|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VILARIÑO PARSEIRO o PARCEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Ainres, 20 de mayo de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.29|5 Nº 29.980 v.9|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LEONARDO MADIA y Doña CATALINA DE LILLO de MADIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.29|5 Nº 29.964 v.9|6|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO TOSCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 31.740-v.18|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORINA de PRENDES o PRENDES de DOMPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 31.337-v.17|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO VILLELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 31.395-v.16|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA ASUNCION RODRIGUEZ de BASANTE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Roberto Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 31.329-v.17|6|64

Juzgado en lo Civil número 6, Secretaria número 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OLAVE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1964 — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.5|6-Nº 31.115-v.16|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires mayo 14 de 1964. — Luis M Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.5|6-Nº 31.099-v.16|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA GRIMOLDI de SAETTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Roberto R Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.4|6 Nº 30.877 v.15|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIVA JUANA PAOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.4|6 Nº 30.903 v.15|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE DIACO STAMATI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.4|6 Nº 31.002 v.15|6|64

Juez Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de Mayo de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.3|6 Nº 30.731 v.13|6|64

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES BALLESTERO de GARCIA o EUFRASIA MARIA DOLORES BALLESTEROS de GARCIA. — Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.3|6 Nº 30.638 v.13|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO DAVID GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1964. — Luis Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.1º|6 Nº 30.553 v.11|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL ARMANDO OTAMENDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.29|5 Nº 29.982 v.9|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JUAN URIBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.29|5 Nº 29.981 v.9|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REINA RAQUEL SOLARZ de HAMU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de Mayo de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.29|5 Nº 29.961 v.9|6|64

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don ALBINO ALBERTO CAMPANINI — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 31.519-v.18|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de doña CARMEN IGLESIAS de PINAL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964 — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 31.521-v.18|6|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA HAMONET de LAMBERTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e. 8|6 Nº 31.737 v. 18|6|64

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MIGUEL LEDESMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 31.292-v.17|6|64

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FRANCISCO de ASIS FERNANDEZ POMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 31.293-v.17|6|64

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 1º de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.5|6 Nº 31.082 v.16|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LA REGINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.4|6 Nº 30.917 v.15|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENARO NICASTRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.4|6 Nº 30.885 v.15|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO SANTIAGO GONZALEZ o GONZALEZ ARNAUNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.4|6 Nº 31.040 v.15|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO RUELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.1º|6 Nº 30.615 v.11|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO LARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.1º|6 Nº 30.507 v.11|6|64

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO JOSE FIZZOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.1º| 6Nº 30.374 v.11|6|64

Juzgado Nacional Civil Nº 7 secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO GARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 30.173-v.10|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ANTONIO MASSUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 30.183-v.10|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SOLDAVINI, ANGELA SOLDAVINI y JOSE SOLDAVINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 30.246-v.10|6|64

El Juzado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO ROSITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 30.222-v.10|6|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO LUNA. — Publíquese por diez días. — Junio 3 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e. 8|6 Nº 31.478 v. 18|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RICARDA MARTIN de BRUNAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. mayo ocho de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 31.418-v.17|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA ROSA COSTA viuda de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.3|6 Nº 30.686 v.13|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN CASTIÑEIRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.3|6 Nº 30.685 v.13|6|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR ANCHUBIDART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.1º|6 Nº 30.591 v.11|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GERONIMA FORTUNATO de PERRETTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.1º|6-Nº 30.449-v.11|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEODORO PONCE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.1º|6-Nº 30.352-v.11|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 30.109-v.10|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 8 secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA BIANCHI de COULIN. — Publíquese dez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 30.135-v.10|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ISMAR PETIT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 30.098-v.10|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA LEONI de MARZORATI o VICTORIA LEONI y FAVERIO de MARZORATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 30.203-v.10|6|64

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 8 secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO MANUEL POU. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 30.322-v.10|6|64

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAZZEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 16 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e. 8|6 Nº 31.548 v. 18|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA GONZALEZ Vda. de CORVALAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 31.287-v.17|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA [illegible] de DI VRUNO y LUCIA DI VRUNO de MAZZARA.—Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 31.314-v.17|6|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. JOSE RICARDO o RICARDO MARZORATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 31.271-v.17|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ALFREDO FERRONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 31.451-v.17|6|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO BORUJ WAISBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.5|6 Nº 31.107 v.16|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL JOSE NOJECHOWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.5|6 Nº 31.178 v.16|6|64

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES EUDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.4|6 Nº 30.845 v.15|6|64

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS D'ELIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 30.806-v.15|6|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE VINOGRASKY. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 30.895-v.15|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TORTA y DELFINA ALMADA de TORTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 30.977-v.15|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO FELIX JUANTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e.3|6. — Nº 30.708 v.13|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ADOLFINA ORELLANO de OR-

LANDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.3|6 Nº 30.746 v.13|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BERNARDO SAGORIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.3|6 Nº 30.772 v.13|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AMELIA CORTEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.1º|6-Nº 30.360-v.11|6|64

El Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNABE GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 30.213-v.10|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA SALINAS de SCOTTINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires mayo 21 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.30|5 Nº 30.201 v.10|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO VILA. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.1º|6-Nº 30.426-v.11|6|64

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO LABBROZZI o LABROZZI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 3 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600 e. 8|6 Nº 31.708 v. 18|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENGRACIA ALVAREZ de MENENDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e. 8|6 Nº 31.615 v. 18|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA NIESSNER de VIEYRA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 3 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600 e. 8|6 Nº 31.706 v. 18|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN SOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio dos de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.5|6 Nº 31.244 v.16|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MARIA COSTA de BOZZOLI y de don MARTIN BOZZOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. — e.30|5 Nº 30.154 v.10|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA PAMPALUNA de BRIGADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1964. —Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. — e.30|5 Nº 30.118 v.10|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y arcedores de ISABEL CRISTINA ALVAREZ o ALVAREZ de MATILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. — e.30|5 Nº 30.121 v.10|6|64

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO o ALBERTO CARLOS BESIO y MARTA SIERCO LORIENTE de BESIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e. 8|6 Nº 31.693 v. 18|6|64

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por quince días a la madre del menor RUBEN RICARDO CUBILLAS, doña CIRILA CUBILLAS, para que comparezca a los autos "Cubillas Ruben Ricardo s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.200. e.6|6. — Nº 31.392 v.11|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LUIS BELLOCQ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1964. — Aníbal J. La Rosa secretario.
$ 1.600. e.6|6. — Nº 31.450 v.17|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA o ANGELA MARIA PERATO de GARASSINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.5|6 Nº 31.165 v.16|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINO CARBALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Mayo de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.5|6 Nº 31.162 v.16|6|64

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a a herederos y acreedores re HORACIO CARLOS MAZARIEGOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.5|6 Nº 31.084 v.16|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GUILLERMO LUNARDINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 31.001-v.15|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA DUFEYT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires mayo 7 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.1º|6-Nº 30.612-v.11|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FELIU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.30|5 Nº 30.104 v.10|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MIGUEL o ANTONIO JOSE MIGUEL SASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. — e.30|5 Nº 30.120 v.10|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA FREIJOMIL de BEARES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.29|5 Nº 29.953 v.9|6|64

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO ANIBAL PUPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 4 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.8|6 Nº 31.713 v.18|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA MARIA GIARDINI de MARQUEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e. 8|6 Nº 31.496 v. 18|6|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALCIRA SIERRA de VACCARI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio uno de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 8|6 Nº 31.674 v. 18|6|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TECLA PICCO de FORTESINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio tres de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 8|6 Nº 31.563 v. 18|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARON ARENZON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril diecisiete de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 8|6 Nº 31.717 v. 18|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GENNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.6|6. — Nº 31.411 v.17|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GERONIMA FLESCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600. e.6|6. — Nº 31.278 v.17|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA PODESTA o PODESTA RAGGIO de NOLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 30.924-v.15|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA MAZZONI de FRANCESCHI y CARLOS DOMINGO FRANCESCHI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.3|6 Nº 30.620 v.13|6|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OTTO HINSCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1964 — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.1º|6-Nº 30.543-v.11|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL GONZALEZ MARIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires mayo 23 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.1º|6-Nº 30.350-v.11|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LALOR — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.1º|6-Nº 30.348-v.11|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO SOLDEVILA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.1º|6-Nº 30.349-v.11|6|64

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA SARA FERNANDEZ viuda de EKMEKDJIAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.8|6 Nº 31.735 v.18|6|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BRAGONI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.3|6 Nº 30.626 v.13|6|64

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO LAMBRUSCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 1.600. — e.30|5 Nº 30.106 v.10|6|64

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NUÑEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.8|6 Nº 31.520 v.18|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON GONZALEZ o GONZALEZ DURAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.8|6 Nº 31.522 v.18|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PASCUALA PALOPOLI de D'ALBANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez secretario.
$ 1.600. e.6|6. — Nº 31.396 v.17|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL CHILLADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. e.6|6. — Nº 31.275 v.17|6|64

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNABE HIPOLITO GUINEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.5|6 Nº 31.033 v.16|6|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, en los autos: "Patiño de Guzmán, Sara Aurora c|Guzmán Ricardo s|divorcio y tenencia de hijos", cita y emplaza al demandado señor RICARDO GUZMAN para que se presente a estar en derecho por si o por apoderado, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente el señor Defensor de Ausentes. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.200.— e.5|6-Nº 31.071-v.10|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ARCANGEL JACINTO CENTONZE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.3|6 Nº 30.735 v.13|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA EMMA PICULIN de SAMEC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.30|5 Nº 30.196 v.10|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINES MILLAN, MARIA de las NIEVES GARCIA de MILLAN e ISABEL VICENTA o ISABEL MILLAN de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.30|5 Nº 30.243 v.10|6|64

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.30|5 Nº 30.242 v.10|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN POSE de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.29|5 Nº 30.049 v.9|6|64

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA MALFAIT de ROELANTS o ELISA MALFAIL de ROELANTS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.6[illegible] v.18|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO CARLOS WAGNER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.5|6-Nº 31.102-v.16|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA GARCIA de ARENA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.5|6-Nº 31.046-v.16|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO LUIS BERTOLINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Jorge A. Carriga, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 30.891-v.15|6|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE DOVAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.29|5 Nº 30.003 v.9|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIENVENIDA CRESPO de DE GARMENDIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600.— e.1º|6-Nº 30.382-v.11|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAJWEL KALEKA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 12 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600 e.1º|6 Nº 30.464 v.11|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA BOCCARDI de REY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.3|6 Nº 30.646 v.13|6|64

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE LAZZARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600.— e.3|6 Nº 30.621 v.13|6|64

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA MONTAGNA FRANZE de CODISPOTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600 e.30|5 Nº 30.107 v.10|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JOSE MESSINA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.600.— e.29|5 Nº 29.937 v.9|6|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILO FIGOLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio dos de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 1.600.— e.8|6 Nº 31.632 v.18|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORNELIO CALIGARA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, Marzo de 1964. — Jorge Pérez Delgado, secretario.

$ 1.600.— e.8|6 Nº 31.602 v.18|6|64

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JORGELINO BRIÑONES. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Junio 3 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 1.600.— e.8|6 Nº 31.684 v.18|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAINALDO o TORODEA RAIMONDI vda. de ALFANO. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, abril 29 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 1.600.— e.5|6-Nº 31.129-v.16|6|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO DIAZ. Publíquese por diez (10) días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 1.600.— e.4|6-Nº 31.035-v.15|6|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES BEATRIZ SEEBER de RIOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1.600.— e.3|6 Nº 26.613 v.13|6|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|5 al 18|5|64.

El Juez en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN QUAGLIANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 1.600.— e.3|6 Nº 30.622 v.13|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO LANSEROS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 1.600.— e.1º|6-Nº 30.585-v.11|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO HUMBERTO DELBENE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1.600.- e.1º|6 Nº 30.142 v.11|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN LIBERALI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 12 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado. secretario.

$ 1.600 e.30|5 Nº 30.092 v.10|6|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO POSADA o POSADAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Roberto E. Greco, secretario.

$ 1.600 e.30|5 Nº 30.271 v.10|6|64

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CAMPOMAR. — Publíquese por diez días. — Secretaría Nº 35.

Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.8|6 Nº 31.653 v.18|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 2 de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600.— e.8|6 Nº 31.546 v.18|6|64

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE ANTONIO CORTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600. e.6|6. — Nº 31.456 v.17|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil N 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS SALVADOR D'AMICO y de FILOMENA o FILOMENA GENARA o FILOMENA BERNARDINA FIDANZA de D'AMICO. — — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600.- e.1º|6 Nº 30.474 v.11|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO VICENTE IGLESIAS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600 e.30|5 Nº 30.150 v.10|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO LA ROCCA. — Publíquense diez días.

Buenos Aires, abril 11 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600 e.30|5 Nº 30.094 v.10|6|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO CAMERUCCI y MARIA OSIMANI de CAMERUCCI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario

$ 1.600.— e.29|5 Nº 30.024 v.9|6|64

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROMEO GALLO. Publíquese 10 días.

Buenos Aires, mayo 27 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600 e.8|6 Nº 31.494 v.18|6|64

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MEDVESCIG o MEDVESCEK de VONCINA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Alberto Noceti secretario.

$ 1.600. e.6|6. — Nº 31.398 v.17|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO SPERANDINI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.600.— e.3|6 Nº 30.623 v.13|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil N 19, Secretaría 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE KAUNTZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1964. — Alberto Noceti. secretario

$ 1.600.- e.1º|6 Nº 30.456 v.11|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA CARMEN TERESA BIANCO de TIBAUDIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 13 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600.— e.29|5 Nº 30.076 v.9|6|64

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don JACINTO FRANCISCO BARBIERI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 5 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600 e.8|6 Nº 31.524 v.18|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GONZALO MARTINEZ MARTINEZ o MIGUEL MARTINEZ MARTINEZ o MIGUEL GONZALO MARTINEZ, y de MARIA ENCARNACION VIDAL de MARTINEZ MARTINEZ o ENCARNACION VIDAL o MARIA ENCARNACION VIDAL de MARTINEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Abril 15 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400 e.8|6 Nº 31.493 v.18|6|64

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a SELVA DEL ROSARIO NORIEGA, a tomar intervención en los autos "Noriega María Inés su adopción". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 800 e.8|6 Nº 31.707 v.12|6|64

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA LONGO de COSENTINO y LEONARDO COSENTINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.

$ 1.600. e.6|6. — Nº 31.409 v.17|6|64

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS SPERANZA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 1.600.— e.4|6-Nº 30.898-v.15|6|64

Nº 39, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a LUIS SPERANZA, su sucesión, nombrándose síndico al doctor Enrique Guillermo Dessein, con domicilio en la calle Lavalle 1473, oficina 401|402, fíjase quince días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.

Buenos Aires, 1º de junio de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 1.200.— e.4|6-Nº 30.899-v.9|6|64

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por cinco días a quienes puedan considerarse padres del menor FABIAN ENRIQUE, a tomar intervención en los autos "Fabián Enrique Eiroa, s|adopción".

Buenos Aires, 26 de mayo de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 800.— e.4|6-Nº 30.896-v.9|6|64

Juzgado en lo Civil Número 20, Secretaría Número 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANA FRIDA CITRON de SELIGSOHN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600.— e.4|6 Nº 30.878 v.15|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña NERINA DAMI Vda. de GARDONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1964. — Jorge L. Peña, secretario.

$ 1.600.— e.4|6 Nº 30.803 v.15|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA CANGIANI de MOCCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1964. — Juan L. Peña secretario.

$ 1.600.— e 3|6-Nº 30.787-v.13|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSME ARENA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. — Enrique Conte Mac. Donell. secretario

$ 1.600 e.30|5 Nº 30.180 v.10|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONOFRIO u ONOFRE RECCHIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. — E. Conte Mac Donell. secretario.

$ 1.600.— e.29|5 Nº 29.964 v.9|6|64

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR TRECCARICHI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 28 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca. secretario.

$ 1.600 e.8|6 Nº 31.510 v.18|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE MALAGGI de POZZI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.600 e.8|6 Nº 31.505 v.18|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELADIO GONZALEZ ALVAREZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 1.600 e.8|6 Nº 31.486 v.18|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JUAN FRANCISCO ROSIGNOLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 1.600. e.6|6. — Nº 31.254 v.17|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA SANZ de BERNARDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.600.— e.5|6-Nº 31.147-v.16|6|64

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ de CALATAYUD. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, Abril 21 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 1.600.— e.4|6 Nº 30.936 v.15|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO QUIROGA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 1.600.— e.29|5 Nº 29.960 v.9|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENIGNO RUBINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 1.600.— e.29|5 Nº 29.958 v.9|6|64

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22; Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALOMON FELDMAN. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600 e.30|5 Nº 30.215 v.10|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ABELLA o ABELLA VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600 e.30|5 Nº 30.122 v.10|6|64

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y empiaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ASUNCION ROCCA GIORDANO de GIGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.8|6 Nº 31.550 v.18|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ISIDORA ANA BOSETTI de BOSETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.6|6 Nº 31.428 v.17|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN WARD MEIKLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.6|6 Nº 31.374 v.17|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO EUSEBIO HERRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.5|6-Nº 31.221-v.16|6|64

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIANO SALVADOR CASARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de Junio de 1964 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.4|6 Nº 30.920 v.15|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA GALLEGO de CAPUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.4|6 Nº 31.019 v.15|6|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita en los autos "Manoliu de Georgiadi Dominga c|Cleanthe Dan Georgiadi s|Divorcio", a D. CLEANTHE DAN GEORGIADI para que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponde en estos autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario
$ 1.200.— e.4|6 Nº 30.963 v.9|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA VALLESI o JOSEFA VALESSI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1964. — — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 30.692-v.13|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BALDOMERO RUIZ y doña AMALIA GOMEZ de RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Julio César Benedetti secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 30.707-v.13|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ORTIZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires. 18 de diciembre de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 30.716-v.13|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERCERO de SUANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Julio Cesar Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.30|5 Nº 30.210 v.10|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, y Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA ZORZOLI de DRISALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.30|5 Nº 30.211 v.10|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO LOPEZ. — Publíquese por diez das.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.30|5 Nº 30.212 v.10|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO LUIS CONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.30|5 Nº 30.214 v.10|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN LYKO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 30.116-v.10|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BADARACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Airse, Abril 17 de 1964. — Carlos Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.29|5 Nº 30.041 v.9|6|64

Nº 24

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO VENANCIO MOLLE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.8|6 Nº 31.665 v.18|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CARNOTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$1.600 e.8|6 Nº 31.697 v.18|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN STELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.6|6 Nº 31.383 v.17|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO CORTESE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.6|6 Nº 31.470 v.17|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERCILIA o ERSILIA PAGANINI de SACERDOTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1964. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.6|6 Nº 31.454 v.17|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA VAZQUEZ de SEIJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.4|6 Nº 31.020 v.15|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por quince días a CAUCE SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION CREDITO Y CONSUMO LIMITADA, a Don GUILLERMO FERNANDEZ JURADO y a Don MARCOS NICOLAS RIFRAN para comparecer en juicio: "Fernández Duque Ricardo J. y Otros c|Cauce Soc. Coop. de Produec. Crédito y Consumo Limitada" s|cumplimiento de contrato bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, catorce de mayo de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.4|6 Nº 30.996 v.9|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO GONZALEZ BELZUZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.- e.1º|6 Nº 30.413 v.11|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BELLONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.- e.1º|6 Nº 30.606 v.11|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX MARTIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.- e.1º|6 Nº 30.533 v.11|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMASO QUEIJA y de LUIS QUEIJA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.- e.1º|6 Nº 30.428 v.11|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RAFAEL SERRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 30.325-v.10|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO VICENTE FAYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 30.328-v.10|6|64

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, a cargo del doctor Antonio Borré, Secretaría Nº 50 a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO GORENSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.8|6 Nº 31.692 v.18|6|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VALENTINA BENIESCH de GRIECO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.- e.1º|6 Nº 30.353 v.11|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO FRANCISCO JOSE COLONNELLO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.- e.1º|6 Nº 30.520 v.11|6|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPERLUNGO, GENARO ANTONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.5|6-Nº 31.138-v.16|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIBIANA FIDELA de DOS REIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 30.172-v.10|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA DURAN de PIÑEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.4|6 Nº 30.959 v.15|6|64

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1963. — Edgardo S Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.5|6-Nº 31.200-v.16|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GALLARD. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 28 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.4|6 Nº 30.844 v.15|6|64

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE GABARRO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.- e.4|6 Nº 30.839 v.15|6|64

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO NOYA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.- e.4|6 Nº 30.840 v.15|6|64

El Señor Juez Dr. Pedro Alejandro Dellepiane a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por cinco días a BENEDICTA LIBERATA PAREDES de BARRESI, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes en los autos "Paredes de Barresi, Benedicta Liberata s|presunción de fallecimiento". — Buenos Aires, mayo 22 de 1964. — Edgardo S. Araoz, secretario.
$ 1.200.- e.4|6 Nº 30.991 v.9|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO ZANETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 30.677-v.13|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA TERRASA de FITTIPALDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Abril 28 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.- e.1º|6 Nº 30.396 v.11|6|64

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS MUNIESA y MARIA PRIO DE MUNIESA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 30.161-v.10|6|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE QUERALTO CURET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.29|5 Nº 30.020 v.9|6|64

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILO VILLEGAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 31.672-v.18|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTHA o BERTA LUMSDEN de ALLARDICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 31.718-v.18|6|64

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54 del Dr. Jorge P. Funes Lastra, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VAZQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 31.406 v.17|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a don VICENTE BALDO para la audiencia del día 15 de junio a las 16 horas, a efectos Art. 64 Ley 14.237. Autos "Capobianco de Baldo Angela c|Baldo Vicente o Vicente Domingo s|Alimentos". Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 1º de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 720.— e.6|6 Nº 31.336 v.9|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA MARGARITA POUEY de ETCHEGOIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.6|6 Nº 31.263 v.17|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER BOKSTEIN de RABINOVICH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.6|6 Nº 31.264 v.17|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENSIMON o JOSE HASSAN BENSIMON o JOSE H. BENSIMON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.- e.4|6 Nº 30.926 v.15|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO TANOIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.29|5 Nº 30.007 v.9|6|64

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO SARTOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario
$ 1.600 e.29|5 Nº 30.017 v.9|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO CAO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 30.117-v.10|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DIPASQUALE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 29.479-v.10|6|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|5 al 29|5|64.

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 31.561-v.18|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PELOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 31.649-v.18|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA BRÜHL de COMPANEETZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 31.723-v.18|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SERRA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.6|6 Nº 31.404 v.17|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CODINA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.- e.6|6 Nº 31.380 v.17|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA RAMON de SABORIT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.5|6-Nº 31.241-v.16|6|64

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RUIZ PEREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 30.261-v.10|6|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO D'AMICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1964. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600 e.5|6 Nº 31.205 v.16|6|64

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ANTONIO MAYMO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 30.248-v.10|6|64

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN STEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 31.492-v.18|6|64

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELISA PRESENTACION DE JESUS CONTRERAS de AREVALO. — Publíquese 10 días
Buenos Aires, mayo 26 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 31.669-v.18|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS CHAB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 31.714-v.18|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS RABINOVICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.- e.4|6 Nº 30.870 v.15|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL PEREZ de MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 30.745-v.13|6|64

El Juez Nacional Civil doctor Wenceslao Caballero cita por diez días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO o FRANCISCO de ASIS o FRANCISCO de ASIS JUAN JOSE TARAFA y de doña MARIA JOSEPH o JOSE de TARAFA. — Secretaría Nº 57.
Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.3|6-Nº 30.668-v.13|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Número 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIACION GUARIGLIO de ANGRISANO de D'AMICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 27 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1 600.— e.1º|6 Nº 30.395 v.11|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO CAMBIASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1,600 e.29|5 Nº 30.040 v.9|6|64

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BUEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 31.698-v.18|6|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA LAMENCA de HANSEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.- e.6|6 Nº 31.308 v.17|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FEDERICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.- e.6|6 Nº 31.281 v.17|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PELUSO de LAPIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.5|6 Nº 31.174 v.16|6|64

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO JULIO COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.5|6 Nº 31.157 v.16|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría N 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL PEPE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.- e.4|6 Nº 31.003 v.15|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAIMUNDO AIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.- e.4|6 Nº 30.968 v.15|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERIALDI de CHEVEZ TERESA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Jorge F. Aquilio secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 30.797-v.13|6|64

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALOGERO CANNIZZO y MARIA GROSSI de CANNIZZO — Buenos Aires, 26 de mayo de 1964. — Publíquese durante diez días. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 30.801-v.13|6|64
El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZELINDA CAMPORESI de OLIVETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1964. — Jorge F. Aquilio secretario.
$ 1.600.— e.3.6-Nº 30.771-v.13|6|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL CASCON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.1º|6 Nº 30.435 v.11|6|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos de CATALINA ODESSKY o ODESKY de DEMARCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.1º.6 Nº 30.510 v.11|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 30.221-v.10|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA CACACE de ROMANO y ANTONINO o ANTONIO ROMANO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 30.100-v.10|6|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA SALES de AYALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1964. — Jorge F Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.29|5 Nº 29.986 v.9|6|64

Nº 33

Juzgado en lo Civil Nº 33, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUZ MARIA ROCHA de BONNET. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 30.272-v.10|6|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA VAZQUEZ de PUIGARNAN SOLE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 1º de 1964. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 800.— e.8|6-Nº 31.514-v.12|6|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EVARISTO DIEZ FERNANDEZ y GREGORIO ESTEBAN FERNANDEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo cuatro de 1964. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 800.— e.8|6-Nº 31.743-v.12|6|64

Nº 2

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. MARIA ANA HUERTA de BONADIE por cinco días. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1964. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800.- e.6|6 Nº 31.273 v.11|6|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ISABEL o ELISABETH PATAKY de KOMAR. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1964. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800.- e.4|6 Nº 30.908 v.9|6|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PABLO LOPEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Junio 1º de 1964. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800.- e.4|6 Nº 30.841 v.9|6|64

Nº 3

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ARGENTINO FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.6|6-Nº 31.286-v.11|6|64

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Zuviría s|n., Partida 64.279, Año 1953|55, 1º y 2º semestre, para que comparezca en juicio FISCO NACIONAL (D. G. Inmobiliaria) contra PROPIETARIO DESCONOCIDO, Expte. 1112, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1964. — G. J. Paysas, secretario.
e.8|6 Nº 4.115 v.12|6|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Zelarrayán s|n., Partida 64.448, Año 1953, 1º semestre, para que comparezca en juicio FISCO NACIONAL (D. G. Inmobiliaria) contra PROPIETARIO DESCONOCIDO, Expte. 1111, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1964. — G. J. Paysas, secretario.
e.8|6 Nº 4.116 v.12|6|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Tellier s|n. Pje. Nanquin s|n. y Zuviría s|n. Partida 65.325, Años 1953|54, 1º y 2º semestre, para que comparezca en juicio FISCO NACIONAL (D. G. Inmobiliaria) contra PROPIETARIO DESCONOCIDO, Expte. 1109, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1964. — G. J. Paysas, secretario.
e.8|6 Nº 4.117 v.12|6|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Brandsen s|n., Partida 124.195, Año 1953, 1º y 2º semestre, para que comparezca en juicio FISCO NACIONAL (D. G. Inmobiliaria) contra PROPIETARIO DESCONOCIDO, Expte. 1105, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1964. — G. J. Paysas, secretario.
e.8|6 Nº 4.118 v.12|6|664

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble Al fondo de Magallanes 870, Partida 124.557, Años 1953|55, 1º y 2º semestre, para que comparezca en juicio FISCO NACIONAL (D. G. Inmobiliaria) contra PROPIETARIO DESCONOCIDO, Expte. 1110, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1964. — G. J. Paysas, secretario.
e.8|6 Nº 4.119 v.12|6|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Isabel La Católica 1324|74, Partida 124.590, Año 1953, 1º y 2º semestre, para que comparezca en juicio FISCO NACIONAL (D. G. Inmobiliaria) contra PROPIETARIO DESCONOCIDO, Expte. 1106, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1964. — G. J. Paysas, secretario.
e.8|6 Nº 4.120 v.12|6|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Bernardo de Irigoyen 433, Partida 216.642, Año 1953, 1º y 2º semestre, para que comparezca en juicio FISCO NACIONAL (D. G. Inmobiliaria) contra PROPIETARIO DESCONOCIDO, Expte. 1107, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1964. — G. J. Paysas, secretario.
e.8|6 Nº 4.121 v.12|6|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble Guanacache 4199, Partida 345.663, Año 1953, 2º semestre, para que comparezca en juicio FISCO NACIONAL (D. G. Inmobiliaria) contra PROPIETARIO DESCONOCIDO

Expte. 1104, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1964. — G. J. Paysas, secretario.
e.8|6 Nº 4.122 v.12|6|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Teodoro García s|n. y F. Lacroze 3563|4, Partida 406.580, Años 1953|55, 1º y 2º semestre recargo de Obras Sanitarias, para que comparezca en juicio FISCO NACIONAL (D. G. Inmobiliaria), contra PROPIETARIO DESCONOCIDO, Expte. 1113, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1964. — G. J. Paysas, secretario.
e.8|6 Nº 4.123 v.12|6|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle N. Quirno Costa 1030, Partida 441.544, Año 1953|55, 1º y 2º semestre, para que comparezca en juicio FISCO NACIONAL (D. G Inmobiliaria) contra PROPIETARIO DESCONOCIDO, Expte. 1114, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1964. — G. J. Paysas, secretario.
e.8|6 Nº 4.124 v.12|6|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Córdoba s|n., Partida 900.061, Año 1953|55, 1º y 2º semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria) contra Propietario Desconocido, Expediente 1.117, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1964. — G. J. Paysas, secretario.
e.8|6 Nº 4.125 v.12|6|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Santo Domingo s|n. y Elía s|n., Partida 910.350, Año 1953, 1º y 2º semestre y 1955 1er. semestre, para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria) contra Propietario Desconocido, Expediente 1.108, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1964. — G. J. Paysas, secretario.
e.8|6 Nº 4.126 v.12|6|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Pampa 2895, Partida 1.013.933 Año 1953, 2º semestre para que comparezca en juicio Fisco Nacional (D. G. Inmobiliaria) contra Propietario Desconocido, Expediente 1.115, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1964. — G. J. Paysas, secretario.
e.8|6 Nº 4.127 v.12|6|64

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña NUNCIA DESTRO de CAMBLOR. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 800.- e.4|6 Nº 31.005 v.9|6|64

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de DINA MICHI de DUBLINO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Julio 31 de 1962. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 800.- e.4|6 Nº 30.883 v.9|6|64

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a TEODORO GIMENEZ o ANA SEGOVIA de GIMENEZ, para comparecer en juicio "Fernández Manuel c|Giménez Teodoro y otra. s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 480.— e.8|6-Nº 31.634-v.10|6|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LEONARDO ROBERTO CARRILLO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Boletín Oficial. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 800.— e.6|6-Nº 31.357-v.11|6|64

Nº 10

El Juzgado de Paz Nº 10, cita por tres días a ALBERTO FALCO o DEFALCO o TAICO o TAECO para que dentro de tercero día, comparezca a estar a derecho en autos "Llobenes María A. M. c|Alberto Falco o Defalco o Taico o Taeco y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 720 e.8|6 Nº 31.690 v.10|6|64

Nº 11

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS ARANDA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 800.— e.6|6-Nº 31.284-v.11|6|64

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL ROZENBERG o SAMUEL ROSEMBERG. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 800 e.5|6 Nº 31.130 v.10|6|64

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAQUEL RAPOPORT de WINOGRAD y MEIER WINOGRAD. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.4|6-Nº 30.902-v.9|6|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL CONDE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.4|6-Nº 30.901-v.9|6|64

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO SANGUESA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800.— e.6|6-Nº 31.458-v.11|6|64

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL PEÑA o PEÑA CASTRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1964. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800 e.5|6 Nº 31.069 v.10|6|64

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ANDERLIC o ANDERLICH. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1961. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800 e.8|6 Nº31.646 v.12|6|64

El Juzgado de Paz Nº 24, cita por cinco días a SAMUEL LEITERFUTER, para comparecer a tomar la intervención que le corresponda en el juicio La Automática S. A., Com., Ind. e Inmob. c|Leiterfuter Samuel, s|ejecutivo, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1964. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200.— e.4|6-Nº 30.881-v.9|6|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LAGO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 22 de 1961. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800.— e.4|6-Nº 30.805-v.9|6|64

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por tres días a FELIX ANADON, MARIA ESTHER RODRIGUEZ de ZABALA y subinquilinos y ocupantes finca calle Pedro Echagüe 1553, planta baja Dpto. "A" para comparecer en el juicio "Zirpoli Pascual y otros c|Anadón Félix y otros s|desalojo" (159676), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Eduardo Martire, secretario.
$ 720.— e.6|6-Nº 31.257-v.9|6|64

Juzgado de Paz número 25, cita a herederos de MARIA TERESA SEGARRA para que comparezcan a estar a derecho en autos "Tavelli de Arzeno Amelia y otra c|Suc. María T. Segarra y otra s|desalojo" bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes para que lo representen. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.
$ 480.— e.6|6-Nº 31.459-v.9|6|64

Nº 27

El Dr. Miguel O. Llanos, a cargo del Juzgado Nac. de Paz Nº 27, cita por tres días a MARCELO GRILLO, a estar a derecho en los autos: Bencich Hnos. c| Ricciotti D'Aloy y otros s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, mayo 13 de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 400 e.8|6 Nº 37.497 v.10|6|64

El Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel O. Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMELO MICELI.
Buenos Aires, octubre 30 de 1959. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800.— e.4|6-Nº 30.907-v.9|6|64

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por tres días a DOMINGO OTTONE, para comparecer en el juicio "Fotia José contra Ottone Domingo y ocupantes" por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, junio 1º de 1964. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 480.— e.6|6-Nº 31.305-v.9|6|64

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don IRENEO SARLO. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800.— e.6|6-Nº 31.255-v.11|6|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña PURA GONZALEZ de PARGA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800 e.5|6 Nº 31.203 v.10|6|64

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO COSMELLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.
$ 800.— e.4|6-Nº 30.978-v.9|6|64

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por tres días a ERNESTO J. MEDICI, para que comparezca a tomar intervención y estar a derecho en autos "Groiso Bernardo c|La Martona s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Sr Defensor de Ausentes para representarlo.
Buenos Aires, junio 3 de 1964. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 480 e.8|6 Nº 31.613 v.10|6|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO VILLAR a comparecer en la causa Nº 379 que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 103.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.6|6 Nº 3.912 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO ROSES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.6|6 Nº 3.913 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO BELMONTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. — Horacio O. Mignoli secretario.
e.5|6-Nº 3.801 v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANICETO DUARTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1964. — Elías T. Raffo, secretario.
e.5|6-Nº 3.802 v.10|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a MARCO ANTONIO RAÑA a comparecer en la causa Nº 16.840 que se le sigue por robo, violación y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 6 de Mayo de 1964. — Secretaría Nº 101. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.4|6-Nº 3.674-v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL MEDRANO a comparecer en la causa Nº 16.817 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 7 de Mayo de 1964. — Secretaría Nº 101. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.4|6-Nº 3.675-v.9|6|64

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GUARTIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.6|6 Nº 3.914 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ALALUF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.6|6 Nº 3.915 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrución Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS PLAZZOTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.6|6 Nº 3.916 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RITA BAEZ de ALADRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.6|6 Nº 3.917 v.11|6|64

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO LOGGIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.6|6 Nº 3.918 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde

la primera publicación del presente a RICARDO AQUILES FRIZZERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos (sumario Número 33.018), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|6 Nº 3.919 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARCEANO NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|6 Nº 3.920 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Florencio Varela, secretario.

e.6|6 Nº 3.921 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 10., cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CELIA GONZALEZ de AMEIJEIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días,

Buenos Aires, mayo 20 de 1964. — Florencio Varela, secretario.

e.6|6 Nº 3.922 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO KAÑEVSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1964. — Florencio Varela, secretario.

e.6|6 Nº 3.923 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO REMENTERIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 14 de 1964. — Florencio Varela, secretario.

e.6|6 Nº 3.924 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCIANO NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Florencio Varela, secretario.

e.6|6 Nº 3.925 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS BENIGNO AVELEYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo percibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — Florencio Varela, secretario.

e.6|6 Nº 3.926 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENITO NIEVA en causa Nº 33.836 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.5|6-Nº 3.803 v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GASPAR SAGODIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo Nº 33.675, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.5|6-Nº 3.804 v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE ANTONIO PECCATIELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Entre líneas: "Instrucción" Vale. — Buenos Aires, mayo 12 de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.5|6-Nº 3.805 v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a YINO SANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario

e.5|6-Nº 3.806 v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO COTIGNOLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Entre líneas: "Instrucción" Vale. — Buenos Aires, mayo 14 de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.5|6-Nº 3.807 v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PEDRO VOIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Entre líneas: "Instrucción" Vale. — Buenos Aires, mayo 14 de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario

e.5|6-Nº 3.808 v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO SEVITZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos (causa Nº 33.078), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.5|61Nº 3.809 v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 33.040), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.5|6-Nº 3.811-v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN OSVALDO BASTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario

e.5|6-Nº 3.810 v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CIRILO BARROSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario número 33.073), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.5|6-Nº 3.812-v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALCIDES NORBERTO CROSETTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 33.075), bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.5|6-Nº 3.813-v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FERRARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario número 33.076), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.5|6-Nº 3.814-v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TEODORO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 33.077), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.5|6-Nº 3.815-v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RENE OBDULIO TORRES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 33.074), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.5|6-Nº 3.816-v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO JORGE ESPOSITO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Florencio Varela, secretario.

e.5|6-Nº 3.817-v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUANA SARA DEIROS de PALIT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Florencio Varela, secretario.

e.5|6-Nº 3.818-v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL FASOLARI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por extorsión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Florencio Varela, secretario.

e.5|6-Nº 3.819-v.10|6|64

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. A. A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MARIANA ANGELICA DEMETRIO a comparecer en la Causa Nº 23.857, que se le sigue por malvers. de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1964. — A. José Porto, secretario.

e.8|6-Nº 4.045-v.12|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS PRESTIA a comparecer en la Causa Nº 23.859, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1964. — A. José Porto, secretario.

e.8|6-Nº 4.046-v.12|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a RAMON AMADO a comparecer en la Causa Nº 23.860, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 109.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1964. — A. José Porto, secretario.

e.8|6-Nº 4.047-v.12|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ALBANO ELISEO LUAYZA a comparecer en la Causa Nº 23.858, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1964. — A. José Porto, secretario.

e.8|6-Nº 4.048-v.12|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ANDRES ARTILLI a comparecer en la Causa Nº 25.295, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 10..

Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.8|6-Nº 4.049-v.12|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. A. A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO ALFREDO CEBALLOS a comparecer en la Causa Nº 23.852, que se le sigue por infracción al art. 44 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1964. — A. José Porto, secretario.

e.8|6-Nº 4.050-v.12|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MARIO GUTIERREZ a comparecer en la Causa Nº 23.831, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 109.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. — A. José Porto, secretario.

e.8|6-Nº 4.051-v.12|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ENRIQUE BOGAO a comparecer en la Causa Nº 23.848, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — A. José Porto, secretario.

e.8|6-Nº 4.052-v.12|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE CAMPOS a comparecer en la Causa Nº 23.806, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 109.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. — A. José Porto, secretario.

e.8|6-Nº 4.053-v.12|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MACEIRAS, a comparecer en la Causa Nº 23.808, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. — A. José Porto, secretario.

e.8|6-Nº 4.054-v.12|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. A. A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS CONSTANTE a comparecer en la causa Nº 23.804, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1964 — A. José Porto, secretario.

e.8|6-Nº 4.055 v.12|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a PELLEJERO MANUEL a comparecer en la causa Nº 23.844, que se le sigue por infracción a la ley prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1964. — A José Porto, secretario.
e.8|6-Nº 4.056 v.12|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a GALA JACINTA FERREYRA, RAMONA DIAMANTINA FERREYRA a comparecer en la causa Nº 25.373 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.5|6-Nº 3.820-v.10|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR ZALAZAR a comparecer en la causa Nº 25.312 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.5|6-Nº 3.821-v.10|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS SOSA MOLINA a comparecer en la causa Nº 25.321 que se le sigue por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.5|6-Nº 3.822-v.10|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. A. A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MAGIN FELICIANO SILVA a comparecer en la causa Nº 23.800 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. — A. José Porto, secretario.
e.5|6-Nº 3.823-v.10|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. A. A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MARIA REBECA SALINAS GALLARDO y a OSCAR MARCELO OLIVER a comparecer en la causa Nº 23.802 que se les sigue por infracción art. 44 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. — A. José Porto, secretario.
e.5|6-Nº 3.824-v.10|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a PE... ARAUJO a comparecer en la causa Nº 23.794 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. A. José Porto, secretario.
e.5|6-Nº 3.825-v.10|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a NAUM YANKILEWICH a comparecer en la causa Nº 23.795 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. A. José Porto, secretario.
e.5|6-Nº 3.826-v.10|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL ZANGONI a comparecer en la causa Nº 24.453 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 30 de abril de 1964. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.4|6-Nº 3.676-v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ESTEBAN MEDINA a comparecer en la causa Nº 24.452 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 30 de abril de 1964. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.4|6-Nº 3.677-v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO TENEBAUN a comparecer en la causa Nº 24.445 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 29 de abril de 1964. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.4|6-Nº 3.678-v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MARCOS DILLMANN a comparecer en la causa Nº 24.441 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 29 de abril de 1964. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.4|6-Nº 3.679-v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a LUIS BARBERIS a comparecer en la causa Nº 24.444 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 29 de abril de 1964. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.4|6-Nº 3.680-v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CARMELO VISTOR SCHERMA, a comparecer en la causa Nº 24.432 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.4|6-Nº 3.681-v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO CARMELO SCHERMA, a comparecer en la causa Nº 24.432 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.4|6-Nº 3.682-v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a HAYDEE OLGA MANGO a comparecer en la causa Nº 24.407 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.4|6-Nº 3.683-v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO ARMANDO GARCIA, a comparecer en la causa Nº 24.430 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.4|6-Nº 3.684 v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a RAUL OSVALDO MENDEZ y a RODOLFO OSCAR VILLALONGA, a comparecer en la causa Nº 24.435, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.4|6-Nº 3.685 v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ADOLFO OTTO MARTINEZ, a comparecer en la causa Nº 24.421 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.4|6-Nº 3.686 v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ELSA EDICH CARDOSO de REINA, a comparecer en la causa Nº 24.465, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.4|6-Nº 3.687 v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a NADER TAMI DURGAN, a comparecer en la causa Nº 24.492, que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.4|6-Nº 3.688 v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ADOLFO BRAND, a comparecer en la causa Nº 24.464, que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.4|6-Nº 3.689 v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ANGELICA ZALAZAR de SILVA, a comparecer en la causa Nº 25.344, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.4|6 Nº 3.690 v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a LUCAS DEL CARMEN EGAÑA a comparecer en la causa Nº 25.345, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.4|6-Nº 3.691 v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a OSCAR ALBERTO COMEYCI a comparecer en la causa Nº 23.685, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — A. José Porto, secretario.
e.4|6-Nº 3.692 v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a PABLO ARMANDO SEROLLINI a comparecer en la causa Nº 23.762, que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — A. José Porto, secretario.
e.4|6-Nº 3.693 v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a EDMUNDO CASTRO a comparecer en la causa Nº 25.332, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.4|6-Nº 3.694 v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO TENENBAUN a comparecer en la causa Nº 25.331, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.4|6-Nº 3.695 v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a RUBEN FINOCHIETTO a comparecer en la causa Nº 25.341, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.4|6-Nº 3.696 v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a VICENTE GABRIEL SASTRE a comparecer en la causa Nº 25.333, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacer lo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.4|6-Nº 3.697 v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO LAINO a comparecer en la causa Nº 25.339, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.4|6-Nº 3.698 v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO JOSE CORBI a comparecer en la causa Nº 25.316, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras secretario.
e.4|6-Nº 3.699 v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a DUILIO MARIANI a comparecer en la causa Nº 25.306, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.4|6-Nº 3.700 v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a ENRIQUE AGUILERA, a comparecer en la causa Nº 25.303, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 6 de Mayo de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.4|6 Nº 3.701 v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a DOMINGO JOSE GENTILE, a comparecer en la causa Nº 25.298, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 5 de Mayo de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.4|6-Nº 3.702-v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a HUGO GOMEZ, a comparecer en la causa Nº 25.297, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 5 de Mayo de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.4|6 Nº 3.703 v.9|6|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a ZULEMA VIRGEN DE SCARPELLI, a comparecer en la causa Nº 25.302, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 6 de Mayo de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.4|6-Nº 3.704 v. 9|6|64

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent se emplaza por el término de treinta días a JUAN RAMON TORRENT y HECTOR REITANO a comparecer en la causa Nº 33.042, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.8|6-Nº 4.057 v.12|6|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent se emplaza por el término de treinta días a ...LIO BUSTOS a comparecer en la causa Nº 32.980, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.8|6-Nº 4.058 v.12|6|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent se emplaza por el término de treinta días a JOSE ARMANDO DELPINO a comparecer en la causa Nº 32.986, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.8|6-Nº 4.059 v.12|6|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent se emplaza por el término de treinta días a LUCIANA BATTISTONI de GUTIERREZ a comparecer en la causa Nº 33.035, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.8|6-Nº 4.060 v.12|6|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent se emplaza por el término de treinta días a BRUNO PISANI a comparecer en la causa Nº 33.033, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.8|6-Nº 4.061 v.12|6|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent se emplaza por el término de treinta días a ROBERTO A. ROGGERO a comparecer en las causas Nº 33.001 y 33.008, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.8|6-Nº 4.062 v.12|6|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent se emplaza por el término de treinta días a NESTOR A. AGUERRE a comparecer en la causa Nº 33.040, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.8|6-Nº 4.063 v.12|6|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent se emplaza por el término de treinta días a BRUNO BARTOLOME a comparecer en la causa Nº 33.064, que se le sigue por homicidio culposo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.8|6-Nº 4.064 v.12|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a TOMAS FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 32.994, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires 20 de mayo de 1964. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.8|6 Nº 4.065 v.12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON FALIVENE (Causa Nº 34.303), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.6|6 Nº 3.927 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR ARMANDO SANCHEZ (Causa Nº 34.320), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.6|6 Nº 3.928 v. 11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 34.116), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.6|6 Nº 3.929 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR BARRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 34.319), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.6|6 Nº 3.930 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a QUAGLIANO MARTHA SUSANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.318), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.6|6 Nº 3.931 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CRUZ POZZE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.318), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.6|6 Nº 3.932 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VAZQUEZ o GONZALEZ AMERICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 34.268), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.6|6 Nº 3.933 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS AKIL y MANUEL AKIL para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infrac. a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.5|6-Nº 3.828-v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO NORBERTO VALDEZ (Causa Nº 34.322), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.4|6 Nº 3.705 v.9|6|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DAVANT (causa 34.297) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.5|6-Nº 3.827-v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VALENTIN LEVIN (causa Nº 34.302), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.4|6 Nº 3.706 v.9|6|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR FRANCISCO MARCHESINI (Causa 34.314), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.4|6 Nº 3.707 v.9|6|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA GLORIA GIANNI (Causa Nº 34.317), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.4|6 Nº 3.708 v.9|6|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación doc. privado (Nº 34.167), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.4|6-Nº 3.709 v. 9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO FRANCISCO LAGÜELA (Causa 34.315), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.4|6 Nº 3.710 v.9|6|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a SOLEDAD ANGELICA ABANCENS (a) MERCEDES ANGELICA de CARCANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque y estafa (Nº 34.285), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.4|6-Nº 3.711-v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de 30 días a ROBERO ZAPULLA y ROBERTO AUGURUSA a comparecer en la causa número 33.000 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1964. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.4|6-Nº 3.712-v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a ALBERTO MONZON a comparecer en la causa Nº 33.032 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser reclarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.4|6-Nº 3.713-v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL ANTONACCI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 34.331), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.4|6-Nº 3.714-v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO HECTOR NAVEIRA (causa 34.189) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.4|6-Nº 3.715-v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO HECTOR NAVEIRA (causa 34.190) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.4|6-Nº 3.716-v.9|6|64

Nº 5

Por disposición del Dr. Carlos M. Ure, Juez de Instrucción, se notifica por el término de tres días a CLAUDIA MURUA, de la resolución recaída en el sumario Nº 28.288, que se le siguiera por el delito de robo, en fecha enero 21 de 1964, por la que se sobresee provisionalmente en el sumario y respecto de la nombrada por el delito de robo artículo 164 del Código Penal. — Secretaría Nº 115.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e. 6|6 — Nº 3.934 — v. 11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO GERONIMO VALERO, causa 23.662, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor, reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.

e. 6|6 — Nº 3.935 — v. 11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO JOSE GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, reiterado, causa 23.662, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.

e. 6|6 — Nº 3.936 — v. 11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REINALDO CESAR PICOLLO o PICCOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de automotores, reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.

e. 6|6 — Nº 3.937 — v. 11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO HERNAN MENDOZA, causa 23.662, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de automotores reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.

e. 6|6 — Nº 3.938 — v. 11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL BRUNO, causa 23.662, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de automotores, reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.

e. 6|6 — Nº 3.939 — v. 11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR FRANCISCO RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.

e. 6|6 — Nº 3.940 — v. 11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ALFREDO FIPANZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.

e. 6|6 — Nº 3.941 — v. 11|6|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a MARIANO SPINELLI a comparecer en la causa Nº 28.453 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 115.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.5|6-Nº 3.829-v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ADELINA CAMMARATA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaría, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.

e.4|6-Nº 3.717-v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MARIO CLARENS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.

e.4|6-Nº 3.718-v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 5. Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL HORACIO VIEYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.4|6-Nº 3.719-v.9|6|64

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO JOSE PEDROL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962-Nº 22.515, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. —

Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|6-Nº 3.942-v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO CORAZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|6-Nº 3.943-v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 6 Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROMEO SCHIFANI (Causa Número 22.735), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.6|6-Nº 3.944-v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6 Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SPLENCER (Causa Número 22.897) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.6|6-Nº 3.945-v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SPLENCER (Causa Número 22.896) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.6|6-Nº 3.946-v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO BUIGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 22.900), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.6|6 Nº 3.947 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6. Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MALDONADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en causa Nº 22.349, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 12 de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.6|6 Nº 3.948 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO PLEBANI (causa Nº 22.564) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.6|6 Nº 3.949 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEOPOLDO CESAR COSTA (causa Nº 22.890) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley de prenda, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.6|6 Nº 3.950 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ANTONIO ORTIZ (causa Nº 22.871) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.6|6 Nº 3.951 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN ALFREDO BERGIER (causa Nº 22.871) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.6|6 Nº 3.952 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCO SALMOIRAGHI (causa Nº 22.866) para que comparezca a estar en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.6|6 Nº 3.953 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL SARTORI e ITALO JOSE SARTORI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 22.898), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.6|6 Nº 3.954 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaba por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARAI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.6|6 Nº 3.955 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRMA NELIDA MONTIVERO de SORIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Benos Aires, 11 de Mayo de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.6|6 Nº 3.956 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL OSCAR IGLESIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, causa Nº 22.532, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|6 Nº 3.957 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ANTONIO PAREDES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, causa Nº 22.537, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|6 Nº 3.958 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL CESAR ORELLANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.4|6-Nº 3.720-v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISABEL VAZQUEZ Vda. de BUENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.4|6-Nº 3.721-v.9|6|64

Art. 141 del Código de rocedimientotos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO LUJAN ABENDAÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.4|6-Nº 3.722-v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN RAFAEL VAONA (Causa número 22.864), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.4|6-Nº 3.723-v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO APOLONIO CASSARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 22.867), bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.4|6-Nº 3.724-v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118. cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CLAUDIO BONNY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 22.868), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.4|6-Nº 3.725-v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ITOR MANUEL VALDEZ GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 22.869), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.4|6-Nº 3.726-v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO SPILINGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.4|6-Nº 3.727-v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL PACCAGNINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.4|6 Nº 3.728 v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.4|6-Nº 3.729-v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO CUIÑA (causa 22.870), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 8 de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.4|6 Nº 3.730 v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE PERRETTI y OLGA VENTRI PONTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 6 de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.4|6 Nº 3.731 v.9|6|64

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a [illegible] HIPOLITO PUJADAS a comparecer en la causa Nº 28.831 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.5|6-Nº 3.830-v.10|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL ZALAZAR a comparecer en la causa Nº 28.832 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.5|6 Nº 3.831 v.10|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO SIXTO SOSA a comparecer en la causa Nº 28.659 que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.5|6 Nº 3.832 v.10|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ENEAS LUIS MARANGA a comparecer en la causa Nº 28.825 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.5|6 Nº 3.833 v.10|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a LINO RUBEN SANCHEZ a comparecer en la causa Nº 28.829 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.5|6 Nº 3.834 v.10|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JOSE RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 28.862 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.5|6 Nº 3.835 v.10|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JOSE STEIMBERG a comparecer en la causa Nº 28.834 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.5|6 Nº 3.836 v.10|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a LUIS MARIA HEENSKERK a comparecer en la causa Nº 28.842 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120

Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.5|6 Nº 3.837 v.10|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO NASO a comparecer en la causa Nº 28.871 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.5|6 Nº 3.838 v.10|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JUAN LUIS GOMEZ a comparecer en la causa Nº 28.860 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.5|6 Nº 3.839 v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO GARIBALDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 12 de 1964. — Secretaría Nº 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario

e.4|6 Nº 3.732 v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO PINTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 12 de 1964. — Secretaría Nº 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.4|6 Nº 3.734 v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO TERSELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 12 de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.4|6 Nº 3.733 v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 12 de 1964. — Secretaría Nº 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.4|6 Nº 3.735 v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS M. SAINZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de apropiación indebida, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 8 de 1964. — Secretaría Nº 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.4|6 Nº 3.736 v.9|6|64

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a JORGE ROSSI, a comparecer en la causa Nº 13.659, que se le sigue por estaba, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 125.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.6|6-Nº 3.959-v.11|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ROQUE DARIO CONTRERA a comparecer en la causa Nº 12899 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, mayo 14 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|6-Nº 3.960-v.11|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL BEIRAS a comparecer en la causa Nº 12828 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, mayo 14 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|6-Nº 3.961-v.11|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a LUIS ALBERTO AJLER, a comparecer en la causa Nº 12744 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, mayo 14 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|6-Nº 3.962-v.11|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO DANIEL CABALI a comparecer en al causa Nº 12711 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123

Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Noberto Roffo, secretario.

e.6|6-Nº 3.963-v.11|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a PASCUAL LUIS PERICOLI a comparecer en la causa Nº 12.676 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|6-Nº 3.964-v.11|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO WILHELM, a comparecer en la causa Nº 12838 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 123.

Buenos Aires, mayo 14 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|6-Nº 3.965-v.11|6|64

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicacion del presente a JULIO ALBERTO VICENTE FELIX DEGOLLADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Juan Manuel Jordán, secretario.

e.8|6 Nº 4.066 v.12|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUAN MASA, a comparecer en la causa Nº 11.019 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, mayo 14 de 1964. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.8|6 Nº 4.067 v.12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL PIEPOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 12.590), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — Juan Manuel Jordán secretario.

e.8|6 Nº 4.068 v.12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ROMANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 12.959), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1964. - Juan Manuel Jordán secretario.

e.8|6 Nº 4.069 v.12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA COSARO DE ROMANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 12.959), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — Juan Manuel Jordán secretario.

e.8|6 Nº 4.070 v.12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIA CASTILLO DE CARRASCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio (causa 12.882), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.5|6 Nº 3.840 v.10|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a ALICIA GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 12.883 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e. 5|6 Nº 3.841 v. 10|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a NAUM MUCHENIK, a comparecer en la causa Nº 12.940 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e. 5|6 Nº 3.842 v. 10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO S. CLAUDIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 12379), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e. 5|6 Nº 3.843 v. 10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASCUAL FRANCISCO CAVALO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 12.880), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e. 5|6 Nº 3.844 v. 10|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a EDGAR LUIS MARCOLIN, a comparecer en la causa Nº 12.935, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e. 5|6 Nº 3.845 v. 10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ATILIO DULOUP, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 12.829), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e. 5|6 Nº 3.846 v. 10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DELIA DALIA DE CAPPAGLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 12829), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e. 5|6 Nº 3.847 v. 10|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO HOFFMAN, a comparecer en la causa Nº 13.698 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 125

Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.4|6 Nº 3.737 v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Miguel F. del Castillo, int. a cargo del Juzg. Nº 8 se emplaza por el término de cinco días a JULIO JOSE DE FELIPPE, a comparecer en la causa Nº 13.707 que se le sigue por defr. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 125

Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.4|6 Nº 3.738 v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de 5 días a PEDRO LOPEZ BARBOZA y CARLOS SPLENSER a comparecer en las causas números 13.670 y 13.671 que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 125
Buenos Aires, mayo 5 de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.4|6 Nº 3.739 v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a NORMA C. de GIMENO CORDOBA a comparecer en la causa Nº 13.708 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 125
Buenos Aires mayo 6 de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.4|6 Nº 3.740 v.9|6|64

Por disposición del señor juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, int. a cargo del Juz. Nº 8, se emplaza por el término de cinco días a MARIO ERNESTO GREGANTI a comparecer en la causa Nº 13.706 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 125
Buenos Aires mayo 8 de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.4|6 Nº 3.741 v.9|6|64

Nº 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a TEODORO ALBERTO DE FRANCHI a comparecer en la causa Nº 944 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de ser reclarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1964. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.6|6-Nº 3.966-v.11|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, Secretaría Gaibrois, se emplaza por el término de cinco días, a LUCIANO JUAREZ, a comparecer en la causa Nº 932, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1964. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e. 5|6 Nº 3.848 v. 10|6|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE TRAC o TRAK, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 890 que se le sigue por infracción al Art. 209 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1964. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e. 5|6 Nº 3.849 v. 10|6|64

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR PABLO LAGRANDA, para que comparezca a estar a derecho en la la causa que se le sigue por cohecho (causa 27287), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.6|6-Nº 3.967-v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 10, secertaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO MARIA LIEGARD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por
Buenos Aires, mayo 20 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.6|6-Nº 3.968-v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO E. E. ALVAREZ NATALE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (29.082), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 15 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.6|6-Nº 3.969-v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO FRANCISCO ROJAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 15 de 1964. — Carlos F Benítez Cruz, secretario.
e.6|6-Nº 3.970-v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAGI BARNES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (29.393), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e. 5|6 Nº 3.850 v. 10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS EMILIO TODARI (29384), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.5|6-Nº 3.851 v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS OCTAVIO MENDOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (29.413), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.5|6-Nº 3.852 v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR MASCIOTRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (29412), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.5|6-Nº 3.853 v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO PEDRO MINNITI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 29295), bajo apercibimietno de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.5|6-Nº 3.854 v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO RODRIGUEZ (Causa 27245) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1964. — Esteban Vergara secretario.
e.4|6 Nº 3.742 v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FEDERICO URQUIOLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 273[illegible]), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1964. — Esteban Vergara secretario.
e.4|6 Nº 3.743 v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ACEVEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa 27317), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1964. — Esteban Vergara secretario.
e.4|6 Nº 3.745 v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR FRANCISCO FERRERO y RICARDO REBABLIATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa 26780) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1964. — Esteban Vergara secretario.
e.4|6 Nº 3.746 v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL J. BRIZUELA - ANTONIO MADIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Causa 27375), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Pubíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1964. — Esteban Vergara secretario.
e.4|6 Nº 3.744 v.9|6|64

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MOJOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1964 — Cándido A. Mariño, secretario.
e.5|6-Nº 3.855 v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO CARLOS RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.5|6-Nº 3.856 v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DALMAU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.5|6-Nº 3.857 v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.5|6-Nº 3.858 v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO OBDULIO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.5|6-Nº 3.859 v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO OJEA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.5|6-Nº 3.860 v.10|6|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES MANZANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días".
Cándido A. Mariño, secretario.
Buenos Aires, mayo 12 de 1964.
e.5|6 Nº 3.861 v.10|6|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO APARICIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días".
Cándido A. Mariño, secretario.
Buenos Aires, mayo 11 de 1964.
e.5|6 Nº 3.862 v.10|6|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instruc. Nº 11, secretaría Nº 134 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO SUREDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días".
Cándido A. Mariño, secretario.
Buenos Aires, mayo 11 de 1964.
e.5|6 Nº 3.863 v.10|6|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, secretaría Nº 132 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL CALVIMONTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 10.785), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días".
Jorge R. Bustelo, secretario.
Buenos Aires, mayo 4 de 1964.
e.5|6 Nº 3.864 v.10|6|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instruc. Nº 11, secretaría Nº 134 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días".
Cándido A. Mariño, secretario.
Buenos Aires, mayo 11 de 1964.
e.5|6 Nº 3.865 v.10|6|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instruc. Nº 11, secretaría Nº 134 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO LORENZO VAINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días".
Cándido A. Mariño, secretario.
Buenos Aires, mayo 11 de 1964.
e.5|6 Nº 3.866 v.10|6|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instruc. Nº 11, secretaría Nº 134 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días".
Cándido A. Mariño, secretario.
Buenos Aires, mayo 12 de 1964.
e.5|6 Nº 3.867 v.10|6|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE O. FRAGIACOMO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación,

bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días".
Cándido A. Mariño, secretario.
Buenos Aires, mayo 11 de 1964.
e.5|6 N° 3.868 v.10|6|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal N° 11, secretaría N° 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO BUIGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días".
Cándido A. Mariño, secretario.
Buenos Aires, mayo 11 de 1964.
e.5|6 N° 3.869 v.10|6|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal N° 11, secretaría N° 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE RAMALLO PRADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días".
Cándido A. Mariño, secretario.
Buenos Aires, mayo 11 de 1964.
e.5|6 N° 3.870 v.10|6|64

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal N° 11, Secretaría N° 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE ANTONIO GALDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Homicidio. art. 84 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de Mayo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.4|6 N° 3.747 v.9|6|64

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal N° 11, Secretaría N° 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO ARELLANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.4|6 N° 3.748 v.9|6|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa se emplaza por el término de cinco días a SAUL TIJMAN a comparecer en la causa N° 10.849 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 132.
Buenos Aires, 5 de mayo d e1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.4|6 N° 3.749 v.9|6|64

N° 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal N° 12, secretaría N° 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE CASEGNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.6|6 N° 3.971 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal N° 12, Secretaría N° 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS BERNAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.6|6 N° 3.972 v.11|6|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR BENCARDINI, a comparecer en la causa N° 2.005, que se le sigue por inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría N° 135.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.6|6 N° 3.973 v.11|6|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO JOSE ROMERO, a comparecer en la causa N° 2.009 que se le sigue por inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría N° 135.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.6|6 N° 3.974 v.11|6|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días ELBA CECILIA BAIGORRIA de BELL a comparecer en la causa N° 2.023, que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría N° 135.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.6|6 N° 3.975 v.11|6|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a MARTIN BELL, a comparecer en la causa 2.032 que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría N° 135.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.6|6 N° 3.976 v.11|6|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días FRANCISCO PEREZ a comparecer en la causa N° 1.870, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría N° 135.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.6|6 N° 3.977 v.11|6|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a MARIO ROGNONI, a comparecer en la causa N° 1.749 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría N° 135.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.6|6 N° 3.978 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal N° 12, Secretaría N° 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN FLICHMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.6|6 N° 3.979 v.11|6|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos A|C. del Juzgado N° 12, se emplaza por el término de treinta días a EMILIANO FIGUEROA a comparecer en la causa N° 2.156, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 136.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.6|6-N° 3.980-v.11|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, A|C. Juzgado N° 12, se emplaza por el término de treinta días a ROBERTO DE LUCA a comparecer en la causa N° 2.132 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría N° 136.
Buenos Aires, mayo 13 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.6|6 N° 3.981 v.11|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, A|C. Juzgado N° 12, se emplaza por el término de treinta días a JUAN CARLOS CAMOGLIO a comparecer en la causa N° 2.131 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser delarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría N° 136.
Buenos Aires mayo 13 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.6|6 N° 3.982 v.11|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, A|C. Juzgado N° 12, se emplaza por el término de treinta días a JORGE HUMBERTO ROCA a comparecer en la causa N° 2.144 que se le sigue por infracción. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría N° 136.
Buenos Aires, mayo 14 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.6|6 N° 3.983 v.11|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, A|C. Juzgado N° 12, se emplaza por el término de cinco días a SILVERIO MIGUEL MARCHIONI a comparecer en la causa N° 2.133 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría N° 136.
Buenos Aires mayo 12 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.6|6 N° 3.984 v.11|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, A|C. Juzgado N° 12, se emplaza por el término de treinta días a SILVIO ARTURO BRUNETTI a comparecer en la causa N° 2.143 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría N° 136.
Buenos Aires, mayo 14 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.6|6 N° 3.985 v.11|6|64

Por orden del Dr. Raúl J. de los Santos, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado N° 12, de la Capital Federal, por la Secretaría N° 136 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a GUILLERMO BUSTOS BORACCHIA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 1.357 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.— Publíquese por cinco días. — Secretaría, mayo 12 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.6|6 N° 3.986 v.11|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. De Los Santos, se emplaza por el término de cinco días a JOSE OROZCO, a comparecer en la causa N° 1.928, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría N° 137.
Buenos Aires, 30 de abril de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.5|6 N° 3.871 v.10|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. De Los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO LUIS SOTELO, a comparecer en la causa N° 1.936, que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría N° 135.
Buenos Aires, mayo 11 de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.5|6 N° 3.872 v.10|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto De Los Santos, se emplaza por el término de cinco días a RAQUEL PEREZ, a comparecer en la causa N° 2.024, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría N° 135.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.5|6-N° 3.873-v.10|6|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado N° 12, Secretaría N° 136, se emplaza por el término de treinta días a HORACIO CLEMENTE AGENOR RODRIGUEZ SAÑUDO a comparecer en la causa N° 2004 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, — Secretaría N° 136.
Buenos Aires, mayo 5 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.4|6 N° 3.750 v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos a cargo del Juzgado N° 12, se emplaza por el término de treinta días a RAUL LUIS CASENAVE a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 136.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.4|6 N° 3.751 v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de treinta días a SEGISMUNDO SCHMITD a comparecer en la causa N° 2.121 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría N° 136.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1964.— Carlos A. Tozzini, secretario.
e.4|6 N° 3.752 v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ADOLFO GROBA, a comparecer en la causa N° 2.044 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 136.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.4|6 N° 3.753 v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO TOMAS MARTINEZ, a comparecer en la causa número 2.044 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 136.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1964.— Carlos A. Tozzini, secretario.
e.4|6 N° 3.754 v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a GENESIO CESARATO a comparecer en la causa N° 2.044 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 136.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.4|6 N° 3.755 v.9|6|64

N° 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 13, Secretaría N° 140 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ELSA YOLANDA NIEVA DE OLIVERA y RAUL EMILIO OLIVERA para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 1. 0 que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.6|6 N° 3.987 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 13, Secretaría N° 140 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE FRANCISCO SCHWARTZ para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 1.979 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.6|6 N° 3.988 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal N° 13, Secretaría N° 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MATIAS GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Estafa C|1912", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.6|6 - N° 3.989 - v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Instrucción N° 13, Secretaría N° 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO RODRIGUEZ, (causa 1923), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, art. 92 del C.Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.6|6 - N° 3.990 - v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en la Criminal N° 13, Secretaría N° 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTOS ELMA VERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación prendaria c|1918", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|6-N° 3.874-v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en la Criminal N° 13, Secretaría N° 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BENCION ESQUENAZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación prendaria c|1915", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|6-N° 3.875-v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en la Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS EDUARDO FUENTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Malversación de Caud. Públicos c|1914", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|6 Nº 3.876 v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en la Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS DORIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación prendaria c|1936", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|6-Nº 3.877-v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EMMA VIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación Prendaria c|1955", bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|6-Nº 3.878-v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en la Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FELISA FERNANDEZ DE BARRIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación Prendaria c|1954", bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|6-Nº 3.879-v.10|6|64

Nº 14

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a DELMIRO V. ARAOZ, a comparecer en la causa Nº 2007, que se le sigue por hurtos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1964. — Secretaría Nº 142. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.8|6 Nº 4.071 v.12|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR ANGEL GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº [illegible], que se le sigue por infrac. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1964. — Secretaría Nº 142. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.8|6 Nº 4.072 v.12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO PAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, en causa Nº 1885 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.8|6 Nº 4.073 v.12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO AGUILERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, en causa Nº 1857, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.8|6 Nº 4.074 v.12|6|64

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa 2.007 que se le sigue por el delito de inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.5|6-Nº 3.880-v.10|6|64

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC MERLIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2003 que se le sigue por infracción a la ley 12962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.5|6 Nº 3.881 v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO MARIO ROCA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento e infrac. a la ley Nº 12.962 (Nº 1742), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.5|6 Nº 3.882 v.10|6|64

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR TRICAÑOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2015, que se le sigue por infr. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.5|6 Nº 3.883 v.10|6|64

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141 del autorizante, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO JOSE MARINELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2041 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.5|6 Nº 3.884 v.10|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a CAMILO JOSE GAY a comparecer en la causa Nº 1870 que se le sigue por sustracción documentos y estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 142.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.5|6 Nº 3.885 v.10|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a RODRIGUEZ ALBERTO a comparecer en la causa Nº 1986 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 142.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.5|6 Nº 3.886 v.10|6|64

Nº 15

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel . del Castillo, cita y emplaza tor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza publicación a ARTURO SIMOENS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.092, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.8|6-Nº 4.075-v.12|6|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a JORGE MARIO CANET, en la causa Nº 4.021, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del autorizante, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 149 y 150 del Cod. de Proc. en lo Criminal)
Buenos Aires, 13 de mayo de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.8|6-Nº 4.076-v.12|6|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a FRANCISCO ENRIQUE MARTINO, en la causa Nº 3.957, por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del autorizante, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.8|6-Nº 4.077-v.12|6|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a JUAN ROGELIO VERGARA, en la causa Nº 3.995, por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del autorizante, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.8|6-Nº 4.078-v.12|6|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a VICTOR MIGUEL CARLOS BRAIDA, en la causa Nº 3.890, por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del autorizante, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Crim.).
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.8|6-Nº 4.079-v.12|6|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a CARLOS ALFONSO ESPOSITO, en la causa Nº 3.967, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del autorizante, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Crim.).
Buenos Aires, 21 de mayo de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.8|6-Nº 4.080-v.12|6|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a PEDRO MOSSE, en la cuasa Nº 3.953, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del autorizante, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Crim.).
Buenos Aires, 21 de mayo de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.8|6-Nº 4.081-v.12|6|64

El Dr. Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a HILDEBRANDO NICASIO LAMBERT, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4041 que se le instruye por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.6|6 - Nº 3.991 - v.11|6|64

El Dr. Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a LINDOLFO MARTINIANO LAMBERT, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4041 que se le instruye por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.6|6 Nº 3.992 - v.11|6|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a DUILIO FALCIONI y OSVALDO RAUL FALCIONI, en la cusa Nº 3.955, que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría a cargo del Dr. Renarte, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Secretaría, 7 de mayo de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.5|6 Nº 3.887 v.10|6|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a ESHER FERREYRA de CORRADO, en la causa 3909, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría Nº 145 del Autorizante, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Secretaría, 7 de mayo de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.5|6 Nº 3.888 v.10|6|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde a LEON OTTAVIANO, en la causa Nº 3.968, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría del Dr. Carlos A. Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Crim.).
Secretaría, 7 de mayo de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.5|6 Nº 3.889 v.10|6|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a RODOLFO GENARO MOLINARI, en la causa Nº 3.958, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría Nº 145, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Secretaría, 5 de mayo de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.5|6 Nº 3.890 v.10|6|64

El doctor Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a NELIDA MARCIANO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 15 de mayo de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.5|6-Nº 3.891-v.10|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a VICENTE PICCOLILLO a comparecer en la causa Nº 3.938 que se le sigue por defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 144 del doctor Roberto I. Sasso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Secretaría Nº 144. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.4|6 Nº 3.756 v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Miguel F. del Castillo a cargo del Juzgado Nº 15 se emplaza por el término de cinco días a ARMANDO AARON BUJBINDER a comparecer en la causa Nº 4.101 que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Secretaría Nº 144. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.4|6-Nº 3.758-v.9|6|64

El doctor Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a WALTERIO de la TORRE a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebel-

de. — Publíquese por cinco días (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.4|6-Nº 3.759-v.9|6|64

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a JOLIO ALBERTO MARTINEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.091, que se le sigue por el delito de estafa por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Secretaría, 11 de mayo de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.4|6-Nº 3.760-v.9|6|64

El doctor Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco das a partir de la primera publicación del presente a ENRIQUE CARBONELL, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.4|6-Nº 3.761-v.9|6|64

El doctor Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIA GARCIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.072 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.4|6-Nº 3.762-v.9|6|64

El doctor Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a SUSANA ROSALIA RENEE de HUERTOS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.4|6-Nº 3.763-v.9|6|64

El doctor Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a JULIO ALBERTO BRAVO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.4|6-Nº 3.764-v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO MIGUEL ORS a comparecer en la causa número 3.938 que se le sigue por defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 144 del doctor Roberto I. Sasso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Secretaría Nº 144. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.4|6-Nº 3.757-v.9|6|64

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO DANIEL MONZON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa número 3.783), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.8|6-Nº 4.082-v.12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OMAR ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.8|6-Nº 4.083-v.12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE GALO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 3.793), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.6|6 - Nº 3.993 - v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AQUILES ESTEBAN MEDEROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.6|6 - Nº 3.994 - v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL MUNTANER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.6|6 - Nº 3.995 - v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO PARADIS, (Causa Nº 3.906), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción arts. 172 y 210 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.6|6 - Nº 3.996 - v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO CASCALLARES, (causa Nº 3.906), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 172 y 210 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.6|6 - Nº 3.997 - v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO DAVID CARRANZA, (causa 3.906), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 172 y 210 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.6|6 - Nº 3.998 - v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ANTONIO MORETTI, causa Nº 3.929, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.6|6 - Nº 3.999 - v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO HECTOR MAFUCCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación causa Nº 3.938, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.6|6 - Nº 4.000 - v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL PADREVECCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, causa 3.470, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.5|6-Nº 3.892-v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO JULIO AMATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, causa 3.470, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.5|6-Nº 3.893-v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a COSME SGRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.5|6-Nº 3.894-v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVIA IMMELBLAD de LEVIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.4|6-Nº 3.765-v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ARGAÑARAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.4|6-Nº 3.766-v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ALBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.4|6-Nº 3.767-v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Inst. Crim. Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO SANTARELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 7 de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.4|6-Nº 3.768-v.9|6|64

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO FABREGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 3484), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.6|6-Nº 4.001 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 155,, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR TROVATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos, hurtos y encubrimientos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.6|6-Nº 4.002 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO CHUDIAK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos, hurtos y encubrimientos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.6|6-Nº 4.003 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a BORIS CHERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3 334, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 20 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.6|6-Nº 4.004 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154 cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO DANIEL FLORES para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.367 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 20 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.6|6 Nº 4.005 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO MOURE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.5|6 Nº 3.895 v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR AGUSTIN SOTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962 (causa 3.491), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1964 — José Mancinelli, secretario.

e.5|6-Nº 3.896-v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL FARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.

e.5|6-Nº 3.897-v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ITOLI ESTEBAN LONGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.5|6-Nº 3.898-v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO DELFOR SESINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de

declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e.5|6-Nº 3.899-v.10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO NOVILE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto, causa Nº 4094 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1964 — José A. Whittingslow, secretario.
e.4|6-Nº 3.769-v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO BELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 4056, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1963 — José A. Whittingslow, secretario
e.4|6-Nº 3.770-v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIO BASILICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 4108, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1964. — José A. Whittingslow, secretario
e.4|6-Nº 3.771-v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO OSVALDO TURDERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa. Nº 3674, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — José Mancinelli secretario.
e.4|6-Nº 3.772-v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo C. de Instruc. Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a YOLANDA AMNERIS LUNCENSE; PEDRO MIGUEL LUNCENSE y JORGE LUIS LUNCENSE para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de infrac. Ley 12.962 causa 2831, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — José Mancinelli secretario.
e.4|6-Nº 3.773-v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3142, que se le sigue por tentativa de destrucción de doc. público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 13 de mayo de 1964. — Rodolfo E. Cámpora secretario.
e.4|6-Nº 3.774-v.9|6|64

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Instr. Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRMA ESTHER DELFINO de CARDOZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1964. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.8|6-Nº 4.084-v.12|6|64

Pedro Medina Olaechea, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 157 Seyahian, emplaza por el término de cinco días a ROBERTO A. DORADO, a comparecer en los Autos Nº 3.896 que se le siguen por el delito de robo y privación ilegítima de la libertad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Sec. Nº 157.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1964. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.8|6-Nº 4.085-v.12|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO G. SANTANGELO a comparecer en la causa Nº 3.878 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 159.
Buenos Aires mayo 21 de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.6|6 Nº 4.006 v.11|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO LAMELA a comparecer en la causa Nº 3.878 que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.6|6 Nº 4.007 v.11|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a FERNANDO JOSE BRUN a comparecer en la causa Nº 3.933, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.6|6 Nº 4.008 v.11|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a DESIDERIO ACUÑA a comparecer en la causa Nº 3.882 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 159.
Buenos Aires mayo 18 de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.6|6 Nº 4.009 v.11|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a MARIA ANDREA GALVEZ ELORZO de PERALTA o PERALTA LUNA, a comparecer en la causa Nº 3.950, que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. — Secretaría Nº 159.
Jorge F. Massucco, secretario.
e.6|6 Nº 4.010 v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal Nº 19, de Instrucción, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS FERRARI ARTURO BARROS, NESTOR ALFREDO DEL MOLINO, JORGE LENCINA y DOMINGO CREDIDIO, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 3.724, que se les sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.6|6 Nº 4.011 v.11|6|64

Pedro Medina Olaechea, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 157 a cargo del Dr. Seyahian, emplaza por el término de cinco días a JUANA FIGUEROA en los autos Nº 3.922, que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Secretaría Nº 157. 19 de mayo de 1964.
José Alberto Seyahian, secretario.
e.6|6 Nº 4.012 v.11|6|64

Pedro Medina Olaechea, Juez de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 157, a cargo del doctor Seyahian, emplaza por el término de cinco días, a comparecer a HECTOR ABBA, en los autos Nº 3.726, que se instruyen por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 157.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.6|6-Nº 4.013-v.11|6|64

Pedro Medina Olaechea, Juez de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 157, a cargo del Dr. José Seyahian, emplaza por el término de cinco días, a ELSA DEL VALLE MATTHEUS, a fin de que comparezca ante los autos Nº 3.919, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Hágole saber que se le acusa del delito de hurto. — Secretaría Nº 157.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1964. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.6|6-Nº 4.014-v.11|6|64

Pedro Medina Olaechea, Juez de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 157, a cargo del doctor José Seyahian, emplaza por el término de cinco días a comparecer a LUIS FRANSCIO BERISSI, en los autos Nº 3.836 que se le siguen por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría Nº 157, Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.5|6-Nº 3.900-v.10|6|64

Pedro Medina Olaechea, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 157, emplaza por el término de cinco días, a MARIO MARCELO SALOMONI, a comparecer en los autos números 3775 que se le siguen por el delito de falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Sec. Nº 157. — José Alberto Seyahian, secretario.
e. 5|6 Nº 3.901 v. 10|6|64

Pedro Medina Olaechea, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 157, emplaza por el término de cinco días, a ANGEL DIAZ, a comparecer en los autos números 3869, que se le siguen por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Buenos Aires 12 de mayo de 1964. — Sec. Nº 157. — José Alberto Seyahian, secretario.
e. 5|6 Nº 3.902 v. 10|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a JOSE R. ZAPPONE y a HORACIO BLIND a comparecer en la causa Nº 3976 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — Secretaría Nº 159. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.4|6 Nº 3.775 v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a JUAN MARCELO DALTON a comparecer en la causa Nº 3932 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — Secretaría Nº 159. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.4|6 Nº 3.776 v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a RAUL PONT LEZICA a comparecer en la causa Nº 3982 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — Secretaría Nº 159. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.4|6 Nº 3.777 v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR BRUNO PEREZ a comparecer en la causa Nº 3981 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1964. — Secretaría Nº 159. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.4|6 Nº 3.778 v.9|6|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a OMAR LOFICO a comparecer en la causa Nº 3655 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Secretaría Nº 156. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.4|6 Nº 3.779 v.9|6|64

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARONE, RICARDO OSCAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 mayo de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|6-Nº 4.086-v.12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JOSE KANGIACAVALI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|6-Nº 4.087-v.12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AVELINA FERNANDEZ de LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|6-Nº 4.088-v.12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO INOCENCIO QUIROGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|6-Nº 4.089-v.12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORENCIO ENRIQUE DE LANGHE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|6-Nº 4.090-v.12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS TOGNOLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|6-Nº 4.091-v.12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO BEHAM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 8|6 — Nº 4.092 — v. 12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO ANTONIO LOGIUDICE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 8|6 — Nº 4.093 — v. 12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO SINGLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 8|6 — Nº 4.094 — v. 12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO SERRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 8|6 Nº 4.095 — v. 12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AVELINO SALVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Grillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|6-Nº 4.096 v.12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSEFINA ZOLA de CAAMAÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3.752), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.4|6. — Nº 3.780 v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría número 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a una persona de apellido LONGHI, para que se presente a estar a derecho en la causa número 3.762, que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.4|6. — Nº 3.781 v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PAULINA de BOZYK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (número 3.744), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.4|6. — Nº 3.782 v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO OSCAR CAMERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.4|6. — Nº 3.783 v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secret. Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO BRITTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.4|6. — Nº 3.784 v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN DUARTE ALBARENGA y a WENCESLADA DUARTE de LOPEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3.739), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.4|6. — Nº 3.785 v.9|6|64

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE DELGADO y a NATALIO DIMSITZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3425), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — ubliquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.8|6-Nº 4.097 v.12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE RAGGIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 3315, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.8|6-Nº 4.098 v.12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE NEMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, causa Nº 3426, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.8|6-Nº 4.099 v.12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR DITLEVSEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Sumario Nº 3380.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e. 8|6 — Nº 4.100 — v. 12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN L. AZORIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de deblararlo debelde. — Publíquese por cinco días. — Sumario Nº 3376.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e. 8|6 — Nº 4.101 — v. 12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 3376.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e. 8|6 — Nº 4.102 — v. 12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LIDIO NICOLAS FAVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 3443.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1964 — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e. 8|6 — Nº 4.103 — v. 12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTA NILDA CALANTZO POULOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 3439), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e. 8|6 — Nº 4.104 — v. 12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO PULEIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 3439), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 8|6 — Nº 4.105 v. 12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal. Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR CANTONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Causa Nº 3454. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.8|6-Nº 4.106 v.12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal. Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR LEIVAS (causa Nº 3448) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.8|6-Nº 4.107 v.12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal. Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON POLO (causa 3449) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.8|6-Nº 4.108 v.12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal. Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTHA ERCILIA FUENTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, (causa 3451), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1961. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.8|6-Nº 4.109 v.12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CASA BUENOS AIRES S. R. L. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 3459), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario
e.8|6-Nº 4.110 v.12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO SANTANGELO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos (causa Nº 3470), bajo apercibimiento de declaralo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario
e.8|6-Nº 4.111-v.12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO FELIPE ALMADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 3445), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, mayo 20 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.8|6-Nº 4.112-v.12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, acontar desde la primera publicación del presente a PASTOR PEDERNERA (causa número 3431), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Bueas Aires, 20 de mayo de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.8|6-Nº 4.180-v.12|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS OSCAR ZAFFARONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.6|6-Nº 4.015-v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTIAGO MIRANDA ALARCON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (Causa Nº 3.444), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 6|6 Nº 4.016 v. 11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO BECCERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 3.469), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires mayo 14 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 6|6 Nº 4.017 v. 11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO GIUSTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (causa 3.443), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 6|6 Nº 4.018 v. 11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTOS ROMAN FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (Causa 3.436), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 6|6 Nº 4.019 v. 11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR JOSE PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (Causa 3.432), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires mayo de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 6|6 Nº 4.020 v. 11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL SABA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel (causa 3.476), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de Mayo de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.6|6-Nº 4.021-v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR OSVALDO RIETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 3.441), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de Mayo de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.6|6-Nº 4.022-v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO CHAUWOSGY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 3.458), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de Mayo de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.6|6-Nº 4.023-v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera

publicación del presente a MARCIANO MOLINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 3.460), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de Mayo de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.6|6-Nº 4.024-v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS A. FLEXER o MARCOS FLEXER FEUERMANN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa número 3.387.
Buenos Aires, 18 de Mayo de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.6|6-Nº 4.025-v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIO NOGUERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (3.403), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de Mayo de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.6|6-Nº 4.026-v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO MANUEL MONTOTO para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por defraudación (causa número 3.584), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de Mayo de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e 6|6-Nº 4.027-v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LEONARDO AVERSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa Nº 3.545.
Buenos Aires, 14 de Mayo de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.6|6-Nº 4.028-v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LILIANA de RIVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 3.608.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. Jorge Baltar, secretario.
e.6|6.Nº 4.029-v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HERMES HERIBERTO BECERRA, causa 3379, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e. 5|6 Nº 3.903 v. 10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS CASARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa Nº 3.566), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.4|6. — Nº 3.786 v.9|6|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a SAMUEL VICTOR RUBIN, para que en dicho plazo comparezca a la Secretaría Nº 1 del suscripto a estar a derecho en la causa Nº 391|63, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si así no lo hiciera, de conformidad con las disposiciones de ley. — Secretaría, 7 de mayo de 1964. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
c.4|6 Nº 3.789 v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO JOSE ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del C. Penal. Bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 12 de mayo de 1964. — A. Mabel García, secretaria.
e.4|6 Nº 3.790 v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO GIANNITTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del C. Penal. Bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 8 de mayo de 1964. — A. Mabel García, secretaria.
e.4|6 Nº 3.791 v.9|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a AURELIO SOBRINO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 455|63, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría, 13 de mayo de 1964. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital. — Raúl O. Lascano, secretario.
o c.4|6 Nº 3.792 v.9|6|64

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO COTULE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de Mayo de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.5|6 Nº 3.908 v.10|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa qu se le sigue por Infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires 12 de mayo de 1964. — El secretario.
e.4|6 Nº 3.793 v.9|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN LIBERATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.4|6.Nº 3.794-v.9|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA FERNANDEZ de GRINFEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde.— Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.4|6.Nº 3.795-v.9|6|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR OSCAR CROVETTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.6|6-Nº 4.030-v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO LUIS PERANZOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el art. 302 del Código Penal, bajo el Nº 155|63, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.6|6-Nº 4.031-v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRMA BELEN NAJUS GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.6|6-Nº 4.032-v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TEOFILO FELIPE GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. — Luis F. Cicza Rodríguez, secretario.
e.5|6 Nº 3.909 v.10|6|64

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría del doctor Agustín Durañona y Vedia, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS A. D. OJEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.8|6 Nº 4.128 v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría del doctor Agustín Durañona y Vedia, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a NATALIO DIMSIPZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.8|6 Nº 4.129 v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría del doctor Agustín Durañona y Vedia, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a AMIN EL AIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.8|6 Nº 4.130 v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría del doctor Agustín Durañona y Vedia, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR JORGE MASSOTTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de vinos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.8|6 Nº 4.131 v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría del doctor Agustín Durañona y Vedia, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO SAINT JEAN y OSCAR PEREZ LLANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.8|6 Nº 4.132 v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría del doctor Agustín Durañona y Vedia, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a SILVIO OSVALDO SAULO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Firmado: Agustín Durañona y Vedia secretario.
e.8|6 Nº 4.133 v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría del doctor Agustín Durañona y Vedia, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO KARPIES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.8|6 Nº 4.134 v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría del doctor Agustín Durañona y Vedia, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO SIMON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.8|6 Nº 4.135 v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría del doctor Agustín Durañona y Vedia, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO TATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.8|6 Nº 4.136 v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría del doctor Agustín Durañona y Vedia, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR NORBERTO RUSSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.8|6 Nº 4.137 v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría del doctor Agustín Durañona y Vedia, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL SANTIAGO ABALO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.8|6 Nº 4.138 v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL O. GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.8|6 Nº 4.139 v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a ROMULO MUZIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.8|6 Nº 4.140 v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL MARCOS ANTONIO PALET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.8|6-Nº 4.141-v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO MORAIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.8|6-Nº 4.142-v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a KURT HELLER PIRANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.8|6-Nº 4.143-v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a JULIO JACOBO SAMITER y ENRIQUE DUJOVNE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.8|6-Nº 4.144-v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a RAUL CALVAR y JUANA S. DAILYDE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.8|6-Nº 4.145-v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a MARIO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.8|6-Nº 4.146-v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a NELSON RUBEN CARBALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.8|6-Nº 4.147-v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALSINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.8|6-Nº 4.148-v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4. Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de Treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO FERNANDEZ y OSVALDO ROTONDARO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Art. 302 del C. P., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.8|6-Nº 4.149-v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4. Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de Treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO IRAOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Ar. 302 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.8|6-Nº 4.150-v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4. Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de Treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DE DIOS POBLET VIDELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.8|6-Nº 4.151-v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO BALLESTY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.8|6-Nº 4.152-v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de Treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS SCHALUM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos Enrique Padilla, secretario.
e.8|6-Nº 4.153-v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza za por el término de Treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CELESTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos Enrique Padilla, secretario.
e.8|6-Nº 4.154-v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de Treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO CUETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infración al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos Enrique Padilla, secretario.
e.8|6-Nº 4.155-v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de Treinta días (30), a contar desde la primera publcación del presente a DAVID HAMWEE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.8|6-Nº 4.156-v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL MARTIN ARTOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.8|6-Nº 4.157-v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a JULIO FRANCISCO ANSELMI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.6|8-Nº 4.158-v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ALALUF para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.8|6-Nº 4.159-v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4. Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a LA SOCIEDAD "MARISMAR SELECCIONES FINAS", para que comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.8|6-Nº 4.160-v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR EMILIO MASCIOTRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.8|6-Nº 4.161-v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS SFEIR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.8|6-Nº 4.162-v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a JULIO LUIS PERANZONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.8|6-Nº 4.163-v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO R. GULMANELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.8|6-Nº 4.164-v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO POLILOFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Carlos E. Padilla, secretario.
e.8|6-Nº 4.165-v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO J. CARNIVAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Carlos E. Padilla, secretario.
e.8|6-Nº 4.166-v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS RUSCONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Carlos E. Padilla, secretario.
e.8|6-Nº 4.167-v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ANTONIO MUSIL y CARLOS ALBERTO MUSIL, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que que les sigue po infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Carlos E. Padilla, secretario.
e.8|6-Nº 4.168-v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL CHAMORRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Carlos E. Padilla, secretario.
e.8|6-Nº 4.169-v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO SALATINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Carlos E. Padilla, secretario.
e.8|6-Nº 4.170-v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE BEHAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Carlos E. Padilla, secretario.
e.8|6-Nº 4.171-v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4. Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a SIMON WALD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Carlos E. Padilla, secretario.
e.8|6-Nº 4.172-v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4. Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a SZAJA ROSANSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.8|6 Nº 4.173 v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4. Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a ANA STORTINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.8|6 Nº 4.174 v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4. Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SANTACAPITA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.8|6 Nº 4.175 v.12|6|64

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5. Secretaría González (h.), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BENIGNO VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos (C. P.: 302), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Nemesio González (h.), secretario.
e.8|6 Nº 4.176 v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría González (h.), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a YOLANDA B. DE MAILLET para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos (C. P.: 302), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — Nemesio González (h.), secretario.
e.8|6 Nº 4.177 v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría González (h.), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LAURITO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se

le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — Nemesio González (h.), secretario.
e.8|6 Nº 4.178 v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría González (h.), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTINA MUÑOZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — Nemesio González (h.), secretario.
e.8|6 Nº 4.179 v.12|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO NICOLAS PRESTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1964. José Julio Lemos, secretario.
e.6|6-Nº 4.033-v.11|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ARTIN GARABED HAMPARSUMIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.6|6-Nº 4.034-v.11|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, doctor González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ROZEMBERG para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Nemesio González (h.), secretario.
e.4|6-Nº 3.796-v.9|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a Rte. Lzal. de NORIEGA Y CIA. S. R. L. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275 de identificación de mercadería bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.4|6 Nº 3.797 v.9|6|64.

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS H. WINKLER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.6|6-Nº 4.035-v.11|6|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, secretaría Guerberoff cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO SAMITER y ENRIQUE DUJOVNE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.6|6-Nº 3.422-v.11|6|64
Nota: — Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|5 al 20|5|64.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HILARIO REYES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.5|6 Nº 3.910 v.10|6|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Leopoldo Isaurralde, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital; Secretaría Nº 3, del Dr. Angel De Paola (Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja); cita y emplaza por cinco días a HUMBERTO ADRIANO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 17|64, que por infracción al art. 212 del Cód. Penal se le instruye, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 20 de mayo de 1964. — Angel De Paola, secretario.
e.6|6-Nº 4.036-v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR MARZZOTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación de títulos y honores, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Angel De Paola, secretario.
e.6|6-Nº 4.037-v.11|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALCIBIADES ESCARLEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley de Armas y Explosivos y Decto. 4212|63, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Elías T. Raffo, secretario.
e. 5|6 Nº 3.904 v. 10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO REYNICH (causa 140|63), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos (Arts. 282 y 285 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Roberto S. Preller, secretario.
e. 5|6 Nº 3.905 v. 10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO CASTELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Evasión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Elías T. Raffo, secretario.
e. 5|6 Nº 3.906 v. 10|6|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO MANFREDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo o hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — Elías T. Raffo, secretario.
e.4|6 Nº 3.787 v.9|6|64

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez doctor Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal número 2, Secretaría del Dr. Jorge Kent, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar de la primera publicación del presente, a PEDRO ERNESTO GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 7.567|64, que se le sigue por inf. a la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría, Buenos Aires, mayo 20 de 1964. — Jorge Kent, secretario.
e.6|6-Nº 4.038-v.9|6|64

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al procesado JOSE ORLANDO SPAGNUOLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8752|63 "Spagnuolo Atilio F. y otro — s|estafa, violación y hurto de correspondencia", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz". — Secretaría, 18 de mayo de 1964. — Miguel Angel Almeyra, secretario.
e.5|6 Nº 3.907 v.10|6|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS JOSE SCOTT, JULIAN BASILIO MARCOS o JOSE MARIA CHAMORRO u OSCAR ROMANO, JORGE SAD y LUTERO LINS LIRE o LYRA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1964. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.4|6 Nº 3.788 v.9|6|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, cita por cinco días a GALMARINI Y ALVAREZ S.R.L. para comparecer a estar a derecho en juicio: "Valenzuela Elcira contra Empresa Galmarini y Alvarez S.R.L. sobre ordinario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.200.— e.6|6-Nº 31.430-v.11|6|64

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber, por tres días a los señores acreedores de TOBAL, DAVID ELIAS s|QUIEBRA, que el día 22 de julio de 1964, a las 14 horas, se celebrará una audiencia para resolver las siguientes cuestiones: a) Cesión o transferencia del fondo de comercio del fallido; b) Venta privada de algunos de los bienes de la masa; c) Instrucciones al liquidador con referencia a las promesas de venta de bienes inmuebles suscriptas por el fallido y no escrituradas a la transmisión del dominio; diferenciando entre las realizadas antes o después de la fecha de cesación de pagos; d) Otorgamiento de poderes especiales al liquidador para iniciar las acciones a que se refieren los artículos 110 y 111 de la ley 11.719. — La audiencia se realizará con los acreedores que concurran teniéndose por adheridos a los ausentes.
Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.680 e.8|6 Nº 31.612 v.10|6|64

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por quince días a GALMARINI Y ALVAREZ S. R. L., para comparecer a estar a derecho en juicio: "Jameiro Juan y otra c|Galmarini y Alvarez S. R. L. s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.200.— e.6|6-Nº 31.431-v.11|6|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica que la Junta de Acreedores de LIFHOR PROPIEDADES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijada para el día 1º de junio de 1964, a las 14 horas, ha sido postergada para el día 23 de junio de 1964, a las 14 horas. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 2 de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 720.— e|6|6-Nº 31.301-v.9|6|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por cinco días a MOISES MAUAS, para comparecer en juicio: Bodegas y Viñedos Giol S. A. I. C. c|Mauas, Moisés s|ordinario, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.200 e.8|6 Nº 31.675 v.12|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por cinco días a ADOLFO LUIS REDONDO, para comparecer en el juicio que sobre ejecución prendaria le sigue Perfecto López y Cía., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1964 — Carlos Viale, secretario.
$ 800 e.5|6 Nº 31.079 v.10|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "J. PARDO Y CIA. S.A.". Fecha provisoria de la cesación de pagos: 1º de octubre de 1962. Síndico: Guillermo Belsito. Domicilio: Lavalle Nº 1346, Escrit. 7 y 8 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 29 de Julio de 1964, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, Junio 1º de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.400 e.4|6 Nº 31.034 v.9|6|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de LEWIN E HIJOS S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo que vence el seis de julio de 1964 para presentar al síndico, Armando Augusto Moirano, los justificativos de créditos. El veintisiete de julio de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 2 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 31.277-v.11|6|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días a los acreedores de UBALDO DIEGUEZ, la convocatoria solicitada, fijándose 15 días para presentar al síndico, Oscar Katz, domiciliado en la calle Cochabamba 886, p. 3º, Dto. "C", los justificativos de sus créditos. El día 4 de agosto de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 31.338-v.11|6|64

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por quince días, en el expediente "SOCIEDAD MIXTA SIDERURGIA ARGENTINA, sobre extravío de pagarés", el siguiente auto: "Buenos Aires, mayo 4 de 1964. — Autos y Vistos: De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 89 del Decreto Ley 5965|63, bajo la responsabilidad de la peticionante y previa caución suficiente hasta cubrir la suma de quinientos mil pesos m|n., dispónese la cancelación de los siguientes pagarés: 1º: Por $ 100.000, librador: Ortiz y Cía. S.R.L., domicilio Ceballos 56, Córdoba; endosante Trafilam S. A. I. C., calle Herrera 225, piso 1º, Cap. Fed. vto.: 26|II|1964. — 2º: Por $ 50.000; librador: E. M. de Paolinelli e Hijos, domicilio: J. V. González 1096, Haedo, Prov. de Buenos Aires: endosante Trafilam S. A. I. C. calle Herrera 225, piso 1º, Cap. Fed.; vto.: 10|III|1964. — 3º: Por $ 50.000; librador: E. M. de Paolinelli e Hijos, domicilio: J. V. González 1096, Haedo, Prov. de Bs. Aires; endosante Trafilam S. A. I. C., calle Herrera 225, piso 1º, Cap. Fed.; vto.: 17|III|1964. — 4º: Por $ 150.000; librador Ortiz y Cía. S. R. L., domicilio Ceballos 46, Córdoba; endosante: Trafilam S. A. I. C., domicilio Herrera 225, piso 1º, Cap. Fed.; vto. 15|III|1964. — 5º: Por $ 53.000; librador: Franco Guerrero y Cía., domicilio Avenida Los Quilmes 1377, Bernal, Prov. de Bs. Aires: endosante Trafilam S. A. I. C., calle Herrera 225, piso 1º, Cap. Fed.; vto.: 31|III|1964. — 6º: Por $ 230.850; librador: Manfredo Cantalupi y Cía., domicilio: Sarmiento 1664, Cap. Fed.; endosante: Trafilam S. A. I. C.; domicilio Herrera 225, piso 1º, Cap. Fed.; vto.: 31|III|1964. — 7º: Pagaré por $ 97.035; librador: Primar Edificadora, domicilio San Martín 2558, Mar del Plata, Prov. de Bs. Aires; endosante Trafilam S. A. I. C., domicilio Herrera 225, piso 1º, Cap. Fed.; vto.: 2|IV|1964. — 8º: Por $ 42.000; librador: Raúl Fraga, domicilio Azcuénaga 764, Cap. Fed.; endosante Trafilam S. A. I. C., domicilio Herrera 225, piso 1º, Cap. Fed.; vto.: 10|IV|1964. — 9º: Por $ 50.000; librador E. M. de Paolinelli e Hijos, domicilio: J. V. González 1096, Haedo, Prov. de Bs. Aires; endosante: Trafilam S. A. I. C., calle Herrera 225, piso 1º, Cap. Fed.; vto.: 10|IV|1964. —

10º: Por $ 100.000; librador: Gramicet S. R. L., domicilio Villarino 550, Caseros, Pcia. de Bs. Aires; endosante: Trafilam S. A. I. C., calle Herrera 225, piso 1º, Cap. Fed.; vto.: 15|IV|1964. — 11º: Por $ 37.500; librador: David Pérez y Roberto Salazar, domicilio Av. del Tojar 3231, Cap. Federal; endosante: Trafilam S. A. I. C., domicilio Herrera 225, piso 1º, Cap. Federal; vto.: 15|IV|1964. — 12º: Por $ 54.400; librador: Electricidad y Radio S. A., domicilio: Alsina 2216, Cap. Fed.; endosante Trafilam S. A. I. C., domicilio Herrera 225, piso 1º, Cap. Federal: vto.: 18|IV|1964. — 13º: Por $ 400.000; librador: Mobilia Hnos. S. C., domicilio: Av. Calchaquí Km. 19, Quilmes, Pcia. de Bs. Aires; endosante: Trafilam S. A. I. C., domicilio Herrera 225, piso 1º, Cap. Federal; vto.: 20|IV|1964. — 14º: Por $ 41.742: librador: Julio César Ruiz, domicilio Génova 839, Ciudadela, Pcia. de Bs. Aires; endosante: Trafilam S. A. I. C., domicilio Herrera 225, piso 1º, Cap. Fed.; vto.: 20|IV|1964. — 15º: Por $ 53.000; librador: Franco Guerrero y Cía., domicilio Av. Los Quilmes 1377, Bernal, Prov. Bs. Aires; endosante Trafilam S. A. I. C., domicilio Herrera 225, piso 1º, Cap. Federal; vto.: 30|IV 1964. — 16º: Por $ 100.000; librador Ayan Hnos S. R. L., domicilio Av. Necochea 10518, Témperley, Prov de Bs. Aires; endosante: Trafilam S. A. I. C., domicilio Herrera 225, piso 1º, Cap. Fed.; vto.: 5|V|1964. — 17º: Por $ 58.212; librador: Julio César Ruiz, domicilio Génova 639, Ciudadela, Prov. de Bs. Aires; endosante: Trafilam S. A. I. C., domicilio Herrera 225, piso 1º, Cap. Federal; vto. 5|V|1964. — 18º: Por $ 400.000; librador; P. Inglès e Hijos S. A., domicilio General Rodríguez 2139, Cap. Fed.; endosante: Trafilam S. A. I. C., domicilio Herrrea 225, piso 1º, Cap. Fed.; vto.: 12|V|1964. — 19º: Por $ 100.000; librador Ayan Hnos. S. R. L., domicilio Av. Necochea 10518, Témperley, Prov. de Bs. Aires; endosante: Trafilam S. A. I. C., domicilio Herrera 225, piso 1º, Cap. Fed.; vto.: 12|V|1964. — 20º: Por $ 101.136; librador Trafilam S. A. I. C., domicilio Herrera 225, piso 1º, Cap. Fed.: vto. 12|V|1964. — 21º: Por $ 72.616.50: librador Racing Club, domicilio Av. Mitre 934, Avellaneda, Prov. de Bs. Aires; endosante Trafilam S. A. I. C., domicilio Herrera 225, piso 1º, Cap. Fed.: vto.: 15|V|1964. — 22º: Por $ 72.616,50; librador Rácing Club, domiclio Av Mitre 934, Avellaneda, Prov. de Bs. Aires; endosante Trafilam S. A. I. C., domicilio Herrera 225, piso 1º, Cap. Fed.; vto.: 15|V|1964. — 23º: Por $ 100.000; librador: Gramicet S. R. L., domicilio Villarino 550, Caseros, Prov. de Bs. Aires; endosante: Trafilam S. A. I. C., domicilio Herrera 225, piso 1º, Cap. Federal; vto.: 15|V|1964. — 24º: Por $ 53.792; librador Franco Guerreri y Cía., domicilio Av. Los Quilmes 1377, Bernal, Prov. de Buenos Aires; endosante Trafilam S. A. I. C., domicilio Herrera 225, piso 1º, Cap. Fed.; vto.: 31|V|1964. — Adviértese que se autorizará el pago de los referidos documentos si dentro de los sesenta días de la última publicación o desde la fecha de los respectivos vencimientos en los casos de pagarés aún no vencidos, no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquese por quince días en Boletín Oficial. — Carlos Alberto Legorburu. — Buenos Aires, mayo 14 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 46.800 e.3|6 Nº 30.697 v.19|6|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de EDMUNDO REGALADO GIRALT la postergación de la Junta de convocatoria de acreedores para el día 21 de agosto próximo, a las 13.30 horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 800.— e.6|6-Nº 31.272-v.11|6|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de DARSON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha provisoria de cesación de pagos: 29 de noviembre de 1960. Síndico: Gabino Rossi, domicilio Bernardo de Irigoyen 670, 2º piso, Estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 6 de julio de 1964, hora 14, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, marzo once de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.000.— e.6|6-Nº 31.270-v.11|6|64

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 16

Autos "DOMINGUEZ ROQUE ERNESTO c|F. A. F. A. SRL. FABRICA AUTOMOTORES FUNCIONALES ARGENTINOS s|Comisiones", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 16 (calle Talcahuano Nº 490, piso 4º), resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y condenar en consecuencia a Fábrica de Automotores Funcionales Argentinos (F. A. F. A.) a pagar a don Roque Ernesto Domínguez, la suma de pesos quinientos sesenta mil moneda nacional, que deberán ser depositados en autos dentro del quinto día de notificada la presente previo descuento de los aportes jubilatorios correspondientes, con más sus intereses y costas, a cuyo efecto regulo los honorarios de la representación y patrocinio de la actora en la suma de pesos sesenta mil moneda nacional. — II) Notifíquese, cópiese, repóngase sellado y oportunamente previa notificación al señor Representante del Ministerio Público, archívense estas actuaciones. — Fdo.: C. Gilberto Torres Brizuela, Juez Nacional del Trabajo.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1964. — C. Gilberto Torres Brizuela, Juez Nacional del Trabajo.

e.4|6-Nº 3.800-v.9|6|64

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Luis C. Guerello, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a la firma "ANTARTIDA ARGENTINA" para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos se tramitan por la Secretaria del infrascripto.

La Plata, marzo 10 de 1964. — Luis F. Cazenave, secretario.

e.6|6-Nº 4.044-v.9|6|64

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Federal Nº 1, Secretaría Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, TOMAS MINTZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 21 de mayo de 1964. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.6|6-Nº 4.039-v.11|6|64

Juzgado Federal de 1ª Instancia número 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO FAMA, ALBERTO PFLEGER y JUAN JOSE STRAJMAN, para que comparezcan a estar a derecho en esta Causa Nº 12.468|63, que se les sigue por infracción arts. 49 Ley 12.913 y 275 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 20 de mayo de 1964. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.6|6-Nº 4.040-v.11|6|64

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO FAMA, ARNOLDO LOREFICE y SALVADOR CAMPENI, para que comparezcan a estar a derecho en la Causa Nº 12.443|63, que se les sigue por infracción al artículo 49 de la Ley Orgánica del Ejército Nº 12.913, al primero, y por falso testimonio, a los dos restantes, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 22 de mayo de 1964. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.6|6-Nº 4.041-v.11|6|64

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LILIA CONCEPCION BARRAZA de CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.809|64, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 13 de mayo de 1964. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.4|6-Nº 3.799-v.9|6|64

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JUAN CARLOS BALBUENA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración indagatoria en la Causa Nº 3.281|63, que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Horacio Nicolás Celesia, secretario.

e.6|6-Nº 4.042-v.11|6|64

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JOSE PIRIS LENCINA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal — Secretaría Criminal y Correccional— a estar a derecho en la Causa Nº 2.676|63, que se le sigue por lesiones culposas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Horacio Nicolás Celesia, secretario.

e.6|6-Nº 4.043-v.11|6|64

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martí —Provincia de Buenos Aires—, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a CARLOS MACARRONE o CARLOS CAMARONE, N. SCIUTTA (a) "QUIQUE" y el conocido por el alias de "LITO", para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezcan a este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional—, a efectos de recibírseles declaración indagatoria en la causa Nº 2511|63 caratulada "Turon Juan Carlos y otros s|defraudaciones reiteradas", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y procederse a sus inmediatas capturas. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.5|6 Nº 3.911 v.10|6|64

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría N 2, comunica por cinco días en el juicio "DASPERI FORTUNATO c|COSTA ROBERTO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Pedro Sustaita rematará en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso de esta Capital, el día 15 de junio de 1964, a las 10 horas, los lotes de terreno numerados 6, 7, 8, 9 y 10 de la manzana "C" sito en las inmediaciones de la Estación Manzanares, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, completamente desocupada. Base: m$n. 55.000. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. — Buenos Aires, junio 2 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.5|6 Nº 31.210 v.10|6|64

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días, en el juicio "BERTONE de OLEARO CATALINA M. y otra c|VICTORIO LUIS VALLE - Hipotecario", que el martillero Jorge Horacio Aliaga, rematará el día domingo 21 de junio a las 16 horas, sobre el mismo, un negocio y vivienda, Unidad Uno - Planta Baja, ubicado en la Capital sobre la calle Humberto 1º Nos. 1215|17. Sup. propia: 93m.04. Común de uso exclusivo: 13m.20. Base $ 423.550. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 3.200.— e.4|6 Nº 30.807 v.15|6|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en los autos GARCIA de PITA contra PEREZ de OLVITZ J. sobre Cobro Hipotecario", que a propuesta de parte, ha sido designado martillero don Hernando Parrilla, para que proceda a la subasta el día 13 de Junio de 1964 a las 11 horas, de la finca ubicada en Zona Norte de esta Capital, con frente a la calle Gorriti Nº 4840 entre las de Acevedo y Gurruchaga lote 38 D, compuesto de 8,66 m. de fte. al NE.; 8,39 m. contrafte. al SO.; 28,318 m. de fondo al costado NO. y 30,67 m. al SE. Base $ 150.000 al contado, 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 4.800.- e.30|5 Nº 30.258 v.10|6|64

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil 5, Secretaría 9, comunica por 5 días autos "FISCHMAN de DOBER FANNY c|CERIANI MAGDALENA MARGARITA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Guerino Fazzari, subastará públicamente el domingo 21 de Junio a las 15 hs., en la misma, la finca calle Chivilcoy 3212|16 entre Navarro y Av. Francisco Beiró, edificada en el lote 9, manzana 124, mide 8,66 mts. de frente por 17 mt. 33 ctms. de fondo Base $ 300.000 m|n. c|l., contado. 8 o o seña, 3 o|o de comisión. Haciéndose constar que la cláusula 4 contrato mutuo hipotecario, dice que la deudora no podrá arrendar el bien por un término mayor que el de la hipoteca. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1964. — Dr. Atilio Aníbal Alterini, secretario autorizante. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.000.- e.6|6 Nº 31.359 v.11|6|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días en el juicio "LODEIRO GARCIA JOSE y otro c|NUALART DOMINGO s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taqiuni & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 17 de Junio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Pontevedra, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, calle De las Naciones esq. Roma (lote 16, Manz. 35), sup. 747,7088 ms. cs. Base $ 145.000, contado. 8 o o seña, 3 o|o comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y acreditar su identidad al suscribir el boleto de compra-venta. — Buenos Aires, 1º de junio de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.000.- e.8|6 Nº 31.513 v.12|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría N 13, comunica por cinco días en el juicio "GONZALEZ, DOMINGO ANTONIO c|ALAGASTINO, FERMIN FLORENCIO s|Hipotecario", que el martillero Jorge H. Bouquet rematará en Defensa 1285, Capital Federal, el día miércoles 17 de junio a las 9,30 hs., dos lotes linderos de terreno en el pueblo de Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, con frente a calle sin nombre entre las de EE.UU. de Norteamérica y Lavalle, designados según plano de subdivisión como Parcelas 26 y 27 de la Manzana 20 "b", de 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo cada uno, con una superficie total de 600 mts. cuadrados. Base pesos 38.944,80 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 26 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.400.- e.6|6 Nº 30.579 v.11|6|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1|6 al 5|6|64.

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, en el juicio "BOQUETE LUIS c ALONSO JOSE s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Emilio Cravaroli, rematará el 12 de junio a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, la finca ubicada en Villa Mathieu, Pdo. de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, calle Esteban Merlo Nº 1351. Lote Nº 2 de la Manzana X, con superficie de 433 m2. De acuerdo a la cláusula 4ª del mutuo, existe prohibición de alquilar hasta la total cancelación de la hipoteca. Base $ 1.000.000 m|n. al contado. Seña 8 o o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º. - 37-1263. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1964. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.000.— e.5|6 Nº 31.166 v.10|6|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "COLOCCINI de GERBAIX, MATILDE L. y otros c|HEMMINGSEN de ARGUINDEGUI, CATALINA s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 11464, que el martillero Sr. Héctor E. Carnaval rematará el 14 de junio de 1964 a las 15.05 horas en el lugar, el lote de terreno Nº 20, Manzana 1, ubicado en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, localidad de Bernal, calle Gral. Alvarez, esquina La Rioja, a tres cuadras al Este de la Av. Calchaquí, con agua corriente y luz eléctrica, calle sin afirmado. Desocupado. Superficie: 244,34 metros cuadrados. Base: $ 26.231. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, mayo 7 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400.— e.4|6 Nº 30.984 v.9|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en el juicio "COLOCCINI de GERBAIX, MATILDE L. y otros c|HEMMINGSEN de ARGUINDEGUI, CATALINA s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 11.462 que el martillero Sr. Héctor E. Carnaval rematará el 14 de junio de 1964 a las 15 y 10 horas, en el lugar, el lote de terreno Nº 21, Manzana 1, ubicado en la provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, localidad de Bernal, calle La Rioja entre las de Luis María Campos y Gral. Alvarez a tres cuadras al Este de la Av. Calchaquí, con agua corriente y luz eléctrica, calle sin afirmado. Desocupado. Superficie: 293,30 metros cuadrados. Base $ 29.974, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, mayo 7 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400.— e.4|6 Nº 30.981 v.9|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en el juicio "COLOCCINI de GERBAIX, MATILDE L. y otros c|HEMMINGSEN de ARGUINDEGUI, CATALINA s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 11463 que el martillero Sr. Héctor E. Carnaval rematará el 14 de junio de 1964, a las 15 horas, en el lugar, el lote de terreno Nº 19, Manzana 1, ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, localidad de Bernal, calle Gral. Alvarez entre las de Catamarca y La Rioja a tres cuadras al Este de la Av. Calchaquí, con agua corriente y luz eléctrica, calle sin afirmado. Desocupado. Superficie: 283.75 metros cuadrados. Base: $ 28.212,72. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, mayo 7 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400.— e.4|6 Nº 30.980 v.9|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en el juicio "COLOCCINI de GERBAIX, MATILDE LAURA y otros c|GONZALEZ ELIAS JOSE s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 11.461, que el martillero Sr. Héctor E. Carnaval rematará el 14 de junio de 1964 a las 15 y 15 horas en el lugar, el lote de terreno Nº 9, Manzana 3, ubicado en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, localidad de Bernal, calle Catamarca entre las de Gral. Alvarez y Victorica, a dos cuadras al Este de la Av. Calchaquí, con agua corriente y luz eléctrica, calle pavimento "mejorado". Desocupado. Superficie: 446,20 metros cuadrados. Base: $ 43.267,61. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. en efectivo. — Buenos Aires, mayo 7 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.000.— e.4|6 Nº 30.982 v.9|6|64

Juzgado Civil 9, Sec. 18, comunica 8 días juicio "L.A.R.A. SOC. en COM. por ACC. c|LIBRI, ANTONINO s|hip.", Carlos Alberto Belzunce, Alcaraz 5585, rematará 13 de junio de 1964, 16 hs., sobre terreno, lote 10b, manzana "C", San Andrés, Partido General San Martín, Pcia. Bs. As., Córdoba esq. Intendente Alvear frentes N.E. 14,02m.; S.E. 5,83m., superficie 145,65 mc. Desocupado. Ad-corpus. Imp. y pavimentos al día posesión. Base $ 24^.800. Al contado. Condición venta: Escr. 30 días ante José Rodolfo Sitya Nin o Ricardo Saraví Tiscornia. Seña 8 o|o. Comis. 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 22 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 3.200 e.3|6 Nº 30.693 v.11|6|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por diez días en el juicio "OSELLA LORENZO TEODORO c| CATARINELLI DOMINGO y otra s|ejec. hipotecaria", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el día 17 de junio a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores ,calle 25 de Mayo 311, el departamento Nº 41, del 6º piso, de la calle Rivadavia 6001|3|7|9 esquina Nicasio Oroño 10|14 con una superficie propia de 99.80 m2., correspondiéndole un porcentual del 1,69 o|o. Base $ 1.608.750. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 4.000.— e.5|6 Nº 31.123 v.16|6|64

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Sec. Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "DOMINGUEZ, MARIA DE LOS ANGELES y otros c|VELOSO, ARMANDO s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Gaspar S. Fontana rematará el día 18 de Junio de 1964 a las 16 hs., en Bartolomé Mitre Nº 1552 de esta ciudad, una finca ubicada en el Partido de San Isidro, localidad de Villa Acassuso, con frente a la calle Don Bosco Nº 276 y 278 entre las calles Garibaldi y Alberdi, edificada en lote de terreno compuesto de 12 metros de frente al N.O. por 24 metros de fondo o sea una superficie total de 300 mts. cuadrados, lindando: por su frente al N.O. con la calle Don Bosco; por su contrafrente al S.E. con partes del lote 1 bis de don Alberto Nita; por su costado al N. E. con el lote 2 de Florentino Peralta y por su otro costado al S.O. con don Angel Carrera. Base de venta $ 995.966 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 4 de Junio de 1964 — Norman J. Astuena, secretario

$ 3.200.- e.8|6 Nº 31.626 v.12|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secrtaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "COSTA de BORSA JOSEFA c|COSTA de OLIVIERI CARMEN MARIA y otras s|División de condominio", que el martillero Félix A. do Garavelli venderá en pública subasta el 13 de junio a las 15 horas sobre la misma, la finca ubicada en la calle Lugones 3094, Capital Federal, en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 100.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.- e.6|6 Nº 31.376 v.11|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "GONZALEZ ELISSATHE ALBERTO (s|sucesión) c|CLASEN OTTO A. s| ejec. hip.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el día 17 de junio a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, un lote de terreno ubicado en Olivos, Partido de Vicente López, designado como Nº 10, de la manzana C., en la calle Buchardo Nº 3356, de 12.45 m. de frente, 12.14 m. contrafrente, 37.86 m. por N. E. y 37.88 S.O. Sup. 465.61 m2. Base $ 34.717,10. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, mayo 22 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.000.— e.5|6 Nº 31.125 v.10|6|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil N 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio "STIRBU de KENIGSTEIN MALCA c|RAICHMAN BENJAMIN s|cobro de pesos", que el martillero público Juan Finkel, rematará en las oficinas de Administración Finkel, Maipú 620, el jueves 11 de junio de 1964 a las 16 horas, el inmueble de la calle Humahuaca 4239|4241|4243 en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Superficie del terreno: 8m66 de frente al Sud por 38m17 de fondo. La propiedad consta de local con sótano y 4 deptos. Base $ 554.000 al contado. Seña en efectivo 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.000.- e.6|6 Nº 31.358 v.11|6|64

Nº 13

Juzgado Nac. Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "PEREYRA LUCENA CARLOS MARIA s|suc. contra HIDALGO de PEREYRA LUCENA AMALIA y otros s|div. de condominio", que el martillero Carlos Alberto Meira, rematará el día jueves 11 de Junio a las 15 horas, sobre la misma, la propiedad calle Soldado de la Independencia 755, con la base de las 2|3 partes de la valuación, o sean $ 598.000 m|n al contado. Desocupada. 8,66 mts. de frente por 48,50 m. Sup. 420 m.c. ad-corpus y con lo más o menos que resulte entre linderos. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, Junio 3 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.000.- e.6|6 Nº 31.353 v.11|6|64

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en el juicio "GINI ARMANDO JOSE c|CORONEL MARIA PURISIMA s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Giordano Romano rematará en Lavalle 900, 7º piso "A", Capital, el día 17 de junio a las 16 horas, el departamento designado según título como unidad Uno, de Planta Baja, al frente, que forma parte de la finca calle Aguirre Nº 445, Capital Federal, cuya superficie cubierta propia es de 56,36 m2. Al contado y en el estado en que se encuentra. Base m$n. 320.000. Seña 10 por ciento. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Junio 4 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.000.- e.8|6 Nº 31.747 v.12|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en el juicio "SOBEL JACOBO c| TOBIAS CLAUDIO DOGOBERTO y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 11 de junio de 1964, a las 16 horas, en la calle Lavalle Nº 1646, piso 2º de la Capital Federal: un departamento ubicado en la calle Crámer Nº 3212 de esta Capital y designado como unidad Nº 4, del piso 1º. Base $ 147.610 mon. nacional, al contado. De acuerdo cláusula 6ª de la escritura hipotecaria: "Los deudores se obligan a no alquilar el inmueble hipotecado bajo ningún precio, y en caso de ejecución a entregarlo totalmente desocupado al que resulte comprador". Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. — Buenos Aires, a los 1º días del mes de junio de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.400.— e.4|6 Nº 31.000 v.9|6|64

Nº 18

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el expediente sobre ejecución hipotecaria Nº 12745, que el martillero Juan Manuel Suárez Hearne, subastará el lunes 15 de junio a las 8 horas, en Suipacha Nº 1087, piso 3º, la finca ubicada en la calle Bárcena Nº 1875, Capital, en terreno de 9,45 mts. de frente al Sudoeste; 37,07 mts. de fondo en el costado Sudeste; 36,79 mts. en el Noreste; teniendo al contrafrente al Noroeste 9,55 m. lindando al Sudoeste con la calle Bárcena; al Sudeste con el lote Nº 88; al Noreste con parte del lote 83. Base $ 400.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. La finca se encuentra alquilada a razón de mil pesos moneda nacional mensuales. — Buenos Aires, Junio 2 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.400.- e.8|6 Nº 31.622 v.12|6|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 18, Secretaría 36, comunica por cinco días en el juicio RESCHIA OCTAVIO ENGENIO c|LEJO JESUS y otros s|ejecución hipotecaria, que el martillero Hugo Armando Aranega rematará en la callel Talcahuano 469, piso 2º, oficina 23, Capital, el 20 de Junio de 1964 a las 10 horas. un inmueble ubicado en la calle Donato Alvarez 28|32, Capital Federal, edificado sobre un terreno que mide conforme título: 8,66m. al Este sobre Dto. Alvarez; 21,70 m. más 6,50 más 4,50 al Sud; por 39,60m. en el contrafrente Oeste al Norte en línea quebrada desde el frente hacia Oeste mide 21,80m. y a su terminación hacia el Norte mide 31.85m.; se cierra con una línea de 10,70m. de Este a Oeste que arranca de la anterior para unirse con la del contrafrente. La edificación existente, deberá ser vista por los interesados en el lugar, en horas del día, y los títulos del inmueble en el expediente judicial. Base pesos 1.500.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 3.200.- e.6|6 Nº 31.444 v.11|6|64

Nº 19

JUDICIAL. — Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría 38, comunica por cinco días en autos "CERVI EMPRESA CONSTRUCCIONES S. A. c|ROBIOLO ENRIQUE s| Ejec. Hipotecaria" que el martillero Salvador Tomaselli rematará sobre la misma, la finca Ramón L. Falcón 1611 entre Curapaligüe y Malvinas, Capital Federal, edificada en lote que mide: 9,50 m. frente Sur; 26,26 m. de fondo costado Oeste; 14,90 m. costado Este, a la terminación del cual tiene un martillo en contra de 1,40 m. y de ahí al Norte 10,80 m. hasta el contrafrente Norte que mide 7,97 m. según títulos en el expediente. Remate, domingo 28 de Junio de 1964 a las 16 horas. Base $ 2.071.500 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Nota: El inmueble se encuenrta ocupado por el deudor hipotecario y será entregado en el estado que se encuentra y libre de ocupantes una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 2 de Junio de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800.- e.8|6 Nº 31.495 v.12|6|64

JUDICIAL: El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días, en el juicio: "LADISSA de DE FRANCESCO ALBA NELLY, c| ACERBO ANTONIO ALBERTO y otra s|Ejecución Hipotecaria", que el Martillero don Carlos Yeregui, rematará el 10 de junio a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el Departamento Nº 34, ubicado en el piso 10, de la finca calle Libertad 1652|1654 y 1656, Capital, con una superficie de 86m.27dm2., con un porcentual del 3.03 o|o al Contado y al mejor postor. Base: $ 201.655. 8 o|o seña a cuenta de precio y 3 o|o comisión. — Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.000.— e.5|6 N 31.248 v.10|6|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comuncia por 5 días en el juicio: FIORENZOLI HAYDEE CATALINA c| CHRABATYN DEMETRIO s|ejecución hipotecaria, que el martillero Antonio Romano rematará el día 13 de junio 1964, a las 15 horas, sobre la misma, el inmueble ubicado en el Partido de Lomas de Zamora, localidad de Llavallol, calle Florida 238 entre Irala y Montes de Oca, lote 5, manzana 33, superficie 245,90 m2. — Base $ 160.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600 e.4|6 Nº 30.643 v.9|6|64

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 5 días en autos FAGOAGA ISIDORO c|LIBOREIRO MANUEL s|Ejec. Hip., que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el domingo 14 de junio a las 15,30 hs., sobre el mismo, un lote de terreno situado en Témperley, Partido de Alte. Brown, calle Catamarca entre Alvear y Gaboto, designado como loto 4, Manzana 12, que mide 8m66 de frente al S.O. por 30m42. Base pesos 117.000 m|n al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 1.600.- e.5|6 Nº 31.207 v.10|6|64

Nº 23

El Juez Civil a cargo del juzgado Número 23, secretaría Número 46, comunica por cinco días en autos: "MOSCIARO, DIEGO c|QUIÑONERO, GINES s| cobro hipotecario", que el martillero señor Benito Esma, rematará el día: jueves 18 del mes de junio del año 1964, a las 15 horas, el inmueble sito en la calle: Pacheco 3478, Capital, superficie 224,56 m. — Base $ 159.000 m|l. — Desocupada. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — La subasta se realizará en Lavalle 1625, 5º p.

Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600 e.4|6 Nº 30.872 v.9|6|64

JUDICIAL: Por disposición del Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 48, en autos "SANSONETTI PASCUAL c|DAG ERIC TEODORO" s|ejec. hipotecaria, hace saber por 10 días, que el Martillero Público Carlos V. La Madrid. "a propuesta de la parte actora", rematará la propiedad sita en Acasusso Nº 656, entre Rosales y Av. Rawson, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Base m$n. 1.155,00. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El domingo 21 de junio de 1964, a las 16 horas, sobre la misma

Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Carlos H. Montes de Oca, secretario.

$ 4.000 e.4|6 Nº 30.804 v.15|6|64

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría 46, comunica por cinco días en el juicio "PAGLIETTINI AGUSTIN y otros c|GALLO PASCUAL s|ejecución hipotecaria", que el martillero Amilcar Kuhn, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de mayo 311, Capital, el 11 de junio de 1964, a las 10 y 30 horas, el lote 1 de la manzana A, calle Diagonal San Martín 132, esquina calle sin nombre, localidad Hurlingham, Partido Morón. — Superficie: 170,70 ms2. — Base: $ 210.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600 e.4|6 Nº 30.951 v.9|6|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días, en el juicio "LUCCHESI, NATALIO JUAN y otros c|PRIOLI, MARIA TERESA y otra s|cobro hipotecario", que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el inmueble ubicado en el Partido de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires, en las inmediaciones del paraje denominado Monte Chingolo, calle Margarita Weild Nº 3434, entre Centenario Uruguayo y Magdalena, edificado en el lote señalado con el Nº 18 de la Manzana "K" y mide 8,66 mts. de frente al Sud por 49,27 mts. de fondo o sean 426,6782 mts2. — Base retasada: pesos 153.750 m|n. al contado. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o y Comisión 3 o|o en efectivo. — El inmueble se entregará desocupado, de acuerdo a lo previsto en la cláusula (e) del contrato de mútuo que encuentra agregado en autos. — Remataré sobre la misma, el día 27 de junio del cte. año, a las 15 horas.

Buenos Aires, mayo 27 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800 e.4|6 Nº 30.946 v.9|6|64

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "CERUTI HUBERTO JACINTO c|CANONICO de LAVIANO, DOROTEA s|cobro ejecutivo", que el martillero José Mariano Fraczek Kant, rematará el 13 de junio de 1964, a las

15.30 horas, sobre el mismo, el lote Nº 6, manzana Nº 16, ubicado en cercanías de Estación San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle sin nombre entre dos calles sin nombre y mide: m.11,80 por su frente al N.E.; m.18,20, por su costado al S.E.; m.11.80 por su contrafrente al S.O.; y m.18,20 por su otro costado al N.O.; plano: característica 48-280-54 — Superficie: m2. 215,25. — Base: pesos 27.000,00. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires 21 de mayo de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.400 e.8|6 Nº 31.711 v.12|6|64

Nº 25

JUDICIAL: Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 25, Dr. Antonio Borré, Secretaría Nro. 49, Dr. Alberto Alba Posse, comunica por 5 días en autos "ZAPIOLA CARLOS A. c|HIKAWCZUK s|Hipotecario", que el martillero Alberto A. Evangelista rematará sobre la misma propiedad el día 13 de junio de 1964, a las 15 horas, la unidad funcional (uno) de la finca calle Libertad Nro. 662|66, del paraje denominado Ciudad Lomas del Palomar, del Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. — Superficie 370,33 mts2.— Base pesos moneda nacional 494.312. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o al contado en efectivo. — La unidad se entregará desocupada de acuerdo a cláusula hipotecaria.

Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400 e.8|6 Nº 31.716 v.12|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría N 50, comunica por cinco días en el juicio "BONDANZA GREGORIO ALEJANDRO c|MALDONADO ESTRELLA Y. s|ejec. hipotecaria", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 17 de Junio a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el inmueble sito en la calle Virrey Liniers 1860 entre Salcedo e Inclán, de 8,66 O. x 24,67 N. y 27,27 S. lo que hace una superficie aproximada de 214,90 m2. Base $ 410.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El deudor se comprometió a no alquilar parcial y|o totalmente el inmueble. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.000.- e.5|6 Nº 31.124 v.10|6|64

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por diez días en el juicio "BEBELAQUA, FRANCISCO c| MUNIN, JOSE LUIS s|ejecución hipotecaria" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 17 de Junio a las 16 hs., el inmueble de la calle Los Incas 2575, Castelar, Pdo. de Morón, edificado en terreno designado como lote 7, manzana E. y mide 8m66 al S; 8m854 al N; 24m314 al E. y 26m16 al O. Superficie 218,55 m.c. Se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 370.000 Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 4.000.- e.5|6 Nº 31.222 v.16|6|64

Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, comunica por ocho días, que en el juicio SALLES DE DEL BOSC, Doña FRANCISCA LUIS, su sucesión, los martilleros Bravo, Gamboa, Ferrari, rematarán el 17 de junio, a las 15,30 horas, en Reconquista 513, las propiedades sitas en esta Capital, calle Rivadavia 1533|37 y 1539|43, en un solo block y que miden: Nº 1533|37, 6m.49 de frente por 59m.75. Nº 1539|43, 8m.447 de frente por 58m.888 de fondo. Base $ 3.800.000.—. El precio podrá pagarse mitad al contado y mitad a uno y dos años, en dos cuotas iguales y consecutivas, a partir de la fecha de la venta, con garantía hipotecaria y 15 % de interés anual, pagaderos por trimestres anticipados. Escrituras como condición de venta ante el escribano Nicanor Repetto. La venta se realiza como propiedades ocupadas y en el estado y condiciones en que se encuentran. 8 % de seña. 3 % de comisión en efectivo.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 4.480.— e.4|6-Nº 30.990-v.12|6|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a los propietarios o poseedores de los siguientes inmuebles: Partida Nº 37.514, calle Av. Gral Paz s|n., año 1953, $ 53,40, Exp. 106.224; Partida Nº 44.726, calle A. J. Luppi s|n. Esquiú s|n. y Tilcara s|n. Lote F. 4, Parcela 1613, años 1953|55, $ 306,30, Exp. 106.225; Partida Número 48.050, calle Av. Cobo s|n., Lote 3, Manzana A., Parcela 1740, año 1953. $ 60, Exp. 106.226; Partida Nº 50.300, calle Pedernera s|n., Lote 11, Manzana A., Parcela 1821, años 1953|55, $ 241,80, Exp. 106.227; Partida Nº 50.368, calle Mom. s|n., Gral. F. Rivera s|n. y F.C.O. s|n., año 1953, $ 84, Exp. 106.228; Partida Nº 63.216, calle Larraya s|n. Hernán Cortés s|n. y Larrazábal s|n. año 1953, $ 85,80, Exp. 106.229; Partida Número 72.445, calle Cafayate s|n., Madariaga s|n. y Tellier s|n. Lote 64. Manzana V., Parcela 2730, año 1953, $ 2.336,40, Exp. 106.230; Partida Nº 281.068, calle Carlos Paz s|n., año 1953, $ 30, Exp. 106.232; Partida Nº 289.303, calle Cordova s|n., año 1953, $ 31,80, Exp. 106.233; Partida Nº 290.250, calle Pje. Alicante s|n., Lote 20, Manzana F. F., Parcela 2701, año 1953|55, $ 64,80, Exp. 106.234; Partida Nº 325.090, calle Sucre s|n., año 1953|55, $ 2.484, Exp. 106.235; Partida Nº 350.709, calle Triunvirato 4348|66, año 1953 y 1955 (Obras Sanitarias), $ 753,81, Exp. 106.236; Partida Número 372.569, calle Pje. Santos Vega 5852, año 1953 y 1955, $ 196,20, Exp. 106.237; Partida Nº 400.148, calle Castillo 1255, año 1953, $ 88,20, Exp. 106.338; Partida Nº 450.870, calle Carlos Pellegrini 970, año 1953, $ 789,80, Exp. 106.239, para que comparezcan en los respectivos juicios que les sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Cobrador Fiscal: Enrique Benito Roque. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, mayo 27 de 1964. — Juan R. Luciani Vera, Secretario.

e.8|6 Nº 4.113 v.12|6|64

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a quien resulte propietario o poseedor del inmueble calle Zuviría s|n. Partida 57.717, año 1953, 1º y 2º semestre para que comparezca en juicio FISCO NACIONAL (D. G. INMOBILIARIA) contra PROPIETARIO DESCONOCIDO, Expediente 1116, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1964. — G. J. Paysás, secretario.

e.8|6 Nº 4.114 v.12|6|64

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "TOLMETAL S.R.L. c|ORSINI ANTONIO s|ejecutivo", que el martillero Francisco L. Aguilar, rematará en Pozos 1030, 2º C., el día sábado 13 de junio de 1964, a las 11 horas, los siguientes bienes: "Una heladera "Siam", modelo 100, Nº 5.815, funcionando, una araña de bronce de 5 luces, un espejo de 1.50x0,60, aproximadamente", que se exhiben en el mismo lugar. — Venta al contado, sin base y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 3 de 1964. — José A. Vázquez, Oficial 1º.

$ 960 e.8|6 Nº 31.576 v.10|6|64

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, comunica por dos días en los autos "ARLISTAN S.A.C. e I. c|CARBONEL ENRIQUE s|ejec.", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 12 de junio, a las 16 hs., en Charcas 3360, donde se exhibe, una balanza, marca Berkel, Número 30.582, modelo E. W. — Sin base. Contado. Comisión 10 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 480 e.8|6 Nº 31.485 v.9|6|64

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz 11, comunica por tres días en autos BASSO TONNELIER S. A. c|LABORATORIOS WELS S. R. L., el martillero Muiño Crespo, rematará en Sarmiento 378; jueves 11, a las 18 horas, máquina escribir Olivetti Lexicon 80. — Sin base. Contado. — Mejor postor. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, junio 5 de 1964. — José Luis Mó, secretario.

$ 720 e.8|6 Nº 31.734 v.10|6|64

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por dos días en el juicio "NAVEIRA JULIO c|ESTABLECIMIENTO METALURGICO ALTOLAGUIRRE s| ejecutivo", que el martillero Eduardo José Porta, rematará en Acevedo 2415, lugar donde se exhiben los bienes, el día 26 de junio de 1964, a las 16 horas: Una agujereadora de banco marca Oz, con motor eléctrico acoplado marca Tev, serie Nº 2988; una frenteadora marca Ambe, Nº 8441, con motor eléctrico acoplado; una morza marca Frino; una cortadora de mano metálica. Sin base. Venta al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 800 e.8|6 Nº 31.482 v.9|6|64

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por dos días en los autos "ARLISTAN S.A.I. y C. c|CARBONEL ENRIQUE s|ejec.", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 12 de junio, a las 16 hs., en Charcas 3360, donde se exhibe, una balanza marca La Razón, capacidad 2 kilos, Nº 1930. Sin base. Contado. Comisión 10 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 480 e.8|6 Nº 31.480 v.9|6|64

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "JARMUEBLES S.R.L. c|BIAGGI MARIO SANTIAGO s|ejec. prend.", que el martillero Francisco L. Aguilar, rematará en Paraná 140 piso 1º, Oficina 5, el día jueves 18 de junio, a las 16 horas, el siguiente bien: "Un aparato televisor eléctrico marca "Philco", modelo T.V. 321 Nº 32.904, de 53 cms. de pantalla, en el estado en que se encuentra". — Se exhibe en el mismo lugar. Base $ 4.600 m|n. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 2 de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 960 e.8|6 Nº 31.575 v.10|6|64

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, Secretaría del doctor Julio R. Ferro, comunica por tres días en el juicio "INDUSTRIAS ELECTRONICAS PRODAN S.A.I. y C. c|VODOPIBEZ LEOPOLDO C. s| Ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Carop Mazar, rematará en San José 1754, Capital, el día 11 de junio de 1964, a las 10 horas, los siguientes efectos: Un televisor marca Raley Nº 380.930; un escritorio de metal de 3 cajones chicos y uno grande en el medio color gris; un armario metálico con puerta corrediza, que se exhiben en el lugar de la subasta. Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 3 de 1964. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 960 e.8|6 Nº 31.640 v.10|6|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S.A.), contra LUIS BALBINO ALONSO, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, el 25 de junio próximo, a las 9.30 horas, en Defensa 1124, una heladera eléctrica "Siam", modelo 90, Nº 142.413, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 25.305 al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, junio 2 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960 e.8|6 Nº 31.598 v.10|6|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S.A.), contra TERESA FLORES, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, el 25 de junio próximo, a las 9.30 horas, en Defensa 1124, una heladera eléctrica "Siam", modelo 75, Nº 203.878, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 28.590 al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, junio 2 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960 e.8|6 Nº 31.597 v.10|6|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S.A.), contra ISRAEL GRABANIK, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 25 de junio próximo, a las 9.30 horas, en Defensa 1124, una conservadora eléctrica de helados "Siam", modelo C-168, Nº 1620, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 38.598, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, junio 2 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960 e.8|6 Nº 31.596 v.10|6|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1 secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra LA TOUR DE PARIS, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 25 de junio próximo, a las 9.30 horas, en Defensa 1124, una cortadora de bizcochos, eléctrica, marca "Siam", modelo "Bizcomatic", Nº 36, con los siguientes accesorios: 75 latas 13 moldes y 1 carrito latero, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base pesos 160.875, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 2 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.8|6-Nº 31.593-v.10|6|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra MARIO LUIS ZORDAN, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 25 de junio próximo, a las 9.30 horas, en Defensa 1124, una heladera eléctrica "Siam" modelo 100, Nº 2998, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 31.212, al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 2 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.8|6-Nº 31.592-v.10|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por tres días, en autos FLAMINI Y CIA. SRL. contra LE POSSE JULIO y otro s|ejecución prendaria, que el martillero Emilio Sainz de la Maza, rematará en Bacacay 2436, Cap. Fed., el 18 de junio de 1964, a las 14.30 hs., una motoneta marca Iso, modelo año 1959, con motor Nº 2925617, de 150 cc. y cuadro Nº 2925013, usada, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. — Base $ 11.333. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.8|6-Nº 31.703-v.10|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra QUIÑONES NICOLAS, s|ejec. prendaria", que el martillero Oscar Cristeche, rematará en Ramón L. Falcón 2156, Capital, el 22 de Junio próximo, a las 10.40 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 185253, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base: $ 32.535 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960 e.6|6 Nº 31.319 v.9|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra GIANINA HECTOR G. s|ejec. prendaria", que el martillero Oscar Cristeche rematará, en Ramón L. Falcón 2156, Capital, el 22 de junio próximo, a las 11 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 185465, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base: pesos 34.945 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960 e.6|6 Nº 31.313 v.9|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra SOUTO PILAR, s|ejec. prendaria", que el martillero Oscar Cristeche, rematará en Ramón L. Falcón 2156, Capital, el 22 de Junio próximo, a las 11.40 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca "Siam" modelo 90, Nº 185642, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base: $ 29.811 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960 e.6|6 Nº 31.316 v.9|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra RAVE MERCEDES, s|ejec. prendaria", que el martillero Oscar Cristeche, rematará en Ramón L. Falcón 2156, Capital, el 22 de junio próximo, a las 11.20 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 137515, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base: $ 33.740 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960 e.6|6 Nº 31.317 v.9|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra PAZ JUAN FRANCISCO, s| ejec. prendaria", que el martillero Oscar Cristeche, rematará en Ramón L. Falcón 2156, Capital, el 22 de junio próximo, a las 10.50 hs. el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 195877, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital Base: $ 36.250 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960 e.6|6 Nº 31.311 v.9|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|SOSA VALENTINIANO, y otro, s|

ejec. prendaria", que el martillero Oscar Cristeche, rematará en Ramón L. Falcón 2156, Capital, el 22 de Junio próximo, a las 11,30 hs., el siguiente objeto: una cámara refrigeradora eléctrica marca "Siam", modelo T.45|3, Nº 3775, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 61.663 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.- e.6|6 Nº 31.320 v.9|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MARIANI JUAN RODOLFO, s|ejec. prendaria", que el martillero Oscar Cristeche, rematará en Ramón L. Falcón 2156, Capital, el 22 de Junio próximo, a las 10.35 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca "Siam" modelo 90, Nº 115818, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 32.535 m|n. al contado. — Comisión 10 o o.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.6|6 Nº 31.321 v.9|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaria Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MAZO NAUM, s|ejec. prendaria", que el martillero Oscar Cristeche, rematará en Ramón L. Falcón 2156, Capital, el 22 de Junio próximo, a las 10,30 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 140165, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base: $ 26,510 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1964. — Guilermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.6|6 Nº 31.309 v.9|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaria Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|RESNICOFF ALBERTO, s|ejec. prendaria", que el martillero Oscar Cristeche rematará en Ramón L. Falcón 2156, Capital, el 22 de Junio próximo, a las 11,10 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 162720, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base: $ 33.740 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1964 — Guilermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.6|6 Nº 31.310 v.9|6|64

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2 secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio LARUFFA MARIA T. contra CENZANO RAMON y otro s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 15 de junio de 1964, a las 11 horas, una máquina de cortar fiambres marca Alpini, con número 21; un ventilador de pie Renalex Nº 2102; un ventilador de pie Ime Nro. 27162173; una balanza marca Scaltritti Nº 1449, que se exhiben en el lugar de la subasta. Comisión 10 o|o. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial (Art. 520, Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960.— e.8|6-Nº 31.636-v.10|6|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos "FALCO DINO contra GIRALT HERNAN M." s|cobro ejecutivo, que el martillero David N. Almeyra rematará el día lunes 15 de junio a las 16 horas en Bernardo de Irigoyen 645, Capital, donde se exhiben un juego de comedor estilo Luis XVI compuesto por mesa, aparador, bargueño, dos sillones y ocho sillas al laqué tapizadas en terciopelo marrón con motivos florales; alfombra de lana semi-nueva de 4 x 6 mts. aproximadamente: grupo de porcelana (al parecer Meissen); cuadros al óleo firmados por Malanca, Casagrande, F. Lavecchia (1951); Larroche y Just Becquet. — Vent sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeta aprobación judicial.

Buenos Aires, Junio 2 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.440.— e.6|6 Nº 31.342 v.9|6|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaria Nº 3, comunica por tres días en juicio "ROSSI, JOSE ANDRES c| PEREYRA, FEDERICO s|ejec. prend." que el martillero Carlos Hugo Dawson rematará en Las Heras 2390, Cap., donde se exhibe, el 16 de junio de 1964, a las 10,45 hs., una chatita "Chrisler", usada, modelo 1928, motor Nº 117230 A., patente Nº 718448, Cap. Fral., año 1961, en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 21.262,50; Seña: 30 o|o; Comisión: 10 o|o todo al contado y en efectivo. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate y previo pago del saldo.

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200.— e.6|6 Nº 31.475 v.9|6|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en juicio "MITRE, FORTUNATO c| ALVAREZ, ANTONIO LEONARDO s| ejec. prend." que el martillero José Andrés Rossi rematará en Las Heras 2390, Cap., donde se exhibe, el 16 de junio de 1964, a las 10 hs., un automotor "Ford". usado modelo 1929, sedan 4 puertas, particular, motor Nº 552343, patente Prov. Bs. As., Nº 871.765, año 1960, en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 47.380; Seña: 30 o|o; Comisión 10 o|o todo al contado y en efectivo. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate y previo pago del saldo.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200.— e.6|6 Nº 31.474 v.9|6|64

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio "FERNANDEZ LAURIA. OSCAR contra CURIA, DOMINGO A., s.ejec.", que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará, el 11 de junio, a las 16 hs., en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben: una heladera eléctrica familiar marca Perbui, un aparato de televisión marca "Panoramic", un ventilador eléctrico de pie, marca "Welco". un lavarropas eléctrico familiar tipo Hoover-Siam, una cocina a gas de kerosene, dos hornallas. Sin base. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 800.— e.8|6-Nº 31.483-v.9|6|64

El Juzgado Comercial Nº 3, secretaría Nº 6, de la Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados "RODRIGUEZ UBALDO contra FANIGO Y VENTORINO S.C.A. c| ejecución prendaria" que el martillero Rodolfo García, designado a propuesta de parte, rematará el día 18 de junio de 1964, a las 16 hs., en la calle Centenera 2751, donde se exhiben: dos máquinas para vulcanizar calzado, eléctricas, en trifásico 220|380 voltios, marca "Svit-Kovo", modelo 10.496'P5, números 88160 y 88161. — En perfecto estado de funcionamiento y con todos sus accesorios. En marcha. Destinadas al uso industrial del calzado, sin base, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.440.— e.8|6-Nº 31.679-v.10|6|64

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "ONCE S. A. c|BORACE ARMANDO HECTOR HORACIO y otros s| ejecución prendaria", que el martillero Herminio Barbosa, rematará el día 18 de junio de 1964, a las 15 horas, en el local sito en la calle Sarmiento 2846, Capital, donde se exhibe: Un motor Deutz Otto, modelo F6L-614, con caja de 5 velocidades ZF, embrague Fichtel Sachs, tipo mecano LA50, Nº de motor 2241521-26, 6 cilindros y 125 H.P. de fuerza. El bien se entrega una vez aprobado el remate. Sin base al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de junio de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200 e. 6|6 Nº 31.335 v. 9|6|64

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "ONCE S. A. contra TIESSO CARLOS y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Herminio Barbosa, rematará el día 18 de junio de 1964, a las 15 horas, en el local sito en la calle Sarmiento 2846, Capital, donde se exhibe: Un motor Deutz Otto, modelo F6L-614, con caja de 5 velocidades ZF, embrague Fichtel Sachs, tipo mecano LA50, Nº de motor 2239373|78, 6 cilindros y 125 H.P. de fuerza. El bien se entrega una vez aprobado el remate. Sin base al contado. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de junio de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200 e. 6|6 Nº 30.333 v. 9|6|64

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "ONCE S. A. contra ACOSTA JUAN EDUARDO y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Herminio Barbosa, rematará el día 18 de junio de 1964, a las 15 horas, en el local sito en la calle Sarmiento 2846, Capital, donde se exhibe: Un motor Deutz Otto, modelo F6L-614, con caja de 5 velocidades ZF, embrague Fichtel y Sachs, tipo mecano LA50, Nº de motor 2243291|96, 6 cilindros y 125 H.P. de fuerza. El bien se entrega una vez aprobado el remate. Sin base al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de junio de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200 e. 6|6 Nº 31.334 v. 9|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Sec. Nº 6, hace saber por tres días en autos "VITALIO S. R. L. c|STORTINI ANA s|Ejec. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 19 de junio, a las 11 y 30 hs., en el local de la calle Republiquetas 3721, donde se exhibe, el siguiente objeto: Una heladera mostrador delantera, eléctrica, de 3 x 1,10 x 0,85 m., marca "Vitalio", Nº 147, modelo Comercial V|4, de 4 puertas, con tapa de fórmica, completamente equipada. Base $ 62.500 m|n. Seña 30 o|o, comis. 10 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960 e. 6|6 Nº 31.421 v. 9|6|64

Juzgado Comercial Nº 3, Sec. Nº 6, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA y TORRA S. A. C. I. c| DELFOR DARAIO y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 19 de junio. a las 9 y 30 hs., en el local de la calle San José 1754, los siguientes objetos: Un probador de inyectores marca Fipat Nº 32196, serie A, Mod. 77. Una rectificadora de campanas de frenos, marca Fipat Nº 32267, serie A, mod. 303, con motor, marca Corradi Nº 77430, de 1,520776 C. V., cte. trif. 220|380 volts. Un taladro hasta 16 mm., marca 3.000, Nº 4091, serie TR-16, mod. 21-H-004. Base $ 246.800 m|n. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o en efectivo. Los bienes se exhiben en Lafayete 1917, Capital. — Buenos Aires, junio 3 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.440 e. 6|6 Nº 31.424 v. 9|6|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6 comunica por tres días en autos "GENERAL ELECTRIC ARGENTINA S. A. c|MIGUEL ARNALDO BRAVO, s|ejec. prend.", que el martillero Juan Pedro Sustaita, rematará el 23 de junio de 1964, a las 9.30 horas, en Bdo. de Irigoyen 330, 4º piso un televisor eléctrico, marca General Electric, modelo 23 AM-4, fabricación número 1641, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 23.590. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación Judicial y al contado. — El bien se exhibe en Pozos 2043.

Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Ricardo Sylvester secretario.

$ 960. e.6|6. — Nº 31.348 v.9|6|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos "GENERAL ELECTRIC ARGENTINA S. A. c|LUIS OSVALDO MORENO, s|ejec. prend.", que el martillero Juan Pedro Sustaita, rematará el 24 de junio de 1964, a las 11 horas en Bdo. de Irigoyen 330, 4º piso, un refrigerador eléctrico, marca General Electric, modelo GL-9, gabinete Nº 6951, capacidad en mts. cúb. 0,227. en el estado en que se encuentra. — Base pesos moneda nacional 17.343. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación Judicial y al contado. — El bien se exhibe en Pozos 2043.

Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960. e.6|6. — Nº 31.345 v.9|6|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos "GENERAL ELECTRIC ARGENTINA S. A. c|MIGUEL ARNOLDO BRAVO y otro, s.ejec. prend.", que el martillero Juan Pedro Sustaita, rematará el 23 de junio de 1964, a las 11 horas, en Bdo. de Irigoyen 330, 4º piso, un refrigerador eléctrico, marca General Electric, modelo GL-11, gabinete Nº X-10029, capacidad en metros cúb. 0.289 en el estado en que se encuentra. Base m$n. 20.865. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación Judicial y al contado. — El bien se exhibe en Pozos 2043.

Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960. e.6|6. — Nº 31.346 v.9|6|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos "GENERAL ELECTRIC ARGENTINA S. A. c|JOSE ARMANDO MOVA, s|ejec. prend.", que el martillero Juan Pedro Sustaita, rematará el 24 de junio de 1964, a las 10 horas, en Bdo. de Irigoyen 330, 4º piso, un televisor eléctrico, marca General Electric, modelo 23 AM-4, fabricación Nº 1811, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 18.500. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación Judicial y al contado. — El bien se exhibe en Pozos 2043.

Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960. e.6|6. — Nº 31.344 v.9|6|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos "GENERAL ELECTRIC ARGENTINA S. A. c|ARNALDO RAMON ANTONIO MAZO y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Juan Pedro Sustaita, rematará el 24 de junio de 1964, a las 11,30 horas, en Bdo. de Irigoyen 330, 4º piso, un lavarropas eléctrico, marca General Electric, modelo LS-62, fabricación Nº 6266, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 10.395. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación Judicial y al contado. — El bien se exhibe en Pozos 2043.

Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960. e.6|6. — Nº 31.343 v.9|6|64

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "ONCE S. A. contra HINOSTROZA AMADEO y otros, s|ejecución prendaria", que el martillero Herminio Barbosa, rematará el día 18 de junio de 1964, a las 15 horas, en el local sito en la calle Sarmiento 2846, Capital, donde se exhibe: Un motor Deutz Otto, modelo F6L-614, con caja de 5 velocidades ZF, embrague Fichtel y Sachs, tipo mecano LA50, número de motor 2243459|64, 6 cilindros y 125 H.P. de fuerza. — El bien se entrega una vez aprobado el remate. — Sin Base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 1º de junio de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200. e.6|6. — Nº 31.336 v.9|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "PETROLINI COBERG S. A. c|HOTHAN JULIO E. y otro s.ej. prendaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará el día lunes 15 de junio, a las 11,30 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 4076, Capital, donde también se exhibe, un televisor eléctrico marca C.B.S. Columbia, modelo 23 M 1006, Nº 579214, de 53 cm. de pantalla, en el estado en que se encuentra. — Base 50 o|o de la deuda es decir, pesos 10.445,50 m|n. — Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, mayo 26 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200 e.6|6 Nº 31.439 v.9|6|64

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: J. A. R. MUEBLES S. R. L. c|BUSCA CARLOS GUILLERMO s|ejec. prendaria, que el martillero Francisco L. Aguilar, rematará en el local de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 645, el día jueves 18 de junio a las 17.30 hs. los siguientes bienes: un aparato televisor eléctrico marca "Admiral", modelo T. 24-M. 110, Nº 225.718, en el estado en que se encuentra. — Una heladera eléctrica marca "Philco", modelo 1106, Nº 20.214, en el estado en que se encuentra. — Se exhibe en el mismo lugar. — Base $ 35.000,00 m|n. — Al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 3 de 1964. — Jorge O. Palacio, Secretario.

$ 1.440 e.8|6 Nº 31.573 v.10|6|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos FLAMINI Y CIA. S. R. L. c| CHAPEDI GUILLERMO OSVALDO s| ejecución prendaria, que el martillero Emilio Sainz De La Maza, rematará en Bacacay 2436, Cap. Fed., el 18 de junio de 1964, a las 14.45 hs., una motoneta marca "Iso", modelo año 1959, con su motor con Nº 2923671, de 150 cc. y cuadro Nº 2925539, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. — Base $ 11.850. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.200 e.8|6 Nº 31.704 v.10|6|64

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio SOMOZA MARITILDE de BOSCH c|DELICAVE S.E.C.P.A., ejec. prend., que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán en Bogotá 70|76, donde se exhibe, el lunes 22 de junio, a las 15.30, un grupo electrógeno Diesel de 50 Kva.|40 Kw. compuesto de un motor Diesel marca Skoda, modelo 45|110, Nº 740.111 de 60 C. V. y 1.500 r.p.m. y un generador para corriente alternada trifásica marca Mez, tipo 50 Kva. 40 Kw. 400|231 V. 50 Hz., Nº 528.304. — Base $ 219.480, al contado. — Se entregará una vez aprobado el remate. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.200 e.8|6 Nº 31.526 v.10|6|64

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos "STOLL GODOFREDO JUAN c|FELIPE ETCHEVERRY, s|cobro ejec.", que el martillero Jorge Zarlenga rematará el día jueves 11 de junio, a las 15 horas, en la calle Aguirre 1410, donde se exhiben, 280 troncos de palmera para postes, sin usar, como de 10,50 mts. largo, tipo postes de telégrafo o teléfonos. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, junio 3 de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 960 e.6|6 Nº 31.306 v.9|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio: "OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. I. c|AUDITORIA INTEGRAL DE EMPRESAS DE SERGIO DARDO GOMEZ GUCHEA, ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras rematará, el 17 de junio, a las 18,30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina de escribir "Olivetti", modelo Lexikon 80, de 125 espacios, tipo pica, con tabulador decimal automático de 8 teclas, Nº 178.409. — Base $ 18.600 m|n.; y una máquina de sumar eléctrica "Olivetti", modelo Electrosumma 14. Número 26.413. — Base $ 26.250 m|n. Venta sujeta a aprobación. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Informes: Alsina 1260. piso 2º. 37-0753.

Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.440 e.6|6 Nº 31.373 v.9|6|64

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio ESTAMPERIA ARTE PORTELA SRL., s|quiebra, que el martillero Eduardo José Porta, rematará en Acevedo 2415 el 27 de junio de 1964, a las 10 horas, los siguientes bienes que se exhiben en Marcos Paz 681 de la localidad de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires: mueble metal ocho compartimientos: cuatro sillas deterioradas; quince recipientes metálicos; tres mesas escritorio deterioradas de metal; una balanza con dos platos; un armario; partes constitutivas de una máquina; un lote tambores vacíos deteriorados; 450 cuadros metálicos para estampado; un lote de maderas; un lote de hierros; sesenta caballetes de madera y hierro; un lote cañerías zinc y hierros; una caldera; un generador de vapor Galiberti año 1960 de 20 HP.; una mezcladora; dos ventiladores extractores con motores Siam; 45 rodillos de madera; 32 damajuanas vacías. — Sin base. — Venta al contado. — 30 o|o seña, — 10 o|o. comisión. — Los bienes se entregan previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 1º de junio de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.280 e.8|6 Nº 31.481 v.9|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días que en los autos TEMPE S. A. c|MONACO, GODOFREDO y otro s|ejec. prend., el martillero Renato Beni, rematará el día 22 de junio de 1964, a las 16 horas, en Entre Ríos 1756, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra una motoneta usada marca Rumi Formicchino, modelo año 1958, de 125 cc. de cilindrada con motor número 1066; sin patentar. — Base $ 20.550 m|n., al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Francisco Migliardi, secretario

$ 1.200 e.8|6 Nº 31.658 v.10|6|64

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra JUAN JOSE NADAL, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará el 25 de junio próximo, a las 9.30 horas, en Defensa 1124, una heladera eléctrica "Siam", modelo 90, Nº 161.567, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 20.485 al contado. — Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, junio 1º de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 960 e.8|6 Nº 31.590 v.10|6|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S.A.) contra ANA MARIA VIALE, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará el 25 de junio próximo, a las 9.30 horas, en Defensa 1124, una heladera eléctrica "Siam", modelo 90, Nº 160.458, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 18.075. — Al contado. — Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 1º de junio de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 960. e.8|6. — Nº 31.589 v.10|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "BARTULOS DOMINGO c| GUGLIETTI JUAN CARLOS, s|Ejec. Prend.", que el martillero Luis Belder, rematará el 19 de junio de 1964, hora 13, en Juan B. Justo 1907, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automotor marca Packard, modelo año 1940, motor Nº B.315001, con patente de la Prov. Bs. As. Nº 824.654, año 1962, carrocería coupé convertible, desarmado y en el estado en que se encuentra. — Base $ 24.750. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.200. e.8|6. — Nº 31.689 v.10|6|64

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 17, comunica por dos días, que en autos "GOLDEMBERG JULIO c|TANO ALFREDO, s|ejecutivo $ 87.500", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 11 de junio de 1964, a las 16 horas, en la Avenida Juan B. Justo 5948, donde se exhiben: una sierra marca Danckaert con motor acoplado, de 7 H.P., Nº 1203234; una sierra circular de igual marca, con motor acoplado, de 1 H.P., marca Motormech Nº C 9433 y una tupí, marca Chemnitzer, alemana importada, número 21908, con motor de 3 H.P., en buen estado de funcionamiento. — Al contado. — Sin Base, en dinero efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 800. e.8|6. — Nº 31.702 v.9|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 del autorizante, hace saber por tres días, en autos caratulados "FINANCIERA RAMOS MEJIA S.I.S.C.A. c|SCHNITMAN, SALOMON, s|ejecución prendaria", que el martillero D. José María Bibiano, rematará el día 22 de junio de 1964, a las 9, en el local sito en calle Víctor Hugo Nº 625, de esta Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor, usado, marca "Ford", con motor Nº 99A-158376 MCBA, modelo año 1946, tipo rural, patente de Capital Federal Nº 203.747, uso particular. — Base m$n. 82.806,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta decretada.

Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.440. e.8|6. — Nº 31.695 v.10|6|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "FIBLA HECTOR JULIO c|HIGA NORBERTO s|ejecución prendaria", que el martillero Adalberto Enrique Ferreyra, rematará en Avda. de los Corrales 7491, el día 10 de junio de 1964, a las 15 horas, donde se exhibe, un camión marca O. M. chasis Nº 500358, con motor O. M. Nº 500358, con 4 cilindros y de 80 H.P., modelo 1952, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 757814, con la base de $ 50.000, m|n., al contado Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 1º de junio de 1964. — Edicto a publicarse en Boletín Oficial. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.200 e.6|6 Nº 31.268 v.9|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por ocho días en el juicio "BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO c|C.O.O.P.I.M. s|ejecutivo", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239 el miércoles 17 de junio, a las 16 horas, el inmueble de la calle Belgrano 1130, Capital Federal, edificado en terreno s| título 15m15 al N; 60m62 al S. s|mensura del Arq. Héctor R. Gilardone (citado en título) 14m50 al N; 59m40 costado E; 59m82 al O. y 12m93 contrafrente al S.; martillo en contra de 0m57 por 0m55. — Sup.: 821,21 m.c. En esas medidas está comprendida la lonja de terreno destinada para ensanche de la calle Belgrano. De acuerdo al plano aprobado mide 14m29 al N., 51m44 costado O.; 51m08 costado E., con un martillo en contra de 48 cm. de E. a O. por 53cm. de N. a S. hasta dar con contrafrente al S. que mide 12m41. — Base $ 20.000.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 4.480 e.6|6 Nº 31.468 v.15|6|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en el juicio "ALBERTO ANGEL GARAVANO c|MORELLO DOMINGO y TADEO MORELLO" s|cobro Ejec., que el martillero Eleuterio S. Spagnolo, rematará una finca ubicada en la calle Nazarre 4844 entre Allende y Desaguadero, con frente también al Pje. Ucrania 2985 de la Cap. Fed., edificada en el lote 20, de la Manzana J, subdivididas internamente por dos fincas independientes, que se encuentran ocupadas, que mide 4,24 m. de frente al N. O. por donde linda con la calle Nazarre; 6 m. en la ochava formada por la intersección de ambas calles; 16,47 m. en su frente y fondo al S.O. lindando con el Pje. Ucrania 20,37 m. en el costado N.E. lindando con el lote 21 y 7,51 m. al S.E. lindando con parte del lote 19, Partida Nº 279.613. Base $ 310.000 m|n. Al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El día 11 de junio del corriente año, a las 15 horas, en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311, Cap. Fed.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.800 e.4|6 Nº 30.943 v.9|6|64

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Sec. Nº 19, comunica por tres días en el juicio "LOPEZ EDUARDO CAMILO c| JUAN CRISTOBAL NIEVES, s|Ejec. Prendaria", que el martillero Gaspar S. Fontana, rematará en el garaje, sito en la calle Garay Nº 1447, de esta ciudad, donde se exhibe, el día 17 del cte. a las 16 hs., el siguiente objeto: un automotor usado, marca G.M.C., modelo año 1956, motor Nº B 32405217, patente de la Pcia. de Buenos Aires número 540-939, del año 1963, tipo camión, con carrocería de madera para transportes generales. Patente transferencia en trámite. — El bien será entregado una vez aprobada la subasta. — Base pesos 93.100 m|n. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.200. e.8|6. — Nº 31.623 v.10|6|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos: 'SEQUEIRO MANUEL JULIO c|SANSONE ARMANDO M. s| ejec.", que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz rematará en Corrientes 2438, piso 6º "D", acciones de Westrac S. A. I. C. y F. computadas por su valor nominal; consistentes en 6 títulos de 100.000 m$n. c|u. Total pesos nominales 600.000; el día 12 de junio de 1964, a las 9 y 30 horas. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 2 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 960.- e.6|6 Nº 31.354 v.9|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos: "GORDO RICARDO c| MARIO RAVIZZA s|ejecutivo", que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz, rematará en San José 1754, donde se exhibe, 1 heladera mostrador tipo comercial 4 puertas, tapa color amarillo, marca no visible, como así la numeración, eléctrica; el día 12 de junio a las 9 hs. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 960.- e.6|6 Nº 31.352 v.9|6|64

Juzgado Comercial Nº 12, Sec. Nº 24, comunica por tres días en autos: "FIORE, PANIZA Y TORRA S.A. c|LUIS V. ZAMBRANO s|e. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 19 de junio a las 10 hs. en el local de la calle San José 1754, los siguientes objetos: Un crique hidráulico a carrito para 5 tn., marca Fipat, Nº 29995, serie A, mod. 5961. Un guinche arco capacidad 2 tn. marca Fipat, Nº 29996, serie A. mod. 6952. Sin base, seña 30 o|o. comisión 10 o|o. en efctivo. Los bienes se exhiben en Lafayete 1917, Capital. — Buenos Aires, junio 3 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.200.- e.6|6 Nº 31.422 v.9|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría 24, comunica por tres días que en autos "MADERERA BENDERSKY de A. B. y CIA. c|ELIO PRINCIPI s| ejecutivo" el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235) rematará el día 10 de Junio de 1964 a las 16 horas en la calle Boyacá 1961, donde se exhibe: Una tupí combinada "Goloath", industira alemana, sin motor, en el estado en que se encuentra. Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Junio 1º de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 960.- e.6|6 Nº 31.441 v.9|6|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en juicio "MANZONI, IVAN y otro c|SALINGER, HEINZ y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará sobre la misma, el día 14 de junio, a las 16 horas, la finca sita en calle Pedro Botini número 1975, entre las de Esmeralda y Antonio Malaver. Desocupada. Del Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., edificada en el lote Nº 19, de la manzana "E", superficie total 226 mts. 37 dec. — Base m|n. 55.000. — Seña a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.000. e.8|6. — Nº 31.652 v.12|6|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "GRUPPALLI, MIGUEL ANGEL c|IBAÑEZ, JOSE ANTONIO s|Ejec.", que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 11 de junio, a las 16 hs., en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben: una lustradora "Ventrilec" descompuesta, una aspiradora "Ventrilec", un combinado "Rinteni" de pie con cambiador "Winco", un ventilador de pie de 4 paletas, marca "Emeta", una sierra sinfín incompleta con base de hierro, un televisor marca "Philco" con su mesa. Sin base. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. — Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.200 e. 8|6 Nº 31.484 v. 10|6|64

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, del Dr. Carlos Alberto Dell'Oro, en autos "ASMARCO S. R. L. c|ILLESCAS, RICARDO s|ejecutivo", comunica por 3 días, que el 16 de junio de 1964 a las 16 horas el martillero Florindo Corral, en la calle San Juan 4129, Capital Federal, donde se exhibe, rematará una máquina rectificadora eléctrica marca "Ultra Sónica Argentina", en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien subastado se entregará previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.200.- e.6|6 Nº 31.276 v.9|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "LOPEZ PAMPIN Y CIA. S. R. L. c|PAPARELLI AUGUSTO E. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Alberto Francisco Chaguaceda, rematará el día 19 de junio a las 11 horas en el local de la calle French Nº 39, Avellaneda, lugar de exhibición: Un equipo para Soldadura por Arco Rotativo marca "Cramaco" Nº GM2-148 de 200 amperes, en el estado en que se encuentra, con la base de: $ 46.170 moneda nacional. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo ello al contado y en dinero en efectivo. La entrega se realizará una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 1º de junio de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.200.— e.5|6 Nº 31.145 v. 6|64

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra DOMINGO RUSSO, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 25 de junio próximo, a las 9,30 horas, en Defensa 1124, una heladera eléctrica "Siam", modelo 90, Nº 173.245, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 21.250 al contado. Comisión de práctica.

Buenos Aires, mayo 27 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960 e. 8|6 Nº 31.583 v. 10|6|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra GUIDO RICARDO MARTINOGLIO y otro, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 25 de junio próximo, a las 9,30 horas, en Defensa 1124, una motoneta marca "Siambretta", modelo Standard, año 1954, de 125 c.c. de cilindrada, motor Nº 3-65164, bastidor marca "Siambretta" Nº 19.514, con sus herramientas de fábrica. Base $ 42.247 al contado. Comisión de práctica.

Buenos Aires, mayo 27 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960 e. 8|6 Nº 31.587 v. 10|6|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra CARMELO DI FRANCISCO y otro, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 25 de junio próximo, a las 9,30 horas, en Defensa 1124, una vitrina refrigeradora eléctrica "Siam" modelo TA-V-33 (fórmica) Nº 735, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 78.880 al contado. Comisión de práctica.

Buenos Aires, mayo 27 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960 e. 8|6 Nº 31.588 v. 10|6|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra BERNARDINO GARCIA ALVAREZ, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 25 de junio próximo, a las 9,30 horas, en Defensa 1124, una heladera eléctrica "Siam" modelo 90, Nº 115.181, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 20.485 al contado. Comisión de práctica.

Buenos Aires, mayo 27 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960 e. 8|6 Nº 31.586 v. 10|6|64

El Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "BIANCHI, ROBERTO c| OLMEZIAN, ANIPARZON s|ejec. prendaria $ 175.584 m|n., que el martillero Oscar Canosa, rematará en la calle San Juan Nº 2453, Cap., el día (19) de Junio de 1964, a las diez (10) horas un automotor marca Wolkswagen, modelo año 1951, motor Nº 1-0397425, con patente de la Pcia. de Bs. As. número 985.382, del año 1959, con el 50 o|o de su deuda. Base $ 87.692 al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.200.- e.8 6 Nº 31.498 v.10|6|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra SIXTO MORAN, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 25 de junio próximo, a las 9,30 horas, en Defensa 1124, una heladera eléctrica "Siam" modelo 50, Nº 613.605, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 22.172 al contado. Comisión de práctica.

Buenos Aires, mayo 27 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960 e. 8|6 Nº 31.584 v. 12|6|64

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en el juicio "DI FAZIO de DE STEFANO, ROSA c|de CESARE, NICOLAS s|ejecutivo', que el martillero Eduardo Barbero Sarzabal rematará el 15 de junio de 1964 a las 16 horas, en Suipacha 574, planta baja, donde se exhiben, los siguientes objetos: 2 escritorios metálicos, de 1,50 por 1 metro, y de 1 metro por 0,80 metros; 1 armario metálico, de 1,80 por 1,50 metros; 6 sillones para escritorio, metálicos; 6 sillas metálicas, haciendo juego; 2 percheros de pie, metálicos; 1 mostrador de madera, estilo moderno, de 2 metros aprox., con 4 cajones y 4 puertas; 1 mesa rodante para máquina de escribir; 1 espejo de 1,10 por 0,80 metros. Al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Carlos A. Vanasco, secretario. — Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.- e.8|6 Nº 31.504 v.9|6|64

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en el juicio CURTIEMBRE LA GENERAL PAZ c|MORELLI ALFREDO s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 10 de Junio de 1964, a las 8,30 horas, lo siguiente: Un escritorio americano con persiana, con 7 cajones al parecer velel: un archivo metálico de al parecer de 4 cajones y llave. Sin base, al mejor postor y al contado, que se exhiben en la calle Caracas 1417, Cap., donde pueden visitarse de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Comisión 10 o|o al contado. — Buenos Aires, Junio 6 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 640.- e.8 6 Nº 31.639 v.9|6|64

Nº 15

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría 30, comunica por tres días autos "TRAJTERMAN ABRAHAM c| FRENKEL VARO MIGUEL s|Ejecutivo", que el martillero Muiño Crespo, rematará en 12 de Octubre 1857, el miércoles 10 de junio 17 hs.: Lavarropas "Dream", cambiador automático; calefón y cocina a gas y horno "Longvie" y armario de cocina mesada metálica, usados en el estado en que se encuentran. Sin base. Mejor postor. Contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Junio 5 de 1964. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 960.- e.8|6 Nº 31.727 v.10|6|64

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos: DINARDI RICARDO G. c AVILA ALBERTO s|ejecución prendaria, que el martillero Federico F. J. Buela rematará en Punta Arenas 1108 10, donde se exhibe, el 19 de junio de 1964, a las 13 hs., el siguiente objeto: Un automóvil marca "Rambler Ika", modelo RA2V, modelo año 1962, con motor Nº 626083593, serie 28111-01274, de 119 H.P., chasis número 07659, patente de la Pcia. Bs. As., Pdo. de La Matanza, Nº 1051302, año 1963. Base $ 295.321, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.200.— e.6|6-Nº 31.445-v.9|6|64

Juzg. Nac. de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio SCHUGURENSKY SAMUEL c| J. GANZBURG y H. COVALLI s|ejec., que el martillero J. J. C. de Urquiza rematará el 11 de junio 1964, a las 11, en el local de Suipacha 574, donde se exhiben: 1 máquina registradora National S. C. 1582-572 X E. L. 4C y 1 balanza tipo farmacia marca "Tinkex", Número 8285 — Sin base. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 2 de 1964. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 1.200 e.4|6 Nº 31.008 v.9|6|64

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 16

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 16, comunica por dos días en los autos LUIS SICILINO y otros c|HERRAMEC S. A. s|despido, que el martillero Daniel Alberto Mayer, rematará el día 13 de junio de 1964, a las 9,30 horas, en el local de la calle Virrey Olaguer y Feliú 2467, Capital, donde se exhiben: sesenta y ocho motores monofásicos de varias capacidades, doce acondicionadores de aire, marca Gaffers y Sattler, y nueve lavarropas con motor a nafta de cuatro tiempos, marca Set de dos H.P. y compresor. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 1º de junio de 1964. — Juan Carlos Donadío, secretario.

$ 960.- e.8|6 Nº 31.705 v.9|6|64

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ATLANAR S. A. F.I.C.C.I.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 19 de junio de 1964, a las 9 horas, en Viamonte 524, piso 1º, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación del Estatuto.

2º — Aumento del capital autorizado.

3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Los accionistas deberán cumplir el artículo 14 del Estatuto.

$ 1.600. e.8|6. — Nº 31.501 v.12|6|64

ANDONEGUI Y LLOVERA S. A.
Industrial y Comercial
N- 12.488

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de junio de 1964, a las 19.30 horas, en el local de Paseo Colón 823, 9º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación del artículo 1º del Estatuto Social.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.8|6. — Nº 31.574 v.12|6|64

ANDONEGUI Y LLOVERA S. A.
Industrial y Comercial
N- 12.488

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 1964, a las 19 horas, en el local de Paseo Colón 823, 9º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963, y distribución de utilidades.

2º — Elección de cinco Directores por el término de 3 años.

3º — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.8|6. — Nº 31.577 v.12|6|64

ASTRA
Compañía Argentina de Petróleo S. A.
Registro Nº 1.330

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de junio de 1964, a las 10.30 horas, en su sede social en la Avenida L. N. Alem 621, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital Social y reforma del Art. 5º de los Estatutos.

2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 48º ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1963 y destino de las utilidades.

3º — Elección de dos Directores Titulares por tres años por terminación de mandato y elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, los señores Accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, Avda. L. N. Alem 621, de 14 y 30 a 15.30 horas.

$ 4 400. e.8|6. — Nº 31.591 v.12|6|64

ADELPHIA ARGENTINA, S. A.
Industrial y Comercial
Capital realizado m$n. 30.000.000

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de junio de 1964 a las 11 horas en la calle Bolívar 391, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital social pesos 40.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.6|6-Nº 29.945 v.11|6|64

ALFING S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio, a las 18 horas, en el local social, Florida 165, 3er. piso, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos del Art. 347, inciso primero del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 31 de enero de 1964.

2) Distribución de utilidades.

3) Elección de directores y síndicos.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.6|6 Nº 31.427 v.11|6|64

ALANIS
S. A. Comer., Ind., Inmob. y Finan.

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el 15 de junio de 1964, a las 18 y 30 horas, **en Lavalle 1567**, P. 5º Of. 507, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar Directores, elevar su número, en su caso, y elegir Síndicos, por renuncias de los actuales.

2º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.5|6-Nº 31.104 v.10|6|64

AGUERRE S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 15 de junio de 1964 15 hs., en Vicente López 1756, 5º piso, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º Emitir el resto de la serie 7ª aun sin emitir y la totalidad de la serie 8ª de acciones ordinarias.

2º Resolver la integración de las acciones hasta la cantidad de $ 485.000 mediante la transferencia del departamento Nº 9 del piso 4º de la finca calle Billinghurst 1635|39 de propiedad de don Pedro Rodolfo Aguerre y Raquel Alba Poggi.

3º Designar a dos miembros del Directorio para que suscriban la escritura de emisión de acciones y de transferencia a la Sociedad de los bienes con los que se integren las acciones.

4º Designar a dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.5|6-Nº 31.062 v.10|6|64

ABRISOL
S. A. Comer., Ind., Finan., Mandat. Agríc., Ganad., Inmob. y Const.

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el 15 de junio de 1964, a las 19 horas, en Lavalle 1567, P. 5º, Of. 507, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar Directores, elevar su número, en su caso, y elegir Síndicos, por renuncias de los actuales.

2º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.5|6-Nº 31.103 v.10|6|64

"B"

B. B. y J. PAMPURO SOC. ANON.
Constr., Inmob., Comerc. e Indust.
Bonpland 2384 - Capital

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 17 de junio de 1964, a las 19 horas, en el local de la sociedad, calle Bonpland 2384, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación de los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.8|6. — Nº 31.553 v.12|6|64

BRANDT LABORATORIOS S. A.
Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de junio de 1964 a las 19 horas, en el local social calle Tucumán 994 (8º piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 14 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;

2º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por 1 año;

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

El Directorio.

Buenos Aires, junio 2 de 1964.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del art. 15 inc. f) de los Estatutos.

$ 1.440.— e.8|6 Nº 31.619 v.10|6|64

BANCO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará, en segunda convocatoria, el día 17 de junio a las 19 horas, en la sede social de Florida 32|36, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º. Resolución del H. Directorio del Banco Central de la República Argentina de fecha 14 de mayo de 1964.

3º. Emisión de acciones por m$n. 100.000.000.— y plazo de integración de las mismas. — El Directorio.

$ 1.440.— e. 8|6 Nº 31.488 v. 10|6|64.

BALLESTER
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los señores accionistas de Ballester, Sociedad Anónima, Comercial, a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de junio de 1964, a las 10 horas, en su local social de Corrientes 345, piso 2º, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de diciembre de 1962 y al 31 de diciembre de 1963, e informe del señor Síndico.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Renuncia del directorio.

4º — Fijación del número de directores titulares, su elección y elección de síndico titular y suplente.

5º — Aumento de capital conforme al artículo 5º de los estatutos sociales.

6º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea deberán presentar en la oficina de la sociedad, hasta 3 días antes de la reunión sus acciones o certificados de acciones.

$ 3.600 e. 6|6 Nº 31.249 v. 11|6|64

BURANA S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Agrícola y Ganadera

Paraná 608, IV Piso — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 19 de junio de 1964, a las 19 horas, en Cangallo 315, 4º piso, Of. 91, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y Aprobación Documentos Art. 347, Cód. de Com. correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|62 y 31|12|63.

2º — Justificación demora en realizar asambleas y ratificación de la actuación del Directorio.

3º — Elección de tres Directores Titulares, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.

4º — Aumento de Capital Autorizado.

5º — Inclusión de Actividades Comerciales en el Objeto Social.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 6|6 Nº 31.318 v. 11|6|64

BARTAL S. A.
Com., Ind., Inmob. y Financ.

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 17 junio 1964 a las 18 y 30 horas, en Alsina 879, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, ejercicio cerrado 31 marzo 1964.

2º Fijación número Directores y elegirlos. Elección de Síndicos titular y suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.5|6-Nº 29.823 v.10|6|64

"C"

CEDAMA S. A.
Comercial e Industrial
Nº 16.761

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 19|6|1964, horas 10, en Av. Corrientes 447, Esc. 705, para considerar aumento de Capital y dos Accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 720 e.8|6 Nº 31.655 v.10|6|64

CLUB SOCIAL LAS HERAS
Las Heras 1646 - T. E. 42-0121
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a asistir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede, Las Heras 1646, el próximo jueves 18 de junio a las 19 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior;

2º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al ejercicio transcurrido del 1º de Mayo de 1963 al 30 de abril de 1964;

3º) Elección de los miembros titulares y suplentes que compondrán la nueva C. D. y Revisores de Cuentas para el período 1964-1966;

4º) Designación de dos socios para que suscriban el acta.

En la espera de vuestra puntual asistencia, saludamos a Ud. con nuestra cordial consideración.

Buenos Aires, Junio de 1964. — Ing. Alfredo Abulafia, Presidente — Enrique J. Alaluf, Secretario.

$ 260.— e.8|6 Nº 31.511 v.9|6|64

CURTIEMBRE SCARAVONATI HNOS.
S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el domicilio legal calle General Eugenio Garzón Nº 5210 de esta Capital, el día 19 de junio de 1964 a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;

2º) Aprobación de las remuneraciones a los Directores;

3º) Distribución de las utilidades;

4º) Reforma de los Estatutos;

5º) Designación de Síndicos, titular y suplente;

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad las acciones o certificados correspondientes, con tres días de anticipación.

El Directorio.

$ 3.600.— e.8|6 Nº 31.580 v.12|6|64

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MITRE
Biblioteca "Mario Raúl Pellizza"
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, la C.D. convoca a los señores asociados a Asamblea Anual Ordinaria para el 14 de junio de 1964, a las 10 hs., en la sede social de nuestra Institución para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario General y cuenta de Gastos y Recursos respectivos, correspondientes al ejercicio que termina el 30 de abril de 1964 e informe del señor Revisor de Cuentas.

3º) Elección por renovación anual de parte de la Comisión Directiva, debiendo elegirse: 6 vocales titulares; 5 vocales suplentes; 1 intendente; 1 subintendente y 3 revisores de cuentas por un año.

4º) De conformidad con el artículo 8º de los Estatutos: a) Proposición de aumento de la cuota social; b) Fijación de la cuota de Ingreso; c) Fijación en el mes de abril de cada año como mes de conscripción de socios sin pago de la cuota de Ingreso.

5º) Designación de 2 socios para firmar toda clase de escritos judiciales, extrajudiciales e iniciar pleitos con amplias facultades, cuando la Comisión Directiva requiera sus servicios.

6º) Socios expulsados ad-referéndum de la Asamblea. Cadetes: Sres.: Enrique Jaime Pecoraro; Daniel Eduardo Kuthnik; Rubén Oscar Pippo.

7º) Rescisión del contrato de Explotación del Buffet por cuanto el servicio que presta no se adapta a las crecientes necesidades de la Institución.

8º) Designación de 2 socios para firmar el Acta. — Comisión Directiva.

$ 625 e.6|6 Nº 31.387 v.9|6|64

COMELLI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Comelli S. A. I. C., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de junio de 1964, a las 18 y 30 horas, en la calle Sarmiento 3978|80 de esta Capital Federal para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, todos referentes al XIV ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963.

2º — Elección de un Director-Presidente: dos Directores vocales titulares y tres Directores suplentes, todos por dos años, y de un Síndico Titular y uno Suplente por un año, con prolongación de mandato hasta que la Asamblea General Ordinaria designe reemplazantes.

3º — Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asambleas. — Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o presentarle un certificado de depósito bancario de las mismas, a más tardar hasta el último día de la publicación de los edictos.

$ 4.400 e. 6|6 Nº 31.285 v. 11|6|64

C A D U C E O S.A.
Comercial Ind., Fin., Inmob., y Agropec.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 19 de Junio de 1964, a las 10 horas, en Avenida Sáenz 351, Capital para considerar el siguiente: Orden del Día:

1º) Documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de Diciembre de 1962.

2º) Aumento de capital autorizado a la suma de m$n. 25.000.000.

3º) Elección de nuevo Directorio y Síndico, y designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000 e.6|6 Nº 31.397 v.11|6|64

C I T R E X S.A.I.C.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 16 de Junio de 1964, a las 11 horas, en Reconquista 46, Piso 7º, Of. 703, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de C. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964. 3º) Distribución de utilidades y aprobación de las retribuciones del Directorio. 4º) Fijación del número de Directores y su elección por un año. 5º) Elección de los Síndicos titular y suplente. 6º) Aumento del capital autorizado a la suma de m$n 50.000.000. — El Directorio.

$ 2.800 e.6|6 Nº 31.467 v.11|6|64

COMPAÑIA METALURGICA ARGENTINA AE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de junio, a las 16 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|6-Nº 30.918-v.9|6|64

CARAGUATA S. A. I. C. I. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de Junio de 1964, a las 18 horas, en Alsina 1450, 2º p., Cap., p|tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento Capital Autorizado y emisión nuevas series.

2º Designación dos Accionistas p|firmar Acta Asamblea.

Buenos Aires, 3 de Junio 1964. — El Directorio.

$ 1.600.- e.5|6 Nº 31.189 v.10|6|64

"C O N Y M A R"
Construcciones y Montajes de Argentina S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de junio, a las 16,30 horas, en el local Reconquista 657, primer piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347, Código Comercio, ejercicio 31|12|63.

2º Remuneraciones de directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Determinación del número y elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|6-Nº 30.919-v.9|6|64

"D"

DE ZUANE CARROCERIAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 14.739
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de junio de 1964, a las 17.30 horas, en Tucumán 1438, oficina 203, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963.

2º Reforma de Estatuto y aumento de Capital.

3º Aumento del número de Directores y designación de los mismos.

4º Elección de Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.6|6 Nº 31.351 v.11|6|64

D I S P E R T
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de junio de 1964, a las 10 horas, en Ituzaingó 1010, para considerar:

ORDEN DEL DIA

1 Los documentos del Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Fijación del número de directores (Art. 15 de los estatutos sociales).

3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior.

4 Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º Aumento del capital autorizado (Decreto 852|55).

6º Ratificación de los sueldos de Directores-Gerentes.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.5|6 Nº 31. 196 v.10|6|64

"DEALS"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 13 de junio de 1964, a las 10 horas, en Lavalle 1619, 6º piso "A", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente a nuestro primero y segundo ejercicio financiero cerrado el 30|6|62 y 30|6|63.

2º Elección de directores y determinación de su número (Artículo 11º de los Estatutos Sociales).

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.4|6-Nº 31.044-v.9|6|64

"E"

"EL PLATA S. A. MARITIMA"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1964, a las 16 horas, en la sede social calle Cangallo 362, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de síndicos titular y suplente por 1 año.

3º Fijación de remuneraciones del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas, para asistir a las asambleas, deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de su realización (Art. 14 del estatuto). — El Directorio.

$ 3.600.— e.8|6-Nº 31.533-v.12|6|64

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES T A C I G
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1964, a las 10.30 horas, en el local de la calle Tucumán 1438, 7º piso, de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos de la citación fuera de término.

2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Fijación del número y elección por el término de un año de directores titulares y directores suplentes, por expiración del mandato de los actuantes.

5º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año, por expiración del mandato de los actuantes.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.8|6-N 31.507-v.12|6|64

"EL CONDOR"
Empresa de Transportes Sociedad Anónima Ltda.
CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones estatutarias y de conformidad al pedido formulado por los accionistas que representan el porcentaje de capital accionario exigido por el artículo 348 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de junio de 1964 a las 17 horas, que tendrá efecto en su local social, calle Patagones 1002, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revocación del mandato de los señores Directores y exoneración del Síndico Titular y Suplente, conforme los artículos 336 y 340 del Código de Comercio.

2º Designación del nuevo Directorio. Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Igualación de las acciones por el procedimiento que la misma Asamblea indique.

4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

Nota: El Registro de Accionistas y otorgamiento de los correspondientes certificados para participar de la Asamblea, conforme lo establece el artículo XXIII del Estatuto quedará abierto del día 15 al 17 de junio de 1964 en el horario de 12 a 18 horas. Asimismo, se hace saber a los accionistas que usaren del derecho de hacerse representar por mandatarios, según los términos del artículo 355 del Código de Comercio y artículo XXV del Estatuto, que deberán otorgar las respectivas cartas poderes por ante Escribano Público o bien ante la Gerencia General de la Empresa dentro de las mismas fechas y horario indicados, utilizando los formularios que al efecto se proveerán.

$ 4.800.— e.6|6 Nº 31.442 v.11|6|64

ESTUBEL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1964, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|6 Nº 31.389 v.11|6|64

EURAMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 9329

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse el día quince de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, a las nueve y treinta horas, en el local de la sociedad, calle Veinticinco de Mayo número trescientos setenta y cinco, cuarto piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma artículo quinto de los estatutos sociales; aumento del Capital Social.

2º Reforma artículo décimonoveno de los Estatutos Sociales; cambio de fecha de cierre del ejercicio financiero.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.5|6-Nº 30.957-v.10|6|64

EIDEM, S. A.
Com., Ind., Finan. e Inmob.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1964, a las 19 horas en el local de la calle Nazca 650, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código Comercio, ejercicios 31|12|62 y 31|12|63.

2º Aumento capital social hasta la suma de veinticinco millones de pesos m|n. ($ 25.000.000.— m|n.).

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.5|6-Nº 30.241-v.10|6|64

ENRIQUE R. ZENI & CIA.
S. A. C. I. A. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Junio de 1964, a las 18 horas, en la sede social calle Florida 229, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Dar cumplimiento al Decreto Nº 852|55 sobre emisión de Acciones

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para que los Señores Accionistas puedan concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja Social, certificados de acciones o certificados de depósito bancario de los mismos, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. (Art. 12º de los Estatutos).

$ 2.800.- e.5|6 Nº 31.220 v.10|6|64

EYMET
Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 14825

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de junio de 1964, a las 9 horas, en Bolivar 1742, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de síndico "ad-hoc".

2º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 1º y 2º ejercicio finalizados el 31|12|62 y 31|12|63 respectivamente.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|6-Nº 30.890 v.9|6|64

E. C. I. S. A.
Empresa de Construcciones Industriales, S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de junio de 1964 a las 10 horas en la sede social, calle Cangallo 1642, Of. 31, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|6-Nº 30.864 v.9|6|64

"F"

F Y C
Sociedad Anónima Financiera y Constructora, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Mandataria

CONVOCATORIA

Por resolución del Honorable Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, calle Tucumán 1438, 7º piso, el día 30 de junio de 1964, a la hora 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Remuneración del Directorio y de la sindicatura.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año, por expiración del mandato de los actuantes.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.8|6-Nº 31.609-v.12|6|64

FERRETERIA FRANCESA
S. A. C. I. I. y F.
Nº 7.612

CONVOCATORIA

Procediendo de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de junio de 1964, a las 18,30 horas, en la sede social, calle Carlos Pellegrini Nº 47, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar acta

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de julio de 1962 y terminado el 30 de junio de 1963, e informe del síndico.

3º Distribución de utilidades. (Art. 34 de los estatutos).

4º Elección de dos directores titulares (uno por accionistas del Grupo "A" y uno del Grupo "B" para completar período. Art. 14 de los estatutos).

5º Elección de síndico titular y síndico suplente. (Art. 23 de los estatutos). — Bernardo Espil, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 27 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 4.000. — e.5|6-Nº 30.407-v.10|6|64

FINANCIERA GOFFRE CARBONE S. A.
Nº 13.495

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de junio de 1964, a las 9.30 horas, en Viamonte 1549, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio terminado el 30 de abril de 1964;

2º Elección de Directores, Titulares y Suplentes, fijando su número de acuerdo con el Art. 16º de los Estatutos; Síndico Titular y Síndico Suplente, todos por el término de un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 25º de los Estatutos, respecto al depósito de acciones para asistir a la Asamblea.

$ 3.600 e.5|6 Nº 31.182 v.10|6|64

FEPSA
Sociedad Anónima
Expte. Nº 16.669|63

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de junio de 1964, a las 16 horas, en Campichuelo Nº 1247, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.4|6-Nº 31.039-v.9|6|64

"I"

INGº SPITZER S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 19 de junio de 1964, a las 11 horas, en Belgrano Nº 357, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º C. de Comercio, Ejercicio 31|12|1963.

2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.8|6-Nº 31.617-v.12|6|64

"J"

JUAN ALBERTO S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 7.035

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1964, a las 11 y 30 hs., en Avda. Roque Sáenz Peña 636, 8º piso, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio al 30|9|63;

2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.5|6 Nº 31.144 v. 10|6|64

JUAN A. HARRIET S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 7023

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 16 de junio de 1964, a las 9 hs., en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 636, 8º piso, Capital Federal, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio al 30|9|63;

2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.5|6 Nº 31.140 v.10|6|64

"K"

KALEJMAN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Maipú 474, 1º F. — Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 1964, a las 19,30 hs., en Maipú 474, 1º F., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347, del Código de Comercio, correspondientes al Balance General finalizado el 31 de diciembre de 1963;

2º Determinación del número de Directores y su elección;

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.8|6 Nº 31.688 v.12|6|64

"L"

LIBA S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 1ra. convocatoria, para el 13 de junio a las 9 horas, en Belgrano 687, a efectos de tratar:

ORDEN DEL DIA:

Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio al 30|11|963; elección de Directorio, Síndico, y Accionistas, firmar acta.

El Directorio.

$ 2.000 e.8|6 Nº 31.736 v.12|6|64

LUIS DE RIDDER LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
Nº 2.265

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de junio de 1964, a las 18.30 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación convocatoria acreedores.

2º — Nombrar Síndicos.

3º — Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e. 6|6 Nº 30.556 v. 11|6|64

LINEAS DAVENIA
Sociedad Anónima de Navegación
Tucumán 715, Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 1964, a las diez y ocho horas, en Tucumán 715, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 1º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963.

2º — Designación de Directores por el término de un año, con determinación de su número.

3º — Designación de un Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

4º — Fijación depósito garantía Directorio.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e. 6|6 Nº 30.725 v. 11|6|64

LAHARRAGUE S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera
(Registro Nº 7.040)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de junio de 1964, a las 10:20 hs., en Avda. Roque Sáenz Peña 636, 8º piso, Capital Federal, para considerar:

1º Documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 30-9-63.

2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|6-Nº 31.143-v.10|6|64

LINDBERG & DAMITH S. A. C. & F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1964, a las 19.30 horas, en la sede social Arroyo 880, 8 piso, depto. 15, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, 4º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1964. Distribución de utilidades;
2º Capitalización 3a. cuota saldo revalúo contable Ley 15.272;
3º Elección directores y su remuneración;
4º Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.5|6 Nº 31.243 v.10|6|64

"M"

MILTEL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 12.495

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria el 20|6|64, 12 horas, en Lavalle 1672, 3º, 19, Cap., a efectos de considerar documentos artículo 347, inciso 1º, C. de C., ejercicio 31|12|63. Remuneraciones Directorio y síndicos (Art. 13 Est.). Distribución de utilidades. Elección nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.8|6-Nº 31.648-v.12|6|64

MAURA & COLL S. A.
Cerealista - Marítima - Comercial e Industrial
Sociedad Nº 4080
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 13º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de junio próximo, en las oficinas de esta Capital, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 570, piso 7º, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 22º ejercicio terminado el 31|12|63.
2º — Ratificación de remuneraciones al Directorio por funciones administrativas ejercidas.
3 — Elección de un director suplente.
4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, junio 4 de 1964. — El Directorio.

$ 2.800 e. 6|6 Nº 31.315 v. 9|6|64

"O"

OBRAVIAL S. A.
De Obras Públicas, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Obravial S. A. de Obras Públicas, Industrial, Comercial y Financiera, a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de junio de 1964, a las 9 horas, en Avenida Belgrano 1670, 8º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario General correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º — Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Duración de los mismos.
3º — Elección del Síndico titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.

$ 3.600 e. 6|6 Nº 30.972 v. 11|6|64

"P"

PRODUCTOS MU-MU
Soc. An. Ind. y Com.
Inscripto en Inspección Justicia Nº 7408.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 15, 16 y 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de junio de 1964 a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 3736|42 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 9º ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1964.
2º Ampliación de Capital.
3º. Elección de Directores Titulares y Suplentes por dos años.
4º. Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
5º. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 8|6 Nº 31.280 v. 12|6|64.

PRIMOLANA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 1964, a las 18 horas, en el local de la calle Boulogne Sur Mer 462, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.8|6-Nº 31.635 v.12|6|64

PAPELERA WILDE
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1964, a las 19 horas, en Daniel Cerri 1582, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Distribución de utilidades del ejercicio 1962|63.
3º Nombramiento de directores titulares, directores suplentes y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800.— e.5|6-Nº 31.139-v.10|6|64

PROTONIA
Sociedad Anónima Com., Ind., Finan., Inmob.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de junio de 1964, a las 16 horas, en el local de la calle Montevideo 666, 7º P. Of. 702, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 11.719.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.4|6 Nº 31.033 v.9|6|64

P A D U L
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de junio de 1964, a las 20 hs., en la sede societaria, calle Corrientes 601, esq. Florida, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: Estados que prescriben los Arts. 347, Inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1963.
Segundo: Distribución de Utilidades.
Tercero: Nombramiento de directores con aplicación del Art. 17 del estatuto.
Cuarto: Designación de síndicos, conforme al Art. 23 del estatuto.
Quinto: Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — El Directorio.

$ 2.800 e.4|6 Nº 30.928 v.9|6|64

"Q"

QUIMICA ESTRELLA
S. A. C. I. e I.
Nac. 940
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de conformidad con los Arts. 33º y 37º, de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 17 de junio de 1964, a las 15 horas en la sede social de la Avda. de los Constituyentes Nº 2005, Capital Federal, con el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e Informe del señor Síndico correspondiente al 58º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.
2º — Distribución de las utilidades del ejercicio.
3º — Pago a los miembros del Directorio de la suma de $ 6.063.672,52 que le corresponde por sus remuneraciones, en 47.370 acciones clase "A" (5 votos).
Estas acciones aforadas a $ 128.— c|una (última cotización anterior a la reunión del Directorio de fecha 19 de mayo de 1964, (ex dividendo y ex revalúo contable) importan $ 4.737.000.— nominales. El excedente de $ 1.326.672,52 constituirá una Reserva por Prima de emisión.
4º — Aumento del capital autorizado (Art. 7º de los Estatutos).
5º — Elección de conformidad con los Arts. 19 y 31 de los Estatutos:
a) Art. 19º — Fijación del número de Directores y elección de Directores por el término correspondiente.
b) Art. 31º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
c) Retribución a acordarse al Síndico.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 43º y 46º.
Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea y tomar parte en sus deliberaciones conforme a lo prescripto por el Art. 39º de los Estatutos, es necesario solicitar en las Oficinas de nuestra Sociedad, Avda. de los Constituyentes Nº 2005, Capital Federal, o en la sede del Nuevo Banco Italiano, Rivadavia 401, Capital Federal, la respectiva cédula de entrada previo el depósito de acciones o del certificado de ese depósito en un Banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.200 e. 6|6 Nº 30.515 v. 11|6|64

"R"

ROCHA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1964, a las 19 horas, en el local social de San Martín de Tours 2908, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del 4º ejercicio cerrado el 31|12|63 (art. 347, inc. 1º del Código de Comercio).
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 8|6 Nº 31.202 v. 12|6|64.

RACUBIAN HNOS. S. A.
Industrial y Comercial
Nº 16.501

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria 20|6|64, 10 horas, Tucumán 2190, 2º, Of. 22, Capital, efectos considerar documentos Art. 347 C. de C., ejercicios 31|12|62 y 31|12|63; Remuneración Directorio y síndico; Distribución utilidades y elección nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.8|6-Nº 31.647 v.12|6|64

RIKER, EVANSTON ARGENTINA S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1964, a las 12 horas, en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: Memoria, balance, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio y elección de un síndico titular y un suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.5|6-Nº 31.068-v.10|6|64

"S"

SIDRA LA VICTORIA S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1964 a las 18.30 horas en Castro Barros 939, Capital, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexo A, B y C e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1964.
2º Distribución de Utilidades y forma de pago.
3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración social.
4º Transferencia del saldo de la cuenta "Revalúo Ley 15.272" de $ 2.127.829,20 al Fondo de Reserva General.
5º Autorización al Directorio para establecer la forma y plazo de pago para la integración de una serie de $ m|n. 40.000.000, en Acciones Ordinarias Clase B.
6º Elección de Síndico titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del Art 21 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 3.600.— e. 8|6 Nº 30.625 v. 12|6|64

SOCIEDAD AMERICANA
De Vivienda y Ahorro S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2ª CONVOCATORIA

De conformidad con el estatuto societario y conforme, también, con preceptos legales, convócase, en segunda citación, a la Asamblea General Ordinaria de accionistas de Sociedad Americana de Vivienda y Ahorro S. A., para el día 19 de junio de 1964, a las 16 horas, en la sede societaria, calle 25 de Mayo 356, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre las actuaciones vinculadas a la personería jurídica.
2º Consideración de los estados que prescriben los artículos 347, inciso 1 y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de enero de 1964.
3º Nombramiento de directores, por un año, con aplicación del artículo 6º
4º Designación de síndicos, con aplicación del artículo 8º del estatuto.
5º Política evolutivasocietaria.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1964. — El Directorio.

$ .2160.— e.8|6-Nº 31.685-v.10|6|64

SIAM DI TELLA AUTOMOTORES
Sociedad Anónima
Nº 3714
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 16 de junio de 1964, a las 17 horas, en Florida 602, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de Estatutos
2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|6 Nº 31.390 v.11|6|64

SIAT
Sociedad Industrial Argentina Tubos de Acero S. A.
Nº 3717
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 16 de junio de 1964, a las 11 horas, en Florida 602, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado (Artículo 3º de los Estatutos).
2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|6 Nº 31.391 v.11|6|64

Sociedad Anónima
SABARIA & GARASSINO
Construcciones y Pavimentación Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1964 a las 19 horas, en Galería Güemes, tercer piso, para:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elegir Directores y Síndicos.
3º Destino Saldo Revalúo Contable Ley 15.272.
4º Elevación del Capital Social en $ 20.000.000 (Art. 6º y 7º Estatutos).
5º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|6 Nº 31.379 v.11|6|64

S.A.F.E.I.
Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 3987
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Junio de 1964, a las 8 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1125, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.
2º) Retiro de la cotización de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de [illegible]
3º) Fijación del número de Directores para el próximo ejercicio.
4º) Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.
5º) Modificación del destino del Saldo Revalúo Contable Ley 15272 para afectarlo conjuntamente con la Reserva Especial y Reserva para fluctuación de Títulos y Acciones para compensar las pérdidas del presente ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se hace presente que de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco, con una anticipación de no menos de tres días a la fecha señalada para la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.4|6 Nº 30.927 v.9|6|64

"T"

TORREON PUBLICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 18 de junio de 1964, a las 19 horas, en Uruguay 16, piso 8°, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 diciembre 1963.

2° Disolución anticipada de la sociedad.

3° Elección de síndicos titular y suplente y, según el caso, de directores, previa determinación de su número, o de un liquidador o de una comisión liquidadora. (Art. 9 y 21 estatuto social).

4° Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.5|6-N° 31.052-v.10|6|64

"V"

VICENTE LOPEZ
Sociedad Anónima
(Registro N° 16.994)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1964, a las 16 horas, en Callao 1600, Capital, para considerar:

1° Documentos que cita el Art. 347, inc. 1°) del Código de Comercio; Ejercicio al 31|3|64.

2° Elección de Directores.

3° Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|6 N° 31.402 v.11|6|64

28 DE FEBRERO AGRICOLA GANADERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de junio de 1964 a las 10 horas en Córdoba 632, 9° piso, para tratar:

1° Consideración documentos Art. 347 inc. 1° del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|63.

2° Determinar número de miembros del Directorio, elegir Directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, junio 2 de 1964.

$ 1.600.— e.4|6-N° 30.836 v.9|6|64

VIAMA, S. A.
Com., Ind., Inmob., Fin. y Agrop.

Convócase a Asamblea Ordinaria día 17 junio 1964 a las 19 horas, en Alsina 879, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio cerrado 31 marzo 1964.

2° Fijación número directores y elegirlos. Elección de síndicos titular y suplente.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.5|6-N° 29.824-v.10|6|64

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Pedro Sabino Cambiasso vende su fondo de comercio, sito en la calle AVELLANEDA N° 4002, de Capital Federal, a Calzados Luciagna de Castagna y Luci. Soc. Com. e Ind. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

$ 800 e.8|6 N° 31.686 v.12|6|64

Cláusi. Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F. Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Manuel Gerpe, Francisco Gerpe y Lino Garín, venden a Antonio Mera "Hotel Alojamiento", calle AVENIDA RIVADAVIA N° 6868. — Reclamos de ley y domic. ptes. en nuestras oficinas.

$ 800.— e.8|6-N° 31.543 v.12|6|64

Se hace saber que Juan González y Marta Teijeiro de González venden a Secundino García su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito en esta Capital, AV. FCO. F. DE LA CRUZ N° 1199, esq. TILCARA, donde constituyen domicilio las partes. — El comprador se hace cargo del activo y pasivo perteneciente al fondo de comercio. — Reclamos ley, mismo negocio.

$ 1.200 e.8|6 N° 31.507 v.12|6|64

Se hace saber que ha quedado sin efecto la operación de venta por la cual Juan González y Marta Teijeiro de González vendían a Secundino García su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito en esta Capital, AV. FCO F. DE LA CRUZ N° 1199 esq. TILCARA.

$ 1.200 e.8|6 N° 31.508 v.12|6|64

Baus Hnos. S. R. L., Bal. y Mart. Públ., of. Alsina 308, Avisan que queda sin efecto la Compra Venta del negocio de Casa de Lunch, Café y Venta de Bebidas Alcohólicas, ALSINA 523 que Miguel Santini, Emilio Vielva Fernández, Francisco Guerriero, Antonio Zangaro y Agustín Alberto González, vendían a Héctor Eusebio Pereda y Carlos Héctor Orea. — Domicilio partes en el negocio. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200 e.6|6 N° 31.295 v.11|6|64

Inmobiliaria Solís, Martilleros Públicos, Solís 227, piso 1°., 45-8771, avisan: Que por su intermedio el señor Antonio F. Rondó vende a los señores José Rafael Giommi y Mateo Smukler su comercio de Panadería Mecánica, sita en AMENABAR 2955, de esta Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas. Herminio Buceta, martillero.

$ 1.200 e. 6|6 N° 31.386 v. 11|6|64

Se comunica que "Cíclope" Compañía Interamericana de Seguros Generales S. A. (En liquidación), con oficinas en AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 555, Capital, transfiere la totalidad de su activo y pasivo a "Aconcagua" Compañía Sudamericana de Seguros S. A., con domicilio en Lavalle 348, Capital, donde podrán hacerse oposiciones de ley.

$ 1.200 e. 6|6 N° 31.399 v. 11|6|64

Julio Gómez Boullosa y Cía., Balanc., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, P. 1°, Capital, avisan: Armando Paludi vende a Roque Juan Otranto, Frutería y Verdulería, AVELLANEDA 3676. Domic. partes y reclamos Ley n|oficinas. T. E. 63-0353.

$ 800 e. 6|6 N° 31.416 v. 11|6|64

"El Gijonés", Joaquín Alvarez y Cía. S.R.L., balanceadores, Avda. de Mayo 1264 (ent.), Capital, T. E. 38-5917, avisan: Pío Enrique Negri, Manuel Alvarez y David Rothemberg, únicos integrantes de "Ultramar Palace Hotel S.R.L.", capital $ 300.000, propietaria de "Ultramar Palace "Hotel", AV. DE MAYO 1156, Capital, venden 100 cuotas de capital a Concepción García de Fernández, libre de Pasivo al 14 de julio de 1964. Reclamos ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.

$ 1.600 e. 6|6 N° 31.462 v. 11|6|64

Noya & Cía., martilleros, Uruguay N° 34, avisa: que ha quedado sin efecto la venta del negocio "Bar y Restaurante", sito AV. PASEO COLON 1315, que Benigno Pastoriza, Nicolás Tobío Romaní y Vicente Vilavedra, hacían a Nélida Margarita Aimar. — Reclamos ley y domicilio partes n|oficina.

$ 800.— e.5|6-N° 31.095-v.10|6|64

Julio P. Iriani, martillero público, con oficinas en la Avda. Santa Fe N° 2843, P. L. B: avisa que: Pronto Sociedad Colectiva, integrada por sus socios señores Enrique Edelstein, Oscar Modarelli y Pedro Arca, venden su negocio de estación de servicio ubicada en la AV. CORONEL ROCA 2502, de esta Capital Federal, a los señores Roca sociedad anónima en formación. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.200.— e.5|6-N° 31.150-v.10|6|64

Se avisa que la sociedad de hecho "Orlando Montesano y Cía.", con domicilio en AVDA. DIRECTORIO 3715, Capital, ha transferido con retroactividad al 1° de octubre de 1962 el activo y pasivo de su comercio de ventas y reparaciones de neumáticos a "Mariano Acosta S. A. C. I." con domicilio en Avda. Directorio 3701, Capital. Reclamos de ley: Dr. Jorge Monteleone, Mariano Acosta 591, Capital Federal.

$ 1.600.— e.5|6-N° 31.194-v.10|6|64

Se avisa al comercio que Severo Fernández vende a Antonio Corral, su negocio de hotel alojamiento, sito en AMBROSETTI N° 412. Reclamos ley parte el mismo negocio, sus domicilios.

$ 800.— e.5|6-N° 31.187-v.10|6|64

Armiento, Pérez Delgado y Cía., Cevallos 436, Cap., avisan que Gregorio Vázquez vende a Manuel Aguilar, su negocio de quiosco, cigarrillos y golosinas sito AV. PATRICIOS 1257, Cap., domicilio de las partes n|ofic. Baires, 1° de junio de 1964.

$ 800.— e.5|6-N° 31.234-v.10|6|64

Armiento, Pérez Delgado y Cía., Cevallos 436, Cap., avisan que Manuel Fernández vende al señor José A. Lupino, su parte indivisa del Bar Americano sito galería "Versailles", local 8 de la AV. SANTA FE 953, Cap. Reclamos de ley, domicilio de las partes n|ofic. — Baires, 1° de junio de 1964.

$ 800.— e.5|6-N° 31.233-v.10|6|64

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2°, T. E. 35-9050, avisan que Alberto Enrique Juliodoro (Réd. N° en trámite), Simón Rudaszewski (Réd. N° en trámite), y Juan Rudaszewski (Réd. en trámite) venden a Jesús Alvarez (Réd. N° 768.793-006), Nemesio Fernández, Nemesio Fernández (h.), Roque Graziano, Oscar Encinas y Alberto Enrique Juliodoro su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, sito en esta Capital, AVENIDA SAN MARTIN N° 7384. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

Nota: La presente publicación rectifica y reemplaza a la aparecida en este diario del 26|12 al 31|12|63.

$ 2.000 e. 4|6 N° 30.849 v. 9|6|64

José Rama y Manuel Domínguez venden a su consocio Manuel Tarrío, haciéndose cargo activo y pasivo, sus 1|4 parte cada uno Hotel AV. J. B. ALBERDI 3643, sus domicilios y reclamos.

$ 800 e. 4|6 N° 30.826 v. 9|6|64

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2° T. E. 35-9050, avisan que Francisco Alvarez, Manuel Romay, Genaro González y Amadeo Alvarez venden a Angel Fernández y Manuel Fernández, su negocio de Café y Bar, sito en esta Capital, AVDA. CHICLANA N° 3401|7 esq. VIRREY LINIERS. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.600 e. 4|6 N° 30.850 v. 9|6|64

Salvador M. Muñiz, Martillero, Oficinas Uruguay 1143, T. E. 41-3160, Avisa: Nicolás Dimitriou y Jorge Constantakis, venden a Ricardo Alfredo Castagneto y Juan Carlos Patanella, su negocio de "Quiosco de Cigarrillos y Golosinas" sito AVDA. SANTA FE N° 999; domicilio de partes y reclamos Ley, mis oficinas.

$ 1.200 e. 4|6 N° 30.879 v. 9|6|64

Ruggiero Vitali, vende a Felisa Elisia Alvarez, el despacho de pan y facturas instalado en la calle ACHA número 4888, con intervención del Dr. Orestes Favaro, abogado, domiciliado en Paraguay 1346, donde serán atendidas las reclamaciones de ley.

$ 800.— e.4|6-N° 30.947-v.9|6|64

"B"

Daniel Mosquera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2do. piso, T. E. 40-4159|4168: avisan: David Negro vende a sus condóminos José Pacio, Manuel López, Jesús Ouro y Roberto Puñal, la quinta parte indivisa que tiene en el negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle BELGRANO N° 800, esquina PIEDRAS, domicilio de contratantes. Reclamos de ley en el negocio.

$ 1.200 e.8|6 N° 31.605 v.12|6|64

Se avisa que don Víctor Antonio Biondi ha vendido a los señores Perfectino Rodríguez, Ovidio Delgado Franco, y José Gómez, su comercio de Garaje de Alquiler ubicado en la calle BUCARELLI N° 1130|36, Capital. — Reclamos dentro del término de Ley al Martillero don Salvador Melo, con oficinas en Suárez 1815, Capital, que es domicilio de las partes.

$ 1.200 e.6|6 N° 31.297 v.11|6|64

E. I. Olmos y Cía., Eiji Morito Mart. Púb. c|of. Lavalle 3486, Capital, avisan: Que Seiichi Komesu vende a Eiko Awamori Taller de Lavado, limpieza y planchado de ropa con instalación a vapor calle BARCENA 1700, Capital. Rec. ley domicilio partes n|Of.

$ 800 e. 4|6 N° 30.819 v. 9|6|64

Al comercio: Antonio Dionisio Martalena vende a María Mariño Oubiña, su negocio de lechería y anexos, ubicado en BARTOLOME MITRE 3600. Reclamos término de ley, mismo negocio.

$ 800.— e.4|6-N° 30.939-v.9|6|64

"C"

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital. T. E.: 45-9772, avisan que Félix Cuñarro Sánchez vende a sus socios, señores José Fernández González y Francisco García González, la parte que tenía en el negocio de bar y copetín sito en CABILDO 2851, Capital Federal. Activo y Pasivo a cargo compradores. Domicilio de partes y reclamos ley mismo negocio.

$ 1.200 e.8|6 N° 31.664 v.12|6|64

Oscar M. Blanco, martillero público, comunica que por su intermedio Da. Leticia Elba Geloso vende al Sr. Eduardo Alberto Brozzi, su negocio de venta de cigarrillos y golosinas al por menor instalado en CARHUE 197. Reclamaciones término de ley en mis oficinas Lavalle 1346, Oficina 4, Buenos Aires mayo 23 de 1964.

$ 1.200 e.8|6 N° 31.746 v.12|6|64

Alfredo M. Matilla, martillero, comunica que María Hortensia Siles de Stella, transfiere su comercio de Ajuares para novias denominado Roxana sito en CORDOBA 543, local 82|84, a Roxana Sociedad en Comandita por Acciones. Reclamos en n|oficinas San Martín 66.

$ 800 e.8|6 N° 31.700 v.12|6|64

José González y Cía., Mart. Públicos, Ofic. Pueyrredón 29, piso 1° A, Capital, avisa: Que Amalia Vázquez, vende a José Fariñas negocio hotel alojamiento sito calle CONSTITUCION N° 1763, Capital, Dom. partes y reclamos de Ley mis oficinas.

$ 800 e.6|6 N° 31.322 v.11|6|64

José Agcitos Mart. Púb. del Est. Pardies avisa que: Cecilia Magni de Nicoletti, domiciliada en C. Apolinario Figueroa 300 esquina Olaya, vende a Ramiro Cagiao y María Delia Rocco de Cagiao domiciliados en Santo Tomé N° 3421, el despacho de pan y venta de helados sito en CNEL. APOLINARIO FIGUEROA 300 esq. OLAYA, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley: Chile 1449, P. B., of. 4.

$ 1.200 e.6|6 N° 31.300 v.11|6|64

Aquiles Stefadouros, vende a Triantafylos Varitis y Stavros Angel Jaralambo Zachariou el negocio de Composturas de calzados, sito CABRERA 4500. Domicilio partes y reclamos de ley allí.

$ 800 e. 6|6 N° 31.393 v. 11|6|64

Zoilo T. Crego, Escribano, con oficinas en Carlos Pellegrini 743, comunica que "Avo" S. R. L., con domicilio en CAMARONES 3955, transfiere el activo y pasivo de su negocio de Fabricación de maquinarias para embotelladoras a la sociedad "Avo" S. A. I. C. F. I., con el mismo domicilio. Reclamos ante mí. — Buenos Aires, junio de 1964.

$ 1.200 e. 6|6 N° 31.420 v. 11|6|64

Julio Gómez Boullosa y Cía., Balanc., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, P. 1°, Capital avisan: Manuel Pereiro, vende a José Pastur, Fiambrería, Quesería y Rotisería, CNEL. RAMON L. FALCON 2299. — Domic. partes y recl. Ley, n| oficinas.

$ 800. e.6|6. — N° 31.413 v.11|6|64

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. Callao 406, piso 1°, avisan: que el señor Jesús Hermida vende su tercera parte indivisa del negocio de café, bar y billares, sito en CRAMER 3799, Capital, a sus consocios José Fernández y Francisco Beltrán, quienes se hacen cargo del activo y pasivo.

$ 1.200.— e.5|6-N° 31.160-v.10|6|64

Victorio Vicente Spina, vende con retroactividad al 10 de junio 1963, su parte indivisa del Taller mecánico y soldadura autógena, CONDARCO 4248, a Alfredo Francisco Kosovel y Luis Orlando, quienes continúan con la explotación con el socio Lino Trúccolo. Domicilio partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 1.200 e. 4|6 N° 30.867 v. 9|6|64

Avisan: Mosquera, García y Cía., martilleros públicos nacionales y provinciales, con oficinas en la calle Bmé. Mitre N° 1773, 3° p., of. 303|304, de esta Capital, T. E. 40-3959, que el señor Pedro Riganti vende su negocio de bar y restaurant ubicado en la calle CONSTITUCION N° 2295, de esta Capital, al señor Juan Tarifa. Reclamos de ley en nuestras oficinas, en donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 1.200.— e.4|6-N° 30.913-v.9|6|64

"CH"

Benito Pérez, martillero público of. Av. de Mayo 1385, piso 2°, avisa que Cesario F. Cubillas vende a Edelmira E. Del Valle y Amelia González, el Bar Restaurante, sito en CHARCAS 4800. — Domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 800 e.6|6 N° 31.261 v.11|6|64

"D"

Escribano Miguel G. López, Cangallo 815, avisa que Vermiglio Maccaroni vende a Mario Rojas el taller de elaboración artículos para bazar en plástico, madera, marfil y bronce calle DONADO N° 3551. — Reclamos de ley en estas oficinas.

$ 800 e.8|6 N° 31.614 v.12|6|64

Inmobiliaria An.Fe, con oficinas en Independencia 2546, Cap. su Mart. Públ. J. Blanca Palenzuela avisan que Pedro Giacobe vende a Hipólito Calvo su negocio de Fiambrería y Quesería sito calle DARACT 2090 Puesto N° 2, Capital. — Dom. partes y reclamos de ley nta. ofic.

$ 800 e.6|6 N° 31.331 v.11|6|64

Juan Enrique d'Almeida, avisa que vende a José De Almeida, Aníbal Fernández y Oscar Luis De Almeida Borges, su negocio de Restaurante Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebida, sito DORREGO 1594, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mismo negocio.
$ 800 e. 6|6 Nº 31.469 v. 11|6|64

Rodríguez, Marcote y Otero, Bal. y Mart. Públ., avisan que Jorge Tomás, Camilo Tomás, Emilio Lorenzo, Jesu Nogueira y José Manuel González, venden a Alfonso Otero, José Rivas y Pedro Bisceglia, el negocio de "Bar, Casa de Lunch", denominado el Farol, sito en la calle DIAZ VELEZ Nº 5401, Capital Federal, domicilio de las partes, libre de toda deuda y gravamen.
Este edicto anula y reemplaza otro de venta del mismo negocio a Severino Otero y José Ramón Peláez, reclamos de ley, Alsina Nº 1495, 3º piso.
$ 1.600.— e.5|6-Nº 31.066-v.10|6|64

"E"

Se hace saber por el término de cinco días, que Eskaros Sedfany con domicilio en la calle Enrique Del Valle Iberlucea Nº 1272, vende a Beatriz Mercedes Sedfany de Di Giorgio, con igual domicilio, el negocio de taller de compostura de calzado ubicado en la calle ENRIQUE DEL VALLE IBERLUCEA Nº 1272. Interviene el escribano Juan R. Borzone, con domicilio Salta 347, piso 2º, departamento C. Reclamos en término de ley en esos domicilios.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 30.973-v.9|6|64

"G"

Amado A. Bertolino, Martillero Público, of. Cangallo Nº 1835, Capital, T.E. 45-2001, avisa que: Omar Marola vende a Antonio Ricardo Espiñeira, su negocio de Carnicería, Venta de Frutas y Verduras, sito en la calle GIRIBONE Nº 1652, Capital. — Dom. vend. F. A. Figueroa 1485, com. Cangallo 1835, ambos Capital. — Reclamos ley m|of.
$ 1.200 e.8|6 Nº 31.564 v.12|6|64

"H"

Jorge Guillermo Francese, martillero público nacional, con oficinas Moreno Nº 1350, 2º piso, oficina Nº 6, 3[illegible]-8[illegible]; avisa: Vicente Trupo, vende a Miguel Francisco Scordamaglia, su negocio de Carbonería, sito en ROMERO 1585 Capital Federal, libre de deudas. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 1.200. e.5|6. — Nº 31.382 v.11|6|64

El señor Elías Thau cede al señor Primo Ghesini la totalidad de sus cuotas de capital que tiene en "Pro-Casa" S. R.L., dedicada a financiar, construir, comprar y vender inmuebles, con domicilio en HIPOLITO YRIGOYEN Nº 723, Capital Federal. — Reclamar al escribano Patricio H. Quinos, calle Córdoba Nº 1309, tercer piso, derecha, Capital Federal.
$ 1.200.— e.5|6-Nº 31.177-v.10|6|64

Se hace saber por cinco días que la sociedad comercial colectiva "Saumell y Compañía", integrada por los señores Ramiro Braulio Saumell y Antonio Juan Saumell, se transforma en sociedad de responsabilidad limitada y transfiere el activo y pasivo de su negocio de elaboración y compra-venta de espejos, cristales, vidrios y afines, establecido en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 3791, Capital Federal, a su continuadora "Antigua Casa Saumell, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio de las partes y reclamos de la Ley 11.867 en Hipólito Yrigoyen 3791, Capital Federal.
$ 2.000.— e.4|6 Nº 30.956 v.9|6|64

"J"

Daniel Mosquera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2do. piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Que queda sin efecto la venta que realizaban Juan Ramón Palacios y Carlos Norberto Lonzao a favor de Ignacio Muñiz y Francisco Caputo, negocio de Café, Bar y Restuarant, calle JUAN DE GARAY Nº 3702, esquina COLOMBRES, domicilio partes. — Reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 1.200 e.8|6 Nº 31.608 v.12|6|64

García Milla y Mourente, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 82, T. E. 45-2084 y 2101, avisan: Juan Carlos Urech (Insc. Rédit. 828.923|004), vende a Pedro Aldea Molina (Insc. Rédit. 421.152|002) su negocio de Lechería, sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 19, Capital, domicilio partes y reclamos término ley n|oficinas.
$ 1.200 e. 6|6 Nº 31.385 v. 11|6|64

Se avisa por 5 días que Enrique Canosa vende a su socio Benigno Montes las dos terceras partes del negocio de Restaurant y Bar sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 111|115, Capital Federal, haciéndose cargo el comprador de todo el activo y pasivo del negocio. La presente publicación es a los efectos de determinar la deuda por orden del comprador. Reclamos de Ley y domicilio partes Priesca, Prieto y Cía., S. R. L., Avenida de Mayo 1390, 2 piso, T. E. 37-4749.
$ 1.600 e. 6|6 Nº 31.464 v. 11|6|64

La firma Vázquez e Hijo, dueño del negocio de Lencería de la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4886 avisan al comercio que han vendido su negocio del señor Carlos Petrillo quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de Ley en la oficina del martillero público don Lauro María O. Montes de Oca, de la calle Río Bamba Nº 436, 7º piso, oficina 14.
$ 1.200 e. 5|6 Nº 31.198 v. 10|6|64

Juan Basile, mart. público, ofic. Rod. Peña 382 (3º, D), avisa: María Lafrocce vende a Roberto Politi su negocio de lechería y anexos, sito JUAN F. ARANGUREN 3012, Cap., domicilio partes. Reclamaciones ley, mis oficinas.
$ 800.— e.4|6-Nº 30.931-v.9|6|64

Miguel M. Díaz, martillero público, Brasil 2867, T. E. 91-9541, avisa que: Nicolás Farías y Juan Carlos Posse venden a Roberto Manul Ferro y Héctor Torres, despensa y artículos de limpieza, sito calle JUJUY 1768, Capital. Reclamos de ley, mis oficinas. Domicilio de las partes.
$ 800.— e.4|6-Nº 30.904-v.9|6|64

"L"

Eduardo Cerutti Nicora, Martillero Público, Avisa, Néstor Damián García Vende libre de deuda a Dardo Norberto Catalán negocio Librería, Juguetería, Quiosco de Golosinas calle LOPE DE VEGA Nº 408 Capital — Reclamaciones y domicilio de las partes Bacacay 5492 Capital.
$ 800.— e. 8|6 Nº 31.489 v. 12|6|64

Roberto F. Suparo, Martillero Público, oficinas en Avda. Independencia 1839, Capital, avisa: que José Bernardo Ceballos vende a José Freire, negocio de lechería y venta de helados, sito en LUZURIAGA 652, Capital, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de Ley, mis oficinas.
$ 1.200 e.8|6 Nº 31.532 v.12|6|64

Alen y Vázquez, mart. públ., oficinas Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, Avisan: Nelly N. Giorgis vende a Luis María Vicceonte, su negocio quiosco venta cigarrillos, sito LIMA 632, Cap. dom. partes y reclamos ley mismo negocio.
$ 800 e.8|6 Nº 31.515 v.12|6|64

Se hace saber por el término de ley que la Sociedad Colectiva "Bresky y Korin", integrada por los señores Gidal Korin y Salomón Bresky con domicilio en la calle LIBERTAD 486, de esta ciudad y dedicada al negocio de compra venta de mercaderías en general, se disuelve haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el Sr. Salomón Bresky. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en la calle Libertad 486 de esta ciudad.
$ 1.200 e.6|6 Nº 31.266 v.11|6|64

Julio Fernández y Victorio Cogorno venden a Carlos J. Estravis y Nori Abraham, Carnicería, LUIS M. DRAGO 273, Cap., Rec. y dom.. Rivadavia 2057, p. 11, h), Cap. Interviene Dr. Antonio V. Sánchez Melina, abogado, por "Sadalfic".
$ 800.— e.4|6 Nº 30.965 v.9|6|64

"M"

Demare y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas México 1725, T. E. 37-7935, avisan que: Andrés Picciafuoco y Oscar Picciafuoco venden a Benito Del Gener y Lino Enjamio, su negocio de Elaboración y Venta de Emparedados y Masas, Despacho de Pan, sito MEXICO 1702 esq. SOLIS. — Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.200 e.8|6 Nº 31.595 v.12|6|64

Carlos Jorge Manzone, hace saber por cinco días, que Editorial Corditalia S. R. L., ha vendido a Corditalia, Sociedad Anónima Editora y Periodística, el fondo de comercio constituido por el periódico Corrieri Degli Italiani (Correo de: Los Italianos), sito en la calle MEXICO 1199, en cuyo domicilio deberán formularse las oposiciones de Ley. — Intervino Carlos Jorge Manzone, abogado.
$ 1.200. e.6|6. — Nº 31.455 v. 11|6|64

Avisa: Pablo Pandullo, que vende a Enrique, Juan y Luis Barberis, quienes se hacen cargo de activo y pasivo, Restaurant - Bar, MURGUIONDO 4064. — Domicilio contratantes y reclamos ley, Trole 444.
$ 800. —e.5|6-Nº 31.045-v.10|6|64

E. I. Olmos & Cía., mart. público c|Of. Lavalle 3486, Capital avisa: que Rafael Gómez vende a Feliciano Paz la parte mitad indivisa Hotel Alojamiento sito en MEDRANO Nº 712, Capital. Reclamos ley domicilios partes n| oficinas.
$ 800 e. 4|6 Nº 30.817 v. 9|6|64

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, los señores Salvador Luca y José Pollola, venden al señor Alfredo Vidal, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de Hotel-Pensión, sito MEJICO Nº 1421, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio comprador en n|oficinas.
$ 1.200.— e.4|6 Nº 31.013 v.9|6|64

Avisan: Mosquera, García y Cía., Martilleros Públicos, Nacionales y Provinciales, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 1773, 3º P. Of. 303|304, de esta Capitatl, T. E. 40-3959, que los señores Vicente Espina, Luciano Migal y Claudio Muñiz, venden su negocio de Bar y Restaurant, ubicado en la calle MONTEAGUDO Nº 699, de esta Capital al señor Manuel Tarifa. Reclamos de ley en nuestras oficinas en donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 1.200.— e.4|6 Nº 30.915 v.9|6|64

"O"

Agripino Domínguez, vende a Carlos Leonardo Fusi el negocio de zapatería y taller calzado, denominado "Oliden", ubicado en calle OLIDEN 4095, de esta ciudad, libre de todo pasivo. — Reclamaciones: Escribano Heberto B. Sánchez Salazar, San Martín 617, Capital.
$ 800. e.6|6. — Nº 31.350 v.11|6|64

Avisan: Mosquera, García y Cía., Martilleros Públicos, Nacionales y Provinciales, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 1773, 3º P. Of. 303|304, de esta Capital, T. E. 40-3959, que los señores Manuel y Victoriano Tarifa, venden su negocio de Bar y Restaurant, ubicado en la calle OLAVARRIA Nº 684, de esta Capital, a los señores Humberto José Bertozzi, Ilia Inés Ruiz y Lilia Noemí Zabaleta. Reclamos de ley en nuestras oficinas en donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 1.600.— e.4|6 Nº 30.914 v.9|6|64

Inmobiliaria Boedo SRL. Freggiaro y Peyseré. Mart. Públ. con ofic. en Boedo 677, Cap., avisan que Emilio Zivec vende a Teodoro Berezowski y Modesto Fernández su negocio Restaurant y Bar sito calle OSORIO 5089. Cap. Dom. partes y recl. ley ntas. ofic.
$ 800.— e.4|6 Nº 30.932 v.9|6|64

"P"

Vicente Vega, martillero Público, oficinas Triunvirato Nº 3458, T. E.: 51-0394. Avisa al comercio que Abed Haonach Maklauf vende a Irma Bosco de Belossi, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle PACHECO Nº 1927, domicilio de las partes. Reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.200 e.8|6 Nº 31.662 v.12|6|64

Hijo de González Moure y Cía., Bal. y Mart. Púb., oficinas Paraná 196, Cap., avisan: Alonso y Cía., con negocio de Compra Venta de Propiedades y Negocios sito en PARANA 196, cesa en sus actividades con fecha 9|10|63. — Reclamos Ley y domicilio legal, n|oficinas.
$ 800. e.6|6. — Nº 31.401 v.11|6|64

Se comunica que Samuel Schejter, vende a Eduardo Vengerow, el negocio de Farmacia, denominado "Plaza Francia", de la calle PUEYRREDON Nº 2364, de esta Ciudad. — Interpónganse reclamos en Escribanía Benjamín Vitaver, con oficina en la calle Maipú Nº 535, piso 5º de la Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200. e.6|6. — Nº 31.378 v.11|6|64

"Q"

Armiento, Pérez Delgado y Cía., Cevallos 436, Cap., avisan: José A. Rassit Bernal vende a María Esther Wengles de Abrahan, su negocio de Alojamiento sito QUINTINO BOCAYUVA 885, Cap., domicilio de las partes n| ofic. B. Aires, 1º de junio de 1964.
$ 800 e. 5|6 Nº 31.239 v. 10|6|64

"R"

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y Martillero Públicos, oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E.: 37-3233: Eliseo Escuredo Jares, Réditos Nº 814.463-006, Germán Barrio, Réditos Nº 702.332-009, Leandro Barrio, Réditos Nº 703.485-009 y Lucas Gudiña, Réditos Nº 815.074-008, venden a José Villares, Réditos número 552.301-005, el negocio de hotel alojamiento, sito en la calle RIOJA Nº 379, Capital, domicilio de la parte vendedora: Domicilio del comprador y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600 e.8|6 Nº 30.833 v.12|6|64
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|6 al 6|6|64.

Se hace saber que don Hernán Roberto Varela vende a don Armando Mario Gagliolo los negocios de zapatería, locales 27 y 30 que tiene instalados en la calle ROSARIO 825, Capital Federal, sus domicilios. Reclamos de Ley, en el mismo negocio. La venta se realiza con activo y pasivo.
$ 800 e. 5|6 Nº 31.188 v. 10|6|64

"S"

Inmobiliaria An-Fe, con oficinas en Independencia 2546, Cap., su Mart. Públ. J. Blanca Palenzuela, avisan que Elba Rosa Abrigo vende a Isabel Carollo y Carmen Adela Núñez, su negocio de Despensa y Fiambrería, sito calle SANTA ELENA 354, Cap. — Dom. partes y reclamos de ley ntas. ofic.
$ 800.— e.6|6-Nº 31.232-v.11|6|64

Julio Gómez Boullosa y Cía., Balanc., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos Ramón L. Falcón 2382, P. 1º, Capital, avisan: Manuel Gancedo, vende a Gregorio C. Paladino, Fiambrería y Quesería, SANABRIA 2665. — Domic. partes y recl. Ley, n|oficinas, T. E. 63-0353-5678.
$ 800. e.6|6. — Nº 31.415 v.11|6|64

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: que ha quedado sin efecto la venta que Domingo Visconti efectuaba a José Bento Simoes del negocio de Despacho de Comestibles y Venta de Vinos, sito en la calle SUAREZ Nº 791 esq. DR. ENRIQUE DEL VALLE IBERLUCEA Nº 997|99, Capital. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.5|6-Nº 31.109-v.10|6|64

Emiliano Nuevo (hijo) vende a Antonio y Pedro Martínez Rodríguez su parte indivisa del "Restaurant Bar Luxor", sito SANTA FE 3892, Cap. Reclamos Ley Escribano Luis Beruti, Talcahuano 458, 2º piso, Cap.
$ 800 e. 5|6 Nº 31.209 v. 10|6|64

Sixto Duro, vende a Joaquín Antonio Martínez y Emiliano Nuevo (hijo) su parte indivisa del "Restaurant Bar Luxor", sito SANTA FE 3892, Cap. Reclamos Ley Escribano Luis Beruti, Talcahuano 458, 2º piso, Cap.
$ 800 e. 5|6 Nº 31.208 v. 10|6|64

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, los señores Carlos González, David González y Rogelio Valerga, venden a los señores Manuel Barreiro Menéndez, Fernando Barreiro, Jesús Blanco Alvarez, Carlos Alberto Armayor y German Blanco, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas, sito SARMIENTO Nº 2085, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio compradores en n|oficinas.
$ 1.600.— e.4|6 Nº 31.015 v.9|6|64

Berger Hnos., martilleros, Pte. Luis Sáenz Peña 229, Capital, avisan: Clementino José García, vende su quinta parte indivisa negocio Instituto de Belleza, sito SARANDI 139, Capital a Américo Mancebo, Haydée Esteban Saravia, Nelly Nazara y Desamparados Ausina de Del Frate, libre deuda y gravamen. — Dom. partes y recl. ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.5|6-Nº 31.097-v.10|6|64

"T"

Perla Eisinstein viuda de Gerstenhaber vende a Vicente Antolin y Carlota Giehler el fondo de comercio de rotisería y fiambrería denominado "La Perla", ubicado en calle TALCAHUANO Nº 924, Capital Federal. — Oposiciones ley 11.867, calle Uruguay 277, piso 2º, Estudio Dr. Rolando Stalli, abogado
$ 1.200 e.8|6 Nº 31.625 v.12|6|64

A los fines de lo dispuesto por la ley Nº 11.867, se hace saber que "Hilario L. Canto, Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere a "Hilario L. Canto, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", el activo y pasivo del fondo de comercio, sito en la calle TRONADOR Nº 241, de esta ciudad, que se dedica a la explota-

ción de tintorería y apresto de textiles en general, en virtud de su transformación en sociedad anónima. Reclamos por el término de ley, ante el escribano Saúl Enrique Machline, Paraná Nº 425, 9º piso, que es el que constituyen las partes.

$ 2.000 e. 5|6 Nº 31.180 v. 10|6|64

"V"

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo 1399, 1º piso, T. E. 38-2525, 38-7682, avisan que Ricardo Calvelo (Réd. Nº 301.708-001) vende a Arsenio José García (Réditos Nº 305.810-001) el negocio de hotel alojamiento, sito en esta Ciudad, calle VIDAL 1933, domicilio ambas partes. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200 e.8|6 Nº 31.582 v.12|6|64

E. I. Olmos & Cía. Eiji Morito Mar. Púb. c|Of. Lavalle 3486, Capital, avisa: Que Seiki Yonamine vende a Toshio Higajo Taller de Lavaldo, limipieza y planchado de ropa con instalación a vapor calle VIRREY LINIERS 1876|78, Capital Rec. ley y domicilios partes n| Of.

$ 800 e. 4|6 Nº 30.820 v. 9|6|64

Cortizas, Suárez y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Uruguay 16, 6º, 67- T. E. 37-6678 avisan que: Justo García, Onofre Luis de Cos y Manuel Arduengo, venden su negocio de Elaboración y Venta de Pastas Frescas, denominado "La Trivesa", sito en la calle VIAMONTE Nº 977, Capital, a Oscar Alberto Vaqueiro y José Antonio Balaña, libre de todo gravámen. Domicilio de los vendedores: Pasco Nº 1028, y los compradores Martínez Castro Nº 209, ambos de esta capital. Reclamos Ley 11.867 en nuestras oficinas.

$ 1.600 e. 4|6 Nº 30.809 v. 9|6|64

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

De Noia Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 21 de junio de 1964, a la 9 hs., rematarán la cartonería calle HUMBERTO Iº Nº 331 por orden de Eduardo Donnarumma. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, Talcahuano 287.

$ 800 e.4|6 Nº 30.834 v.9|6|64

De Noia Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 13 de junio de 1964, a las 14.30 horas, rematarán el taller mecánico c|VIRREY CEVALLOS 1657 por orden de Victorio Rebecchi e Hijos. Reclamos de ley en nuestras oficinas, Talcahuano 287.

$ 800 e.4|6 Nº 30.835 v.9|6|64

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

PANEDILE ARGENTINA
S. A. I. C. F. e I.

Se comunica que cumpliendo lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de accionistas del 31|10|1963, el Directorio ha dispuesto distribuir a los señores accionistas, a partir del día 15 de junio de 1964, lo siguiente:

1º Un dividendo en efectivo de diez por ciento sobre cada acción del capital integrado de $ 32.000.000.—, al 30|6|63.

2º $ 22.500.000.— en acciones ordinarias a los tenedores de acciones del capital mencionado en el punto 1º), valor correspondiente a la capitalización de la "Reserva de Revalúo Contable".

3º Un dividendo en acciones ordinarias de $ 3.500.000.— a los tenedores de acciones citados en el punto 1º). — El Directorio.

$ 1.680.— e.8|6-Nº 31.733 v.10|6|64

JOHNBER S. A. C. I. F. I.
Reg. 11.773

Se comunica a los señores accionistas que se han emitido las Series décima, décima primera y décima segunda de acciones ordinarias al portador, clase "B", con derecho a un voto, por valor de m$n. 1.500.000.— en total, cuya escritura fue pasada por ante el escribano don Orlando Spotorno y será inscripta en el Registro Público de Comercio. Esta emisión se efectuó para dar cumplimiento al compromiso irrevocable de suscripción. — El Directorio.

$ 1.200.— e.8|6-Nº 31.731 v.10|6|64

ARENERA SAN ISIDRO S.A.M.C.I.I.A.

El Directorio pone conocimiento señores accionistas que en reunión del 14|9|61, se dispuso emitir acciones ordinarias "A", $ 1.600.000; "B", $2.000.000 y de colaboración, $ 400.000.—. El Directorio.

$ 720.— e.8|6 Nº 31.722-v.10|6|64

SZERMAN S. A.
Ind. Com. y Fin.

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de 20.000 acciones ordinarias clase "B", series 51ª a 55ª.

$ 480.- e.:8|6 Nº 31.696 v.10|6|64

ARENERA SAN ISIDRO S.A.M.C.I.I.A.

El Directorio pone conocimiento señores accionistas que la Asamblea General de accionistas del 29|4|61, aumentó el capital autorizado a $ 10.000.000.— m|n., mediante acciones ordinarias "A", $ 1.600.000.—; clase "B", $ 2.000.000.— y de colaboración $ 400.000.—. El Directorio.

$ 720.— e.8|6-Nº 31.719-v.10|6|64

LUIS DE RIDDER LTDA.
Sociedad Anónima Comercial

Comunícase aumento Capital Autorizado a $ 73.500.000. — Resolución Asamblea Gral. Extraordinaria 5|9|1963. — El Directorio.

$ 480 e. 8|6 Nº 31.570 v. 10|6|64

FUNCIONAL S.A.I.C.I.F
Expte. Nº 11.687

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 18ª a la 25ª inclusive, por valor de m$n. 1.000.000.— cada serie,, según el siguiente detalle: 1º) Para pago de dividendo serie 18ª y m$n. 416.100 de la serie 19ª; 2º) Para suscripción pública m$n. 583.900.— de la serie 19ª y la totalidad de la 20ª a la 25ª. — Todas las acciones de clase "B", 1 voto. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia, Art. 8º de los Estatutos, en el local social, calle Thames 438, Capital. — El Directorio.

$ 1.440.— e.8|6-Nº 31.578-v.10|6|64

MINUJEN S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.
Importadora, Exportadora, Distribuidora

Se emiten 80.000 acciones al portador de m$n. 100 cada una, serie A, valor 5 votos; se notifica a los señores accionistas para hacer uso de la opción legal. — El Directorio.

$ 720.- e.8|6 Nº 31.660 v.10|6|64

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEVISION S. A.
Av. Pte. Figueroa Alcorta 3428 - Bs. As.
N. 9.113

El Directorio hace saber por tres días que por Escritura 955 del 20 de abril de 1964, pasada al Folio 1657 del Registro 406 a cargo del Escribano Marcos Umán quedó elevado el Capital autorizado de la Sociedad a la suma de 300.000.000, m$n., y se procedió a la emisión de 1.000 Series de m$n. 100.000, cada una, de las cuales se reservan 400 Series para la eventual conversión total o parcial de los Debentures y se ofrecen a la suscripción de acuerdo a lo resuelto por las Asambleas del 22|6|63 y 27|1|64, 600 Series en forma de 400 Series de acciones ordinarias nominativas "A" de 1 voto por acción y 200 Series de Acciones ordinarias "B" nominativas, de 5 votos por acción en la proporción de una acción nueva por cada acción de su tenencia, siendo las acciones así suscriptas de la misma clase que aquéllas a las cuales correspondieren. El derecho de suscripción preferente deberá ejercerse dentro de los 15 días de la última publicación del presente, integrando el 50 o|o de las Acciones en el acto de la respectiva suscripción, en la sede social calle Castex 3345 de lunes a viernes entre 9 y 11 horas y de 15 a 17 horas,debiendo integrarse el saldo hasta el 15 de junio de 1964.

$ 2.400 e.8|6 Nº 31.644 v.10|6|64

O D O L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 22 de noviembre de 1963, ha resuelto aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 140.000.000 mediante m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias clase "B" de un voto. Asimismo, la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1964 resolvió el aumento del Capital Autorizado a la suma de m$n. 172.000.000 mediante m$n. 7.000.000 en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos y m$n. 25.000.000 en acciones ordinarias clase "B" de un voto.

El Directorio ha procedido a la emisión de las series 131 a 165 inclusive, en acciones ordinarias clase "B" de un voto y 166 a 172 inclusive en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos, a fin de destinarlas a la compra de bienes resuelta por la Asamblea Extraordinaria del 23 de marzo de 1964 y al pago de los dividendos y distribución del saldo de revalúo contable —ley 15.272— aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1964.

$ 1.920 e. 8|6 Nº 31.627 v. 10|6|64

GROZOVSKY
Sociedad Anónima Comercial
Nº 11.801

Avisa a los Sres. accionistas la emisión de las series Nº 11 a 15 inclusive, en acciones ordinarias, al portador clase "A", cinco votos, por un total de pesos 5.000.000.00.

$ 720 e. 8|6 Nº 31.620 v. 10|6|64

LA PAPELERA ARGENTINA S.A.

AUMENTOS DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica que, de acuerdo con las resoluciones de las Asambleas de Accionistas que a continuación se indican, el Capital Autorizado de la sociedad ha sido elevado oportunamente a las siguientes sumas:

a) Asamblea Ordinaria del 13|10|60: a $ 800.000.000.— Aumento inscripto el 9|11|60 en el R. P. de Comercio bajo el Nº 3735, folio 174, Libro 53, Tomo "A" de Estatutos Nacionales.

b) Asamblea Extraordinaria del 25|4|61: a $ 1.500.000.— Aumento inscripto el 25|4|61 en el R. P. de Comercio bajo el Nº 703, folio 386, Libro 53, Tomo "A" de Estatutos Nacionales.

c) Asamblea Ordinaria del 29|10|63: a $ 2.500.000.000 Aumento inscripto el 18|11|63 en el R. P. de Comercio bajo el Nº 2148, folio 222, Libro 57, Tomo "A' de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 1.920 e. 8|6 Nº 31.618 v. 10|6|64

SACANCOMAR
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera S.A.

Comunícase aumento Capital Autorizado a $ 7.840.000.— Resolución Asamblea Gral. Extraordinaria 5|9|1963. El Directorio.

$ 720. —e.8|6-Nº 31.571-v.10|6|64

GALACOR S. A. C. I. y F.
25 de Mayo 579, 2º piso, Capital
Expte. Nº 16.903

Con el fin de dar cumplimiento a lo prescripto en el artículo sexto de los estatutos, el Directorio hace saber que se han emitido las series 3ª a 10ª inclusive en acciones ordinarias al portador clase "B". — El Directorio.

$ 720.- e.8|6 Nº 31.673 v.10|6|64

SANTOS VEGA
S. A. Agrícola Ganadera

A los efectos correspondientes se pone en concimiento de los señores accionistas que la sociedad emitirá 16 series de acciones de $ 2.000.— m|n. cada una, haciendo un total de $ 32.000.000.— m|n. Las acciones serán al portador, con derecho a un voto y a los dividendos del ejercicio correspondiente a la suscripción e integración de las acciones a emitir.

Los actuales accionistas tendrán preferencia para suscribir e integrar en efectivo las acciones dentro del plazo de quince días, contados desde el vencimiento de esta publicación. — El Directorio.

$ 1.440.— e.8|6-Nº 31.710 v.10|6|64

F. G. H.
F. GONZALEZ E HIJOS
Com. e Ind. S. A.

Ofrece 15.446 acciones "Ordinarias clase "A", por m$n. 1.544.600.—, correspondientes a parte serie 95 a 110. Accionistas podrán ejercitar derecho de preferencia dentro 15 días posteriores última publicación. — El Directorio.

$ 720.— e.8|6 Nº 31.720-v.10|6|64

LAPPAS S. A. C. e I.
Inscripción Nº 2895

EMISION DE 12.600 ACCIONES DE 100 PESOS A LA PAR

Se invita a los señores accionistas a ejercer su derecho de preferencia sobre esta emisión, resuelta por el Directorio el 2 de noviembre de 1963, abonando en efectivo el 10 o|o (diez por ciento) de las acciones que les corresponden.

Estas últimas participarán de los resultados del ejercicio de 1964. — El Directorio.

$ 1.200.- e.8|6 Nº 31.682 v.10|6|64

EL CONSTRUCTOR S. A. C. I. F. A.
Registro Nº 15.146

Se hace saber por tres (3) días que el Directorio ha resuelto emitir v$n. 2.400.000 en acciones ordinarias "A", 5 votos, divididas en cuatro series de v$n. 600.000 cada una, con lo cua' el capital emitido se eleva a v$n. 3.000.000 La integración deberá hacerse dentro de los 30 días de la suscripción. Derecho de preferencia dentro de 15 días a contar del término de esta publicación. — El Directorio.

$ 960 e. 8|6 Nº 31.739 v. 10|6|64

PLASTECNICA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Reg. Nº 15.842

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de sesenta mil acciones ordinarias de la clase "A" divididas en seis series de diez mil acciones cada una, numeradas de la 3ª a la 8ª inclusive, con derecho a cinco votos por acción, por un total de Seis millones de pesos. Se invita a los señores accionistas a ejercer el derecho de opción en proporción a sus tenencias. Las sesenta mil acciones emitidas a la par, tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de Julio de 1963. Con esta emisión el capital emitido alcanza a la suma de Ocho millones de pesos. — El Directorio.

$ 1.440.- e.8|6 Nº 31.667 v.10|6|64

ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 5 de junio de 1964, se dispuso la emisión de $ 10.000.000, en acciones ordinarias, series 21a. a 30a. en: clase "A" $ 7.000.000, y clase "B" $ 3.000.000.

El Directorio.

$ 720 e.8|6 Nº 31.629 v.10|6|64

LABORATORIO MAR
V. MARTINEZ URIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expediente Nº 7.489

Se comuncia que el Directorio, por resolución del 4|6|64, dispuso la emisión de m$n. 681.000,00, en acciones ordinarias, clase "B".

El Directorio.

$ 720 e.8|6 Nº 31.657 v.10|6|64

VACUMET S.A.I.C.

El Directorio ha resuelto la emisión de v$n. 3.000.000, en acciones ordinarias a la par. La integración será en efectivo; plazo vence el 24 mayo 1964.

$ 720 e.8|6 Nº 31.645 v.10|6|64

TRANSAX S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

El Directorio hace saber por tres días que, en su reunión del 20 de mayo de 1964, ha resuelto emitir hasta la concurrencia del nuevo capital autorizado de la Sociedad, la Serie Nº 3, de acciones ordinarias de m$n. 1.000 de valor nominal cada una, por un valor nominal total de trescientos millones de pesos (m$n. 300.000.000).

Estas acciones podrán ser suscriptas por los tenedores de acciones ordinarias a partir del día siguiente al de la última publicación de este aviso y hasta 15 días después a la par, en la proporción de una acción nueva por cada acción de su actual tenencia.

Podrán asimismo solicitar una cantidad adicional de acciones, por si quedare saldo sin suscribir, las que se prorratearán de acuerdo a las respectivas tenencias.

El 10 o|o de las nuevas acciones suscriptas deberán pagarse en efectivo y al contado, en el momento de la suscripción. El 90 o|o restante será abonado en la forma y plazos que el Directorio establezca para su integración.

El Directorio.

$ 1.920 e.8|6 Nº 31.643 v.10|6|64

SOLIDARIA
Sociedad Anónima de Seguros Generales

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de agosto de 1963 resolvió aumentar el capital autorizado a $ 36.000.000 c|l. y que, conforme a la autorización conferida por la Asamblea, el Directorio resolvió capitalizar la "Reserva Prima de Emisión Voluntaria afectada al Decreto 5363|62" emitiendo la sexta serie de acciones por $ 2.400.000 c|l. y emitir las series séptima a undécima por $ 12.000.000 c|l. para cuya suscripción los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los quince días de la última publicación de la presente. — El Directorio.

$ 1.200 e. 8|6 Nº 31.745 v. 10|6|64

PAPELERA LONDRES S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica que por resolución de la Asamblea se aumentó el capital autorizado a m$n. 10.000.000 y se emitieron m$n. 1.600.000 en acciones ordinarias clase "A" y m$n. 6.400.000 en acciones ordinarias clase "B". — El Directorio.

$ 720 e. 8|6 Nº 31.741 v. 10|6|64

B E A C O N
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica que por resolución de la Asamblea se aumentó el capital autorizado a m$n. 100.000.000 y se emitieron m$n. 4.500.000 en acciones ordinarias clase "A" y m$n. 17.046.000 en acciones ordinarias clase "B". — El Directorio.

$ 720 e. 8|6 Nº 31.742 v. 10|6|64

LOS MERINOS
S.A.F.C. e I.

Comunícase que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas el 50 o|o en concepto de dividendo ejercicio 1961, en acciones liberadas a la par de un voto cada una, las que gozarán de dividendo a partir del 1º|9|1963. El pago se realizará en Reconquista 165, 6º piso contra presentación del cupón Nº 4. — El Directorio.

$ 960 e.8|6 Nº 31.557 v.10|6|64

ARIAS HERMANOS, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Rivadavia 1135 — Capital
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las Series números 75 al 90 de $ 500.000 cada una, por un total de $ 8.000.000, en acciones ordinarias clase A al portador, con derecho a dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de Julio ppdo., que se ofrece a la par a suscripción, con ejercitación del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 960 e.8|6 Nº 31.559 v.10|6|64

LOS MERINOS
S.A.F.C. e I.

Comunícase que el Directorio ha resuelto poner a disposición de lo señores accionistas la suma de 4.480.000 m$n., en acciones liberadas de un voto con concepto de Capitalización del Fondo de Reserva Especial resuelto por Asamblea General de Accionistas de fecha 26|12|1961, las que gozarán de dividendo a partir del 1º|9|1963. A este efecto deben concurrir a nuestras oficinas Reconquista 165, 6º piso, a partir del 15 de junio 1964, provistos del cupón Nº 5. — El Directorio.

$ 1.200 e.8|6 Nº 31.554 v.10|6|64

F.A.C.O.N. S.A.I.C. e I.
Registro Nº 9773
San Blas 2255 — Buenos Aires
PAGO DE DIVIDENDOS
ACCIONES ORDINARIAS CLASE "A"

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del 15 de junio de 1964, se abonará en nuestras oficinas, San Blas 2255, de la Capital Federal, el dividendo correspondiente a las acciones Ordinarias de la clase "A" por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.000 e.8|6 Nº 31.527 v.12|6|64

A S T R A M A R
Compañía Argentina de Navegación
Sociedad Anónima Comercial
Inscripción Nº 14.594

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 16 de noviembre de 1962, el capital autorizado de la Sociedad ha sido elevado a $ 600.000.000, según escritura inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2.758 al folio 347 del Libro 56, Tomo A. — El Directorio.

$ 720 e.8|6 Nº 31.502 v.10|6|64

LOS MERINOS
S.A.F.C. e I.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto proceder a la entrega de acciones ordinarias liberadas al portador de un voto en concepto de pago de la suma de m$n. 320.000, como primera cuota del Saldo de Revalúo Contable, sancionado por la Asamblea General de Accionistas del 26|12|1961. Este pago se realizará contra presentación del cupón Nº 6; las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º|9|1963. El pago se abonará en nuestras oficinas, calle Reconquista 165, 6º piso, a partir del 15 de junio de 1964. — El Directorio.

$ 1.200 e.8|6 Nº 31.555 v.10|6|64

MONZA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES Y PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido veinte mil acciones ordinarias al portador de la clase "A" y veinte mil acciones ordinarias al portador de la clase "B" que totalizan un valor nominal de cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000.—) para ser destinadas a:

1) m$n. 1.200.000.— para el pago del dividendo aprobado por la Asamblea del 1º de octubre de 1961.

2) m$n. 2.800.000.— para suscribir e integrar en efectivo. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — El Directorio.

$ 1.440 e. 8|6 Nº 31.251 v. 10|6|64

DESINFER S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 2|6|964 ha resuelto lo siguiente:

PAGO DE DIVIDENDOS

Correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|63, contra presentación del cupón N. 12:

6 % en acciones por un total de $ 960.000.—; 6 % en efectivo por un total de $ 960.000.—.

PAGO DE GRATIFICACION AL PERSONAL

En acciones por un total de $ 98.000.— m|n. de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Ofrecer en suscripción un saldo de $ 42.600.— m|n. contra presentación del cupón N. 13 y guardando el derecho de preferencia que acuerdan los estatutos sociales.

Para los pagos en acciones se destinan las Series N. 161 a 171 ambas inclusives de la Serie "B".

Todas estas operaciones se realizan a partir del día 24 de junio corriente, de 9 a 12 horas en Venezuela N. 474 Capital Federal, de Lunes a Viernes. — El Directorio.

$ 2.640 e. 8|6 Nº 31.412 v. 10|6|64

A. HILDING OHLSSON LTDA. S. A. C.
Belgrano 936 — Buenos Aires

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto en su reunión del 29|5|64, poner a disposición los dividendos del ejercicio año 1963 aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30|4|64 y consistentes en el pago del 8 % en efectivo sobre 1.750 acciones preferidas de m$n. 1.000.— c|u. y del 4 % en efectivo sobre 5.250 acciones ordinarias de m$n. 1.000—. c|u. — Horario de caja de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — El Directorio.

$ 1.200 e. 8|6 Nº 31.466 v.10|6|64

TOMASI
S. A. C. I. e I.
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que se llama a suscripción de 6 series en acciones al portador por un valor de pesos moneda nacional 3.000.000.—. El Directorio.

$ 720 e. 8|6 Nº 31.362 v. 10|6|64

MAYO AVENIDA
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y de Mandatos

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha uno de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro se llama a suscripción de ochenta series de acciones, de la serie 21 a la 60 con derecho a cinco votos y de las series 61 a 100 con derecho a un voto, todas ordinarias a la par, por un valor de Ocho millones de pesos debiéndose integrar la totalidad en dinero en efectivo en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.200.- e.6|6 Nº 31.463 v.9|6|64

CHEMOTECNICA - SINTYAL S. A.
Productos Químicos
Industrial y Financiera

Se comunica a los Señores Accionistas de Chemotécnica Sintyal S. A. Productos Químicos, Industrial y Financiera, que de acuerdo con la reforma Estatutaria vigente, las actuales acciones deberán ser canjeadas a razón del 20 o|o de su tenencia en acciones ordinarias de la Clase A con derecho a 5 votos, y el 80 o|o en acciones ordinarias de la Clase B, con derecho a 1 voto.

Asimismo se comunica que por Resolución del Directorio de fecha 3 de Junio de 1964, y atento a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del día 13 de abril de 1964, se emiten las series 26ª a 89ª inclusive del capital autorizado, compuestas las series 26ª, 31ª, 36ª, 41ª, 46ª, 51ª, 56ª, 61ª, 66ª, 71ª, 76ª, 81ª y 86ª de acciones ordinarias de la Clase A con derecho a 5 votos, y las restantes en acciones ordinarias de la Clase B, con derecho a 1 voto. — El Directorio.

$ 1.680.- e.6|6 Nº 31.471 v.9|6|64

LUIS W. BEERMANN
S. A. C. e I.
Nº 15.833

Se comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea Ordinaria del 20 de Julio de 1963 resolvió aumentar el Capital autorizado a m$n. 7.000.000 y el Directorio en su reunión del 23 de Diciembre de 1963 resolvió emitir 3 series de acciones clase "A" pagaderas a la par y al contado en el momento de la suscripción, dentro de los términos estatutarios. — El Directorio.

$ 960.- e.6|6 Nº 31.446 v.9|6|64

MARCOFIN
Sociedad Anónima, Marítima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 10|8|63 ha resuelto aumentar el capital autorizado de la sociedad a m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 480.- e.6|6 Nº 31.417 v.9|6|64

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 4|64 para la contratación de los seguros de incendio y riesgos adicionales de los bienes de este Canal. — Apertura: 25|6|64, a las 15 hs. — Retirar pliegos en Dpto. de Compras de 14 a 18 hs., en L. N. Alem 707, Capital.

$ 720.- e.6|6 Nº 31.408 v.9|6|64

FABRASA
Fabricación de Abrasivos
Soc. Anón. Argentina Com. e Ind.
Registro Nº 7014
CAPITALIZACION DEL SALDO DE REVALUO CONTABLE

Se comunica a los accionistas que de acuerdo a la resolución de la Asamblea General Ordinaria, el Directorio ha resuelto proceder al reparto de acciones ordinarias por capitalización del Revalúo Contable Ley 15272 a razón de 1 acción por cada 1.456909 de tenencia. Las nuevas acciones gozan de los mismos privilegios y derechos que las acciones en circulación. Las fracciones de acción resultantes se pierden. La capitalización se abona a partir del 8 de Junio de 1964 en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, piso 9º, Capital. — El Directorio.

$ 1.440.- e.6|6 Nº 31.403 v.9|6|64

TIMOTEO BALBIN S. A.
Rural, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 11.294

Se comunica por 3 días a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 20 series (de la 31a. a la 50a. inclusive) de acciones ord. al portador de 1 voto, por un importe total de m$n. 2.000.000 que gozarán de dividendos a partir del 1º|7|63, de las cuales 6 series están destinadas al pago del dividendo del ejerc. cerrado el 30|6|63 y llamar a suscripción por las 14 series restantes que serán integradas en efectivo en el acto de la suscripción. — Los actuales tenedores tendrán preferencia debiendo hacer uso de este derecho hasta 15 días después de la última publicación.

$ 1.440.— e.6|6-Nº 31.355-v.9|6|64

SOC. ANON. GANADERA Y FINANCIERA "SAN RAFAEL"

Se comunica que por asamblea del 5 de mayo de 1964, se capitalizó parte del revalúo de bienes por $ 3.480.000 emitiendo acciones por igual importe y se aumentó el capital autorizado a pesos 50.000.000 m|l.; y por resolución del Directorio, del dos de junio de 1964, se ofrece a la suscripción de los señores accionistas 36.200 acciones, a la par, dentro de los 15 días contados desde la última publicación del presente, integrándolas en un 10 o|o de su valor. — El Directorio.

$ 1.200.— e.6|6-Nº 31.370-v.9|6|64

I. A. F. A.
Industriales Argentinos Fabricantes Automotores

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas realizada el 26 de diciembre de 1963, se dispuso el aumento del capital autorizado de la sociedad de pesos 2.300.000.000 a $ 3.000.000.000 o sea por $ 700.000.000 dividido en $ 468.000.000 de acciones categoría "A" y $ 232.000.000 en acciones categoría "B". — Asimismo fue resuelta la emisión de la totalidad del capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.200.— e.6|6-Nº 31.361-v.9|6|64

LAGDECOM F.I.C.I.A.G. S.A.
Nº 6257

Se hace saber señores accionistas elevación capital social a 10 millones de pesos así como emisión de 80.000 acciones "B" con derecho a 1 voto y dividendo proporcional a la fecha de suscripción con pago a dicho momento a cuyo efecto los señores accionistas podrán hacer uso del derecho que le confiere el estatuto dentro de los 15 días posteriores a la última publicación de este aviso. — Se hace presente que el Directorio ha quedado autorizado a redistribuir los sobrantes existentes entre los señores accionistas o disponer futuro destino del saldo no optado.

Buenos Aires, mayo 23 de 1964. — El Directorio.

$ 1.440.— e.6|6-Nº 31.368-v.9|6|64

INDUSTRIAS RECONQUISTA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 800.000 acciones ordinarias de la Clase "B" de 1 voto cada una, al precio de la par, pagaderas en dinero efectivo en el momento de la suscripción.

Las citadas acciones se ofrecen a los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, venciendo el derecho respectivo el día 24 de junio de 1964. — El Directorio.

$ 1.200.— e.6|6-Nº 31.360-v.9|6|64

COMISA, S. A. C. I.
Cerrito 466, 8º P. B.

Se avisa a los accionistas que el Directorio en su sesión del día 2 de junio de 1964, resolvió emitir las series, 11a. a 15a. inclusive, o sea 5 series de m$n. 1.000.000.— c|u., por un total de m$n. 5.000.000.— en acciones ordinarias clase "B" de un voto, pagaderas al contado.

$ 720.— e.6|6-Nº 21.289 v.9|6|64

M A N D Y
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola Ganadera y Financiera

Llámase a suscripción Series 3a., 4a. y 5a., de acciones ordinarias al portador de 1 voto, conforme Resolución Directorio 2|6|64. — El Directorio. —

$ 480.— e.6|6-Nº 31.290 v.9|6|64

GALPLAMEL, S.A.I.C.I.
Expte. 11.661

Ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento de capital de $ 3.000.000.—, aprobado por la asamblea del 26|10|63; y la emisión respectiva. — De dicho importe compuesto por acciones clase "B" se entregará a los señores accionistas el 25|6|64, el dividendo en acciones 1962|63 por $ 2.400.000.—; y se ofrece la suscripción a la par y al contado de pesos 600.000.—, con derecho a dividendo a partir del 1|7|63. — El Directorio.

$ 1.200.— e.6|6-Nº 31.288 v.9|6|64

T I M B O
Sociedad Anónima Ganadera y Forestal
Registro Nº 6.113
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea de fecha 30 de abril de 1964, la Sociedad ha resuelto aumentar su capital autorizado elevándolo a la suma de m$n. 93.830.000.—.

El citado aumento involucra la cantidad de 183.700 acciones ordinarias de v$n. 100,— cada una.

Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — El Directorio.

$ 960.— e.6|6-Nº 31.330-v.9|6|64

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA S. A.
Expediente Nº 2.403
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 1964, se ha elevado el capital autorizado de la Sociedad a m$n. 139.600.000,—.

El citado aumento ha sido protocolizado e inscripto en el Registro Público de Comercio con efcha 29 de mayo de 1964. — El Directorio.

$ 1.200.— e.6|6-Nº 31.328-v.9|6|64

JUAN CINCOTTA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir v$n. 18.394.200,— en acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos por acción y v$n. 84.543.300,— en acciones ordinarias clase "B" con derecho a 1 voto por acción. Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el art. 5º de los Estatutos dentro del plazo de 15 días, a contar desde la última publicación de este aviso, en Avda. Julio A. Roca 751, piso 3º, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.200.— e.6|6-Nº 30.734-v.9|6|64

PEDRO Y ANTONIO LANUSSE
AVISO AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el capital autorizado de la Sociedad ha sido aumentado de pesos 40.000.000,— a $ 54.000.000,—. Que por resolución del Directorio de fecha 22 de mayo de 1964 resolvió la emisión de acciones por un total de $ 14.000.000.— capitalizando la 2a. cuota del Revalúo Contable aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de octubre de 1963, emitiéndose acciones diferidas por $ 2.307.200,— y acciones ordinarias por $ 11.692.800,—. Dichas acciones son de idénticas características a las actualmente en circulación.

Buenos Aires, mayo 26 de 1964. — El presidente.

$ 1.440.— e.6|6-Nº 31.312-v.9|6|64

LEPETIT S. A.
Química, Industrial y Comercial
CANJE DE TITULOS PROVISORIOS AL PORTADOR

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del 26 de junio de 1964, en las oficinas de la Sociedad, Bolívar 332, piso 3º, todos los días hábiles, de 15 a 17 horas, se efectuará el canje, por láminas definitivas, de los títulos provisorios al portador actualmente en circulación correspondientes a la emisión de v$n. 19.286.200,— en acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y v$n. 15.713.800,— en acciones ordinarias clase "B" (1 voto) efectuada para pago de la parte en acciones liberadas del dividendo del 16º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962 puesto a disposición a partir del 2 de enero de 1964. Los referidos títulos definitivos al portador, llevarán adheridos cupones Nros. 26 al 50, inclusives. — El Directorio.

$ 1.680.— e.6|6-Nº 31.303-v.9|6|64